



REPORTE INTEGRADO 2023

ACELERANDO LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA





ALCANCE DEL REPORTE

Este Reporte Integrado 2023 es el tercero de ENGIE Energía Perú. Integra el desempeño, la información y el contexto general del negocio; y refleja la sostenibilidad de nuestra gestión y prácticas como parte de nuestra estrategia y propósito. El reporte ha sido elaborado usando los estándares de Global Reporting Initiative (GRI) y proporciona detalles sobre nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El documento cubre el desempeño de ENGIE Energía Perú al 31 de diciembre del 2023; sin embargo, se incluyen algunas iniciativas ejecutadas a principios del 2024 para brindar mayor información a los grupos de interés. El perímetro reportado cubre todas las actividades (operaciones y proyectos) de ENGIE Energía Perú. La información ESG (Environmental, Social and Governance, por sus siglas en inglés) presentada en este reporte se recopila utilizando metodologías aceptadas y/o en algunos casos se basa en estimaciones con información disponible a la fecha de publicación.

En línea con nuestro propósito de **actuar para acelerar la transición hacia una economía carbono neutral**, estamos convencidos de que una sola tecnología no puede proporcionar la solución para una transición energética asequible y confiable.

Por ello, lograr una mezcla de energía equilibrada - entre renovable y generación flexible - es esencial para garantizar la eficiencia en nuestro sector energético.

Pág. 11
Cap. 1

NOSOTROS

BUSCAMOS ACELERAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL PERÚ.

Nuestra historia
Nuestro sector
Nuestro equipo
Nuestras operaciones
Nuestros proyectos
Nuestra cultura de seguridad
Nuestra gestión comercial

Pág. 74
Cap. 4

PERSONAS

SOMOS UNA COMUNIDAD DE TRANSITION MAKERS

Nuestro talento
Nuestro equipo
Bienestar y desarrollo
Training
Atracción de talento
Trabajando junto con nuestros proveedores
Avanzamos con las comunidades

Pág. 37
Cap. 2

ESTRATEGIA

NOS ENFOCAMOS EN ENERGÍAS RENOVABLES CON EL RESPALDO DE ACTIVOS FLEXIBLES

Nuestro modelo de negocio
Nuestra ambición para un Perú sostenible
Gestión de riesgos
Innovación
Transformación digital

Pág. 105
Cap. 5

PLANETA

NUESTRA RESPUESTA FRENT AL CAMBIO CLIMÁTICO

Nuestra política ambiental
Educación ambiental:
proyectos y campañas con
nuestros grupos de interés
Cambio climático
Impactos en la naturaleza

Pág. 124
Cap. 7

ANEXOS

ANEXO 1

Estados financieros auditados
Principales normas del sector eléctrico
Licencias y autorizaciones
Reporte de buen gobierno corporativo
Reporte de sostenibilidad corporativa

Pág. 60
Cap. 3

GOBIERNO CORPORATIVO

GARANTIZAMOS TRANSPARENCIA Y ÉTICA

Ética e integridad
Nuestros órganos de gobierno
Capital social

Pág. 118
Cap. 6

RESULTADOS FINANCIEROS

NUESTRA DISTRIBUCIÓN DE VALOR EN EL 2023

Resultados 2023
Gestión financiera
Dividendos
Acciones comunes

ANEXO 2

Indicadores de sostenibilidad
Principales políticas y procesos vigentes en el 2023
Índice de contenidos Global Reporting Initiative (GRI)

Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ENGIE Energía Perú S.A. durante el 2023. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lima, 29 de febrero del 2023



El Mehdi Ben Maalla
Gerente General



Luciano Guffanti
Vicepresidente de Finanzas

Denominación
ENGIE Energía Perú S.A.

Datos de la empresa
Av. República de Panamá 3490, San Isidro, Lima
Teléfono (511) 616-7979
www.engie-energia.pe

Responsables de la elaboración y la revisión de la información financiera

Desde octubre del 2012, el señor Jaime Dioses se desempeña como principal funcionario contable de ENGIE Energía Perú S.A. Desde el 2018 hasta la fecha, la auditoría externa de los estados financieros de la compañía es realizada por Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (antes Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada), firma miembro de EY. Los auditores externos no han emitido ninguna opinión negativa o con salvedad respecto a los estados financieros individuales de ENGIE Energía Perú S.A.

ENGIE ENERGÍA PERÚ

2023 en cifras



ONE SAFETY

NUESTRA CULTURA
DE SEGURIDAD

■ **0 accidentes fatales
e incidentes graves**

■ **+ 2,800 horas**
de trabajo en proyectos

■ **12,827 registros**
preventivos de seguridad

■ **10,328 reuniones**
de seguridad

■ **477 caminatas**
de seguridad de la línea
de mando

■ **5,204 inspecciones**
de seguridad

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

ENTRE LAS 100 EMPRESAS CON
MEJOR REPUTACIÓN DEL PERÚ

RANKING MERCO

- **Puesto 1:**
En el sector energía
- **Puesto 51:**
Empresas con mejor reputación
- **Puesto 49:**
Empresas con mejor atracción y
retención de talento
- **Puesto 50:**
Empresas con mejor
responsabilidad ESG

CREATIVIDAD EMPRESARIAL UPC

- **Central Eólica Punta Lomitas**
Categoría: Servicios Públicos

PREMIO DESARROLLO SOSTENIBLE 2023 - SNMPE

- **Central Eólica Punta Lomitas**

ECOVADIS

- **Medalla Platino (79/100)**

PREMIO PROACTIVO

- **Bus Educativo Verde**
Categoría: Energía



Nuestras operaciones

- **26 años**
de operación en Perú
- **8 centrales**
en operación
- **1 sistema**
de almacenamiento de energía con baterías
- **2,657 MW**
de capacidad nominal
- **1,763 GWH**
producción de energía renovable

Resultados financieros

- **US\$ 671.8**
millones de ventas neta
- **US\$ 211.7**
millones EBITDA

Gestión comercial

- **84.4%**
nivel de satisfacción de clientes
- **448 MW**
en nuevos contratos y adendas (clientes libres)

Gestión social

- **US\$ 2.3**
millones de inversión social
- **82,700**
beneficiados con acciones sociales
- **0 conflictos**
sociales que paralicen la generación eléctrica
- **+900 personas**
contratadas como mano de obra local calificada y no calificada

Nuestro equipo

- **544**
trabajadores
- **100%**
de nuestros trabajadores evaluados por desempeño

Gestión ambiental

- **90,140 m³**
de agua reciclada y destinada al regado de áreas verdes
- **32%**
de tasa de reciclaje de residuos

CARTA DE LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

Estimados accionistas:

Quiero iniciar esta carta agradeciendo su confianza y respaldo hacia ENGIE Energía Perú. Para mí es un placer presentarles el Reporte Integrado 2023, que contiene la información más relevante de nuestro desempeño económico, ambiental, social, ético y de buen gobierno corporativo.

Atendiendo a nuestra prioridad uno en ENGIE Energía Perú con la seguridad y salud ocupacional, debemos informarles que culminamos el 2023 con cero accidentes graves y fatales. Resultados que destacamos pues se lograron en contextos retadores de construcción de nuevos activos, mantenimientos y recuperación de operaciones por daños climáticos. Sin embargo, tuvimos 14 incidentes laborales, en personal propio y contratistas. Frente a ello, hemos tomado acción inmediata a través de nuestro programa integral One Safety para que no vuelvan a ocurrir.

Según estimaciones, el país culminó el 2023 con un crecimiento del producto bruto interno (PBI) de menos de un 1%, principalmente por los rezagos pospandemia, el deterioro de la inversión privada, la inestabilidad política, las protestas, el efecto del ciclón Yaku, los impactos del fenómeno de El Niño costero; además de las tasas de interés elevadas y la incertidumbre geopolítica a nivel internacional. Mientras que la demanda eléctrica se situó en 58 TWh, lo que mostró una recuperación en un 4% respecto al 2022, impulsado principalmente por los sectores de minería, refinería, siderúrgico y la demanda regulada.

En este contexto, durante el 2023, las ventas netas de nuestra compañía ascendieron a US\$ 671.8 millones, un 21% mayor respecto al 2022 (US\$ 554.9 millones).

En línea con nuestro compromiso de largo plazo con el Perú, continuamos realizando importantes inversiones en nuevas centrales de energías renovables y activos flexibles, pues como Grupo ENGIE estamos convencidos de que una sola tecnología no puede proporcionar la solución para una transición energética asequible y confiable.

En este sentido, culminamos la construcción de la Central Eólica Punta Lomitas y su Expansión, que ingresaron a operación comercial en junio y diciembre



del 2023, respectivamente, y alcanzaron una capacidad nominal total de 296.4 MW, siendo el parque eólico más importante del país. De igual forma, concluimos la implementación del Sistema de Almacenamiento de Energía con Baterías (BESS) en la Central Termoeléctrica Chilca Uno, que entró en operación comercial en julio del 2023 con una capacidad de 26.5 MW, que la convierte en la más grande del país.

Asimismo, firmamos el 2023 un contrato de compraventa con la intención de adquirir las compañías titulares de dos centrales eólicas en operación por un total de 36.8 MW y dos proyectos eólicos greenfield por un total de hasta 40 MW, ubicados en la región de Cajamarca. El cierre de esta operación está condicionado a la aprobación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Destaco también la importante labor realizada por el equipo de recuperación de la Central Hidroeléctrica Quitaracsa, en Áncash, que a causa del ciclón Yaku sufrió serios daños en sus instalaciones y que dejó temporalmente indisponible la central. La rápida reacción y trabajo del equipo hizo que Quitaracsa reinicie operaciones en diciembre del 2023 con su unidad 2, luego de las tareas de limpieza, reparación y reforzamiento de las instalaciones civiles y electromecánicas.

Una gran noticia que nos llena de orgullo y nos motiva a seguir mejorando es que seguimos liderando por sexto año consecutivo el sector energía como la empresa con Mejor Reputación Corporativa del Perú, según el Ranking Merco Empresas y Líderes 2023. Asimismo, estamos en

el Top 100, puesto 51, en el ranking general multisectorial. Además, nuestra Central Eólica Punta Lomitas fue reconocida con el premio Creatividad Empresarial, el mayor galardón a la innovación empresarial que se entrega en el país; y el premio Desarrollo Sostenible 2023 de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) por su contribución como fuente de energía renovable frente al cambio climático.

Finalmente, agradezco la importante labor de nuestros directores y directoras, la plena confianza de nuestros accionistas y clientes, así como el compromiso y la dedicación de todos los equipos que conforman ENGIE Energía Perú. Su profesionalismo nos permite mantener a la compañía como un importante referente de calidad, excelencia y de altos principios éticos en el sector eléctrico peruano.

Cordialmente

Rosaline Corinthien

CARTA DEL GERENTE GENERAL



Estimados lectores:

Para mí es un placer compartir con ustedes nuestro Reporte Integrado correspondiente al ejercicio 2023, que contiene en detalle nuestro desempeño financiero, compromisos ambientales, sociales, éticos y de buena gobernanza corporativa en ENGIE Energía Perú. Ponemos este documento en sus manos en una muestra de transparencia y apertura con nuestros diferentes grupos de interés.

Comienzo con dos prioridades de la compañía: la seguridad y salud de nuestro personal, y nuestra conducta ética. Es satisfactorio informarles que terminamos el 2023 con cero accidentes graves y fatales. A través del programa One Safety, hemos brindado 63 horas de entrenamiento por persona en materia de seguridad y salud ocupacional, además hemos realizado 477 caminatas de seguridad en sitio por parte de la línea de mando y más de 7,200 Safety Moments promovidos desde los distintos niveles de la compañía para reforzar nuestra cultura preventiva.

Durante el 2023 capacitamos y reforzamos a nuestro personal y proveedores sobre el alcance y contenido de nuestros principios éticos, como son la tolerancia cero en materia de fraude y corrupción, la prevención de conflictos de intereses, regalos y hospitalidades, modelo de prevención del delito y compromiso en el respeto de los derechos humanos, entre otros temas vinculados.

En línea con nuestro propósito con la transición energética del Perú, hemos puesto en marcha, en el 2023, la Central Eólica Punta Lomitas y su Expansión, brindando 296.4 MW de energía renovable adicional al sistema. En esta misma línea, y según lo comunicado en el último trimestre del 2023, tenemos la expectativa de sumar a nuestro portafolio renovable, la adquisición de dos centrales eólicas en operación (36.8 MW) y dos proyectos eólicos greenfield (hasta 40 MW), ubicados en Cajamarca. Esperamos concretar esta operación en el 2024.

Con una mirada y compromiso de largo plazo con el Perú, tenemos una cartera de proyectos renovables, entre solar y eólico, en distintas etapas de desarrollo por más de 1,200 MW; siendo el proyecto solar Hanaqpampa de hasta 300 MW, ubicado en Moquegua, el más avanzado.

Mientras contribuimos con la transición energética no olvidamos la importancia de garantizar y mantener la

seguridad de suministro para el país y nuestros clientes. Por ello estuvimos enfocados, durante el 2023, en mantener la excelencia operacional en la gestión de nuestras centrales y enfrentar los nuevos retos climáticos en la operación.

Frente a la baja hidrología, nuestras centrales de generación térmica en Chilca, exigidas a su máxima capacidad, respondieron con un alto nivel de confiabilidad y disponibilidad, gracias a su preparación y adecuados mantenimientos. Un hecho aparte pero no menor fue la indisponibilidad temporal de la Central Hidroeléctrica Guitarracsa en Áncash, que tuvo daños en su reservorio e instalaciones producto del ciclón Yaku. Los equipos trabajaron arduamente en su recuperación para colocar en operación la unidad 2 de la central, a inicios de diciembre del 2023. Para todos ellos, mi más sincero reconocimiento. Asimismo, hemos conformado un comité de seguimiento y prevención de los impactos potenciales de El Niño y otros fenómenos climáticos.

El 2023 fue un año de retos para nuestra gestión comercial. El sector eléctrico enfrentó el impacto climático y cambios en los costos marginales. En ese contexto, hemos tomado diversas acciones comerciales como renegociación o compra de energía de respaldo en el momento adecuado para proteger el valor de nuestro portafolio. Todo ello siempre con pleno respeto del marco contractual, y, lo que es más importante para nosotros, poniendo por delante nuestro vínculo y relación con nuestros clientes.

No obstante, un 2023 retador, suscribimos 3 nuevos contratos con Hudbay Perú S.A.C., Nexa Resources Cajamarquilla S.A. y Pesquera Diamante S.A. que representan un total de 232 MW de potencia contratada en hora punta.

Respecto a la gestión del talento y de las personas, este 2023 aplicamos la encuesta interna ENGIE&Me, y logramos un 97% de participación y un 94% en el indicador “compromiso”. Resultados alentadores para la compañía, pues nos indica que nuestros equipos reconocen el ambiente laboral favorable de ENGIE Energía Perú para desarrollarse como trabajadores y personas.

Enfocados en promover una mayor diversidad, equidad e inclusión, en el 2023, contratamos a 45 mujeres, lo que corresponde al 66% de las contrataciones del año. De este grupo de mujeres, el 22% ocupan un cargo ejecutivo. Una mención especial merece el lanzamiento de Warmi, un programa que busca impulsar el desarrollo de mujeres ingenieras en el sector energía y que, en el 2023, incorporó a la compañía a 13 jóvenes ingenieras para continuar su formación en nuestras operaciones. Por otro lado, nuestro programa Becas ENGIE: +Mujeres en Energía, sumó este año, a 32 jóvenes talento al programa. Asimismo, hemos conformado la Red de Diversidad e Inclusión con 21 miembros para trabajar con mayor esfuerzo los frentes de la diversidad, como son el grupo LGBTQ+, discapacidad, orígenes y el aspecto generacional.

Termino esta carta brindando mi total reconocimiento y agradecimiento al equipo ejecutivo de ENGIE Energía Perú, por su entrega y soporte durante el 2023, y, por supuesto, al equipo de gerentes y todo el personal por el compromiso demostrado.

Cordialmente

El Mehdi Ben Maalla

Cap. 1

NOSOTROS

BUSCAMOS
ACELERAR LA
TRANSICIÓN
ENERGÉTICA
EN EL PERÚ



1.1 NUESTRA HISTORIA

Somos ENGIE Energía Perú, una de las principales empresas de generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica en el Perú.

Nuestra creación se remonta a septiembre de 1996, bajo el nombre de Powerfin Perú S.A., con el propósito de adquirir los activos de generación de electricidad de Southern Peru Copper Corporation (SPCC) y firmar un Power Purchase Agreement (PPA) con la misma empresa.

Desde el comienzo de nuestras operaciones, hemos invertido alrededor de US\$ 2,618 millones.

Poseemos ocho centrales de generación eléctrica distribuidas en diversas regiones del país, que suman un total de 2,657 MW de capacidad instalada. Esto representa aproximadamente el 19% de la capacidad instalada del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) del país.

International Power S.A. (anteriormente Suez-Tractebel S.A.) tuvo el control total de nuestra gestión hasta febrero de 2004. En esa fecha, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) suscribieron y pagaron un aumento de capital social

aprobado por nuestros accionistas y pasaron a ser titulares conjuntos del 21.1% del capital social de ENGIE Energía Perú.

En el 2005, ingresamos a la Bolsa de Valores de Lima mediante una oferta pública de acciones, logramos colocar el 17.2% de las acciones de nuestro capital social.

A lo largo del tiempo, hemos cambiado la denominación social de nuestra compañía, siendo la actual ENGIE Energía Perú S.A.

CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN SOCIAL

FECHA	RAZÓN SOCIAL	NOTARIO	HITO
20 de septiembre de 1996	Powerfin Perú S.A.	Jorge Orihuela Iberico	Constitución de la sociedad, bajo la partida registral N.º 11027095
27 de febrero de 1997	Energía del Sur S.A.	Manuel Noya de la Piedra	Modificación de denominación social
28 de agosto del 2007	EnerSur S.A.	Ricardo Fernandini Barreda	Modificación de denominación social
14 de marzo del 2016	ENGIE Energía Perú S.A.	Ricardo Fernandini Barreda	Modificación de denominación social

Plazo de la sociedad: indefinido

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU): 3510

NUESTRO PROPÓSITO

En ENGIE Energía Perú actuamos para acelerar la transición energética hacia una economía carbono neutral.

En línea con ese objetivo, el 31 de diciembre del 2022 retiramos de operación comercial nuestra central a carbón, Central Termoeléctrica Ilo 21.

Por otro lado, concluimos la construcción de la Central Eólica Punta Lomitas, que ingresó a operación

comercial el 16 de junio del 2023; mientras que la Expansión de la Centra Eólica Punta Lomitas ingresó a operación comercial el 24 de diciembre del 2023. La capacidad total de la Central Eólica Punta Lomitas junto con su Expansión es de 296.4 MW.

Asimismo, culminamos la construcción del Sistema de Almacenamiento de Energía en Baterías (BESS) en la Central Termoeléctrica Chilca Uno, cuyo ingreso a operación comercial

fue el 27 de julio del 2023, el cual permitirá optimizar la producción de energía de la central y brindar mayor estabilidad al SEIN.

A la fecha, contamos con una cartera de proyectos eólicos y solares en distintas etapas de desarrollo. Durante el 2023, generamos 1,763 GWh/año de energía renovable que representan el 20% de nuestra producción total. Además, es importante mencionar que hemos firmado un contrato de compraventa con la intención de



adquirir las compañías titulares de dos centrales eólicas en operación: Duna (18.4 MW) y Huambos (18.4 MW), y dos proyectos eólicos greenfield: Naira I (hasta 20 MW) y Naira II (hasta 20 MW), ubicados en la región Cajamarca. El cierre de la operación está condicionado a la aprobación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

NUESTRO GRUPO ECONÓMICO

Nuestro accionista principal en ENGIE Energía Perú es International Power S.A., que posee el 61.77% de nuestras acciones. Formamos parte del Grupo ENGIE, un grupo económico de capital francés presente en alrededor de 50 países.

Nuestra entidad controladora indirecta es ENGIE S.A., una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Francia. El mayor accionista individual de ENGIE S.A. es el Estado francés, con alrededor del 23.64% de las acciones. Las acciones de ENGIE S.A. están listadas en las bolsas de Bruselas, Luxemburgo y París. Además de nosotros, ENGIE Energía Perú, el Grupo ENGIE tiene presencia en el Perú a través de ENGIE Perú S.A.

No poseemos participación accionaria en ENGIE Perú S.A. A continuación, se

muestra la conformación del Grupo ENGIE y nuestra posición, ENGIE Energía Perú, dentro del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2023, el 38.23% restante de nuestras acciones en ENGIE Energía Perú pertenece a las AFP peruanas (33.63%) y a otras personas naturales y jurídicas (4.6%).



1.2 NUESTRO SECTOR

El funcionamiento del mercado eléctrico se rige, principalmente, por la Ley de Concesiones Eléctricas (LCE), publicada en 1992; la Ley para la Generación Eficiente (LGE), publicada en el 2006; los Decretos Legislativos N°1002 y N°1041, ambos emitidos en el 2008; y la Ley N°29970, emitida el 2012. (Ver Anexo 2: Principales normas del sector eléctrico).



FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con el marco normativo aplicable al sector eléctrico, como ENGIE Energía Perú participamos en los siguientes mercados:

Empresas de generación ENGIE Energía Perú



MERCADO A CORTO PLAZO

El mercado a corto plazo (también denominado mercado spot) es de tipo pool¹, en el que los generadores venden la producción de electricidad de sus centrales de generación y compran la electricidad que retiran físicamente sus clientes (hasta el límite previsto en sus respectivos contratos de suministro de electricidad) del SEIN.

Estas transacciones se valorizan con los costos marginales de corto plazo². El Comité de Operación Económica del

Sistema (COES) es el coordinador que optimiza la producción de electricidad de todo el SEIN, con la premisa de lograr que el sistema en general opere a su mínimo costo. Para este fin, el COES ordena en primer lugar la producción de las centrales con menor costo variable y así, sucesivamente, hasta satisfacer la demanda total del SEIN.

En el marco del mercado de corto plazo, los grandes usuarios (usuarios libres³ que demandan 10 MW a más) pueden comprar hasta el 10% de su máxima demanda, y los distribuidores

pueden participar en este mercado con la posibilidad de adquirir hasta el 10% de la máxima demanda de sus usuarios libres. Asimismo, todos los usuarios que retiren electricidad de este mercado están obligados a pagar los cargos regulados correspondientes, los cuales incluyen el cargo por capacidad con el cual se remunera la potencia firme de las centrales ordenadas según su costo variable, más un margen de reserva⁴ que fija el Ministerio de Energía y Minas (Minem).

¹ Mercado en el cual todos los generadores entregan su electricidad al sistema y los clientes retiran electricidad de él, sin que se requiera un contrato entre los que entregan y retiran.

² Costo de producir una unidad adicional de electricidad en cualquier barra (punto del sistema donde se entrega o retira electricidad) del sistema. Este varía por barra o nodo.

³ Usuarios no sujetos a regulación de precios por la energía y potencia que consumen. Los usuarios cuya máxima demanda anual de cada punto de suministro sea mayor de 200 kW hasta 2,500 kW tienen derecho a elegir entre la condición de usuario regulado o de usuario libre. Los usuarios cuya máxima demanda anual de cada punto de suministro sea mayor a 2,500 kW tienen la condición de usuarios libres.

⁴ Es la capacidad de oferta adicional a la máxima demanda del sistema que se requiere para una operación segura del SEIN.

SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD MEDIANTE CONTRATOS

Contratos con empresas distribuidoras.

Las empresas generadoras compiten entre sí por contratos de suministro de electricidad con las empresas distribuidoras, para atender la demanda de sus clientes en sus respectivas zonas de concesión.

Estos contratos pueden derivar de procesos de i) licitaciones, supervisadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), y conducidas por las distribuidoras, cuyos precios de electricidad resultan del proceso de adjudicación; y ii) negociaciones bilaterales, cuyos precios de electricidad resultan de las negociaciones bilaterales entre el generador y el distribuidor, los cuales no deben superar el precio regulado por Osinergmin (precio en barra). Cabe precisar que en los casos de concentración en el sector eléctrico que implican integración vertical de las empresas distribuidoras, Indecopi aprobó dichas operaciones sujetándolas a que realicen procesos competitivos⁵ para la compra de electricidad destinada al suministro de los usuarios regulados. En estos contratos, los generadores, a pesar de tener la energía y potencia firme suficiente para atender a sus clientes, no están obligados a producir la electricidad en el mismo momento que consumen sus clientes. Pero ¿cómo se atiende la demanda de los clientes? El COES dispone diariamente qué unidades de las centrales del SEIN deben generar para atender la demanda⁶.

En este orden de ideas, los consumos (retiros) físicos de electricidad de los clientes de un generador pueden ser distintos (mayores o menores) que la producción física de electricidad de dicho generador.

Contratos con usuarios libres. Las generadoras y distribuidoras compiten para suscribir contratos con los usuarios libres para el suministro de su consumo de electricidad. En este caso, los precios de la generación de electricidad resultan del acuerdo entre el generador y el usuario. Asimismo, en las operaciones de concentración que implican integración vertical de las empresas distribuidoras, aprobadas por Indecopi, no se establecieron condiciones para el caso de compra de electricidad destinada al suministro de los usuarios libres. Al igual que en el caso anterior, los generadores no están obligados a producir la electricidad en el mismo momento que consumen sus clientes.

Generación renovable. De acuerdo con el Decreto Legislativo N°1002, el Minem establece cada cinco años el porcentaje objetivo de consumo nacional que se debe atender con energía producida con generación renovable no convencional (RER)⁷, que actualmente es el 5%. En el marco del Decreto Legislativo N°1002, hasta la fecha se han llevado a cabo cuatro subastas para nuevos desarrollos de centrales renovables, producto de las cuales se suscribieron los contratos correspondientes con las empresas generadoras adjudicadas. La última de estas subastas fue adjudicada en el 2016. En este caso, las empresas

generadoras adjudicatarias en las subastas se comprometen a entregar concretamente al sistema una cantidad anual de energía.

Contratos promovidos por el Estado⁸.

El Estado lleva a cabo licitaciones para construir centrales eléctricas de determinada tecnología y, en algunos casos, para comprar la electricidad que generan estas centrales.

⁵ Ya sea i) mediante procesos de licitaciones establecidos en la Ley 28832 o, ii) concursos privados que permitan la participación de competidores.

⁶ Esto se realiza en el mercado de corto plazo.

⁷ Se entiende como RER a los recursos energéticos como biomasa, eólico, solar, geotérmico y mareomotriz, y la energía hidráulica cuando la capacidad instalada no sobrepasa de los 20 MW.

⁸ Con diseños comerciales distintos a los previstos en la LCE y la LGE. En algunos casos basados en la Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país, Ley N°29970.

PRINCIPALES ACTORES

La oferta de generación en el SEIN, además de ENGIE Energía Perú, está compuesta por los siguientes grupos empresariales: Enel, Inkia Energy, Colbún, Grupo Unacem, Statkraft, y empresas del Estado. La producción en el SEIN se caracteriza por estar dividida⁹ entre generación hidráulica (47.7%) y generación térmica (46.6%). El resto de la generación proviene de fuentes solares y eólicas (5.7%). Por otro lado, en el 2023, las ventas de energía en el SEIN estuvieron constituidas por un 62.8% a clientes libres y un 37.2% a clientes regulados¹⁰. Los grandes clientes libres en su mayoría son empresas mineras e industriales.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO

Respecto a la situación del mercado, durante el 2023, ocurrieron los siguientes eventos que afectaron el costo marginal de corto plazo y la disponibilidad de las centrales del sistema:

En el 2023, debido al inicio del fenómeno de El Niño (incremento de temperatura del mar), el caudal en los ríos donde se ubican las centrales hidroeléctricas disminuyó a mínimos históricos de los últimos 20 años. Ello ocasionó una menor producción de las centrales hidroeléctricas y el incremento del costo marginal de corto plazo en los meses de estiaje alcanzando valores promedio mensuales de 180 US\$/MWh.

La central de procesamiento de gas natural Malvinas de Camisea realizó un mantenimiento durante 10 días, del 25 de julio al 6 de agosto del 2023. Durante este evento el suministro de gas natural para las centrales que operan con este combustible se redujo en un 65%, lo que ocasionó la operación de las centrales a diésel del SEIN. En este contexto operó la

Central Termoeléctrica Ilo41 para abastecer de energía.

El costo marginal de corto plazo durante este mantenimiento alcanzó valores promedio de 224 US\$/MWh.

Respecto al precio de gas natural para la generación eléctrica, desde junio del 2021¹¹ las empresas generadoras presentan la información de costos de gas para determinar sus costos variables para la generación eléctrica, de conformidad con lo establecido en la Resolución N°092-2021-OS/CD del 3 de mayo del 2021 que modificó el Procedimiento Técnico N°31 (PR-31), cálculo de los costos variables de las unidades de generación. De acuerdo con la normativa aplicable, el costo variable del combustible es la suma de los precios de suministro, transporte y distribución del gas.

Cabe indicar también que mediante Decreto Supremo N°003-2021-EM del 30 de enero del 2021, el Minem aprobó implementar el factor de referencia de contratación (FRC). El FRC es el porcentaje de contratación de transporte de servicio firme de gas natural que los generadores requieren para estar en aptitud de percibir su remuneración por potencia. En aplicación de esta norma, el Osinergmin emitió la Resolución N°096-2021-OS/CD, que aprobó los valores del FRC para el periodo del 1 de junio del 2021 al 30 de abril del 2025.

Posteriormente, el Minem también aprobó el Decreto Supremo N°012-2021-EM, que modifica el Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural (MSGN) y crea el Gestor de Gas Natural como un ente que centraliza y difunde la información del mercado del gas natural. A la fecha, ambos mecanismos no entran en vigor.

En el 2022, Osinergmin aprobó modificar el Procedimiento Técnico COES N°34, que modifica la forma de calcular el costo variable de mantenimiento de las centrales térmicas, el cual es parte de sus costos variables. En aplicación de este procedimiento, las empresas generadoras enviaron los informes que sustentan los costos variables de sus centrales, los cuales fueron aprobados por el COES el 30 de junio del 2023.

⁹ Boletín COES – Evaluación anual 2023.

¹⁰ Información comercial al tercer trimestre del 2023 publicada por Osinergmin.

¹¹ La primera presentación de información de acuerdo con el PR-31 modificado se hizo hasta el 20 de junio del 2021 y tuvo efectos a partir del 1 de julio del 2021.



PROPUESTAS DE CAMBIOS EN EL MARCO NORMATIVO DEL SECTOR

La Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República aprobó un dictamen en mayoría que acumula varios proyectos de ley¹², denominado “Ley que modifica la Ley N°28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica”. El dictamen aprobado se enfoca principalmente en: a) la contratación de suministro de energía separada de la potencia y en bloques, b) la implementación del mercado de servicios complementarios, c) nueva referencia para la determinación de la tarifa en barra (promedio de precios de los contratos con usuarios libres y los precios de los contratos resultantes de las licitaciones).

Posteriormente, se presentó un dictamen en minoría que hace algunas

aclaraciones al dictamen en mayoría e incluye la extensión del beneficio de depreciación acelerada hasta el 31 de diciembre del 2030. A la fecha está pendiente de que se programe el debate del dictamen en mayoría en el Pleno del Congreso.

En relación con el tema de la ampliación del plazo de la depreciación acelerada, el Ejecutivo presentó el 3 de enero de 2024 un Proyecto de Ley con carácter de urgencia, que propone que el plazo para la depreciación acelerada se amplíe hasta el 31 de diciembre del 2035. Este proyecto se encuentra en análisis en el Congreso.

Por otro lado, la Comisión Multisectorial para la Reforma del Sector Eléctrico¹³ a la fecha no ha contratado al consultor que elaborará la propuesta del Libro Blanco para

modernizar el sector eléctrico cuyo estudio según el Minem abarcaría: (i) el fortalecimiento del marco institucional, (ii) la transformación del mercado mayorista, (iii) la innovación en distribución y comercialización, y (iv) la gestión de la transmisión.

Asimismo, en enero del 2024 el Minem publicó su Agenda Temprana 2024, la cual tiene como objetivo informar a las partes interesadas y ciudadanos en general sobre la evaluación preliminar de problemas públicos que serán materia del Análisis de Impacto Regulatorio por parte del Minem. Entre los temas identificados por el Minem se encuentra la necesidad de establecer las condiciones que considerará el Minem en los procedimientos de solicitud de concesión cuando se presente un supuesto de integración vertical que no sea concentración empresarial.

¹² Proyectos de Ley N°02139/2021-CR, N°03662/2022-CR, N°04748/2022-CR y N°04565/2022-PE

¹³ Creada mediante Resolución Suprema N°006-2019-EM, publicada en el diario oficial “El Peruano” del 20 de junio de 2019, con la finalidad de revisar y ajustar el marco normativo y regulatorio vigente. Está conformada por representantes del Minem, Ministerio de Economía y Finanzas y Osinergmin



1.3 NUESTRO EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2023, el equipo ENGIE Energía Perú está conformado por 544 trabajadores. Nuestro personal cuenta con un alto nivel de experiencia, capacidad innovadora y un conocimiento único en el sector eléctrico, lo que garantiza las capacidades necesarias para enfrentar con éxito los desafíos del mercado.

	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
Funcionarios (Comité Ejecutivo y gerentes)					
Permanentes	47	38	81	9	19
Temporales	1	1	100	-	0
Empleados					
Permanentes	415	347	84	68	16
Temporales	81	50	62	31	38
Subtotal	544	436	80	108	20
Practicantes	42	18	43	24	57
Total	586	454	77	132	23

1.4 NUESTRAS OPERACIONES

- Central Termoeléctrica Ilo 21 (C.T. Ilo 21)
- Central Eólica Punta Lomitas (C.E. Punta Lomitas)
- Central Solar Intipampa (C.S. Intipampa)
- Central Hidroeléctrica Quitaracsa (C.H. Quitaracsa)
- Central Hidroeléctrica Yuncán (C.H. Yuncán)
- Central Termoeléctrica Chilca Uno (C.T. Chilca Uno)
- Central Termoeléctrica Chilca Dos (C.T. Chilca Dos)
- Central Termoeléctrica Nodo Energético Ilo 41 (C.T. Ilo 41)
- Central Termoeléctrica Reserva Fría Ilo 31 (C.T. Ilo 31)
- Sistema de Almacenamiento de Energía con Baterías (Chilca-BESS)

ENGIE Energía Perú opera instalaciones de generación y transmisión de energía eléctrica en distintas regiones del Perú.

Actualmente, luego de la salida de operación comercial de la C.T. Ilo 21 en diciembre del 2022, contamos con 8 centrales de generación eléctrica, con 2 centrales termoeléctricas a gas natural, 2 centrales termoeléctricas

a diésel, 2 centrales hidroeléctricas, 1 central solar y 1 central eólica. Asimismo, contamos con 1 terminal portuario; 2 subestaciones eléctricas, donde se conectan líneas de transmisión del SEIN; y 16 líneas de transmisión que nos permiten transportar la generación entre nuestras centrales y las distintas subestaciones del SEIN donde nos conectamos.

En el 2023, entró en operación la C.E. Punta Lomitas (260 MW) y su Expansión (36.4 MW) y el BESS de la C.T. Chilca Uno.

1.4.1 HITOS IMPORTANTES

JULIO 1997. Entra en operación comercial la turbina de generación 1 de la C.T. Ilo 1.

SEPTIEMBRE 1998. Entra en operación comercial la turbina de generación 2 de la C.T. Ilo 1.

OCTUBRE 2000. Entra en operación comercial la C.T. Ilo 21 con una potencia nominal de 135 MW.

SEPTIEMBRE 2005. Se nos adjudica la C.H. Yuncán, bajo la modalidad de contrato de usufructo, por 30 años y con una potencia nominal de 134 MW.

DICIEMBRE 2006. Entra en operación comercial la primera unidad de la C.T. Chilca Uno, la primera central de generación construida para utilizar el gas natural de Camisea.

JULIO 2007. Entra en operación comercial la segunda unidad de la C.T. Chilca Uno, lo que llevó a incrementar la capacidad de esta central a 360 MW.

AGOSTO 2009. Entra en operación comercial la tercera unidad de la C.T. Chilca Uno, lo que incrementó la capacidad de la central a 560 MW.

NOVIEMBRE 2012. Entra en operación comercial la turbina a vapor del ciclo combinado de la C.T. Chilca Uno, con lo que la potencia nominal de la central asciende a 852 MW.

JUNIO 2013. Entra en operación comercial la C.T. Reserva Fría Ilo 31 con una potencia nominal de 500 MW.

OCTUBRE 2015. Entra en operación comercial la C.H. Quitaracsa con una potencia nominal de 114 MW.

MAYO 2016. Entra en operación comercial la turbina a gas en ciclo simple de la C.T. Chilca Dos con una potencia nominal de 75.5 MW.

OCTUBRE 2016. Entra en operación comercial la C.T. Nodo Energético Ilo 41 con una potencia nominal, a diésel, de 610 MW.

DICIEMBRE 2016. Entra en operación comercial la turbina a vapor del ciclo combinado de la C.T. Chilca Dos, con lo que su potencia nominal ascendió a 111 MW.

OCTUBRE 2017. Sale de operación comercial la C.T. Ilo 1.

MARZO 2018. Ingresó a operación comercial la C.S. Intipampa, con una capacidad de 40 MW.



1.4.2. OPERACIONES Y MANTENIMIENTOS

El 2023 significó un año de desafíos y exigencias, pero también de importantes logros. Se puso a prueba la preparación y organización del equipo de Operación y Mantenimiento (O&M) para (i) gestionar la seguridad del personal propio y de contratistas en contextos adversos e imprevistos, (ii) gestionar crisis provocadas por eventos climáticos extraordinarios, (iii) mantener la excelencia operacional en la gestión de sus activos y (iv) trabajar colaborativamente para poner en operación comercial las centrales que estuvieron en implementación durante el año.

Los activos de generación térmica operaron a su máxima capacidad debido a la baja hidrología. Por tanto, unidades que normalmente operan según procedimientos del COES solo por prueba aleatoria y sorteo, pasaron a operar de forma diaria.

Este fue el caso de nuestras centrales: C.T. Ilo 31 y la C.T. Ilo 41, ubicadas en Ilo. Mientras que nuestras centrales C.T. Chilca Uno y la C.T. Chilca Dos, ubicadas en Chilca-Cañete, también respondieron adecuadamente con un alto nivel de

confiabilidad y disponibilidad. Del mismo modo, la C.S. Intipampa y la C.H. Yuncán tuvieron un alto nivel de disponibilidad y desempeño.

Por otro lado, enfrentamos una situación adversa con los efectos producidos por el ciclón Yaku que causó la indisponibilidad temporal del reservorio y de las instalaciones aguas arriba de la C.H. Quitaracsa ubicada en Áncash, hasta inicios de diciembre del 2023, que entró nuevamente en operación la unidad 2 de la central.

A continuación, presentamos el detalle de nuestros principales centrales y activos.



CENTRAL EÓLICA PUNTA LOMITAS Y SU EXPANSIÓN (C.E. PUNTA LOMITAS) Ocuaje, Ica

Posee una potencia instalada total de 296.4 MW y cuenta con 57 aerogeneradores (5.2 MW por aerogenerador).

La C.E. Punta Lomitas entró en operación comercial el 16 de junio

NOVIEMBRE 2022. Terminan los trabajos del plan de abandono parcial de la C.T. Ilo 1.

DICIEMBRE 2022. Sale de operación comercial la central a carbón C.T. Ilo 21, luego de 22 años de servicio.

JUNIO 2023. entra en operación comercial la C.E. Punta Lomitas, ubicada en Ica.

JULIO 2023. entra en operación comercial Chilca-BESS para la Regulación Primaria de Frecuencia (RPF) de la C.T. Chilca Uno.

SETIEMBRE 2023. COES acepta que Chilca-BESS asuma también la RPF de la C.T. Chilca Dos.

DICIEMBRE 2023. entra en operación comercial la Expansión de la C.E. Punta Lomitas.

del 2023, con 50 aerogeneradores y un total de 260 MW, mientras que su proyecto de Expansión entró en operación comercial el 24 de diciembre del mismo año, con una potencia instalada adicional de 36.4 MW y 7 aerogeneradores. La central eólica cuenta con dos subestaciones: la subestación principal Punta Lomitas, de tipo GIS (subestación compacta, encapsulada y aislada con gas), y la Subestación Derivación, de tipo AIS (subestación abierta, tradicional), para la conexión con el SEIN.

Desde la Subestación Punta Lomitas, una línea de transmisión de 220 kV de doble circuito, cada uno de 300 MVA de capacidad y de 60 km de longitud, conduce la energía eléctrica generada hasta la Subestación Derivación.



CENTRAL SOLAR INTIPAMPA (C.S. INTIPAMPA) Pampa Lagunas, Moquegua

Es la primera central solar fotovoltaica de ENGIE Energía Perú y entró en operación comercial en marzo del 2018.

Posee una capacidad instalada de 40 MW y está conformada por 138,120 paneles, que alimentan 18 inversores, los cuales se agrupan en 9 ITS (dos inversores por ITS)¹⁴. Se conecta a la línea de transmisión ubicada entre la Subestación Moquegua y la Subestación MillSite.

Durante el 2021, se implementaron mejoras en el sistema de seguimiento de los paneles al sol (trackers), para alcanzar una mejor generación al inicio del día y al final de la tarde. Con estas mejoras se logró incrementar la producción de la central en el 2022 y el 2023.



CENTRAL HIDROELÉCTRICA QUITARACSA (C.H. QUITARACSA) Yuracmarca, Áncash

Entró en operación comercial en octubre del 2015 y tiene una potencia nominal de 114 MW. La C.H. Quitaracsa aprovecha la cuenca del río Quitaracsa y quebrada de San Mateo, así como afluentes del río Santa.

Posee un embalse de regulación diaria denominado Shapiringo, con una capacidad de 270,000 m³, adyacente al río Quitaracsa; un túnel de conducción de 6 km; y una caída bruta de 874 m.

Además, cuenta con dos turbinas Pelton con una potencia nominal de 57 MW cada una; y suministra su energía a la Subestación Kiman Ayllu a través de una línea de transmisión en 220 kV de 5.4 km.

En el 2023, el fenómeno climático producido por el ciclón Yaku impactó en la C.H. Quitaracsa, lo que ocasionó que se encontrara indisponible desde el 13 de marzo del 2023. En junio, el COES dispuso la salida de operación comercial de la central en aplicación del Procedimiento Técnico COES PR-20.

En diciembre del 2023, la unidad 2 reinició operaciones, después de las tareas de limpieza, reparación y reforzamiento de instalaciones civiles y electromecánicas. Asimismo, en el 2023 se han realizado los trabajos para el retorno a operación de la unidad 1, que está previsto para el primer semestre del 2024.



¹⁴ ITS: Inverter Transformer Station – Estación que convierte la corriente DC a AC y que eleva luego de 660 VAC a 22.9 kVAC.



CENTRAL HIDROELÉCTRICA YUNCÁN (C.H. YUNCÁN) Paucartambo, Pasco

Mediante un concurso público internacional, el 6 de febrero del 2004 nos adjudicamos la C.H. Yuncán, bajo la modalidad de contrato de usufructo, por un plazo de 30 años, contados a partir del 7 de septiembre del 2005, fecha en que se firmó el acta de entrega.

La C.H. Yuncán, ubicada en las cuencas de los ríos Paucartambo y Huachón, tiene una potencia nominal de 134.2 MW y cuenta con tres turbinas Pelton de 44.7 MW de potencia nominal.

Para captar las aguas del río Paucartambo se han construido una presa y un reservorio de control diario llamado Huallamayo, con una capacidad de 1.6 millones de metros cúbicos y un volumen útil de 458,000 m³.

En las cuencas de los ríos Huachón y Paucartambo se encuentran los reservorios estacionales de la empresa Statkraft, que también aprovecha la C.H. Yuncán.



CENTRAL TERMOELÉCTRICA CHILCA UNO (C.T. CHILCA UNO) Chilca, Lima

Es una central de ciclo combinado que posee una potencia nominal total de 851.8 MW.

Cuenta con tres turbinas a gas, de las cuales (i) dos turbinas a gas, con una potencia nominal de 180 MW, entraron en operación comercial en el 2006 y el 2007, respectivamente; y (ii) una turbina a gas con una potencia nominal de 199.8 MW, entró en operación comercial en el 2009.

La C.T. Chilca Uno tiene una turbina a vapor, con una potencia nominal de 292 MW, que entró en operación comercial en el 2012.

Con el fin de garantizar el consumo responsable de agua, contamos con una central desalinizadora por ósmosis inversa, que produce agua desalinizada para la operación de la central.

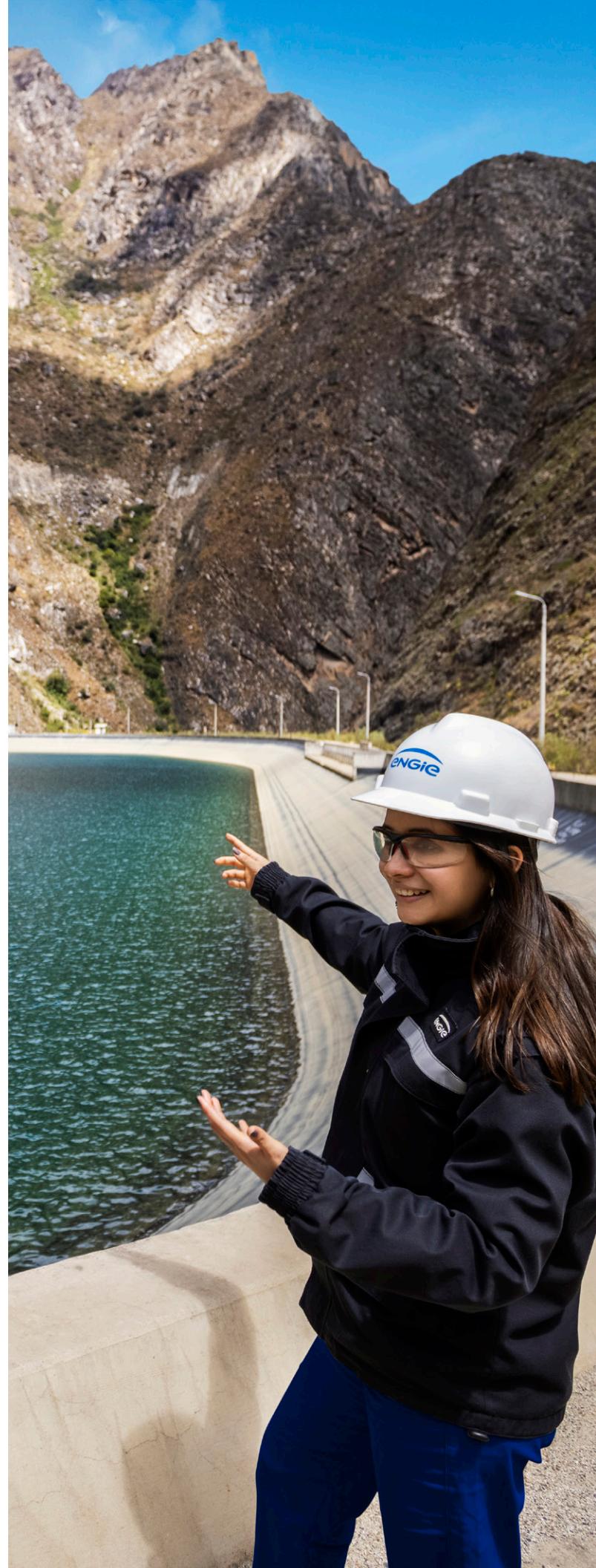
La C.T. Chilca Uno se conecta a la Subestación Chilca a través de una línea de transmisión de doble terna en 220 kV.



CENTRAL TERMOELÉCTRICA CHILCA DOS (C.T. CHILCA DOS) Chilca, Lima

Es una central de ciclo combinado. Está conformada por una turbina a gas y una turbina a vapor, que en conjunto tienen una potencia nominal de 111 MW, y entraron en operación comercial en mayo y diciembre del 2016, respectivamente.

La C.T. Chilca Dos opera con gas natural, suministrado por un sistema de tuberías desde la estación de gas de la C.T. Chilca Uno. La central se conecta a la Subestación de la C.T. Chilca Uno a través de una línea de transmisión en doble terna de 220 kV.





CENTRAL TERMOELÉCTRICA NODO ENERGÉTICO ILO 41 (C.T. ILO 41) Ilo, Moquegua

La central entró en operación comercial en octubre del 2016, luego de que nuestra compañía invirtiera y actuara en respuesta a la necesidad del Estado peruano de desarrollar centrales de energía en el sur del Perú, para asegurar el abastecimiento energético futuro y aprovechar la futura llegada del gas al sur. Como retorno a la inversión, firmamos un contrato con el Estado peruano para garantizar ingresos fijos durante veinte años. Además, el contrato establece determinadas disposiciones relacionadas al uso del gas natural.

La central está conformada por tres turbinas a gas duales (diésel/gas), en ciclo abierto, que actualmente operan con combustible diésel B5-S50, con una potencia nominal total de 610 MW.

Cuenta con tanques de almacenamiento de diésel, con una capacidad de 375,000 barriles, los cuales aseguran su operación a máxima carga durante 15 días.

La C.T. Ilo 41 posee un sistema de arranque autónomo (black start), de acuerdo con lo establecido en el contrato con el Estado, que permite arrancar la central en caso de apagón total y re establecer el suministro de energía al sistema.

Por otro lado, la central entrega su energía a la Subestación Montalvo a través de una línea de transmisión en 500 kV, en simple terna, con capacidad para transportar hasta 1,400 MVA y con una longitud de 75 km.



CENTRAL TERMOELÉCTRICA RESERVA FRÍA ILO 31 (C.T. ILO 31) Ilo, Moquegua

Es una central que opera bajo el régimen de reserva fría, de acuerdo con el contrato de concesión Reserva Fría de Generación Central Ilo, firmado con el Estado peruano. Es decir, se mantiene lista para operar y responder de manera rápida frente a cualquier emergencia energética.

Entró en operación comercial en junio del 2013 y posee tres turbinas a gas duales (diésel/gas), que actualmente utilizan diésel B5-S50 y suman una potencia nominal de 500 MW.

Cuenta con tanques de almacenamiento de diésel, con una capacidad de 195,000 barriles, los cuales aseguran su operación a máxima carga durante diez días. Al igual que la C.T. Ilo 41, posee un sistema de arranque autónomo (black start).

Está conectada a la Subestación de la C.T. Ilo 21 para descargar su energía por las líneas de transmisión que van de aquí hacia la Subestación Moquegua en 220 kV.





SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA CON BATERÍAS (CHILCA-BESS) Chilca, Lima

El BESS está ubicado en las instalaciones de la C.T. Chilca Uno. Entró en operación comercial el 27 de julio del 2023 y tiene una capacidad de 26.5 MW en potencia, con 7 inversores y cada inversor con 12 módulos de baterías. Se considera a Chilca-BESS como un sistema independiente que provee el servicio de regulación primaria de frecuencia (RPF) al SEIN, y cubre la reserva rotante de las C.T. Chilca Uno y Chilca Dos.



TERMINAL PORTUARIO Ilo, Moquegua

El complejo de Ilo donde se ubican la C.T. Ilo31 y la C.T. Ilo41, cuenta con un muelle de 1,250 m de largo diseñado para buques de 70,000 T de desplazamiento, el cual a la fecha se mantiene en funcionamiento.

El 6 de marzo del 2018, ENGIE Energía Perú y la empresa Anglo American Quellaveco S.A. (AAQSA) suscribieron un contrato para el desarrollo de un proyecto de almacenamiento de minerales y acceso portuario, el cual tiene una vigencia de 37 años. En virtud de dicho contrato, AAQSA tiene derecho al uso del terminal portuario y cuenta con derechos sobre una porción del terreno de propiedad de ENGIE Energía Perú para exportar su concentrado de cobre.



SUBESTACIÓN MOQUEGUA Mariscal Nieto, Moquegua

Es un importante centro de recepción, transformación y distribución de electricidad en el sur del país que sirve de punto de conexión de la C.S. Intipampa y C.T. Reserva Fría Ilo 31 al SEIN.

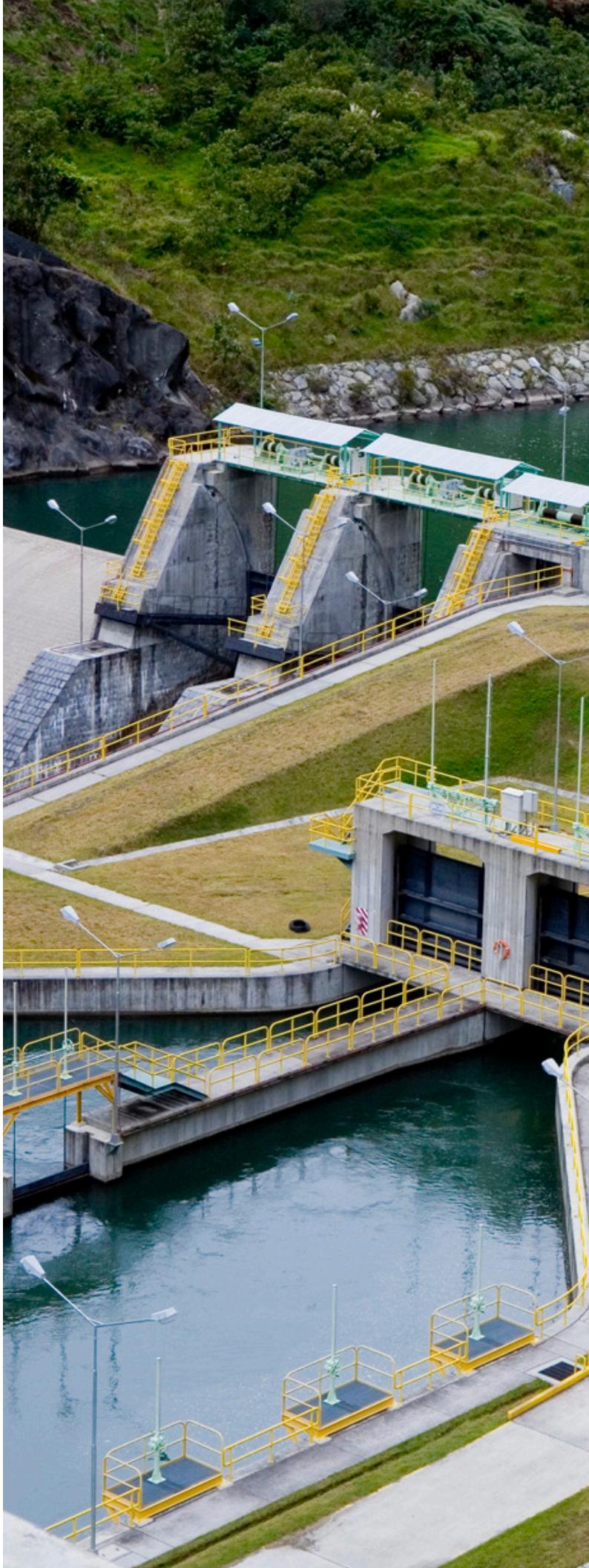
La subestación cuenta con una sala de control, dos autotransformadores de 300 MVA 138/220 kV cada uno y doble barra en 220 y 138 kV. En las barras de 220 kV se conectan las líneas de transmisión Socabaya-Moquegua, Ilo 2-Moquegua, Moquegua-Puno, Moquegua-Tacna y Moquegua-Montalvo.

Mientras que en las barras de 138 kV están las líneas Ilo 1-Moquegua, Moquegua-Botiflaca, Moquegua-Toquepala-REP y el suministro a la ciudad de Moquegua, vía celda de transformación 138/10 kV.



SUBESTACIÓN DERIVACIÓN Santiago, Ica

La subestación cuenta con una sala de control y doble barra en 220 kV. En las barras de 220 kV se conectan las dos líneas de transmisión que llegan desde la C.E. Punta Lomitas y su Expansión, y también las dos líneas de transmisión del concesionario a cargo de la transmisión entre Ica y Marcona, mediante las cuales nos conectamos al SEIN.



CARACTERÍSTICAS DE LAS CENTRALES

CENTRALES	UNIDAD	FUENTE DE GENERACIÓN	POTENCIA NOMINAL (MW)
C.E. Punta Lomitas y Expansión	57 WTG*	Eólica	296.4
C.S. Intipampa	09 ITS**	Solar	40.0
C.H. Quitaracsa	G1, G2	Agua	114.0
C.H. Yuncán	G1, G2, G3	Aqua	134.2
C.T. Chilca Uno	TG11	Gas natural	180.0
	TG12	Gas natural	180.0
	TG21	Gas natural	199.8
	TV	Vapor	292.0
C.T. Chilca Dos	TG41	Gas natural	75.5
	TV42	Vapor	35.5
C.T. Ilo 41	TG41, TG42, TG43	Diésel 2	610.0
C.T. Ilo 31	TG1, TG2, TG3	Diésel 2	500.0
Total			2,657.4

(*) WTG: Aerogenerador

(**) ITS: Estación de inversores y transformación (dos inversores/ITS)

GENERACIÓN DE LAS CENTRALES

CENTRALES (*)	FUENTE DE GENERACIÓN	ENERGÍA GENERADA 2023 (GWh)	%
C.E. Punta Lomitas	Eólica	707.8	8
C.S. Intipampa	Solar	107.2	1
C.H. Quitaracsa	Aqua	148.4	2
C.H. Yuncán	Aqua	799.5	9
C.T. Chilca Uno	Gas natural	6,039.1	68
C.T. Chilca Dos	Gas natural	585.2	7
C.T. Ilo 41	Diésel 2	308.0	3
C.T. Ilo 31	Diésel 2	121.2	1
Total			8,816.4
100			

LÍNEAS DE TRANSMISIÓN

Contamos con distintas líneas de transmisión en 138, 220 y 500 kV, que permiten inyectar la energía producida en nuestras centrales al SEIN. Están distribuidas según se indica a continuación.

LÍNEA DE TRANSMISIÓN	CÓDIGO	LONGITUD (km)	VOLTAJE	CAPACIDAD	AÑO DE INGRESO
Ilo 4-Montalvo	L-5039	75.0	500	1,400	2016
Ilo 2-Moquegua	L-2027	72.5	220	400	2000
Ilo 2-Moquegua	L-2028	72.5	220	400	2000
Punta Lomitas-S.E. Derivación	L-2313	60.1	220	300	2022
Punta Lomitas-S.E. Derivación	L-2314	60.1	220	300	2022
Santa Isabel-Carhuamayo Nueva	L-2266	50.1	220	260	2006
Moquegua-Botiflaca 1	L-1381	30.8	138	196	2000
Intipampa-MillSite	L-1394	28.0	138	100	2000
Moquegua-Intipampa	L-1384	10.7	138	100	2000
Moquegua-Botiflaca 2 (*)	L-1382	5.8	138	160	2000
Quitaracsa-Kiman Ayllu	L-2277	5.5	220	150	2015
Ilo 1-Moquegua (**)	L-1383	2.3	138	130	2000
S.E. Chilca Uno-S.E. Chilca 220 kV	L-2101	1.0	220	800	2007
S.E. Chilca Uno-S.E. Chilca 220 kV	L-2102	1.0	220	800	2007
Chilca Dos TV-Chilca Uno	L-2122	0.5	220	150	2016
Chilca Dos TG-Chilca Uno	L-2121	0.5	220	150	2016
Total		476.3			

(*) Tramo S.E. Moquegua-Estructura E19

(**) Tramo estructura E170-S.E. Moquegua

1.5 NUESTROS PROYECTOS

Desde los últimos años, incluido el 2023, nos hemos enfocado en desarrollar un portafolio de proyectos en respuesta a nuestra estrategia de negocios: actuar para acelerar la transición hacia una economía carbono neutral.

Desde ENGIE Energía Perú estamos trabajando en un esquema que nos permite ayudar a nuestros clientes a consumir energía de manera eficiente y sostenible.

ENERGÍA RENOVABLE

En línea con ello, nuestros proyectos de energía en desarrollo buscan aumentar la generación e inyección de energía limpia al sistema, a través de distintas fuentes renovables, entre las que se encuentran las siguientes:

Eólica. En el 2023 logramos iniciar la operación comercial de la C.E. Punta Lomitas y su Expansión, con una capacidad instalada total de 296.4 MW. La central está ubicada en la región de Ica.

Siguiendo nuestra estrategia de inversión en energías renovables, hemos firmado un contrato de compraventa con la intención de adquirir las compañías titulares de dos centrales eólicas en operación: Duna (18.4 MW) y Huambos (18.4 MW), y dos proyectos eólicos greenfield: Naira I (hasta 20 MW) y Naira II (hasta 20 MW), ubicados en la región Cajamarca. El cierre de la operación está condicionado a la aprobación del Indecopi.

Además, contamos con un total aproximado de 860 MW en proyectos de generación eólica en distintas etapas de desarrollo.

Solar. En nuestro portafolio tenemos el proyecto solar Hanaqpampa (hasta 300 MWac), que obtuvo la concesión definitiva de generación en el 2023, y el proyecto solar Ruphay (hasta 93 MWac), que cuenta con el permiso ambiental y el estudio de preoperatividad aprobados.

OPTIMIZACIÓN DE ACTIVOS

En julio del 2023 logramos poner en operación comercial Chilca-BESS, de 26.5 MW, el cual viene prestando satisfactoriamente el servicio obligatorio de regulación primaria de frecuencia de la C.T. Chilca Uno y de la C.T. Chilca Dos.

TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Estamos evaluando el desarrollo de proyectos de transmisión eléctrica, principalmente derivados de procesos de promoción de inversión privada organizados por Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) para construir líneas de transmisión y

subestaciones del sistema garantizado de transmisión. Adicionalmente, estamos evaluando proyectos de operación y mantenimiento de infraestructura de transmisión de clientes mineros.

En relación con el desarrollo de proyectos de transmisión, el Minem comunicó en enero del 2023 que, como parte de su Agenda Temprana 2023, evaluará la reglamentación del tercer párrafo del artículo 122 de la LCE referido a la integración vertical de actividades eléctricas.

Asimismo, en enero del 2024, el Minem emitió su Agenda Temprana del año, en la que se consigna como acción prioritaria dicha reglamentación.



1.6 NUESTRA CULTURA DE SEGURIDAD: ONE SAFETY

Hemos instaurado una cultura de prevención priorizando la salud e integridad de nuestros trabajadores. Por ello hemos implementado el programa One Safety, una iniciativa del Grupo ENGIE, que tiene como objetivo principal erradicar los accidentes fatales y graves en todas nuestras operaciones y proyectos, y garantizar la seguridad de todos los empleados, contratistas y grupos de interés. Todos somos actores comprometidos con la seguridad, con

nuestro cuidado y el de los demás. Esta filosofía nos ha permitido terminar el año 2023 con 0 lesiones para nuestro personal y un Índice de Frecuencia de accidentes de 0.74 para nuestros contratistas, lo que ha posibilitado una gestión preventiva, que ha detenido más de 130 trabajos con observaciones de seguridad, más de 16,000 horas de capacitación a personal propio y 50,000 horas al personal contratista.

Nuestra cultura, que sustenta su éxito en que todos debemos pensar, hablar y actuar para nunca comprometer la seguridad, se basa en tres pilares: ninguna vida en riesgo, ninguna mente en riesgo y ningún activo en riesgo.

Indicadores generales de seguridad y salud ocupacional 2023

Número de incidentes laborales-trabajadores	7
Número de incidentes laborales-contratistas	7
Número de accidentes menores-trabajadores	2
Número de accidentes menores-contratistas	5
Número de accidentes incapacitantes-trabajadores	0
Número de accidentes incapacitantes-contratistas	1
Número de accidentes fatales-trabajadores	0
Número de accidentes fatales-contratistas	0
Número de enfermedades ocupacionales-trabajadores	0
Número de enfermedades ocupacionales-contratistas	0
Tasa de frecuencia de lesiones con tiempo perdido-trabajadores	0%
Tasa de frecuencia de lesiones con tiempo perdido-contratistas	0.74
Porcentaje de trabajadores con examen médico anual	100%

1.6.1 NINGUNA VIDA EN RIESGO

Es necesario tomar conciencia a todos los niveles y en todas las áreas de la organización sobre la responsabilidad que tenemos con nuestras acciones y decisiones ante la vida de las personas y nuestra propia vida, para lo cual contamos con **cinco herramientas**:

1. Reglas que salvan vidas: conocemos y aplicamos las indicaciones generales de seguridad.

→ **Hacerse a un lado:** situarse fuera de la trayectoria de los vehículos, maquinaria pesada y equipos en movimiento

→ **Mantenerse anclado:** enganchar el arnés a la línea de vida cuando se trabaja en altura.

→ **Comprobar:** verificar la ausencia de energía (mecánica, química, eléctrica, fluidos bajo presión, etc.) antes de comenzar el trabajo

→ **Asegurarse:** solo bajar a una zanja si las medidas de protección contra derrumbes son aplicadas y adecuadas.

→ **Controlar:** antes de entrar en espacios confinados, asegurarse de que la atmósfera interior es fiable y monitorearla durante toda la operación.

→ **Descartar:** no trabajar ni conducir bajo los efectos del alcohol o estupefacientes

- **Evitar:** no caminar bajo cargas suspendidas, no detenerse debajo de ellas
- **Detenerse:** antes de realizar trabajos en caliente, asegurarse de que no existen peligros de incendio o de explosión.
- **Parar:** no manipular teléfono ni otros dispositivos de comunicación al conducir.

- 2. Parar el trabajo:** parar el trabajo que se evalúe peligroso, dar la alerta y reanudarlo solo cuando las condiciones son seguras.
- 3. Eventos e incidentes:** reportar los eventos e incidentes para prevenir situaciones graves en el futuro.
- 4. Vigilancia compartida:** ser vigilante por su propia seguridad y la de los

demás, y aplicar el cuidado activo (me cuido, cuido a los demás y me dejo cuidar)

- 5. El minuto que salva vidas:** nos tomamos un minuto antes de iniciar nuestros trabajos para evaluar nuevamente los riesgos y precauciones que debemos tomar para evitar accidentes o situaciones peligrosas.



1.6.2 NINGUNA MENTE EN RIESGO

Nos preocupamos por el bienestar integral de nuestros trabajadores velando por su salud física y mental. Por ello, durante el 2023, se continuaron realizando actividades relacionadas al bienestar emocional y psicológico del personal de ENGIE Energía Perú, a través de charlas que les brinden herramientas, estrategias y conocimientos para identificar, prevenir y enfrentar riesgos

psicosociales y manejo de escenarios complejos.

Así, podemos señalar como nuestras principales actividades del año las siguientes:

- 14 charlas y talleres alineados a la salud mental, como manejo del estrés laboral, entre otros.

- Se llevó a cabo la semana de la salud mental, cuyo principal objetivo fue dar a conocer la importancia de la salud mental y aprender a cuidarla para mejorar nuestra calidad de vida, a través de jornadas grupales y talleres. Se logró la participación del 75% del personal.

1.6.3 NINGÚN ACTIVO EN RIESGO

Prevenimos y mitigamos los riesgos relacionados a los activos de la empresa involucrados en los distintos procesos, para lo cual:

- Identificamos y controlamos los riesgos relacionados a los equipos y procesos.
- Identificamos y controlamos los elementos críticos para la

- seguridad del proceso, los activos y las personas.
- Realizamos verificaciones rutinarias de los principales parámetros y del estado de seguridad de los equipos y maquinaria.
- Implementamos procedimientos de trabajo seguro.

1.6.4 NUESTRO DESEMPEÑO EN SEGURIDAD

1.6.4.1 CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN EN SSO

En ENGIE Energía Perú estamos convencidos de que la capacitación ha sido y es un factor determinante para poder continuar instaurando nuestra cultura de prevención. Por eso, durante el 2023, hemos llevado a cabo diversas actividades de capacitación, que involucren a todos nuestros trabajadores y los motiven a protegerse, proteger a sus compañeros y dejarse proteger, a través de las siguientes actividades:

- 7 capacitaciones dirigidas al personal operativo de las diversas sedes, con las que se logró un 90% de participación.
- 6 capacitaciones dirigidas a todo el personal de las diversas sedes, con lo que se logró el 90% de participación.
- 2 capacitaciones dirigidas al personal que pertenece a la brigada de emergencia de cada sede

- 1 capacitación dirigida a los miembros del Comité y Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo¹⁵ de ENGIE Energía Perú
- 4 paradas de seguridad a nivel de toda la empresa para prevenir accidentes, con personal propio y contratista en todas nuestras sedes
- 1 campaña de manejo seguro
- 1 encuentro de seguridad con participación de las familias de los trabajadores en todas nuestras sedes
- 1 inducción virtual sobre el programa One Safety para todo el personal de ENGIE Energía Perú
- 11 capacitaciones de liderazgo en seguridad involucrando al Equipo Ejecutivo, gerentes, jefes y demás líderes de la empresa

Asimismo, nuestra cultura de SSO es extensiva a nuestros contratistas, razón por la cual ellos también formaron parte de nuestro programa de capacitación.

- 12 capacitaciones realizadas a contratistas.
- 12,000 horas-hombre en total por capacitaciones (las capacitaciones son de hora y media aproximadamente), con lo que se logró una cobertura promedio del 70% del personal por cada contratista.
- No hubo monto de inversión en capacitación a contratistas porque fueron capacitaciones realizadas por personal propio de ENGIE Energía Perú.
- 100% de empresas contratistas con capacitación en SSO.

¹⁵ El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de ENGIE (en adelante CSST) es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas en la Ley N° 29783 y su reglamento. ENGIE cuenta con un Comité Central, conformado por 5 representantes del empleador y 5 representantes de los trabajadores + un suplente por cada miembro; y, 04 Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo (Subcomité Ilo, Subcomité Chilca, Subcomité Hidros y Subcomité Lima).

Las reuniones del Comité Central y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo son mensuales donde se presentan el cumplimiento de indicadores, avance de objetivos de SSO, avance del programa anual de SSO, análisis incidente y/o accidente en el caso se presenten, descansos médicos y toda información relacionada a temas de SSO.



1.6.4.2. NUESTROS PRINCIPALES LOGROS

Certificación ISO 45001: desde el 2021, en ENGIE Energía Perú contamos con la certificación ISO 45001 (reemplazó a OHSAS 18001, 2004), la cual responde a nuestros estándares de mejora continua para la gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo. Esta certificación comprueba que las empresas gestionan de manera efectiva los riesgos laborales, mejoran continuamente el desempeño en seguridad y salud, y cumplen con las obligaciones legales. Este año ENGIE Energía Perú volvió a certificarse.

Programa One Safety: programa que tiene como objetivo fortalecer y concientizar a todos los trabajadores sobre la seguridad en el trabajo mediante charlas, capacitaciones aplicando nuestras cinco herramientas preventivas de SSO.

- Se formaron 16 entrenadores/coach.
- Se capacitaron en cultura y liderazgo a 120 managers y líderes en todas las sedes.
- 3 campañas de sensibilización
- 3 Paradas de Seguridad para reforzar compromisos
- Inducción a todo el personal en herramientas preventivas, en las que el 95% de personal participó.

Nuestras familias se integran a nuestra cultura SSO: organizamos visitas especiales para que las familias recorran las instalaciones de ENGIE Energía Perú y conozcan de cerca las medidas que implementamos para garantizar la seguridad y la salud en el entorno laboral.

- 5 visitas realizadas, en las que participaron 50 familias

Campaña Yo Seguro: campaña cuyo objetivo es mejorar la cultura de seguridad de los trabajadores de las empresas contratistas en proyectos. Fue ejecutada durante el proyecto plan de abandono parcial de la C.T. Ilo 1 y proyecto de recuperación Quitaracsa, con varios frentes de trabajo, interferencia en activos en operación y trabajos de alto riesgo.

- El proyecto se dirigió a 5 empresas contratistas con 360 personas.
- Se realizaron siete actividades de promoción y reconocimiento del buen desempeño en el control de los riesgos en los trabajos.

One Safety Awards: el 2023 estuvimos entre los mejores proyectos del premio interno One Safety del Grupo ENGIE como mejor iniciativa en la prevención de accidentes, con la Campaña Yo Seguro.

Proyecto Punta Lomitas: construcción de una central de generación eléctrica eólica de 296.4 MW de potencia instalada en la región de Ica, con 0 accidentes fatales, más de 1,200 personas en la fase de construcción, 2.6 millones de horas de trabajo aproximadamente.

Proyecto Chilca BESS: construcción e instalación de una planta de baterías de 26.5 MW. Terminamos con 0 accidentes incapacitantes por 120,000 horas de trabajo aproximadamente.

Proyecto Quitaracsa Recovery: recuperación de activos afectados por el ciclón Yaku en nuestra C.H. Quitaracsa; incluye embalse, camino de accesos y casa de máquinas, aún no culminados al final del 2023. Hasta el momento 0 accidentes incapacitantes en 150,000 horas trabajadas.

Portal de contratistas: nos permite controlar el ingreso cumpliendo con los requisitos de seguridad y reporte de indicadores de las empresas contratistas que trabajan en nuestras sedes. Se ha logrado registrar a más de 50 en el 2023.

ENGIE Previene: continuamos con las actividades preventivas realizadas por el personal a través del aplicativo ENGIE Previene, con el cual contamos con un sistema de retroalimentación para mejorar el tiempo en el reporte de eventos que pudieran comprometer la seguridad del personal o de terceros.

Nuestros resultados:

- 12,827 registros preventivos en ENGIE Previene
- 7,205 Safety Moments: reforzamiento de las 5 herramientas preventivas de SSO
- 477 caminatas de la línea de mando
- 5,240 inspecciones de seguridad
- 10,328 reuniones de seguridad
- 1,546 auditorías de las 5 herramientas preventivas de SSO

1.7 NUESTRA GESTIÓN COMERCIAL

El 2023 fue un año de retos para nuestra gestión comercial y para el sector eléctrico en el país. Enfrentamos el impacto climático de la sequía, los cambios en los costos marginales debido a distintos factores que variaron la configuración de mercado, entre otros. A pesar de ello, nuestra gestión comercial, combinada con la diversificación de nuestro portafolio, nos permitió culminar el año manteniendo la solidez financiera de la compañía. Como parte de esta gestión, tuvimos que reevaluar contratos con clientes, renegociar condiciones y establecer nuevos acuerdos para responder a la nueva situación del mercado.

No obstante, las complejidades de este contexto, cerramos dos importantes contratos con empresas del sector minero. A inicios de año firmamos un contrato con Hudbay Perú para el suministro de hasta 100 MW de electricidad, con respaldo de Certificación de Energías Renovables (iRECs). A través de este acuerdo, suministramos electricidad a la Unidad Minera Constancia, de propiedad de Hudbay, productora de cobre y ubicada en el Cusco, por un plazo de 10 años que se iniciará en enero del 2026.

Del mismo modo, firmamos un contrato con Nexa Resources por 120 MW, un gran logro para nuestro equipo, ya que significó el reingreso de este importante actor minero a nuestra cartera de clientes y la oportunidad de volver a trabajar con este importante cliente desde el 2024 hasta el 2026.

Seguimos enfocados en aumentar nuestro portafolio de energía renovable con el compromiso de ayudar a nuestros clientes en su transición energética.

El 2023 fue un año en el que nos acercamos más a nuestros clientes a través de distintos espacios que generamos para relacionarnos, compartir conocimientos e intercambiar experiencias de cara a seguir alineando objetivos con ellos.

Espacios de integración y cultura.

Anualmente, a través de nuestro plan de relacionamiento con clientes, generamos encuentros para conectar y conocer sus intereses y necesidades. A través de estas actividades, nuestros clientes visitaron nuestra C.E. Punta Lomitas, conocer más sobre energías renovables, entender sobre temas de relevancia para el sector eléctrico, entre otras.

Perumin 2023-Convención Minera.

Como en cada edición, estuvimos presentes en este importante evento minero. En esta ocasión presentamos el modelo de negocio que hizo realidad el desarrollo de la C.E. Punta Lomitas, la primera central eólica implementada producto de un acuerdo entre dos empresas privadas. Asimismo, promovimos nuestro portafolio de proyectos y estrechamos relaciones con las principales compañías mineras.

Educación al cliente. A través de distintas charlas, y talleres presenciales y virtuales, compartimos con nuestros clientes procedimientos importantes en el sector eléctrico. Explicamos las diferencias por cada distribuidora. Asimismo, nos preocupamos por capacitarlos en temas de facturación de electricidad, para que comprendan en detalle los diferentes factores asociados al cálculo de sus consumos y recibos. Esta información les permite tomar mejores decisiones para la gestión de sus operaciones.

Nueva extranet para clientes.

Lanzamos un nuevo espacio digital para que nuestros clientes accedan a más información sobre el sector, indicadores de consumo histórico y actual, cursos virtuales, programar sus mantenimientos, entre otros temas.

Debido a los desafíos que se nos presentaron durante el año, nuestra encuesta de satisfacción anual nos dio como resultado un 84.4% como indicador de satisfacción general (CSI) y un 40.7% como indicador de fidelización (NPS). Estos resultados nos retan a potenciar nuestra gestión

y atención al cliente para los próximos años, y a seguir mejorando la calidad de nuestro servicio.

Finalmente, es importante destacar que nuestro compromiso por desarrollar nuevas soluciones para colaborar con nuestros clientes en el logro de sus objetivos y generar alianzas de largo plazo fue reconocido con el premio "Creatividad Empresarial 2023". En esta ocasión recibimos el premio gracias al modelo de negocio que implementamos con Anglo American para desarrollar la C.E. Punta Lomitas y que hoy permite entregar energía con respaldo de iRECs por el 100% del consumo de la operación minera de Quellaveco.

"Seguimos enfocados en aumentar nuestro portafolio de energía renovable con el compromiso de ayudar a nuestros clientes en su transición energética."

1.7.1 NUEVOS CONTRATOS

Durante el 2023, suscribimos 3 nuevos contratos y 23 adendas, por las cuales se modificaron condiciones contractuales, principalmente la vigencia, los precios o las potencias contratadas.

Clientes libres. Para el mercado libre, suscribimos tres contratos, que representan 232 MW de potencia contratada en hora punta y veinte adendas por 215.65 MW de potencia contratada en hora punta.

Los contratos más resaltantes son los suscritos con Hudbay Perú S.A.C., ubicada en la región del Cusco, por

una potencia contratada de 100 MW en horas punta y fuera de punta, y una vigencia de 10 años; con Nexa Resources Cajamarquilla S.A. para atender su demanda únicamente en horas punta por 120 MW y una vigencia de tres años. Asimismo, se suscribió un contrato con Pesquera Diamante S.A. por una potencia contratada de 12 MW y una vigencia de 1 año.

En cuanto a las adendas, las más resaltantes fueron las suscritas con el grupo minero Volcan para modificar las condiciones contractuales de cinco contratos, que suman una potencia

contratada en hora punta de 93.48 MW; la suscrita con la empresa Petroperú S.A. para extender el plazo del contrato por algunas semanas con una potencia contratada de 45 MW; ambos contratos culminaron el 2023. Finalmente, la adenda suscrita con Industrias Cachimayo S.A. para modificar sus condiciones comerciales.

Empresas distribuidoras. Suscribimos también tres adendas para liberar potencia contratada no utilizada para respaldar su mercado libre.

CONTRATOS DESTACADOS

CLIENTE	POTENCIA CONTRATADA	PLAZO
Hudbay Perú S.A.C.	100.00 MW	10 años desde enero del 2026
Nexa Resources Cajamarquilla S.A.	120.00 MW en hora punta	3 años desde enero del 2024
Pesquera Diamante S.A.	12 MW en hora punta	1 año desde diciembre del 2023



1.7.2 CLIENTES ACTUALES

En ENGIE Energía Perú contamos con una cartera de 89 clientes a nivel nacional. Hasta diciembre del 2023, la cartera de clientes libres y empresas distribuidoras suman una potencia contratada, en hora punta, de 1,767.46 MW.

De esta cifra, 1,099.52 MW corresponden a clientes libres y 667.94 MW a empresas distribuidoras.

La potencia contratada en horas fuera de punta fue de 1,809.58 MW en total.

CLIENTES LIBRES A DICIEMBRE DEL 2023

CLIENTE	POTENCIA CONTRATADA EN HORA PUNTA (MW)	POTENCIA CONTRATADA FUERA DE HORA PUNTA (MW)
Anglo American Quellaveco S.A.	187.40	187.40
Compañía Minera Antamina S.A.	170.00	170.00
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	170.00	170.00
Marcobre S.A.C.	84.00	84.00
Yura S.A.	62.00	70.00
Volcan Compañía Minera S.A.A.	53.90	53.90
Corporación Eléctrica del Ecuador Celec EP	40.00	40.00
Gloria S.A.	31.00	31.00
Industrias Cachimayo S.A.	29.00	29.00
Minera Shouxin Perú S.A.	25.50	25.50
Trupal S.A.	25.00	25.00
Empresa Administradora Cerro S.A.C.	22.44	22.44
Lima Airport Partners S.R.L.	19.80	19.80
Administradora Jockey Plaza Shopping Center S.A.	17.00	17.00
Compañía Minera Chungar S.A.C.	16.94	16.94
Pesquera Diamante S.A.	12.00	12.00
Austral Group S.A.A.	10.00	10.00
Esmeralda Corp S.A.C.	10.00	10.00
San Fernando S.A.	7.17	7.17
Productos de Acero Cassado S.A.	7.10	7.10
Parque Lambramani S.A.C.	6.06	6.06
Casa Grande S.A.A.	6.00	6.00
Linde Perú S.R.L.	5.90	5.90
Inversiones San Borja S.A.	5.58	5.58
Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	5.13	5.13
Cartavio S.A.A.	5.00	5.00
Otros clientes menores a 5 MW	65.60	89.45
Total	1,099.52	1,131.37



EMPRESAS DISTRIBUIDORAS A DICIEMBRE DEL 2023

CLIENTE	POTENCIA CONTRATADA (MW)
CONTRATOS DE LICITACIONES DE LARGO PLAZO	
Luz del Sur S.A.A.	167.65
Enel Distribución Perú S.A.A.	124.88
Electronoroeste S.A.	36.08
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	30.60
Electro Sur Este S.A.A.	16.99
Electrosur S.A.	12.50
Hidrandina S.A.	7.64
Electronorte S.A.	4.23
Electropuno S.A.A.	2.69
CONTRATOS BILATERALES	
Enel Distribución Perú S.A.A.	85.00
Grupo Distriluz	78.51
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	41.86
Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C.	20.98
Electro Sur Este S.A.A. (mercado regulado)	16.50
Electrosur S.A.	13.75
Electro Sur Este S.A.A.	3.20
Electronoroeste S.A.	2.50
Electro Ucayali S.A.	2.40
Total	667.94

1.7.3 VENTAS POR POTENCIA Y ENERGÍA

Las ventas de energía y potencia se incrementaron en un 34% y 3%, respectivamente, comparado con el mismo periodo del 2022, debido principalmente a la mayor demanda de nuestros clientes, a los mayores precios de los contratos indexados al gas natural, al mayor despacho de nuestras centrales térmicas por una menor hidrología entre abril y setiembre del 2023, y al ingreso en operación comercial de la C.E. Punta Lomitas el 16 de junio del 2023.

VENTAS DE ENERGÍA, POTENCIA, PEAJE Y OTROS (MILES DE DÓLARES)

CLIENTE	2023	VARIACIÓN (%)	2022	VARIACIÓN (%)	2021	VARIACIÓN (%)
Venta de energía	464,353	34%	345,587	6%	324,793	10%
Venta de potencia	195,045	3%	189,698	1%	188,209	9%
Venta de peaje	3,494	3%	3,387	27%	2,671	-13%
Otros ingresos	8,911	-45%	16,235	-2%	16,533	35%
TOTAL	671,803	21%	554,907	4%	532,206	10%

1.7.4 VARIABLES EXÓGENAS QUE AFECTAN EL NEGOCIO

Los factores externos ajenos a la gestión que pueden afectar la producción de energía eléctrica de manera significativa son los siguientes: fenómenos climáticos, cambios regulatorios, precios internacionales de materias primas, la capacidad en el sistema de transporte de gas natural y la congestión de las líneas de transmisión; además de los cambios de hábitos de consumo de la demanda.

En marzo del 2023, se presentó el ciclón Yaku en la costa norte del país. Este evento afectó a la C.H. Quitaracsa, pues la indispuso durante el periodo de marzo a diciembre del 2023.

El 2023 fue un año hidrológico seco, lo cual disminuyó la producción hidráulica de las centrales del SEIN y se incrementó la operación de centrales con diésel, principalmente entre junio y setiembre.

En julio del 2023, se presentó un evento que afectó el normal abastecimiento de gas natural, debido al mantenimiento de la central de Malvinas de Camisea. Durante este

evento la producción de las centrales que operan con gas natural de Camisea se redujo en un 65%, lo que implicó una reducción de producción de la C.T. Chilca Uno y C.T. Chilca Dos en aproximadamente 100 GWh.

Durante este mantenimiento, el sistema requirió la operación de centrales con diésel. Los costos marginales durante el evento sufrieron incrementos y la producción de ENGIE Energía Perú disminuyó.



Cap. 2

ESTRATEGIA

NOS
ENFOCAMOS
EN ENERGÍAS
RENOVABLES
CON EL
RESPALDO
DE ACTIVOS
FLEXIBLES



2.1 NUESTRO MODELO DE NEGOCIO

En el Grupo ENGIE y en ENGIE Energía Perú, tenemos el propósito de actuar para acelerar la transición hacia una economía carbono neutral. Nuestro compromiso es ser Carbono Cero Neto para el 2045 en todos los ámbitos.

Nuestra estrategia en el Perú es desarrollar mayor capacidad en energías renovables y, al mismo tiempo, garantizar una transición energética que mantenga los altos estándares de confiabilidad en la generación eléctrica y ayude a nuestros clientes a lograr sus objetivos de descarbonización.

Para ello lograr una mezcla de energía equilibrada es esencial para garantizar la flexibilidad y eficiencia del sistema energético.

Estamos convencidos de que ninguna tecnología única puede proporcionar

la solución para una transición energética asequible y confiable.

Por esta razón, estamos enfocados en tres actividades: desarrollo a gran escala de energías renovables, producción de electricidad flexible y redes de transmisión para garantizar el acceso de la energía para todos.

Energías renovables. En línea con nuestra estrategia de descarbonización y las exigencias de nuestros clientes en el tema, venimos ampliando nuestro portafolio de energías renovables. Hemos puesto en operación comercial la C. E. Punta Lomitas y su Expansión, el parque eólico más grande de su tipo en el país, y contamos con una cartera de proyectos en distintas etapas de desarrollo, entre solar y eólica, por más de 1,200 MW.

Energía flexible. Operamos centrales de generación de ciclo combinado, de emergencia y un sistema de almacenamiento de energía con baterías. Estos activos de producción flexible son esenciales para gestionar la naturaleza intermitente de la energía renovable y la volatilidad de los mercados energéticos. Esto nos permite satisfacer la demanda de nuestros clientes con la mayor eficiencia, confiabilidad de suministro y a precios competitivos.

Redes de transmisión. Contamos con distintas líneas de transmisión en 138, 220 y 550 kV, que permiten inyectar la energía producida en nuestras centrales al SEIN.



- **US\$ 2,315** millones de activos
- **US\$ 77** millones de caja
- **US\$ 1,174** de patrimonio neto
- **US\$ 584** millones de deuda financiera



- **Huella hídrica:** 262,378m³ (volumen anual de agua consumida en todas las operaciones)
- **Huella de carbono:** 3'653,206T de CO₂ (77% de las emisiones producto de la generación termoeléctrica)
- **486 T de residuos,** con una tasa de reciclaje de un 32%



- **544 trabajadores**
- **145 personas entrenadas** para fomentar la innovación entre equipos
- **0 accidentes fatales**



- **8 centrales** de generación
- **2,657 MW** de capacidad instalada
- **1,763 GWh** de producción de energía renovable
- **+1,200 MW** en energía renovable en desarrollo



- **Contribución con 14 ODS**
- **82,700 beneficiarios** en acciones sociales
- **US\$2.3 millones** en inversión social



- **Proveedores**
- **100% de proveedores** pasaron por evaluación
- **10% de compras** se realizaron a proveedores de nuestras zonas de influencia.
- **67% del total de proveedores** críticos cuentan con certificación vigente EcoVadis.

→ Clientes

- **Contamos con 89 clientes**, con una potencia contratada de 1,767.46 MW.
- **38%** en el sector energía
- **42%** en el sector minería
- **21%** en el sector manufactura
- **7%** en otros sectores

VALOR AGREGADO:



CLIENTES
(Distribuidoras e industrias)

- Dar prioridad a energías amigables con el ambiente, que sean competitivas económicamente y brinden seguridad de suministro.



INVERSIONISTAS → Rentabilidad y creación de valor.



CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- Contratación de proveedores y contratistas locales.
→ Evaluación de desempeño



COMUNIDADES

- Desarrollo local y diálogo continuo.
→ Construimos valor compartido

- Fuerte gobernanza ambiental.



2.2 NUESTRA AMBICIÓN PARA UN PERÚ SOSTENIBLE

En ENGIE Energía Perú somos conscientes de nuestro rol e impacto en la sociedad. Por ello actuamos en el interés de nuestros empleados, clientes, contratistas y proveedores, comunidades y accionistas, y buscamos desarrollar relaciones armoniosas y durables con los demás grupos de interés.

En este sentido, nuestra estrategia general integra los factores

ambientales, sociales y de buena gobernanza corporativa, y considera que una gestión sostenible aporta no solo un gran valor a la empresa, sino que también favorece el cuidado ambiental, la mejora de la calidad de vida, así como el desarrollo económico y social.

Nuestra visión de la sostenibilidad corporativa busca construir un nuevo mundo de la energía, carbono neutral

e inclusivo. Parte del propósito común del Grupo ENGIE en el mundo es “actuar para acelerar la transición hacia una economía carbono neutral” y se apoya en nuestros pilares de seguridad e integridad; excelencia operacional; desarrollo de las personas y valor compartido con nuestros grupos de interés.

3 pilares
que soportan todas
nuestras decisiones
y garanticen la
sostenibilidad de
nuestra empresa



NUESTRA AMBICIÓN para un Perú sostenible:
Construir juntos un nuevo mundo de energía, carbono neutral e inclusivo



2.2.1 UNA GESTIÓN SOSTENIBLE CERTIFICADA

En el 2023, en ENGIE Energía Perú alcanzamos una puntuación de 79/100 en la calificación de EcoVadis, con lo que obtuvimos por segundo año consecutivo la Medalla Platino, debido a la máxima puntuación otorgada por esta agencia de calificación de sostenibilidad corporativa, e ingresamos así en el 1% de las empresas del sector mejor evaluadas a nivel mundial.

Este éxito es el resultado del esfuerzo de nuestros equipos, que buscan continuamente mejorar los procesos y los métodos operativos. No solo es un gran estímulo para nosotros

sino también para nuestros clientes, a quienes buscamos acompañar en el camino de la descarbonización; y proveedores, a quienes pretendemos ayudar en su desarrollo sostenible.

La metodología de EcoVadis se basa en los principales estándares internacionales, como los del Global Reporting Initiative (GRI), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ONU), los convenios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), la Norma ISO 26000 y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.



PUNTUACIÓN GLOBAL



Percentil (i)
99°

2.2.2 UN MODELO DE NEGOCIO QUE CONTRIBUYE CON LOS ODS DE LA ONU

Como ENGIE Energía Perú aportamos significativamente a cinco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y contribuimos con otros nueve, a través de compromisos con sus grupos de interés para generar valor agregado e impactar positivamente, con una estrategia de crecimiento sostenible.

CONTRIBUCIÓN DE ENGIE ENERGÍA PERÚ A LOS ODS



- 7.1 Garantizar acceso universal a energía
- 7.2 Aumento de las energías renovables
- 7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética

En ENGIE Energía Perú contribuimos activamente a promover el acceso universal a la energía limpia desarrollando proyectos con energías renovables, mejorando la eficiencia energética y actuando en la aceleración de la transición hacia una economía baja en carbono.



- 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación
- 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente
- 8.8 Protección de los derechos laborales y trabajo seguro

Desde ENGIE Energía Perú contribuimos al desarrollo social y económico del país, y de las zonas donde operamos practicando una tributación responsable; priorizando la seguridad, la protección de los derechos humanos de sus empleados y subcontratistas; creando oportunidades de empleo para la mano de obra local; y aportando tecnología de energía limpia e innovación.



- 9.2 Promoción de industria inclusiva y sostenible
- 9.4 Modernización de la infraestructura y tecnología limpia
- 9.8 Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación

En ENGIE Energía Perú movilizamos esfuerzos internos y nos apoyamos sobre los centros de I&D del Grupo ENGIE para innovar y modernizar sus instalaciones o procesos, así como los de sus clientes. También participamos en el desarrollo de proyectos para mejorar y financiar infraestructuras a favor de las comunidades que viven en las zonas de influencia donde operamos.

Nos posicionamos como un actor responsable e innovador de la transición hacia una economía baja en carbono trabajando para compartir el valor con sus grupos de interés.



- 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos
- 12.6 Adopción de prácticas sostenibles en empresas
- 12.A Fortalecimiento de ciencia y tecnología para sostenibilidad

Desde ENGIE Energía Perú promovemos el uso optimizado de los recursos y los residuos generados por nuestras actividades; así como la, promoción de prácticas sostenibles y viables en nuestra cadena de valor. Así, tenemos como visión trabajar por un consumo y una producción responsable en el país, e involucrar a los actores de nuestra esfera de influencia.



- 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación
- 13.3 Mejora de la educación y sensibilización medioambiental

Debido a nuestro propósito y ambición de acelerar la transición hacia la carboneutralidad, contribuimos fuertemente con este ODS en nuestra cadena de valor. Fomentamos el desarrollo de tecnologías verdes, la producción renovable de electricidad, y promovemos nuevos proyectos energéticos a través de fuentes como el hidrógeno verde y sus derivados.

OTROS ODS DONDE TAMBIÉN IMPACTAMOS

	3 SALUD Y BIENESTAR	<p>3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental 3.8 Lograr la cobertura universal 3.9 Reducción de muertes por contaminación química y polución 3.D Refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios</p> <p>En ENGIE Energía Perú tenemos la ambición de aumentar nuestra producción de energía limpia, para contribuir con la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones del país y, en general, proteger el medio ambiente. Garantizamos el acceso a la protección social, incluida una cobertura de salud complementaria de nuestros empleados; así mismo, aplicamos altos estándares de seguridad y salud ocupacional que contribuyen a reducir los riesgos de accidentes ocupacionales o de contaminación en sus operaciones y proyectos.</p> <p>En ENGIE Energía Perú ejecutamos iniciativas que buscan apoyar a las comunidades que viven en las zonas de influencia donde operamos, promoviendo la mejora de nuestras capacidades para enfrentar riesgos sanitarios a través de la sensibilización, información y mejora de infraestructuras o suministro de materiales.</p>
	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	<p>4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo 4.7 Fomentar la educación global para el desarrollo sostenible 4.B Aumento de becas para enseñanza superior</p> <p>Desde ENGIE Energía Perú tenemos entre nuestras prioridades favorecer el empleo local y por eso buscamos promover la empleabilidad de las personas a través de capacitaciones en las zonas de influencia donde está presente. También nos relacionamos con los colegios a través del desarrollo de programas de educación vocacional; asimismo, brindamos apoyo en el mejoramiento de infraestructura, suministro de materiales y contamos con un programa de becas.</p>
	5 IGUALDAD DE GÉNERO	<p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia de género 5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades</p> <p>En ENGIE Energía Perú multiplicamos acciones promoviendo la igualdad de género, a través de nuestros compromisos para la participación de las mujeres en la toma de decisiones, y fortaleciendo el acceso sin discriminación a puestos de dirección y supervisión. Esto contribuye a fortalecer nuestra imagen y atractivo como empleador. Además, buscamos lograr un impacto positivo en la sociedad promoviendo la inserción de mujeres en el sector eléctrico.</p>
	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	<p>6.3 Mejorar la calidad del agua, reducir la contaminación y aguas residuales 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce)</p> <p>El acceso, la conservación y el uso racional de este recurso están integrados en la estrategia de gestión del recurso hídrico de ENGIE Energía Perú, a través de la medición de nuestra huella hídrica, el cuidado de su calidad y la optimización de su uso o reciclaje. En zonas de estrés hídrico, priorizamos el uso de agua de mar desalinizada, con el objetivo de que nuestras actividades no impacten en la disponibilidad del uso del recurso de las comunidades locales.</p>
	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades</p> <p>Desde ENGIE Energía Perú contribuimos al desarrollo económico local participando en una transición justa y brindando acceso a puestos de trabajos cumpliendo con la normativa vigente. Esta contribución inclusiva nos permite desarrollar talentos, haciendo realidad la igualdad de oportunidades.</p>
	14 VIDA SUBMARINA	<p>14.1 Prevención y reducción de la contaminación marina</p> <p>En el marco de nuestras operaciones en Ilo, trabajamos de la mano con asociaciones locales para promover la protección y la conservación de la vida submarina.</p>
	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	<p>15.1 Asegurar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas</p> <p>Nos encontramos comprometidos en mitigar nuestro impacto en la vida terrestre trabajando para preservar los ecosistemas en las zonas donde operamos.</p>
	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	<p>16.5 Reducción de la corrupción y del soborno 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales</p> <p>En ENGIE Energía Perú trabajamos por una gobernanza ejemplar y con tolerancia cero a toda forma de corrupción. Asimismo, hemos establecido instancias de diálogo para promover la transparencia de su comunicación. También nos comprometemos a realizar nuestras actividades respetando los derechos humanos reconocidos internacionalmente.</p>
	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	<p>17.17 Fomento de alianzas público-privadas</p> <p>Gracias a nuestra actividad, desde ENGIE Energía Perú construimos relaciones sólidas con una amplia gama de socios diferentes, y somos un actor reconocido de los territorios donde estamos presente. Al capitalizar y fortalecer nuestras relaciones, podemos generar más actividades de alto impacto social.</p>

2.2.3 GESTIÓN SOSTENIBLE DE NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

En ENGIE Energía Perú, cuidamos a las personas con quienes nos relacionamos, y las involucramos en la Transición Energética, que queremos justa e inclusiva. Junto con nuestros trabajadores estamos apostando a la Diversidad, Equidad e Inclusión, para fomentar nuevos modos de pensar y actuar que enriquecen el trabajo de los equipos. Creemos que este enfoque en nuestra cultura organizacional tendrá un impacto directo en la

propuesta de valor en el mercado y en la Sociedad de ENGIE Energía Perú a través de la innovación, una perspectiva global, una mentalidad abierta, flexible e inclusiva.

Alineados a nuestra política de Compras Responsables e inclusivas, trabajamos con nuestros proveedores y contratistas para cumplir con nuestros compromisos, haciendo el seguimiento debido de las prioridades,

acompañándolos en los procesos y compartiendo conocimiento para que lo integren en su modelo de negocio. Con las comunidades de nuestras zonas de influencia, velamos por construir y mantener un diálogo constante, buscando generar impacto de valor compartido y contribuyendo con el desarrollo sostenible de las comunidades.

2.2.4 OBJETIVOS CLIMÁTICOS Y SOCIALES

Con la voluntad de monitorear y mejorar nuestro desempeño en los asuntos climáticos, ambientales y sociales, hemos definido 11 objetivos para llevarlos a cabo en las próximas décadas, los cuales materializan nuestros compromisos en el Perú y acompañan la política RSE del Grupo ENGIE.

ASPECTO	OBJETIVOS	PLAZO	ESTATUS 2023 vs. 2022
CLIMA	Alcanzar el Carbono Neto Cero	2045	→
	Alcanzar el 40% de capacidad renovable en la producción de electricidad	2030	↗
	Alcanzar la carbononeutralidad en nuestras formas de trabajar vía compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero	2030	→
SEGURIDAD	Tasa de frecuencia de lesiones con tiempo perdido para empleados y subcontratistas en sitios cerrados con acceso controlado ≤ 2.3	anual	✓
	Ninguna fatalidad en todas nuestras actividades	anual	✓
DIVERSIDAD	Alcanzar al menos el 40% de mujeres en posiciones de liderazgo	2030	↗
	Alcanzar al menos el 30% de mujeres en la fuerza laboral	2030	↗
EQUIDAD	Mantener <2% en brecha salarial de género	2030	→
CAPITAL HUMANO	100% de los empleados capacitados	anual	✓
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	100% del personal expuesto capacitado a los riesgos de corrupción	anual	✓
IMPACTO SOCIAL	Aumento de un 60% en la cobertura de las iniciativas y mejoras en educación para sedes y otras localidades nacionales vs. 2020	2030	↗

- ✓ Objetivo anual cumplido
- ↗ Objetivo en proceso de cumplimiento antes del plazo
- Objetivo en proceso de cumplimiento en tiempo
- En implementación de acciones para cumplir el objetivo en tiempo

Cabe resaltar que la estrategia climática de ENGIE Energía Perú se enmarca en la ambición global del Grupo ENGIE, y en este contexto hace suyo el objetivo de alcanzar el Carbono Cero Neto al 2045¹⁶. (Para más detalle sobre nuestra estrategia climática, ver el capítulo Planeta p.105).

2.2.5 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Para esta edición se mantiene el análisis de materialidad realizado en el 2022. A continuación, se presenta de manera detallada el proceso de selección de los 20 asuntos materiales, previamente evaluados entre un total de 42, y organizados en 3 ejes temáticos. El análisis ha sido realizado en 3 etapas.

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES ASUNTOS DE MATERIALIDAD

Nuestros grupos de interés, tanto internos como externos, son parte integral de nuestros esfuerzos para liderar la transición hacia una economía carbono neutral. En ENGIE Energía Perú, valoramos el diálogo permanente como una herramienta clave para entender las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés. A través de este intercambio continuo, integramos la visión que tienen en nuestro proceso de creación de valor.

Adicionalmente, se realiza lo siguiente:

- Un análisis en gabinete de documentación interna y externa, que incluyen tendencias ESG (Environmental, Social & Governance, por sus siglas en inglés) en el Perú y la región, prioridades y estrategia del Grupo ENGIE.
- Benchmark sectorial, identificación de mejores prácticas a nivel nacional y regional.
- Alineamiento con expectativas de los inversionistas y diferentes organizaciones evaluadoras.

2. EVALUACIÓN DE LAS PRIORIDADES

Con el objetivo de conocer la percepción que tienen nuestros grupos de interés, tanto internos como externos, acerca de nuestros compromisos ESG y comprender cuáles son sus prioridades y expectativas, la compañía conduce cada dos años una encuesta dirigida a todas las partes interesadas.

En el 2022 contamos con la participación de 585 personas, un 41% más respecto a la encuesta aplicada en el 2020.

Estas respuestas provienen de diversos grupos de interés, incluidos clientes, proveedores, comunidad financiera, comunidades locales, autoridades, gremios y sociedad civil, medios y líderes de opinión, empleados, Directorio y Comité Ejecutivo.

Entre otros resultados, la encuesta ESG 2022 evidencia que las prioridades de nuestros grupos de interés son la generación de energía renovable, la ética de negocios y la creación de empleo local, temas en los que también estamos muy comprometidos. Este compromiso se refleja claramente en nuestra visión de sostenibilidad.

La misma encuesta nos permite actualizar la matriz de materialidad. Al cruzar las prioridades de nuestros grupos de interés con las internas (Directorio y Comité Ejecutivo, empleados), hemos identificado 20 temas relevantes entre los 42 analizados.

Este proceso de alineación nos ayuda a concentrar nuestros esfuerzos en áreas significativas tanto para nuestra organización como para aquellos con quienes compartimos una relación clave.

3. POSICIONAR LAS PRIORIDADES

Los resultados de la encuesta fueron consolidados y analizados según la siguiente metodología:

- Se asignó una puntuación a cada respuesta según su nivel de prioridad (de 0: ninguna a 5: decisiva).
- Para cada tema se calculó el promedio de los resultados obtenidos, por un lado, para los grupos de interés internos, ponderando las respuestas con el nivel más alto de gobernanza de la empresa, y por otro lado con los grupos de interés externos.

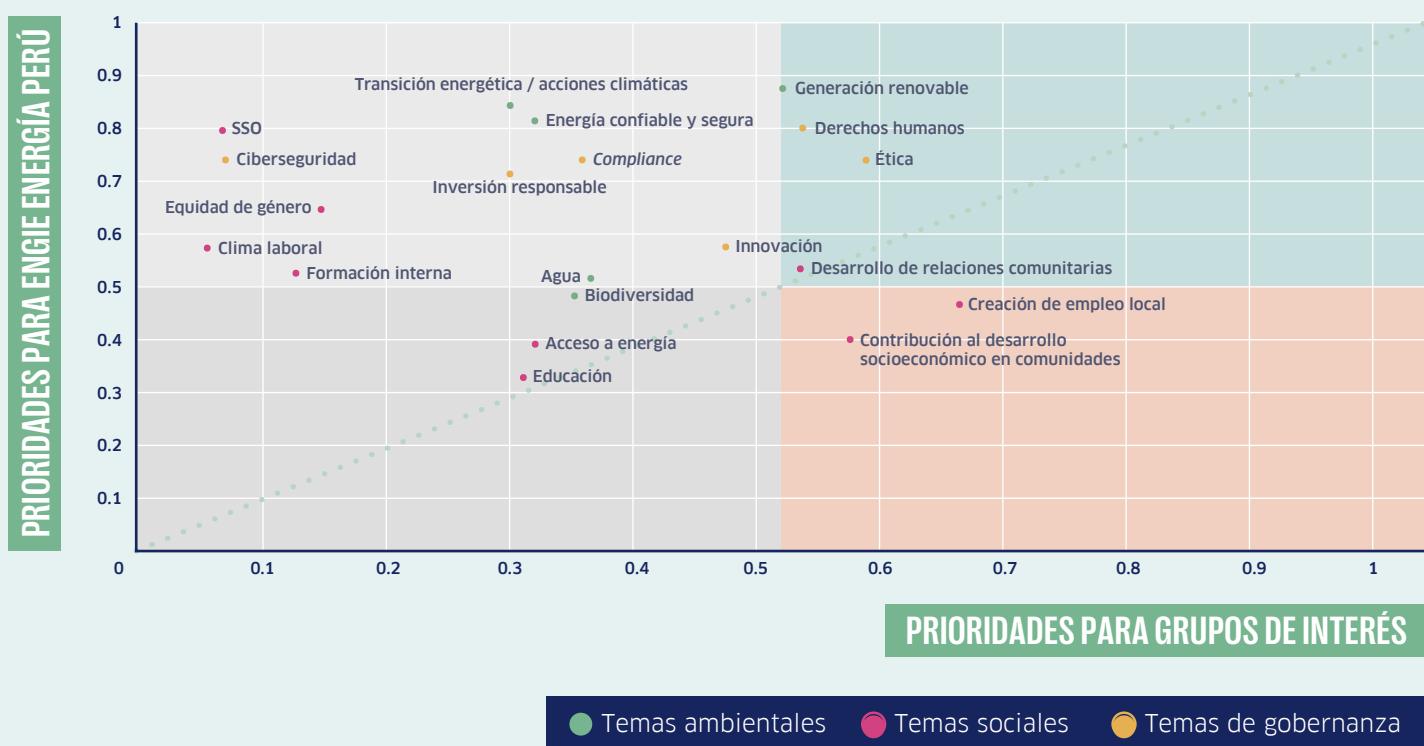
¹⁶ La Iniciativa de Objetivos Basadas en la Ciencia (SBTi) ha definido las metas de cero emisiones netas para empresas de la siguiente manera: Que las empresas alcancen un estado de cero emisiones netas implica dos condiciones:

1. Conseguir una reducción de emisiones de cadena de valor cuya escala esté acorde con la intensidad de la reducción alcanzada en las vías que limitan el calentamiento a 1.5° C con un rebasamiento nulo o limitado.
2. Neutralizar el impacto de cualquier fuente de emisiones residuales que no se pueda suprimir mediante la eliminación permanente de una cantidad equivalente de dióxido de carbono atmosférico.

La SBTi también ha publicado sus criterios estándar Net Zero para empresas, así como una guía específica para el sector financiero.

- Luego se consolidaron las calificaciones en el eje vertical, los resultados internos, y en el eje horizontal, los resultados externos, para obtener finalmente los 20 temas prioritarios.

MATRIZ DE MATERIALIDAD



2.2.6 RELACIONES CON GRUPOS DE INTERÉS, ALIANZAS Y AFILIACIÓN

Grupos de interés y canales de comunicación

Cada dos años revisamos e identificamos a nuestros principales grupos de interés y los canales de comunicación que mantenemos con ellos.

Los grupos de interés se dividen en cinco bloques:

- Internos (trabajadores, sindicatos, directores)
- Sociedad (comunidades, ONG/OI, gremios, medios de comunicación y líderes de opinión)

→ Negocio (clientes, contratistas y proveedores, socios de negocios)

→ Autoridad (local, nacional)

→ Financieros (accionistas, analistas, tenedores de bonos, entidades financieras)

GRUPO DE INTERÉS		CANALES DE COMUNICACIÓN
GRUPOS DE INTERÉS FINANCIEROS	ENTIDADES FINANCIERAS 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los resultados trimestrales • Junta general de accionistas • Sitio web institucional • Reporte integrado • Contacto directo (Gerencia de Finanzas Corporativas y relación con inversionistas) • Medios / redes sociales
	TENEDORES DE BONOS 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los resultados trimestrales • Junta general de accionistas • Sitio web institucional • Reporte integrado • Contacto directo (Gerencia de Finanzas Corporativas y relación con inversionistas) • Medios / redes sociales
	ANALISTAS 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los resultados trimestrales • Junta general de accionistas • Sitio web institucional • Reporte integrado • Contacto directo (Gerencia de Finanzas Corporativas y relación con inversionistas) • Medios / redes sociales
	ACCIONISTAS 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los resultados trimestrales • Junta general de accionistas • Sitio web institucional • Reporte integrado • Contacto directo (Gerencia de Finanzas Corporativas y relación con inversionistas) • Medios / redes sociales
GRUPOS DE INTERÉS DE LA AUTORIDAD	NACIONAL 	<ul style="list-style-type: none"> • Conductos formales • Contacto directo (gerencias Regulación, Desarrollo, Asuntos Sociales, Relaciones Institucionales) • Reporte integrado • Medios / redes sociales
	LOCAL 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas de trabajo • Participación a comités locales • Reporte integrado • Coordinadores asuntos sociales • Medios / redes sociales
GRUPOS DE INTERÉS DEL NEGOCIO	SOCIOS DE NEGOCIOS 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos • Alianzas • Sitio web comercial • Reporte integrado • Medios / redes sociales
	CONTRATISTAS Y PROVEEDORES 	<ul style="list-style-type: none"> • Portal proveedor (sitio web) • Contacto directo (Gerencia Logística y gestor de proveedores) • Reunión anual • Reuniones individuales periódicas • Reporte integrado • Medios / redes sociales • Comunicados enviados vía correo electrónico
	CLIENTES 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas anual, trimestral y transaccional • Contacto directo (Gerencia Comercial) • Eventos con clientes • Sitio web comercial • Extranet clientes • Reporte integrado • Medios / redes sociales • Newsletter • Guías de usuario • Cursos del sector
GRUPOS DE INTERÉS DE LA SOCIEDAD	MEDIOS Y LÍDERES DE OPINIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> • Notas de prensa • Entrevistas • Medios / Redes sociales • Sitio web institucional • Eventos / webinares
	GREMIOS 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en comités y mesas de trabajo • Contacto directo (Gerencia de Relaciones Institucionales) • Reporte integrado • Sitio web institucional • Eventos / webinares • Medios / redes sociales
	ONG/OI 	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto directo (gerencias de Relaciones Institucionales y Asuntos Sociales) • Reporte integrado • Sitio web institucional • Medios / Redes sociales • Eventos / webinares
	COMUNIDADES 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas de trabajo/ diálogo/ negociación • Talleres participativos y audiencias públicas • Reporte integrado • Medios / Redes sociales • Contacto directo (coordinadores de asuntos sociales), emailings, whatsapp, llamadas y cartas • Buzón PQR (preocupaciones, quejas y reclamos) - Digital y físico. • Visita a centrales • Eventos y campañas
GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS	DIRECTORES 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones trimestrales • Reporte integrado • Medios / redes sociales
	SINDICATOS 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de negociación colectiva • Reuniones bimestrales • Medios / redes sociales
	TRABAJADORES 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas internas digitales • Encuesta ENGIE&Me • Gestión del desempeño • Programa de capacitación y liderazgo • Campañas internas • Jornada para líderes (reuniones de equipos de gestión) • Reuniones con todo el personal (contacto directo) • Medios / redes sociales

AFILIACIONES Y CONTRIBUCIONES A ASOCIACIÓN

Al ser un actor central en el sector energético, como ENGIE Energía Perú jugamos un rol importante en la sociedad. Por ello estamos comprometidos a cultivar relaciones sólidas e interacciones positivas con nuestros diversos grupos de interés, incluidos gremios y asociaciones sectoriales o locales.

Nuestro enfoque con los gremios o asociaciones en los que participamos se orienta a promover la transición hacia un mundo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y busca compartir nuestras mejores prácticas en la protección de los derechos humanos, ética, responsabilidad corporativa y sostenibilidad.

Estamos comprometidos con ser agentes activos en la promoción de cambios significativos hacia un futuro más sostenible actuando en colaboración con los distintos actores para alcanzar estos objetivos compartidos. No realizamos contribuciones a partidos políticos u otros relacionados a votación.

CONTRIBUCIONES 2023

	2020	2021	2022	2023
Campañas / organizaciones / candidatos políticos locales, regionales o nacionales	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 0
Asociaciones comerciales, cámaras de comercio o grupos exentos de impuestos (incluye tarifa de membresía)	S/ 220,000	S/ 370,000	S/ 434,000	S/ 460,000
Otros (por ejemplo, gastos relacionados a medidas de votación o referéndum)	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 0

ALIANZAS Y EVENTOS CLAVES

En ENGIE Energía Perú estamos comprometidos con fomentar alianzas que impulsen un impacto colectivo en la transición hacia una economía carbono neutral y un desarrollo sostenible.

Nos relacionamos con nuestros grupos de interés en diversos foros y formatos. Sus aportes y reflexiones nos permiten aprender y mejorar nuestra estrategia de sostenibilidad.

En todos nuestros compromisos con las partes interesadas, estamos comprometidos a defender los principios de transparencia, coherencia, responsabilidad e integridad.

En el 2023, destacan las siguientes participaciones:

Desarrollo regional de la región de Moquegua. Contribuimos activamente creando la plataforma Moquegua Crece, iniciativa que convoca la

acción coordinada de actores de los sectores público y privado para el desarrollo sostenible de la región de Moquegua. Para ello, se impulsan iniciativas inclusivas, colaborativas y multisectoriales que generen empleo, mejoren los ingresos de las familias, los servicios e infraestructura pública y que promuevan el manejo sostenible de los recursos naturales renovables.

La plataforma cuenta con la participación del Gobierno Regional de Moquegua; la Corporación Financiera Internacional (IFC, del Grupo Banco Mundial), M.C. Inversiones Perú, ENGIE Energía Perú y el apoyo de diversas organizaciones, como Forest Trends y Fundación Mitsubishi para las Américas.

En el 2023, Moquegua Crece ha sido reconocida con el Premio Proactivo en la categoría Gran Minería; el reconocimiento Perú por los ODS por la organización Perú Sostenible, en las categorías Paz y Pacto; y en el premio Desarrollo Sostenible de la SNMPE, en la categoría Diálogo y Articulación.

Eventos sectoriales. Tuvimos la oportunidad de participar en varios eventos del sector energía, como promotores de un desarrollo sostenible y buena gobernanza. Usamos estos momentos para relacionarnos con diversos grupos de interés, escuchar y explorar nuevas formas de impulsar la acción colectiva para impactar positivamente en las personas, las comunidades y nuestro medio ambiente. A través la puesta en operación de la C.E. Punta Lomitas, hemos demostrado nuestra capacidad para concretar nuestros compromisos y liderar la transición energética en el Perú.

Asimismo, hemos participado en la Convención Minera Perumin 36, y en los eventos Perú Energía y Expo Energía. También participamos en el evento ESG, organizado por el Programa de Inversión Responsable para compartir buenas prácticas en aspectos de gobernanza.

2.3 GESTIÓN DE RIESGOS

Como ENGIE Energía Perú estamos expuestos a diversas y cambiantes condiciones económicas, políticas, sociales y competitivas que podrían tener un impacto significativo en

nuestros ingresos, nuestra reputación y cotización.

Para limitar su ocurrencia y mitigar sus posibles impactos, la compañía

se adapta a la política global de gestión de riesgos del Grupo ENGIE. Cada líder identifica y monitorea los riesgos en su área de actividad, y propone el nivel global de exposición



01 Revisión del riesgo

- Validar la clasificación.
- Identificar principales riesgos y sus responsables.
- Definir nivel de exposición y planes de acción.
- Evaluar efectividad del manejo de los riesgos.

02 Tratamiento del riesgo

- Ejecutar los planes de acción.
- De ser necesario, implementar políticas de riesgo.

03 Monitoreo del plan de acción

- De ser necesario, corregir los planes de acción.
- Monitorear los indicadores de riesgo.
- Evaluar efectividad (control interno del proceso).
- De ser necesario, reevaluar ciertos riesgos.

04 Actualización de conocimiento del riesgo

- Preparar la revisión y clasificación de riesgos.
- Actualizar identificación, evaluación, tratamiento y contexto.
- Evaluar la madurez y las habilidades del proceso.

objetivo para un periodo de tiempo determinado.

Por esta razón, se ha implementado un proceso de gestión de riesgos con el fin de identificarlos, elaborar planes de acción y monitorear su implementación oportuna, efectiva y eficiente.

Tenemos una cultura de prevención de riesgos que promueve su evaluación constante (identificación y monitoreo) por parte de las diferentes áreas de la compañía. Además, se realiza un proceso profundo de evaluación, dos veces al año, que consiste en una revisión integral de riesgos por cada gerente y vicepresidente de área; con ello se complementa el seguimiento mensual de su evolución a través de comités específicos para su seguimiento periódico.

De acuerdo con nuestra organización interna, cada vicepresidente es responsable de la gestión de riesgos de su área y el vicepresidente de Finanzas actúa como el Risk Chief Officer, cuya división lidera la coordinación y actualización de la matriz de riesgos con información de todas las áreas de la empresa.

La matriz de riesgo incluye nombre del riesgo, descripción, evolución, evaluación de un escenario probable y extremo, impacto inherente y residual estimado, probabilidad y planes de acción para minimizar o mitigar los impactos.

Los riesgos más importantes se presentan en el Comité Ejecutivo, Comité de Finanzas y Riesgos, Comité

de Auditoría y en el Directorio contando con la participación de los vicepresidentes correspondientes.

La metodología de Gestión de Riesgos está asociada a cuatro etapas claramente identificadas.

Desde el 2023 se estableció el Comité de Gestión de Energía, presidido por la vicepresidencia de Finanzas, para monitorear el riesgo de mercado y crédito del portafolio. En adición se reforzó la estructura organizacional para asegurar la segregación de funciones y crear las gerencias de Control de Riesgos y de Administración de Portafolio, responsables de definir y controlar el nivel de riesgo de las actividades comerciales a través del Comité de Gestión de Energía.

Asimismo, organizamos un comité Fenómeno del Niño presidido por la vicepresidencia de Operaciones, para seguir la evolución del fenómeno de El Niño. En este grupo de trabajo se hizo seguimiento de las tendencias y proyección de parámetros ambientales que podrían afectar nuestras operaciones (temperatura ambiente, velocidad del viento, lluvias, etc.), además con las lecciones aprendidas por el fenómeno Yaku y seguimiento de las proyecciones del Estudio Nacional del Fenómeno del Niño (Enfen), preparamos un plan de acción para las diferentes plantas para mitigar los impactos del Fenómeno de El Niño. Hicimos seguimiento de la normativa que dio el gobierno sobre las medidas a seguir para combatir los impactos de este fenómeno, para ver si impactaba en nuestras operaciones

y en caso necesario se coordinaba con las autoridades locales. Los trabajos preventivos más destacados son:

- Chilca:** se realizó el hundimiento de la tubería de descarga de la planta desalinizada, para evitar que sea afectada por el incremento del caudal del río Chilca e indisponga el ciclo combinado de Chilca Uno y Chila Dos.
- Yuncán:** se contrató maquinaria en espera para atender posibles derrumbes que afecten las vías de acceso.

CATEGORÍAS DE RIESGOS CON MAYOR EXPOSICIÓN

Riesgos

estratégicos



Riesgos

financieros



Riesgos

operacionales



Riesgos

emergentes



RIESGOS ESTRATÉGICOS

Relacionados a la actividad empresarial, no pueden reducirse ni transferirse de la misma forma como los riesgos operativos. Son gestionados innovando, adaptando modelos de negocio, recopilando información pública del mercado, desarrollando competencias. Aquí se agrupan las siguientes categorías: entorno empresarial, entorno regulatorio, marketing y reputación, información y decisión estratégica, organización y gobernanza.

Nuestra compañía ha identificado en este grupo los siguientes riesgos y acciones de mitigación:

Riesgos contractuales. Cambios en las condiciones de mercado que tengan impacto en la rentabilidad de los contratos.

Mitigación. Hacer seguimiento y dar soporte a los clientes para conocer y atender sus necesidades de suministro de electricidad y proyectar escenarios de mercado que permitan anticipar condiciones de volatilidad y su impacto en la rentabilidad de los contratos, con el fin de diseñar estrategias de mitigación (renegociación de contratos, suscripción de contratos de suministro, etc.).

Impacto negativo en el margen por variación en los indexadores.

Disminución del margen debido al descalce en la indexación de los ingresos y costos, generados por la variación del tipo de cambio, PPI y CPI, entre otros a causa de eventos externos.

Mitigación. Monitorear eventos externos para conocer y anticipar el impacto en los indexadores y mantener un adecuado balance entre los indexadores que impactan en los ingresos y los costos.

Riesgo regulatorio del mercado energético. Riesgo de aumento de costos o disminución de ingresos debido a nuevos requisitos o restricciones regulatorias.

Mitigación. Participación en mesas abiertas gobierno-gremios para analizar cambios en la regulación y

proponer comentarios y/o sugerencias para generar un debate abierto y transparente.

RIESGOS FINANCIEROS

Riesgos vinculados a las actividades financieras de la compañía. En este grupo están los precios de commodities, tasas de interés, tipo de cambio, liquidez y riesgo de contrapartes.

Se identificaron los siguientes riesgos financieros:

Impacto del tipo de cambio.

Fluctuaciones en el flujo de ingresos entre emisión de factura y cobro de la cuenta por cobrar por variaciones del tipo de cambio.

Mitigación. Tomar instrumentos financieros de cobertura en el momento de emisión de la factura (forwards) para asegurar un flujo de caja estable.

Impacto de tasas de interés.

Incremento del costo financiero por fluctuación de las tasas de interés.

Mitigación. Tomar instrumentos financieros de cobertura (interest rate swap), que permita un flujo de caja estable.

RIESGOS OPERACIONALES

Riesgos vinculados a la implementación de procesos internos, a peligros que afectan la ejecución, al clima social y grupos de interés involucrados. En este grupo se encuentran operaciones, recursos humanos, manejo y procesamientos de datos, riesgos naturales, riesgos por cambio climático, gobierno corporativo y ética, gestión de contratos y cadena de suministro, salud y seguridad ocupacional (SSO) y medio ambiente.

Algunos de estos riesgos operacionales son:

Riesgo de desastres naturales. Este riesgo incluye cualquier evento de la naturaleza que ocasione la indisponibilidad de alguna de nuestras centrales de generación de energía eléctrica.

Mitigación. Seguimiento de póliza de seguro (cobertura, deducible, vigencia y exclusiones).

En el 2023 se implementó el Comité del Fenómeno de El Niño Costero para el seguimiento de su progreso y el impacto en los activos de la empresa. Este comité continuará evaluando la integridad de los activos expuestos a este tipo de fenómenos.

Riesgo de rotura de maquinaria.

Este riesgo incluye cualquier evento por falla de equipos o sistemas que ocasione la indisponibilidad de alguna de nuestras centrales de generación de energía eléctrica.

Mitigación. Seguimiento de póliza de seguro y cumplimiento del plan de mantenimiento de nuestras unidades de generación.

Se evaluó y definió la adquisición de repuestos críticos para asegurar la disponibilidad de nuestras centrales de generación.

Riesgo hidrológico. Compras más caras en el mercado spot debido a precios de energía elevados ocasionados por una menor disponibilidad del recurso hídrico por temas climáticos.

Mitigación. Seguimiento de hidrología y mantenimientos en el SEIN y asegurar la disponibilidad de nuestras centrales e implementación de un modelo de pronóstico de caudales estacionales usando metodologías estadísticas (correlación de índices climáticos y los caudales de las principales cuencas del sistema) y modelos meteorológicos globales (NCEP/NOAA, ECMWF, DWD, entre otros).

Riesgo social. Este riesgo incluye cualquier evento social que ocasione la indisponibilidad de una de nuestras centrales de generación de energía eléctrica.

Mitigación. Seguimiento del clima social en las zonas de influencia de nuestras centrales de generación para prevenir acciones contra la empresa.

Riesgo de El Niño costero. Compras más caras en el mercado spot debido a precios de energía elevados ocasionados por una menor generación térmica, eólica y solar

por incremento de la temperatura ambiente

Mitigación. Seguimiento al incremento de la temperatura ambiente y mantenimientos en el SEIN. Asegurar la disponibilidad de nuestras centrales

Riesgo de reducción de generación por congestión del sistema de transmisión. Este riesgo incluye cualquier evento que ocasione congestión del sistema de transmisión que reduzca la generación de alguna de nuestras centrales de generación de energía eléctrica.

Mitigación. Proponer que se incluyan activos de transmisión que eviten la congestión en los sistemas próximos a nuestras centrales de generación, y seguimiento a la ejecución del plan de transmisión y optimización del plan de mantenimiento de los sistemas de transmisión próximos a nuestras centrales de generación.

Riesgo de indisponibilidad de gas natural. Compras más caras en el mercado spot debido a precios de energía elevados ocasionados por la indisponibilidad de gas natural (suministro, transporte o distribución).

Mitigación. Optimización del mantenimiento de las unidades del sistema, así como gestión de la demanda, para reducir el impacto, entre otros, que permitan mitigarlo.

Riesgo de atraso de implementación de proyectos. Sucesos durante el desarrollo del proyecto que pueden terminar en demoras en el cronograma de trabajo, costos de instalación adicionales o ineficiencias durante el proyecto

Mitigación. Adecuado monitoreo de los riesgos y las compensaciones considerados en los contratos

Riesgo de fraude y corrupción. Son los riesgos derivados de la realización de algún acto opuesto a nuestras políticas éticas o la legislación local en materia de corrupción.

Mitigación. Cumplimento de nuestras políticas éticas y de nuestro Modelo de Prevención del Delito

RIESGOS EMERGENTES

Son los riesgos derivados de una nueva tendencia de mercado en áreas recientemente identificadas de riesgo potencial en el mediano y largo plazo; es decir, dentro de un horizonte de tiempo de tres a cinco años. A menudo se caracterizan por ser amenazas distantes que pueden causar daños en el futuro. Se busca identificar estos nuevos escenarios de forma temprana y prepararse para ellos de manera óptima.

Algunos de estos riesgos emergentes son:

Riesgo de interrupción en la cadena logística.

logística. Este riesgo incluye cualquier evento que ocasione la indisponibilidad de alguna de nuestras centrales de generación de energía eléctrica debido a la falta de suministro de bienes o servicios por problemas logísticos (cierre de puertos o canales por temas climáticos, sociales o políticos).

Mitigación. Planificar los procesos logísticos con mayor antelación, para disminuir el riesgo de que eventos externos afecten el abastecimiento de los suministros de bienes o servicios, así como afecte la disponibilidad de nuestras centrales de generación. Además de monitorear continuamente a los proveedores claves identificados y acompañar constantemente las actividades del área de Operaciones.

Cambios en los patrones de consumo de electricidad.

de electricidad. El sector energético está cambiando, y nuestros clientes exigen productos energéticamente eficientes y respetuosos del medio ambiente. Existen también clientes que producen parte de la energía que necesitan (generación distribuida) y la restante la consumen del SEIN (generación centralizada). El impacto es la disminución de los ingresos por generación centralizada de energía por menor demanda de los clientes. Asimismo, existiría una posible sobreoferta, lo cual reduciría los precios en el mercado.

Mitigación. La compañía continuamente estudia y desarrolla nuevos proyectos de energías renovables para mejorar su cartera

de generación. Asimismo, adapta su oferta de negocio de eficiencia energética para los clientes promoviendo la eficiencia de sus operaciones.

Desplazamiento por desarrollo de nuevas tecnologías.

El almacenamiento de energía mediante baterías se está convirtiendo en una ayuda fundamental para las centrales fotovoltaicas y eólicas para mitigar el impacto por intermitencia. El impacto para la compañía sería la disminución de los ingresos por menor demanda de los clientes, que producen parte de su energía con centrales fotovoltaicas, ya que podrían almacenar la energía que no consumen. Por otro lado, las centrales térmicas que utilizan gas podrían ser desplazadas por las centrales de energías renovables que incluyen baterías para poder aprovechar el 100% de su generación.

Mitigación. La compañía se está enfocando en energías renovables y proyectos de almacenamiento de energía.

2.4 INNOVACIÓN

En ENGIE Energía Perú creemos que la innovación es un habilitador para acelerar las iniciativas que nos conduzcan hacia la transición energética. La innovación no solo fomenta la creatividad, sino que también nos capacita para abordar desafíos complejos mediante el empleo de herramientas que nos permitan probar y desplegar con rapidez ideas innovadoras, escalándolas en proyectos de

manera efectiva para generar valor significativo en nuestro negocio.

Promovemos internamente una cultura de innovación, en la que desafiamos continuamente el statu quo en nuestro día a día, que nos permite adaptarnos a los constantes cambios. Todas nuestras acciones están alineadas a las prioridades de nuestro negocio: garantizar la seguridad e integridad de las personas y el cumplimiento

de nuestra conducta ética; acelerar nuestro crecimiento en la transición energética, excelencia operacional, desarrollo de las personas y cultura; y, finalmente, potenciar la digitalización en nuestras operaciones y el negocio.

Nuestra estrategia de innovación, alineada a los objetivos del Grupo ENGIE, se sustenta en cuatro pilares fundamentales.

ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN



RESULTADOS OBTENIDOS

En el 2023 logramos potenciar con innovación, sostenibilidad, digitalización y tecnología varias iniciativas de la empresa alineadas a nuestros focos estratégicos.

→ Salud y Seguridad Ocupacional.

Creación de campañas y programas de seguridad innovadores que fomentan una cultura de prevención entre los trabajadores

y nuestros contratistas, lo cual nos permitió cerrar el año cumpliendo con los objetivos de seguridad. Uso de tecnología a través de plataformas digitales para la gestión eficiente de documentos de seguridad para trabajos con contratistas. Uso de tecnología con drones para reducir la exposición al riesgo en nuestras líneas de transmisión durante las inspecciones. Finalmente, el uso de herramientas de analítica

tipo dashboards para toda la información de seguridad de nuestras herramientas para una rápida y mejor toma de decisiones.

→ **Excelencia operacional.** Innovamos en nuestras operaciones para optimizar al máximo la confiabilidad y disponibilidad de nuestras centrales con el apoyo de tecnología. A través de información en tiempo real de nuestro sistema PI Robin, se pueden

tomar decisiones más rápido y en busca de la excelencia operativa. Lanzamos el bootcamp para BPO (Business Process Owner), que se ejecutará en el 2024 y que busca generar más proyectos de mejora continua en la empresa con innovación, a través de talleres y la metodología learning by doing, y alineado al ENGIE Ways of Working. Además, en el 2023 logramos ejecutar una solución de telemedida de bajo costo para medidores que nos permite tener acceso a la información de consumo de nuestros clientes en tiempo real, y así, lograr mayor eficiencia en el proceso de facturación.

Dentro de este foco se ejecutaron distintas iniciativas con las comunidades en nuestras zonas de

operación: mejora en el proceso de recolección y secado de algas marinas en Punta Lomitas; y el cultivo de algas marinas en Ilo con el uso innovador de tecnologías de propagación vegetativa.

INNOVACIÓN EN NÚMEROS – 2023

+46 INICIATIVAS

propuestas por nuestros trabajadores dentro del programa “Jardín de Ideas”

1 LABORATORIO

de innovación con el equipo comercial, marketing y planificación operativa para conceptualizar solución para gestión de fallas.

+94 PERSONAS

entrenadas en Liderazgo en innovación, que buscarán promover marcos de trabajo colaborativos en los equipos.

2 ALIANZAS ESTRATÉGICAS

renovadas con el ecosistema de innovación peruano.

3 PILOTOS

de innovación que finalizaron cumpliendo su objetivo.

3 TALLERES

de innovación con convocatoria abierta para todos los trabajadores de la empresa.

+80 PERSONAS

entrenadas en el taller de creatividad, de los cuales obtuvimos 9 iniciativas que podrían convertirse en pilotos.

3 SESIONES ANUALES

del Comité de Innovación donde se aprobaron proyectos e iniciativas de innovación para la empresa.

1 DESAFÍO

por innovación abierta.

3 ESPACIOS DE COLABORACIÓN

con el ecosistema de innovación: Descarbonización, Cultura y Talento y Tecnología H2Verde.

+131 PERSONAS

personas entrenadas en Inteligencia Artificial (conceptos y casos de uso) que promoverán iniciativas innovadoras en la empresa.

6 INNOVATION BUILDERS

que promueven la cultura, aceleran ideas y participan de proyectos y pilotos de innovación.

Innovability Days, nuestro evento central de innovación y sostenibilidad fue descentralizado a las sedes operativas por primera vez.

CULTURA DE INNOVACIÓN

A lo largo del 2023 impulsamos la cultura de innovación a través de cuatro mecanismos: entrenamiento, descentralización, reconocimiento y comunicación.

- **Entrenamiento:** mediante talleres con las últimas herramientas en innovación, los propios trabajadores proponen ideas contra los desafíos que el negocio plantea. Asimismo, capacitamos a los equipos en nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, para que puedan proponer iniciativas que resuelvan desafíos de negocio.
- **Descentralización de ideas:** durante el 2023 hemos conseguido varios proyectos innovadores que se trabajaron fuera del proceso de innovación, pero que también contribuyen con los objetivos de la empresa. Esto demuestra que la cultura de innovación se está haciendo de forma transversal.
- **Reconocimiento:** reconocemos al equipo que estuvo detrás de los proyectos innovadores, les brindamos espacio en el showroom anual de proyectos, y promovemos su participación en los diferentes concursos de reconocimiento interno y externo.
- **Comunicación:** mediante nuestros diferentes canales internos o espacios de interacción en la compañía, damos a conocer los proyectos que se están ejecutando.
- Buscamos fomentar una cultura de innovación que inspire a todos a convertirse en "Transition Makers", contribuir con iniciativas alineadas a nuestra estrategia corporativa y participar en la materialización de proyectos. En sintonía con este enfoque innovador, llevamos a cabo los siguientes programas en el 2023:
- **Innovation Builders.** Hemos tenido seis embajadores internos que, además de promover la cultura de innovación en sus equipos y divisiones, se encargaron de organizar el Jardín de ideas, apoyar en crear pilotos y en los talleres de innovación.

→ **Skilling o entrenamiento.** Se realizaron entrenamientos con herramientas como design thinking, growth mindset, alta colaboración, booster de creatividad, entre otras.

→ **Governance.** Mantenemos el proceso de innovación y el governance a través del Comité de Innovación, el cual se encarga de aprobar los pilotos y las ideas que pasan a las siguientes etapas, y de definir las prioridades.

→ **Innovability Days.** En el 2023 organizamos un evento para promover una cultura que integra innovación y sostenibilidad en la empresa, e implementamos actividades de sensibilización y aprendizaje en sostenibilidad e innovación para fomentar la transformación cultural en los trabajadores a través de tres ejes: (i) educar, (ii) inspirar y (iii) actuar. Este año, por primera vez, descentralizamos el evento y tuvimos espacios presenciales en diferentes sedes, donde buscamos (i) potenciar los conocimientos en temas de innovación y sostenibilidad a través de charlas y talleres; (ii) compartir las buenas prácticas de los proyectos más innovadores del año en un formato de showroom, donde los líderes de los proyectos exponen sus iniciativas a los trabajadores; y (iii) brindar valor a través de talleres de innovación en liderazgo y booster de creatividad, donde obtuvimos nueve iniciativas de mejora para la empresa.

Cada año participamos con nuestras iniciativas a los One ENGIE Awards, premios a la innovación que organiza el Grupo ENGIE en el mundo. En el 2023 postulamos 17 proyectos, de los cuales 2 fueron finalistas. Logramos el primer lugar en la categoría Be.U ENGIE con el programa Becas ENGIE: +Mujeres en Energía.

INTRAEMPRENDIMIENTO

Este año continuamos promoviendo los espacios de innovación donde el trabajador propone ideas y participa en su ejecución. Para ello usamos los mecanismos top down y bottom up: el primero para definir los proyectos estratégicos para la empresa, y vienen desde la alta dirección y el segundo lo utilizamos en los diferentes talleres y reuniones de equipos multidisciplinarios, donde se recolectan ideas de mejoras. En cualquier momento del año, nuestros trabajadores pueden ingresar sus ideas en el Jardín de ideas y recibirán una respuesta cuando su propuesta sea analizada y validada.

Los pilotos de innovación que surgieron bajo los mecanismos top down y bottom up que venimos trabajando son:

→ **Low Cost Telemetry.** Piloto que usa el desarrollo tecnológico de una start up peruana para solucionar la telemedida de bajo costo utilizando los actuales medidores de energía de nuestros clientes. Con este piloto podremos entregar casi en tiempo real información sobre consumos de los clientes para mejorar los tiempos del proceso de facturación comercial.

→ **Bus Educativo Verde.** Con este proyecto de innovación social, este año hemos alcanzado que 871 niños y niñas vivan la experiencia de enseñanza sobre electricidad, cuidado del medio ambiente y transición energética.

→ **Gestión de Fallas.** Piloto que, mediante el uso de un mecanismo de innovación, realizó un deep dive sobre las necesidades de nuestros clientes y del equipo del centro de control ante fallas. El resultado nos permitió conceptualizar y probar una solución digital innovadora que resuelve el problema planteado.

INNOVACIÓN ABIERTA

Trabajando para nuestros clientes, este año realizamos un taller de inteligencia artificial con nuestros clientes del sector minero junto con un gremio al que pertenecemos. Además, tuvimos sesiones en las que compartimos lecciones aprendidas sobre cultura de innovación con nuestros clientes, además de charlas, en las que promovimos la transición energética con innovación.

DESAFÍOS DE INNOVACIÓN ABIERTA

Participamos en un proceso de innovación abierta junto con nuestros gremios de innovación, en los cuales buscamos soluciones innovadoras de start ups que nos ayuden a mejorar la eficiencia operativa de nuestros procesos con tecnología y a mejorar la seguridad de las personas y nuestras operaciones. Las iniciativas que se recibieron se analizarán como parte del proceso de innovación para una adecuada priorización.



2.5 TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En 2023, desarrollamos e implementamos varias soluciones y tecnologías para automatizar procesos y mejorar el uso de datos. Estos incluyen plataformas Internet of Things (IOT) para visualizar y almacenar los datos históricos de las señales de control, un nuevo portal para el autoservicio del cliente, un sistema para la entrada de contratistas, migración de aplicaciones a la nube, etc. Hemos reforzado el uso de plataformas globales al migrar las estaciones de trabajo corporativas a la plataforma Intune de Microsoft, así como el uso de Zscaler para que naveguen todos nuestros usuarios. Hemos migrado el telemundo de nuestras centrales hidroeléctricas a un

servicio de hosting y hemos utilizado Amazon Web Services (AWS) para hacer más eficiente la ejecución de nuestros modelos comerciales de corto y largo plazo.

ERP SAP

En el 2023 nos hemos unido al programa de transformación global GET (Global Enterprise Transformation) del Grupo ENGIE, siendo uno de los primeros pilotos, con el objetivo de armonizar los procesos operativos, de finanzas y logística los cuales estarán soportados en una única plataforma SAP. La estandarización de los procesos nos traerá beneficios como: desbloquear

sinergias a nivel global, mejorar el cumplimiento y mitigar los riesgos, gestionar proactivamente a nuestros proveedores, mejorar los procesos de cierre, mejorar las capacidades de análisis, asegurar la data, aumentar la ciberseguridad, entre otros.

CIBERSEGURIDAD

En el 2023, superamos con éxito la auditoría para obtener la certificación ISO 27001:2022, la última versión de la norma para la Gestión de la Seguridad de la Información. ENGIE Energía Perú es la primera empresa generadora de electricidad en el país en contar con esta certificación¹⁷.

INCIDENTES CIBERSEGURIDAD

	2023	2022	2021	2020
Low	0	1	1	1
Medium	0	0	1	0
High	0	0	0	0
Crítica	0	0	0	0
OTROS INDICADORES	2023	2022	2021	2020
Seguridad del Directorio Activo (# actividades pendientes)	0	0	0	0
Navegación de usuarios filtrada (Zscaler)	100%	100%	100%	98%
Equipos con antivirus	100%	100%	100%	100%
Servidores actualizados	100%	100%	100%	100%

¹⁷ Recibimos la certificación el viernes 23 de febrero del 2024.

Este logro, que se inició como una ambición en el 2022, es muestra de nuestro compromiso, con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que gestionamos.

Este proyecto se desarrolla en tres fases. En el 2023 iniciamos con todos los procesos comerciales, los relacionados a las operaciones de las centrales en Chilca (Operación y Mantenimiento) junto con los procesos transversales asociados a las áreas de Finanzas, Legal, Recursos Humanos, Seguridad y Salud ocupacional, Seguridad Patrimonial entre otros. En el 2024 adicionaremos el resto de las centrales de generación, el proceso de despacho Comercial para el 2025 y buscaremos recertificar todas las sedes durante el 2026.

Durante el 2023 mejoramos el monitoreo de nuestras centrales de generación apoyados en nuestro Global Security Operation Center (GSOC) desde donde, la oficina central del Grupo ENGIE en París, nos brinda el servicio de monitoreo, detección temprana y soporte frente a incidentes de ciberseguridad. Hemos logrado mejorar y mantener nuestro cumplimiento del marco ICS 2.5 en todas nuestras centrales generadoras (con más de dos años de operación), y hemos alcanzado un mínimo del 95% de adhesión.

Esto es fundamental para reducir los riesgos en nuestras operaciones y garantizar la ciberseguridad de estas. En el 2024 implementaremos el servicio de scoring Bitsight. Este establece una comprensión universal del riesgo cibernético en toda la organización, permite evaluar la exposición financiera de nuestra organización y traducir el aspecto técnico de la ciberseguridad en lenguaje empresarial (Meta: >= 800 puntos).

En este sentido, los incidentes de ciberseguridad se mantienen en un nivel bajo y controlado (ver tabla), con lo que se asegura la protección de los datos personales/sensibles de nuestros accionistas, clientes, proveedores y empleados, y se cumple con la legislación vigente del país.

CAPACITACIÓN EN CIBERSEGURIDAD

Durante el 2023, lanzamos una nueva campaña de concientización a nivel global, para buscar que todos los trabajadores estén preparados y conozcan las múltiples amenazas a las que se enfrentan en el mundo digital.

El cumplimiento de los cursos es obligatorio bajo la plataforma actual, y asociado al control de accesos si no se cumple con aprobar los cursos asignados. Esto viene acompañado de crear una cultura de ciberseguridad transversal y en todos los niveles de la organización.

Actualmente contamos con sesiones mensuales y a demanda de concientización personalizados para los usuarios identificados, de acuerdo con los resultados de nuestras campañas de phishing.

Los cursos de ciberseguridad son de carácter obligatorio para todos los empleados de la empresa.

El próximo año, daremos un gran paso en la gestión del riesgo cibernético al implementar el servicio de scoring Bitsight.

Este servicio nos brindará una comprensión completa del riesgo cibernético en toda la organización y nos permitirá evaluar nuestra exposición financieramente. Además, podremos traducir aspectos técnicos de la ciberseguridad en un lenguaje empresarial.

Nuestra meta es lograr un puntaje de 800 o más.

DIGITAL & DATA

En Digital & Data, nuestro enfoque está en mejorar continuamente nuestros procesos y ayudar que los trabajadores tomen decisiones informadas. Para lograr esto, nuestro equipo gestiona proyectos de desarrollo e implementación de soluciones y tecnologías para automatizar los procesos y mejorar el uso de los datos. En el 2023, se implementaron varios proyectos importantes que han mejorado significativamente nuestra capacidad

para tomar decisiones y aumentar nuestra eficiencia:

IoT - Visualización e historización de las señales de control:

Para mejorar la eficiencia y la toma de decisiones en nuestra empresa, hemos implementado dos plataformas de IoT que permiten visualizar e historizar las señales de control. Estas plataformas recolectan de manera segura las señales de los sistemas de control de central y las almacenan en la nube, lo que permite acceder a los datos desde cualquier lugar y dispositivo corporativo.

Los beneficios de estas plataformas incluyen la capacidad de analizar datos de hasta 10 años en línea, validar datos en línea, recibir alertas por condiciones, monitorear la performance de las centrales, generar tendencias para la toma de decisiones basada en datos y optimizar los mantenimientos. Las plataformas son las siguientes:

→ **PI Robin:** Plataforma para centrales térmicas, se han conectado el complejo térmico de Chilca y la sede de Lima donde se monitorea la generación de las centrales.

→ **Darwin:** Plataforma para las centrales renovables, actualmente implementada para las sedes de Intipampa y Punta Lomitas. El 2024 buscamos adicionar el resto de las centrales renovables de la empresa.

Extranet:

Este año lanzamos nuestro nuevo portal de autoservicio diseñado exclusivamente para satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Este proyecto representa un hito significativo en nuestro compromiso continuo de mejorar la experiencia del cliente y garantizar un acceso óptimo a la información que compartimos. Desde el inicio, hemos cultivado una cultura de colaboración activa, trabajando codo a codo con nuestros clientes para dar forma a cada aspecto de esta innovadora plataforma. Este enfoque colectivo nos ha permitido crear un entorno digital que refleja y cubre fielmente las necesidades de nuestra cartera de clientes.

Move2Cloud:

Como parte de nuestra estrategia y para darle mayor disponibilidad a los servicios digitales que consumen nuestros usuarios, clientes y proveedores, iniciamos la migración de cinco aplicaciones críticas a la nube. Tres de estas aplicaciones ahora funcionan sobre la plataforma de AWS y las otras dos sobre la plataforma Sharepoint Online. Este cambio nos ha permitido mejorar la performance de las aplicaciones, darles mayor escalabilidad y reducir costos asociados la infraestructura local. Bajo la misma estrategia, y hemos logrado reducir significativamente los tiempos de ejecución de nuestros modelos comerciales de corto y largo plazo utilizando la nube como palanca para optimizar los recursos tecnológicos al servicio del negocio.

Sistema de contratistas:

Con el objetivo de mejorar la seguridad en el trabajo, hemos desarrollado un sistema que automatiza el proceso de ingreso de contratistas a nuestras instalaciones. Este sistema cuenta con una plataforma de autoservicio que permite a los contratistas cargar la información requerida por nuestra empresa, la cual es sometida a un riguroso proceso de revisión y aprobación interno. Durante la fase II, hemos implementado mejoras en el sistema para agilizar el proceso de validación de documentos, incluyendo una sola aprobación. Además, hemos incorporado un servicio de autoservicio para que los contratistas puedan crear solicitudes de acceso y hemos optimizado la recolección de información de SSO por parte de los contratistas y coordinadores de las sedes.

RPA:

Este año hemos lanzado exitosamente una campaña integral para que todas las áreas, con el apoyo del equipo de Digital&Data, analicen y evalúen las oportunidades para reducir tareas operativas repetitivas. Como resultado de esta iniciativa, hemos logrado identificar más de 10 procesos en diferentes áreas, de los cuales 6 han sido seleccionados como prioridad para su implementación durante

el primer trimestre del 2024. Esta etapa representa la segunda fase del proyecto, concebido en el 2023, en respuesta a nuestra continua búsqueda de la optimización de procesos. El objetivo final es permitir que los equipos se enfoquen aún más en el análisis de datos.

Due Diligence:

Con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso y el control de la vigencia de la documentación de nuestros proveedores, hemos desarrollado e implementado el proyecto Due Diligence. Entre sus funcionalidades se encuentra el registro de la revisión detallada de los estados financieros, la evaluación exhaustiva de la situación legal de la empresa proveedora, la evaluación de riesgos y oportunidades asociados a las transacciones, la auditoría de obligaciones fiscales, etc.

OPERACIÓN DE TI

El equipo de operación de TI, que se encuentra disponible brindando soporte a todas nuestras centrales y áreas administrativas, mantiene altos estándares de servicio para atender y gestionar nuestra infraestructura tecnológica y mantener la continuidad del servicio. Para la atención contamos con el soporte de:

- Especialistas en servicios de mesa de ayuda (primera línea)
- Especialistas en atención y resolución de incidentes (segunda línea)
- Especialistas de networking, servidores y cloud
- Especialistas en ciberseguridad

En línea con lo expuesto presentamos algunos temas para destacar del 2023.

- Se realizó la migración de las estaciones de trabajo corporativo a una plataforma basada en Microsoft Intune, llamada Skynote X, la cual permite homogeneizar todos los procesos, gestionar las aplicaciones y unificar los servicios de la compañía de acuerdo con las necesidades específicas del puesto de trabajo de cada empleado. Es decir, se aplicará según su perfil y

con base en los lineamientos del Grupo ENGIE.

- Se implementó el servicio de Telemando para la operación de nuestras centrales hidroeléctricas desde el centro de control de Lima; todo bajo una plataforma virtualizada en un ambiente de hosting nivel Tier 3, lo que eleva el nivel de disponibilidad sin poner en riesgo nuestra seguridad.
- Se migró el sistema SCADA Comercial de despacho de energía, bajo una plataforma virtualizada en un ambiente de hosting nivel Tier 3, lo que elevó el nivel de disponibilidad del servicio y sin poner en riesgo la seguridad de la información.
- Se incrementó el nivel de seguridad en la navegación a través de internet para todos los usuarios implementando un servicio Zscaler en la nube, el cual permite analizar el tráfico bajo una plataforma virtual actualizada y supervisada en tiempo real.
- Se implementó un servicio comercial Plexos bajo la plataforma AWS, el cual permite brindar una infraestructura muy robusta en corto tiempo y según la necesidad.
- Se desarrolló un sistema de Telemando, que permite operar nuestra C.S. Intipampa desde el centro de control del complejo Ilo, a través de hilos de fibra óptica dedicados a este servicio.

Cap. 3

GOBIERNO CORPORATIVO

GARANTIZAMOS
TRANSPARENCIA
Y ÉTICA



3.1 ÉTICA E INTEGRIDAD

VALORES CORPORATIVOS

Trabajamos bajo sólidos principios éticos establecidos en nuestra Carta Ética y Guía Práctica de Ética, las que nos exigen un nivel de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que atente contra la ética.

- Actuamos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.
- Nos comportamos con honestidad y promovemos una cultura de integridad.
- Demostramos lealtad.
- Respetamos a los demás.

Para garantizar un desempeño coherente con la visión de nuestra compañía y frente a nuestros diferentes grupos de interés, tenemos un sólido sistema de cumplimiento de normas de ética corporativa. Este sistema incluye temas de anticorrupción, prevención de conflicto de intereses, respeto de los derechos humanos, entre otros. Asimismo, contamos con un Oficial de Ética y un Comité de Ética encargados de velar por el cumplimiento de nuestras políticas y nuestros procedimientos internos.

Transparencia con nuestros grupos de interés

En el 2023, con el objetivo de compartir con los diferentes grupos de interés nuestros marcos de referencia de nuestra operación, hemos llevado a cabo la publicación de distintas políticas en nuestra página web, las cuales abarcan temas vinculados a anticorrupción, prevención del hostigamiento sexual en el trabajo, diversidad e inclusión, entre otros. Mediante la publicación de estas políticas buscamos que nuestros grupos de interés tengan mayor claridad sobre nuestros objetivos, misión y visión de la empresa. Es importante para nosotros transmitir los altos estándares de gobernanza interna para la toma de decisiones y nuestros planes de acción.

Nuestra Carta Ética

La Carta Ética constituye, junto con la Guía Práctica de Ética, la base en la que se apoya el conjunto de las políticas internas y los códigos de conducta adoptados por nuestra compañía y, por consiguiente, por nuestros trabajadores. Ningún objetivo de desarrollo o rendimiento puede suponer la renuncia a estos principios. Por ello la ética preside la gestión de nuestras actividades diarias para construir la confianza de nuestras partes de interés y con las que nos relacionamos, como nuestros clientes, socios, proveedores y comunidades.

Ambos documentos están publicados en nuestra página web con la finalidad de hacer conocer nuestra posición frente a la ética.

Política de derechos humanos: compromisos

La política de derechos humanos formaliza los compromisos que ha asumido el grupo ENGIE, por ende, aplicable a ENGIE Energía Perú, en esta materia y prevé la identificación y gestión de riesgos de incumplimiento de todas nuestras actividades. En ENGIE Energía Perú respetamos los compromisos vinculados a los derechos humanos y buscamos que estos sean respetados de igual manera por nuestras contrapartes. Uno de los cuatro principios éticos es “respetar a los demás”, y este se puede definir como el respeto a los derechos de las personas, a su dignidad y a sus diferencias, así como el respeto a las culturas. Así, el respeto a las poblaciones y comunidades campesinas que se encuentran en el entorno de nuestras sedes operativas es fundamental para una convivencia, y vecindad pacífica y duradera, basada -reiteramos- en el respeto a los demás. Nuestro compromiso con la ética y el cumplimiento de las leyes aplicables se condice con el buen gobierno corporativo, y se estructura en nuestros principios éticos, cuya concreción se logra con

los mecanismos de acompañamiento, capacitaciones y control. También incorporamos la obligación del cumplimiento de las políticas éticas y anticorrupción, así como el respeto a los derechos humanos en los contratos con nuestros proveedores a través de una cláusula ética, que incorpora temas anticorrupción, responsabilidad ambiental y social, entre otros. Además, cumplimos con seguir la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asimismo, cada año evaluamos el cumplimiento de nuestra política de derechos humanos en nuestras operaciones y analizamos el impacto que estas tienen en su entorno: personas y ambiente. Debemos acotar que durante el desarrollo de nuestros proyectos se aplica nuestra política evaluándose los proyectos desde una perspectiva de derechos humanos.

Anticorrupción: cumplimiento regulatorio

Nuestra política en materia de ética es actuar, en todas partes y en todas las circunstancias, de acuerdo con nuestros principios éticos fundamentales. El cumplimiento de este compromiso, así como el principio de “tolerancia cero” frente al fraude y la corrupción establecido en la Política Anticorrupción y otros documentos éticos, es objeto de un seguimiento estricto por parte del Oficial de Ética y del Comité Ejecutivo de ENGIE Energía Perú, así como del Directorio.

Marco de referencia

Nuestro sistema se basa en políticas, procedimientos y un riguroso proceso de aplicación y control.

- **Carta Ética**, que describe nuestros principios éticos.
- **Guía Práctica de Ética**, que detalla e ilustra la aplicación práctica de nuestros compromisos éticos.

- **Política Anticorrupción**, que reitera nuestra posición de tolerancia cero frente al fraude, la corrupción, además de que establece los controles y las herramientas con los que contamos.
- **Manual del Modelo de Prevención del Delito**, alineado a la norma local y al modelo de prevención del Grupo ENGIE.
- Canal de denuncias local (Resguarda) y el canal de denuncias del Grupo ENGIE
- **Informes de incidentes éticos**, los cuales traen consigo las correspondientes investigaciones, ya sea a través de nuestro Oficial de Ética y/o del Comité de Ética.
- **Evaluación de riesgos de fraude y corrupción**, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- **Capacitación y sensibilización para todos los empleados**. Las capacitaciones se estructuran considerando las funciones, y responsabilidades sensibles y específicas de los empleados, y enfatizando en el personal más expuesto a riesgos de corrupción.

Capacitaciones

Durante el 2023 capacitamos a nuestro personal con respecto al alcance y contenido de nuestros principios éticos: la tolerancia cero en materia de fraude y corrupción, la prevención de conflictos de intereses, regalos y hospitalidades, modelo de prevención del delito y compromiso en el respeto de los derechos humanos, entre otros temas vinculados. Asimismo, se celebró la segunda edición de la Semana de la Ética, en la que durante cinco días se llevaron a cabo diversas actividades, como capacitaciones a todos los trabajadores y otras al personal más expuesto a riesgos de corrupción. Además, se desarrollaron talleres, charlas, conversatorios, videos de sensibilización, entre otros. Todo con el objetivo de reforzar en nuestro personal la cultura ética que tenemos en la compañía.

De otro lado, en el 2023 lanzamos nuestro webinar para proveedores Nuestra cultura ética, el cual se desarrolló en cuatro sesiones y en el cual reforzamos nuestra posición de tolerancia cero frente al fraude y corrupción, y el respeto a los derechos humanos. En total cerca de 160 personas representantes de nuestros proveedores participaron en este webinar.

Asimismo, se desarrolló el Taller de Proveedores Nacionales, en el cual se reservó un espacio para exponer sobre nuestra cultura ética. En esta actividad, en la que participaron de forma presencial 50 personas y 270 de forma virtual, reiteramos nuestros principios éticos y reforzamos conceptos vinculados al respeto de los derechos humanos, a la prevención de conflicto de intereses, canal de denuncias, así como nuestro Modelo de Prevención del Delito.

Como en años anteriores, estas reuniones buscan resaltar la obligación de los proveedores de cumplir con los principios éticos y el rechazo de ENGIE Energía Perú a cualquier práctica contraria a dichos principios y a las leyes aplicables.

Canales de comunicación

En ENGIE Energía Perú contamos con un canal local de denuncias anónimas llamado Resguarda, el cual es gestionado por un proveedor externo. Este sistema está abierto a todos los empleados y a todos los grupos de interés externos. La alerta se puede iniciar por correo electrónico, por llamada telefónica gratuita o a través de un cuestionario virtual en la página web.

Esta alerta es recibida por el proveedor del servicio para luego trasmítir el informe de manera anónima. Como compañía del Grupo ENGIE, contamos también con el canal de denuncias del Grupo, el cual –al igual que el canal Resguarda– garantiza la confidencialidad y el anonimato. Asimismo, mediante el Procedimiento de Preguntas, Quejas y Reclamos (PQR) se atendieron las inquietudes de las comunidades y

localidades de cada una de las sedes operativas. Todos estos canales son siempre mencionados durante las charlas y capacitaciones a modo de recordatorio.

Reconocimientos

En el 2023 nos mantuvimos como parte de las 100 Empresas con Mejor Reputación del Perú, según el Ranking Merco Empresas y Líderes, pues ocupamos el puesto 51 y, por sexto año consecutivo, lideramos la categoría Sector Energía. Además, alcanzamos el puesto 49 en el Ranking Merco Talento, el cual lista a las mejores empresas para atraer y retener talento en el Perú. Asimismo, ocupamos el puesto 50 en el Ranking Merco Responsabilidad ESG, que mide a las empresas con mejor gestión medioambiental, social y en ética y gobernanza.

En el 2023, nuestra C.E. Punta Lomitas recibió el premio Creatividad Empresarial UPC, en la categoría Servicios Públicos, pues destacó como uno de los proyectos más innovadores en el sector empresarial peruano. Adicionalmente, la C.E. Punta Lomitas recibió el premio Desarrollo Sostenible 2023 de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), en la categoría Gestión Ambiental, por su contribución como fuente de energía renovable frente al cambio climático.

Nuestra iniciativa del Bus Educativo Verde estuvo entre los ganadores de los Premios Proactivo 2023, en la categoría Sector Energía, por su compromiso con la educación ambiental por la transición energética de los niños peruanos.

Por segunda vez, la compañía obtuvo la Medalla Platino (mayor calificación) de la certificación EcoVadis, con un score de 79/100, el actor referente de la calificación de sostenibilidad empresarial en el mundo, mediante el cual se mide la calidad del sistema de gestión de la sostenibilidad de una empresa a través de los tres pilares de la gestión: políticas, acciones y resultados.

3.2 NUESTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO

DIRECTORIO

ROSALINE CORINTHIEN (NOVIEMBRE 2022 – ACTUALIDAD¹⁸)

Directora titular. Género femenino. Año de nacimiento: 1973. Francia

Es ingeniera en Termodinámica. Comenzó su carrera en 1999 como directora técnica europea de Lubricantes Automotrices para Fuchs Petrolub, antes de unirse al CEED en Trinidad y Tobago (2003) como consultora para el desarrollo de un centro de experiencia en metanol. En el 2006, se unió a CRE (Energy Regulation Commission) como analista para el acceso a terminales de GNL, antes de convertirse (2009) en Gerente de Proyectos en Alpiq Francia para la construcción de una central de energía CCGT en Bayet. Luego, en el 2012, se unió al Grupo ENGIE, primero como directora general de Storengy China con sede en Beijing, y luego como jefa de Negocios de Gas para BU China. En el 2015, Corinthien fue nombrada directora de Estrategia, RSC e Innovación de Global Energy Management (GEM), antes de asumir en el 2018 el papel de directora adjunta de Recursos Humanos del Grupo a cargo de Ejecutivos, Talentos e Innovación de Recursos Humanos. En el 2019 fue nombrada directora ejecutiva de France Renewables BU, y en octubre del 2022 asume el cargo de Gerente General de ENGIE Energía Chile, Country Manager Chile del Grupo ENGIE y Managing Director Thermal South America del Grupo ENGIE.



FRANK JEAN ALAIN DEMAILLE (JUNIO 2019 – DICIEMBRE 2023)

Director titular. Género masculino. Año de nacimiento: 1976. Francia

Se desempeñó en distintos cargos dentro del Grupo ENGIE hasta finales de diciembre de 2023. Hasta mediados del 2021 ejerció el cargo de CEO de ENGIE Latinoamérica y en febrero del 2021 fue designado como executive vice-president in charge of Transformation & Geographies en el Grupo ENGIE. Antes fue presidente y CEO de ENGIE North America Inc. (que administra una gama de negocios de energía en Estados Unidos y Canadá, donde se incluye la generación de energía limpia y cogeneración, ventas minoristas de energía y servicios integrales para ayudar a los clientes a administrar sus instalaciones de manera más eficiente); previamente, se desempeñó como vicepresidente ejecutivo de la división internacional División de Servicios de Energía (BES) de ENGIE, a cargo del desarrollo comercial de BES y sus actividades en el Pacífico, Asia y las Américas. Anteriormente, fue CEO de CPCU, el sistema de calefacción de distrito de París (4,200 MWth, 600 km de red) y trabajó en Dubái y Santiago de Chile para el negocio de Energy International del Grupo ENGIE. Antes de unirse a la compañía en el 2009, ocupó varios cargos en el Ministerio de Finanzas de Francia y como asesor del Primer Ministro francés. Frank se graduó de ingeniero en la Ecole Polytechnique y del Corps des Mines en Francia. También tiene una maestría en Finanzas y Estadísticas. Asimismo, se desempeñó como director titular de ENGIE Perú S.A. y director de ENGIE Energía Chile S.A.



¹⁸ Fue nombrada Presidente del Directorio mediante Sesión de Directorio de fecha 2 de febrero de 2024.

ANÍBAL JUAN PRIETO LARRAÍN (MARZO 2022 – ACTUALIDAD)

Director titular. Género masculino. Año de nacimiento: 1976. Chile

Prieto Larraín es abogado, estudió Derecho en la Universidad de los Andes y tiene un LLM y un Certificate in Law and Business de la New York University. Actualmente, es el vicepresidente legal y oficial de Ética del Grupo ENGIE para South America. Anteriormente, fue gerente legal, oficial ético y crisis manager de ENGIE Energía Chile S.A. por aproximadamente diez años. Ha sido director de inversiones Hornitos S.A. (filial de EECL en asociación con el grupo Antofagasta Minerals) y director suplente en Transmisora del Norte Grande S.A. (coligada de EECL en asociación con Red Eléctrica de España) y en GNL Mejillones (filial del grupo ENGIE en su época en asociación con Codelco). Antes de unirse al Grupo ENGIE, fue socio del estudio de abogados Prieto y Compañía y trabajó durante un año como asociado internacional en el estudio Simpson, Thacher & Bartlett LLP en la ciudad de Nueva York. Adicionalmente, es director titular de ENGIE Perú S.A., director de ENGIE Energía Chile S.A. y director de ENGIE Austral S.A.



DIEGO MATÍAS NIEBUHR (MARZO 2022 – ACTUALIDAD)

Director titular. Género masculino. Año de nacimiento: 1983. Argentina

Es contador público por la Universidad Católica Argentina (2005) y licenciado en Administración de Empresas por la misma universidad (2008); adicionalmente, cuenta con estudios de PostGraduate Program in European Management, Neoma en Francia (2003); posgrado en Finanzas, U. Católica Argentina (2010); y un diplomado en Habilidades Directivas de la Universidad Adolfo Ibáñez, Chile (2022). Cuenta también con más de 15 años de experiencia en Auditoría, Control de Gestión y Finanzas. Desde el 2021 ocupa el cargo de Finance Business Partner Thermal Americas del Grupo ENGIE.

Previamente, fue Head Finance Planning and Analysis de Latam para el Grupo ENGIE, y antes ha ocupado los cargos de Finance Manager de ENGIE Chile y Business Controller de ENGIE Argentina. Inició su carrera en EY Argentina (auditoría y finanzas).



VERÓNICA ELIZABETH ZAVALA LOMBARDI (MARZO 2022 – ACTUALIDAD)

Directora titular independiente. Género femenino. Año de nacimiento: 1967. Perú

Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y tiene una maestría en Administración Pública por la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard. Ha sido representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y también se desempeñó como gerente para la región de Centroamérica, República Dominicana, Haití, México y Panamá. Asimismo, fue gerente de Planeación Estratégica y directora ejecutiva por el Perú. En el Banco Mundial (BM) fue gerente sectorial en el área de Sector Público para América Latina. Además, fue ministra de Transportes y Comunicaciones, secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, entre otros cargos. Actualmente, es miembro del Consejo Directivo de las organizaciones Perú Sostenible, Hacedoras y Presente; y directora titular de la Promed (Panamá) y Calisto Cobre Resources (Canadá).



PASCAL GÉRARD JEAN- CLAUDE RENAUD (MARZO 2022 - ACTUALIDAD)

Director titular. Género masculino. Año de nacimiento: 1970. Francia

Es ingeniero en Física Nuclear y Energética y máster especializado en Risk & Insurance de empresas. Cuenta con 28 años en Power Generation, donde ocupó posiciones de jefe de Centrales, jefe de Flota de Producción Térmica y Renovables, y COO en Europa y en el Medio Oriente. Comenzó como ingeniero nuclear en China hace 25 años, y luego obtuvo una primera experiencia como gerente general de Planta en México. En el 2006 se unió al Grupo ENGIE en Italia para Gas Midstream Operations y se convirtió en director ejecutivo de Generación de Energía. Participó en la creación de BU Generation en Europa y se incorporó al equipo directivo en el 2014 como responsable de Generación de Energía para Francia y el sur de Europa. Luego se convirtió en director de Operaciones y Mantenimiento, y lideró la transformación del Soporte de Mantenimiento Europeo. Se trasladó al Medio Oriente hace cinco años, primero en Arabia Saudita y luego en Dubái como director de Operaciones y Mantenimiento, y COO de Producción Térmica y de agua. En julio del 2021 fue vicepresidente de Soporte Técnico y Operativo Thermal & Supply AMEA, y cubrió también Salud, Seguridad y Medio Ambiente para las GBU de Thermal & Supply y Renovables. Actualmente, ocupa el cargo de Managing Director Renewables de ENGIE Latam con una amplia experiencia internacional.

Adicionalmente, es director de ENGIE Energía Chile S.A.



DORA MARÍA AVENDAÑO ARANA (MARZO 2022 - ACTUALIDAD)

Directora titular independiente. Género femenino. Año de nacimiento: 1962. Perú

Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Cuenta con más de 20 años de experiencia en Derecho Corporativo y Regulatorio, con foco en el sector energético. Hasta el 2018 fue directora legal de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), siendo en tal posición responsable de los temas legales para Perú y Ecuador. Previamente, se desempeñó como jefa del Departamento Legal de la Gerencia de Electricidad de Osinergmin; y antes fue jefa del Departamento Legal de la Sociedad Nacional de Industrias (SIN). Inició su carrera profesional como abogada asociada del Estudio Jorge Avendaño V. Integra la lista de árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP, de la Cámara de Comercio Americana del Perú (Amcham) y de la Cámara de Comercio de Arequipa y del Colegio de Ingenieros del Perú.



FRÉDÉRIC HALKIN (FEBRERO 2024 - ACTUALIDAD)¹⁹

Director titular. Género masculino. Año de nacimiento: 1974. Bélgica

Es economista empresarial por la Solvay Brussels School of Economics and Management en donde también obtuvo una maestría de negocios. Cuenta con más de 19 años en el Grupo ENGIE. Desde el año 2018, ejerció el cargo de Executive Managing Director de Mirfa IWPP (que es la décima instalación de los Emiratos Árabes - Abu Dhabi construida según el modelo de asociación público-privada IWPP). En mayo de 2023, fue nominado FGBU SouthAm Vicepresidente a cargo de la Gestión de Activos, H2 BD & BESS Support, puesto que ejerce hasta la fecha. Antes de ello, fue Chief Financial Officer de Mirfa IWPP y previamente se desarrolló como Chief Financial Officer de SMN Power (Barka II / Rusail) donde dirigió las áreas de Finanzas, RRHH y Administración de la más grande IWPP del Sultanato de Omán.



¹⁹ Designado como Director de la Sociedad en la Sesión de Directorio de fecha 02 de febrero de 2024.

DIRECTORES ALTERNOS	PERÍODO
Hendrik De Buyserie	marzo 2022 - abril 2023
El Mehdi Ben Maalla	abril 2023 - marzo 2025
Luciano Damián Guffanti	marzo 2022 - marzo 2025
Daniel Javier Cámac Gutiérrez	marzo 2022 - marzo 2025
César Alberto Cornejo Gómez	marzo 2022 - marzo 2025
Gilda María Luisa Spallarossa Lecca	marzo 2022 - marzo 2025

COMITÉ EJECUTIVO

Nuestro Comité Ejecutivo refleja el compromiso de la empresa de trabajar por la equidad de género en el sector energía. En el 2023, el 67% de nuestros vicepresidentes fueron hombres y el 33%, mujeres.

Cabe precisar que no existe vinculación por afinidad o consanguinidad entre los directores y los funcionarios ejecutivos de ENGIE Energía Perú.

EL MEHDI BEN MAALLA

Gerente General (abril 2023 - actualidad)

Cuenta con 12 años en el Grupo ENGIE. Proveniente del área de I&D de Toyota, comenzó su carrera en ENGIE en el área de Trading & Portfolio Management (GEMS) en la región de Europa, donde ocupó varias funciones en optimización de activos de gas y electricidad.

En el 2015 se unió al equipo corporativo de Adquisiciones, Inversiones y Asesoramiento Financiero (AIFA, por sus siglas en inglés), en el que participó en proyectos de inversión en diferentes geografías antes de unirse al equipo de AIFA en Dubái en el 2017, y lideró importantes transacciones desde el lado financiero, al igual que apoyó en el desarrollo de varios proyectos de energía y agua en el Medio Oriente.

En el 2020 asumió la posición de Head of AIFA en Brasil, como miembro también del Comité Ejecutivo del país, donde ha liderado múltiples operaciones financieras exitosas en Renewables, Networks y Energy Solutions. Es ingeniero civil de la Université Libre de Bruxelles, con un título de Ingeniería del Institut Français du Pétrole School (ENSPM) y con una maestría en Finanzas de la Solvay Business School. Adicionalmente, Ben Maalla es Country Manager del Grupo ENGIE en el Perú y Colombia.



HENDRIK DE BUYSERIE

Gerente General (febrero 2018 - abril 2023)

Se desempeñó como gerente General de ENGIE Energía Perú desde febrero del 2018 hasta abril del 2023. Posee más de 20 años de experiencia en el sector de energía y ha ocupado diversos cargos ejecutivos para ENGIE en Europa, Norteamérica y Latinoamérica. Ha sido director de Recursos Humanos del Grupo ENGIE en París y, anteriormente, fue vicepresidente ejecutivo de Recursos Humanos para la anterior unidad de negocios de energía del Grupo ENGIE en Londres. Asimismo, ha ocupado los cargos de vicepresidente y director de Recursos Humanos en ENGIE Latin America y ENGIE North America, respectivamente, entre el 2006 y el 2011. Es graduado en Gestión de Recursos Humanos de la Sociale Hogeschool KVMW Gent de Bélgica. Posee una maestría en Psicología Industrial y Organizacional de la Universidad Gent (Bélgica) y un programa de Gestión General del Centro Europeo de Educación Continua (Cedep, por sus siglas en francés) en la Escuela de Negocios Insead, en Francia. Asimismo, es director titular de ENGIE Perú S.A.



DANIEL CÁMAC

Vicepresidente Comercial, Regulación y Asuntos Corporativos (agosto 2016 - actualidad)

Se desempeñó como gerente Comercial y de Regulación de ENGIE Energía Perú desde mayo del 2012, y desde agosto del 2016 se desempeña como vicepresidente Comercial, Regulación y Asuntos Corporativos (antes vicepresidente Comercial). Anteriormente, ejerció el cargo de viceministro de Energía en el Ministerio de Energía y Minas del Perú. Trabajó en el Osinergmin como gerente de la División de Regulación de Generación y Transmisión Eléctrica. Es ingeniero electricista graduado de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Ha obtenido el grado de magíster en Ciencias de la Ingeniería en la Pontificia Universidad Católica de Chile, así como un máster en Administración de Negocios en la Universidad ESAN del Perú. Estudió un doctorado en Ciencias en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (Brasil). Asimismo, ha realizado otros estudios de especialización en Argentina, Brasil y Estados Unidos. Adicionalmente, Cámac es Deputy Country Manager del Grupo ENGIE en el Perú, director alterno de ENGIE Perú S.A., y hasta el 5 de enero del 2022 fue director de ENGIE Services Perú S.A. y CAM Servicios del Perú S.A.



LUCIANO GUFFANTI

Vicepresidente de Finanzas (agosto 2022 - actualidad)

Se desempeña como vicepresidente de Finanzas (CFO) de ENGIE Energía Perú desde agosto del 2022. Es contador y se desempeñó como gerente de Gestión de Activos en ENGIE Medio Oriente hasta el 2022. Fue gerente de Finanzas en Operación & Mantenimiento en ENGIE Medio Oriente hasta el 2019, y Controller en ENGIE Energía Chile hasta el 2015.



CÉSAR CORNEJO

Vicepresidente de Operaciones y Proyectos (julio 2021 – actualidad)

Se desempeñó como gerente de Desarrollo de ENGIE Energía Perú desde enero del 2013, y desde julio del 2021 es vicepresidente de Operaciones y Proyectos. Con 20 años de experiencia en el sector energético, ha ocupado diferentes posiciones ejecutivas en el Grupo ENGIE desde el 2001, entre ellas gerente de Proyectos de Centrales Térmicas e Hidroeléctricas, gerente de Desarrollo de Proyectos de Generación de Energía (gas natural y energías renovables), Redes Eléctricas y Soluciones Energéticas, así como gerente de Desarrollo de Negocios Eólicos para América Latina. Cornejo es ingeniero mecánico y eléctrico de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). Cuenta con un MBA de la Escuela de Negocios ESAN y una maestría en Ciencias en Ingeniería y Gestión del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) de Estados Unidos.



GILDA SPALLAROSSA

Vicepresidenta Legal (agosto 2016 – actualidad)

Se incorporó a ENGIE Energía Perú en agosto del 2012 como gerente legal adjunto. Asumió la Gerencia Legal desde abril del 2015 y desde agosto del 2016 asumió la vicepresidencia legal. Fue socia en Miranda & Amado Abogados, en los rubros de gas y electricidad, proyectos de infraestructura, Derecho Administrativo, Derecho Civil y Litigios. Es egresada de la PUCP de la carrera de Derecho. Tiene un máster en Derecho Público IDEC de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Adicionalmente, Spallarossa es directora alterna de ENGIE Perú S.A.



MARÍA ELENA CÓRDOVA

Vicepresidenta de Recursos Humanos (noviembre 2018 – abril 2023)

Se desempeñó en el cargo de vicepresidenta de Recursos Humanos en ENGIE Energía Perú desde noviembre de 2018 hasta abril de 2023, antes de lo cual se desempeñó en el cargo de gerente de Recursos Humanos de la compañía desde el 2004. Tiene más de 20 años de experiencia en gestión del talento humano y compensaciones en reconocidas empresas y consultoras del Perú. Ha sido miembro del Directorio de la Asociación Peruana de Recursos Humanos (Aperhu). Es licenciada en Psicología de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón y ha obtenido especializaciones en Recursos Humanos en la Universidad del Pacífico y la Universidad ESAN.



ROCÍO ESPARZA

Vicepresidenta de Recursos Humanos (abril 2023 – actualidad)

Es vicepresidenta de Recursos Humanos en ENGIE Energía Perú desde abril del 2023, luego de ser gerente de Talento de la compañía desde el 2022. Anteriormente, fue directora de Recursos Humanos y Compliance Officer en Veolia Servicios Perú. Cuenta con más de 18 años de experiencia trabajando en equipos de Recursos Humanos contribuyendo al desarrollo del talento y de la cultura organizacional en reconocidas empresas de banca y consumo masivo y consultoras. Es administradora de Empresas de la Universidad de Lima y tiene una especialización en Gestión de Personas en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).



ORGANIGRAMA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023



*El organigrama muestra a los funcionarios ejecutivos de primera línea que reportan a la Gerencia General de la compañía.



COMITÉS

Comité de auditoría

Asiste al Directorio en la supervisión de los informes financieros, control interno, manejo y evaluación de riesgos, cumplimiento de leyes y regulación aplicable, así como en la verificación de la transparencia y la integridad de la información financiera que la empresa haga de conocimiento público.

Miembros:

- Verónica Zavala, presidenta y directora independiente (desde mayo del 2022)
- Diego Matías Niebuhr (desde mayo del 2022)
- Rosaline Corinthien (desde noviembre del 2022)

Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas

Revisa y evalúa las transacciones a efectuarse entre ENGIE Energía Perú y las empresas afiliadas a ella o Grupo ENGIE, analiza los términos de dichas transacciones y presenta sus recomendaciones al Directorio.

Miembros:

- Dora Avendaño, presidenta y directora independiente (desde mayo del 2022)
- Pascal Renaud (desde mayo del 2022)
- Aníbal Prieto (desde mayo del 2022)

El monto total de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la plana gerencial representa aproximadamente un 0.275% de los ingresos brutos del ejercicio.

3.3 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2023, el capital social de ENGIE Energía Perú asciende a S/ 601,370,011.00, íntegramente suscrito y pagado. Este monto es producto de un aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad del 18 de marzo del 2014.

Estructura y composición accionaria

Los siguientes cuadros presentan la participación de los accionistas en ENGIE Energía Perú y la composición accionaria al 31 de diciembre del 2023, respectivamente.

ESTRUCTURA ACCIONARIA

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE (%)	NACIONALIDAD	GRUPO ECONÓMICO
International Power S.A.	371,478,629	61.77	Belga	ENGIE
AFP Prima – Fondo 2	45,445,627	7.56	Peruana	Grupo Romero
AFP Integra – Fondo 2	44,798,967	7.46	Peruana	SURA
AFP Profuturo – PR Fondo 2	25,216,881	4.19	Peruana	Grupo Scotiabank
Otros	114,380,907	19.02	Varias	
TOTAL	601'370,011	100.00		

COMPOSICIÓN ACCIONARIA: ACCIONES CON DERECHO A VOTO

TENENCIA	NÚMERO DE ACCIONISTAS	PORCENTAJE (%)
Menor al 1%	753	4.19
Entre 1% y 5%	7	19.02
Entre 5% y 10%	2	15.01
Mayor a 10%	1	61.77
Total	763	100.00

PROCESOS LEGALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

ENGIE Energía Perú no es parte de ningún proceso judicial, administrativo o arbitral que implique una contingencia económica que pudiese afectar de manera significativa y adversa los resultados y la posición financiera de la Sociedad.

RELACIONES CON EL ESTADO

Como empresa del sector eléctrico, nuestras actividades como ENGIE Energía Perú se encuentran reguladas principalmente por las siguientes entidades: (i) el Ministerio de Energía y Minas (Minem), ente rector de la política energética; (ii) el Osinergmin, ente regulador, supervisor y fiscalizador del sector; (iii) el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental; (iv) el Comité de Operación Económica del Sistema (COES), entidad responsable de la coordinación de la operación de corto, mediano y largo plazo del SEIN; (v) el Indecopi, encargado de resolver los procedimientos por infracciones a las normas de libre competencia y competencia desleal, así como pronunciarse respecto de las solicitudes de autorización de operaciones de concentración; (vi) la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), organismo técnico especializado, supervisor y fiscalizador de la normativa sociolaboral, y de seguridad y salud en el trabajo; y (vii) Congreso de la República, encargado de realizar las funciones legislativas y control político.

En ENGIE Energía Perú cumplimos con el pago de las aportaciones obligatorias a las entidades del sector, como son el Minem, el Osinergmin y el OEFA, mediante el aporte que – conforme con la LCE y su Reglamento (RLCE) – no podrá exceder el 1% de sus ventas anuales. De igual forma, proporcionamos periódicamente al Minem y al Osinergmin la información estadística sobre producción y precios, así como información económica y financiera. Asimismo, considerando que ENGIE Energía Perú cuenta con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, la Sociedad remite información a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) de conformidad con las normas aplicables.





Cap. 4

PERSONAS

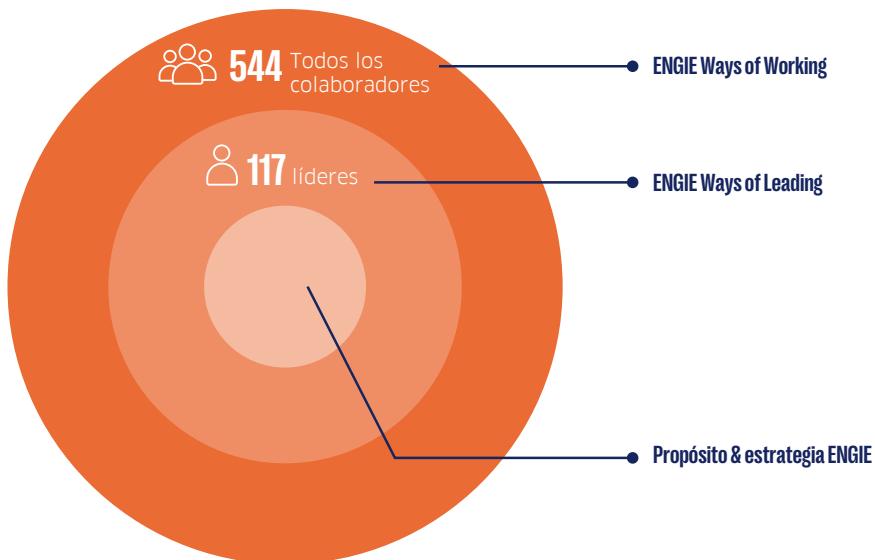
ACTUANDO CON
NUESTROS GRUPOS
DE INTERÉS PARA
LOGRAR NUESTRO
PROPÓSITO



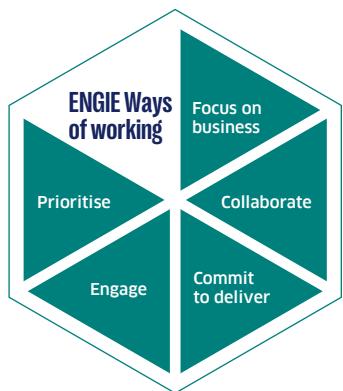
4.1 NUESTRO TALENTO

4.1.1. CULTURA DE TRABAJO Y DE LIDERAZGO

En ENGIE Energía Perú promovemos el desempeño global potenciando el talento colectivo con un enfoque de negocio que refleje nuestras prioridades. Trabajamos bajo cinco principios claves que definen nuestra cultura de trabajo y cinco comportamientos que definen nuestro modelo de liderazgo.



WAYS OF WORKING (EWOW)



- **Focus on business.** Nos centramos en lo que verdaderamente crea valor para la empresa y el Grupo.
- **Collaborate.** Aprovechamos nuestra organización matricial más allá de la cadena de mando.
- **Commit to deliver.** Somos responsables centrándonos especialmente en el cumplimiento de nuestras obligaciones.
- **Engage.** Formamos a nuestros equipos.
- **Prioritise.** Establecemos un marco de trabajo claro.

WAYS OF LEADING (EWOL)



- **Safety and integrity.** Cumplimos con altos niveles de salud y seguridad de las personas garantizando los activos para proteger nuestra (ciber)seguridad, integridad y reputación, e implantar una cultura de tolerancia cero para garantizar nuestra "licencia para operar".
- **One ENGIE.** Implementamos y ejecutamos la estrategia de ENGIE, a través del EWOW, tomando en cuenta la creación de valor para la empresa y sus clientes, y aprovechando la diversidad de nuestros equipos.
- **Accountability.** Aportamos claridad sobre nuestros objetivos y responsabilidades hacia los equipos y grupos de interés. Empoderamos a las personas y los equipos para que tengan éxito, y lideramos conversaciones dinámicas y sinceras.
- **Trust.** Hacemos lo que decimos y decimos lo que hacemos. Lideramos e inspiramos con el ejemplo a nuestros equipos, grupos de interés y clientes comunicando y actuando con transparencia.
- **Care.** Fomentamos una cultura del interés mutuo, respeto y atención entre los equipos. Reforzamos el bienestar en el lugar de trabajo, y practicamos una cultura constructiva de retroalimentación y desarrollo.

Con el objetivo de fortalecer nuestra cultura, durante el 2023 hemos llevado a cabo diversas actividades, como las siguientes:

DESPLIEGUE EWOL & EWOW

Realizamos, a inicios del 2023, una campaña de comunicaciones para reforzar los principios EWOL de nuestra cultura, con la participación de nuestros vicepresidentes como embajadores. Esta campaña estuvo dirigida a toda la compañía. Asimismo, realizamos una activación en la oficina corporativa para reforzar nuestros principios de trabajo.

ENGIE Ways of Leading: APRENDEMOS UN NUEVO. MODELO DE LIDERAZGO, PARA APOYAR NUESTRA ESTRATEGIA.
One ENGIE, por Mehdi Ben Maalla

En la búsqueda de un liderazgo eficiente y sostenible, unimos nuestras ideas sobre lo que queremos lograr y cómo lograrlo dentro de ENGIE. Por ello, nos enfocamos en las prioridades adaptadas a las necesidades de la empresa, reforzando el compromiso de nuestros empleados y defendiendo la ética, la integridad y el comportamiento gerencial. De estas direcciones, surgenour nuestros ENGIE Ways of Leading. Mehdi nos presenta ONE ENGIE.

“ Implementar la estrategia del Grupo ENGIE, basada en las formas de trabajo (ENGIE Ways of Working), para crear valor para la empresa y nuestros clientes, aprovechando la diversidad de nuestros equipos.” Mehdi

ENGIE Ways of Leading: ACCOUNTABILITY COMO MANERA DE ACTUAR Y LIDERAR EN ENGIE.
ACCOUNTABILITY, por Daniel Cámac

Nuestro liderazgo está marcado por asumir la responsabilidad en las tareas frente a todos nuestros stakeholders.

“ Nos capacitamos para alcanzar el éxito en nuestras labores a través de la autonomía y proponer **ideas innovadoras** para hacer mejor las cosas.” Daniel Cámac

ENGIE Ways of Leading: TRUST COMO. MODELO PARA SER CONSECUENTES.
TRUST, por Gilda Spallanossa

Ser consecuentes es hacer lo que decimos y decir lo que hacemos sin temores creando un clima de confianza entre las personas.

“ Hacemos lo que decimos y decimos lo que hacemos **esforzándonos por ser ejemplo** para nuestros equipos.” Gilda Spallanossa

ENGIE Ways of Leading: SAFETY DESDE LA ÓPTICA DEL LIDERAZGO EN ENGIE.
SAFETY, por César Cornejo

En ENGIE tenemos claro que una de las mayores prioridades es la seguridad de todos nosotros, nuestra salud mental y la seguridad de nuestros activos, incluyendo la ciberseguridad.

“ Nuestra visión de la seguridad integra la salud y seguridad física, y psicológica, además del cuidado de activos y la ciberseguridad.” César Cornejo

ENGIE Ways of Leading: EL SIGNIFICADO DE CARE PARA ENGIE.
CARE, por Rocío Esperanza

Tenemos una cultura de respeto por todos en ENGIE y buscamos estar cerca de cada uno de los miembros de nuestros equipos.

“ Buscamos un equilibrio adecuado entre los deseos de los miembros de nuestros equipos y las necesidades de la empresa.” Rocío Esperanza

ENGIE Ways of Leading: INTEGRITY EN CADA UNA DE NUESTRAS ACCIONES.
INTEGRITY, por Luciano Guffanti

La ética es uno de los pilares fundamentales que nos permiten asegurar nuestra licencia para operar. Por ello es imprescindible en la forma de liderar en ENGIE.

“ Manejamos una cultura de libertad para expresarnos frente a situaciones que consideremos incorrectas.” Luciano Guffanti

SPORT DAY WOW

El Sport Day WOW, evento en el que nos reunimos para compartir una mañana de integración, deporte y buena salud, con disciplinas como fútbol, tenis, vóleibol, functional training, atletismo, yoga, postas, cycling, entre otras. A través de este evento, en el que fortalecemos nuestros lazos como equipo, resaltamos la importancia de cuidar tanto nuestra salud física como mental. Contamos con la participación del 55% del personal de la sede de Lima.



REUNIONES DE CONTACTO DIRECTO

Las reuniones de Contacto Directo en ENGIE Energía Perú constituyen eventos informativos liderados por las vicepresidencias o gerencias, dirigidos a todos los trabajadores de la empresa, cuyo propósito es presentar los logros del año en curso y los objetivos para el siguiente. En diciembre del 2023 llevamos a cabo dos de estas reuniones. Una de ellas estuvo dirigida al grupo de trabajadores de Lima, Chilca, Yuncán, Quitarasca y Punta Lomitas, mientras que la otra se enfocó en los empleados de las sedes de Ilo. Se contó con la participación aproximada de 480 trabajadores en total.

a cabo con los managers de cada área, y logramos la participación de más de 188 trabajadores. Mediante esta actividad reflexionamos sobre el significado de cada uno los comportamientos EWOL, y sobre lo que hemos hecho y lo que hemos dejado de hacer, así como lo que hacemos bien y lo que podemos mejorar.

TALLER DE LIDERAZGO EWOL

Entrenamos a 88 de nuestros líderes de operaciones en nuestro modelo de liderazgo ENGIE Ways of Leading, con el objetivo de reforzar su conocimiento y brindarles herramientas que les permitan liderar a sus equipos con base en él.

WORKSHOPS EWOL

Abordamos los comportamientos de nuestro modelo de liderazgo EWOL (ENGIE Ways of Leading), con los workshops EWOL que llevamos



4.1.2. CULTURA DE DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

Nuestra política de diversidad, equidad e inclusión en ENGIE Energía Perú integra los lineamientos del Grupo ENGIE, los cuales tienen como objetivo facilitar la diversidad en nuestros equipos de trabajo y promover un ambiente laboral equitativo e inclusivo, donde todos nos sintamos acogidos y respetados, y valoremos nuestras diferencias individuales asegurando la igualdad de oportunidades para todos.

Estamos comprometidos con un crecimiento responsable fundamentado en los más altos valores éticos, la dedicación a la comunidad y la sociedad, así como a nuestros clientes, proveedores y socios comerciales. En línea con estos compromisos, la diversidad, equidad e inclusión en nuestros equipos de trabajo son aspectos cruciales, reflejados de manera integral en el Principio Ético de Respeto a los demás, incluido en nuestra Carta Ética, que guía las acciones de todos nuestros trabajadores, así como la relación con nuestros grupos de interés.

Reconocemos que la diversidad, equidad e inclusión aportan perspectivas y enfoques innovadores que enriquecen nuestro trabajo en equipo. Este compromiso reafirma nuestra convicción de que la diversidad no solo es esencial desde el punto de vista ético, sino también un catalizador para el éxito sostenible en todos los aspectos de nuestra empresa.

Muestra de este compromiso es que hemos alcanzado en el 2023 un 22% de mujeres en la fuerza laboral (+5% respecto al 2022) y un 19% en posiciones de liderazgo.

PILARES DE DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN (DE&I)

En ENGIE Energía Perú tenemos cinco pilares de DE&I, los cuales son el centro de las diferentes iniciativas que venimos poniendo en marcha.

- **Igualdad de género.** Lograr la paridad de género en toda la empresa es un objetivo clave para ENGIE Energía Perú. Para aumentar el número de mujeres que trabajan en la compañía, estamos poniendo en marcha planes de acción para apoyarlas a lo largo de su carrera y traer a más mujeres a puestos técnicos. Al 2030 ENGIE Energía Perú se ha puesto como objetivo alcanzar, como mínimo, el 40% de mujeres en puestos de liderazgo.
- **Orígenes.** Aumentamos la diversidad en ENGIE Energía Perú y valoramos la riqueza de orígenes

de cada persona. Esto se relaciona con la cultura, el origen étnico, la nacionalidad, la religión, los orígenes sociales y la educación.

- **LGBTQ+.** Promovemos la inclusión de las personas LGBTQ+ para que se sientan incluidas y respetadas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.
- **Habilidades.** Adoptamos los arreglos y las condiciones de trabajo para acoger e incluir a las personas con discapacidad.
- **Generaciones.** Hacemos uso del talento y de la energía de las personas a través de las generaciones empleando a jóvenes y personas mayores, así como compartiendo habilidades y experiencia entre generaciones.





RED DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Hemos formado este año la Red de Diversidad e Inclusión, que cuenta actualmente con 21 miembros, 3 sponsors y 2 coordinadores. La red tiene como función principal sensibilizar a los trabajadores a través de talleres, charlas, conversatorios, y distintas actividades sobre el valor de la diversidad en los equipos de trabajo y la promoción de la equidad de género.

De acuerdo con nuestros 5 pilares de DE&I, durante el 2023 hemos realizado las siguientes acciones:

PILAR	ACCIÓN	INDICADORES
Transversal	Taller participativo Desaprendiendo estereotipos e identificando sesgos inconscientes	300 participantes
	Showroom DE&I-Innovability Days	135 participantes
LGBTQ+	Lanzamiento del seguro de salud inclusivo	100% colaboradores
Discapacidad/habilidades	Activación por el Día Mundial de las Personas con Discapacidad	Sede Lima
Orígenes	Se han programado actividades a partir del 2024.	
Generaciones	Se han programado actividades a partir del 2024.	
Género	Programa Warmi	13 ingenieras y 17 mentores
	Conversatorio con nuestras directoras	190 participantes
	Taller de liderazgo inclusivo	17 mentores
	Reconocimiento de género en teams	En implementación
	Visitas guiadas por mujeres para que estudiantes vean trabajo en acción.	18 estudiantes

Nota: Respecto de los pilares Orígenes y Generaciones, en el 2024 se prevé actividades relacionadas con los mismos

CENSO DE DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

Realizamos el primer censo de diversidad, equidad e inclusión, cuyo principal objetivo fue identificar nuestra diversidad y profundizar nuestra comprensión sobre el papel que juega en nuestra fuerza laboral, de tal manera que podamos desarrollar estrategias asertivas y direccionaladas para hacer que nuestro entorno laboral sea más diverso, equitativo e inclusivo.

En ENGIE Energía Perú, logramos la participación del 94% de nuestros trabajadores en el censo. Asimismo, hemos desplegado los resultados obtenidos con miras a implementar acciones que nos permitan seguir promoviendo la diversidad, equidad e inclusión en la compañía.

PROGRAMA BECAS ENGIE: +MUJERES EN ENERGÍA

A través del programa Becas ENGIE: +Mujeres en Energía buscamos promover la participación e inclusión de jóvenes mujeres en el sector energético a través del financiamiento de estudios universitarios, técnicos y cursos de capacitación certificados relacionados a carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemática).

Se trata de un programa integral con tres etapas:

→ **Sensibilización en colegios a través de charlas vocacionales:** durante el 2023 hemos ofrecido contenido vocacional a 443 estudiantes a través de 4 charlas de educación vocacional, a quienes hemos brindado orientación valiosa sobre equidad de género y carreras STEM, que puedan ser de utilidad para sus futuras trayectorias educativas y profesionales.

→ **Becas y mentoría:** en alianza con la Universidad Nacional del Centro del Perú y el Senati, 82 estudiantes se benefician del programa a la fecha, 32 de los cuales se integraron este año. Adicionalmente, contamos con 8 mentores ingenieros e ingenieras de ENGIE Energía Perú, y

acompañamos a nuestras becarias en su desarrollo profesional.

También, durante el presente año, hemos llevado a cabo el taller virtual de Empleabilidad e inserción laboral, que contó con la participación de todas las becarias, y se les compartieron herramientas claves para elaborar un perfil empleable y competitivo en el mercado laboral.

→ **Inserción laboral:** este año una becaria participó en el proceso de selección del programa Young Talent de ENGIE Energía Perú e ingresó como practicante en nuestra central ubicada en Ilo.

En esta etapa hemos fortalecido el programa incorporando a dos nuevos aliados: Enaex y Siemens Energy, que han abierto sus procesos de selección para nuestras becarias.

PROGRAMA WARMI

El programa Warmi tiene como objetivo formar e impulsar el desarrollo de jóvenes ingenieras universitarias en el sector energía y en nuestras operaciones, y buscar que puedan ser nuestras líderes del futuro.

Este programa es una apuesta por el talento femenino que nos permite tangibilizar nuestro compromiso con la diversidad, equidad e inclusión.

En el 2023 incorporamos a nuestra compañía, como parte del programa Warmi, 13 ingenieras de Operaciones Junior.

Ellas estarán en entrenamiento durante tres años, lapso en el que además tendrán mentores, capacitaciones, rotaciones y feedback constante. Esto permitirá que conozcan el negocio, desarrollen sus habilidades y puedan gestionar sus carreras en nuestra compañía.

PROGRAMA DE MUJERES EN LIDERAZGO

A través del equipo regional de Diversidad, Equidad e Inclusión

organizamos la segunda edición del programa Mujeres en Liderazgo, el cual busca desarrollar el liderazgo del talento femenino. Las participantes, durante nueve meses, recibieron charlas, capacitaciones y sesiones de coaching para influenciar y generar una cultura de liderazgo inclusiva, conocerse y potenciar su liderazgo como propuesta de valor. A la fecha, cinco trabajadoras de ENGIE Energía Perú han sido integradas en el programa.

EQUIDAD SALARIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

En ENGIE Energía Perú nos adherimos rigurosamente a la ley peruana de equidad salarial, que tiene como objetivo garantizar objetividad y transparencia en la gestión de las remuneraciones en la empresa.

En promedio la remuneración de una mujer en ENGIE Energía Perú es un 4.81% menor que la de un hombre. Este diferencial se debe a que se promovió laboralmente a un número mayor de hombres, frente al número de mujeres promocionadas, lo que ha hecho que el promedio salarial de los hombres se vea incrementado. Sin embargo, en posiciones de liderazgo, las remuneraciones promedio de las mujeres se encuentran un 4.28% por encima de los hombres. Esta diferencia se atribuye a que las mujeres ocupan predominantemente puestos de mayor responsabilidad y complejidad, a pesar de constituir un grupo numéricamente menor en comparación con los hombres en la empresa.

En ENGIE Energía Perú tenemos como objetivo al 2030, mantener menos del 2% la brecha salarial de género, para ello se vienen implementando varias acciones, incluyendo programas como Warmi y Becas ENGIE: +Mujeres en energía, los cuales contribuirán a equilibrar el indicador de equidad salarial e igualdad de género.

4.2 NUESTROS TRABAJADORES

En ENGIE Energía Perú estamos orgullosos de nuestro talento humano, que es la base y la clave de la empresa.

Gracias a ello logramos nuestros objetivos orientados a nuestros clientes y demás grupos de interés.

DISTRIBUCIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES SEGÚN CARGOS

CARGO	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
Gerente General	1	1	100	-	0
Vicepresidentes	5	3	60	2	40
Gerentes	43	36	84	7	16
Jefes	53	45	85	8	15
Supervisor/coordinador/responsables	102	85	83	17	17
Especialistas/analistas	126	77	61	49	39
Técnicos	180	177	98	3	2
Asistentes	35	13	37	22	63
Practicantes profesionales	23	10	43	13	57
Practicantes preprofesionales	19	8	42	11	58
Total	587	455	78	132	22

DIVISIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA COMPAÑÍA

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS POR CARGOS

	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
Funcionarios (Comité Ejecutivo y gerentes)					
Permanentes	47	38	81	9	19
Temporales	1	1	100	-	0
Empleados					
Permanentes	415	347	84	68	16
Temporales	81	50	62	31	38
Subtotal	544	436	80	108	20
(Practicantes)	42	18	43	24	57
Total	586	454	78	132	22

TRABAJADORES SEGÚN NACIONALIDAD

(no incluye a practicantes)

NACIONALIDAD	NÚMERO	%
Argentina	1	0.18
Belga/marroquí	1	0.18
Brasileña	2	0.37
Chilena	1	0.18
Francesa	1	0.18
Peruana	538	98.91
Total	544	

TIEMPO DE ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL

(no incluye a practicantes)

PERSONAL	NÚMERO	%
Menor a 3 años	115	21
Entre 3 y 6 años	46	8
Entre 6 y 9 años	69	13
Entre 9 y 12 años	82	15
Entre 12 y 15 años	36	7
+ de 15 años	196	36
Total	544	

PERSONAL POR GENERACIÓN

(no incluye a practicantes)

GENERACIÓN	NÚMERO	%
Baby boomers	42	7.71
Generación X	249	45.87
Generación Y	252	46.24
Generación Z	1	0.18
Total	544	

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

PERSONAL	NÚMERO	% DEL TOTAL DE EMPLEADOS
Discapacidad física	4	0.74 %
Discapacidad cognitiva	0	0 %
Total	4	0.74 %

ROTACIÓN DE PERSONAL FUERA DE LA COMPAÑÍA

Durante el 2023, 37 personas rotaron fuera de la compañía, lo que representa al 6.79% en relación con el total del personal.

CONCEPTO	TOTAL
Número de empleados	37
% total de rotación	6.79

ROTACIÓN INTERNA DE PERSONAL POR SEXO

Durante el 2023, 106 empleados rotaron en el interior de la compañía en distintos puestos de trabajo a través del mecanismo de promoción interna.

	NÚMERO	% DEL TOTAL DE EMPLEADOS
Hombres	91	17
Mujeres	15	3
Total	106	19

4.3 BIENESTAR Y DESARROLLO

4.3.1 MEDIMOS EL CLIMA LABORAL Y PROMOVEMOS LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS TRABAJADORES

ENCUESTA ENGIE&ME²⁰

ENGIE&ME, la encuesta de clima laboral del Grupo ENGIE a nivel mundial, representa un pilar fundamental para mejorar activamente nuestro ambiente de trabajo e impulsar el desarrollo de nuestros trabajadores. En el 2023, el 97% de nuestros trabajadores la respondieron y dieron a conocer sus puntos de vista sobre ENGIE Energía Perú como compañía; nuestra cultura y compromiso sostenible; áreas y unidades de negocio; trabajo y dirección; Diversidad, Equidad & Inclusión; y principios ENGIE Ways of Leading & comportamientos ENGIE Ways of Working.

Como parte de nuestras mediciones, hemos alcanzado, en ENGIE Energía Perú, un exitoso 94% en el indicador sustainable engagement (compromiso sostenible), el cual mide cómo la empresa brinda apoyo interno, fomenta el compromiso, facilita recursos y herramientas a los trabajadores, y, al mismo tiempo, crea un entorno que promueve el bienestar físico, emocional y social.

El resultado obtenido durante el 2023 demuestra el compromiso continuo de ENGIE Energía Perú en la creación de un ambiente laboral favorable, el cual se ha ido incrementando en comparación con los últimos tres años: 2022 y 2021, durante los cuales obtuvimos un resultado del 93%; y el 2020, año en que llegamos al 92%.



RANKING MERCO TALENTO

Por sexto año consecutivo, en ENGIE Energía Perú nos hemos consolidado como parte del ranking general de empresas para atraer y retener talento. Este año hemos escalado cinco puestos, lo que nos ubica en el puesto 51 dentro del Top 100 de Mejores Empresas, y en el primer puesto del sector energía.

PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL

En ENGIE Energía Perú priorizamos el bienestar integral de nuestros trabajadores asegurando tanto su salud física como mental. Concentramos nuestros esfuerzos en elevar la calidad de vida y reducir el estrés laboral mediante el programa Bienestar Integral.

Para ello, durante el 2023, hemos llevado a cabo las siguientes actividades:

→ Dictamos 28 talleres de sensibilización y capacitación al personal sobre uso adecuado

del tiempo, la autoestima y el autocuidado, la prevención del consumo de alcohol y tabaco, los hábitos saludables para el autocuidado emocional, la prevención del suicidio, la prevención y el manejo del estrés, el cuidado de las emociones, entre otros.

- Sesiones de masajes un día cada dos meses, para que los trabajadores puedan afrontar sus labores con claridad y ánimo.
- Renovamos los gimnasios instalados en la sede de Yuncán y en el campamento que se encuentra cerca de nuestra sede en Quitaracsa.
- Transformamos la sala de bienestar de nuestra sede en Lima en un espacio para recargar energía a través de actividades deportivas.
- Apoyamos psicológicamente al personal con casos críticos.

²⁰ El cuestionario es gestionado por la consultora independiente Willis Towers Watson· lo cual garantiza la confidencialidad y el procesamiento transparente de todos los trabajadores

4.3.2 BENEFICIOS PARA EL TRABAJADOR

En ENGIE Energía Perú ofrecemos beneficios que buscan aportar no solo al desarrollo profesional de los trabajadores, sino también a su calidad de vida, pues priorizamos el balance que debe existir entre su vida laboral, personal y familiar. Además de los beneficios obligatorios de acuerdo con ley, implementamos iniciativas y estrategias adicionales, tanto a nivel local como en línea con las prácticas del Grupo ENGIE.

SALUD Y SEGUROS

→ Seguro de atención médica.

Nuestros trabajadores cuentan con el seguro médico entidad prestadora de salud (EPS) en las localidades donde existe el servicio. Este seguro es cubierto al 100% por ENGIE Energía Perú, y se aplica a los trabajadores y a sus familiares directos (cónyuge e hijos).

→ Seguro médico inclusivo.

Desde este 2023, en la búsqueda de una mayor igualdad, brindamos un seguro para parejas del mismo sexo, con las mismas condiciones de cobertura, copagos y deducibles.

→ Atención con paramédicos.

Todas nuestras centrales de operaciones cuentan con asistencia de enfermería para atender cualquier emergencia o urgencia de manera gratuita.

→ Seguro oncológico.

Este seguro es cubierto al 100% por la red de clínicas en las cuales nuestros trabajadores están afiliados.

→ Servicios médicos privados.

Para nuestros trabajadores y sus familiares directos en las centrales de Ilo, cubiertos al 100% por nuestra empresa para salvaguardar su salud e integridad.

EDUCACIÓN Y FAMILIA

→ Brindamos protección especial de embarazo y maternidad a través de flexibilidad horaria, trabajo remoto, y permisos especiales en caso de embarazadas y mamás con niños en edad temprana.

→ Todos nuestros trabajadores tienen derecho a licencias por el nacimiento de hijos, según la

normativa vigente (Ley N° 26644 y Ley N° 30807). En el 2023, cuatro trabajadoras gozaron de su licencia por maternidad y nueve trabajadores por paternidad.

→ Brindamos permisos especiales otorgando días de descanso adicionales a los establecidos en la ley, en ciertas ocasiones, como matrimonio, nacimiento, enfermedad y fallecimiento de familiares.

→ Ayudamos económicamente por fallecimiento del trabajador o de un familiar directo.

→ Involucramiento en actividades de los niños. Otorgamos permisos especiales a las madres y padres por actividades relacionadas a sus hijos en edad escolar.

→ Asignación por escolaridad. Brindamos un monto anual a nuestros trabajadores, por cada hijo, para apoyar sus gastos en educación escolar o superior.

→ De presentarse casos de emergencia, como los de salud, accidentes, pérdidas, desastres u otros similares, estos se evalúan de forma individual para, de ser el caso, brindar alternativas de apoyo económicas o no económicas al trabajador. Estos casos los analizamos con el área de Bienestar Social de ENGIE Energía Perú, y los atendemos según su magnitud y gravedad

RECONOCIMIENTOS LABORALES

→ Bonificación por tiempo de servicios.

Mensualmente reconocemos el tiempo de servicio en ENGIE Energía Perú a través de comunicaciones internas masivas. Asimismo, brindamos a los trabajadores una bonificación

económica única por cada cinco años de permanencia en la compañía, con lo cual se reconoce su tiempo de servicio.

→ Bonificación por destaque.

Brindamos este tipo de bonificaciones al personal que trabaja en las centrales de operación o campamentos asignados fuera de su lugar de residencia.

→ Bonificación por desempeño.

Este incentivo se otorga a los trabajadores, según los resultados en las Evaluaciones de Desempeño Anual y de acuerdo con los objetivos alcanzados.

El 100% de los trabajadores activos al 31/12/2023 que tuvieron evaluación de desempeño en el 2022 percibieron bono en el ejercicio 2023.

TRABAJO HÍBRIDO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA

Durante este 2023, nuestra sede administrativa continúa promoviendo un sistema de trabajo híbrido para flexibilizar los días de trabajo remoto con jornadas presenciales. Esta flexibilidad es un reflejo de nuestra adaptabilidad a las dinámicas laborales cambiantes.

Este régimen mixto se basa en la confianza mutua, así como en el esfuerzo de mantener la buena comunicación y articulación entre los equipos. Esta modalidad facilita mayor autonomía y flexibilidad en la gestión del tiempo, así como la promoción de un ambiente colaborativo, lo que optimiza la productividad.



4.3.3 ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En ENGIE Energía Perú respetamos la libertad de asociación y sindicalización de nuestros trabajadores, siempre dentro de un marco de diálogo y respeto mutuo, y cumpliendo con la normativa sociolaboral. Para el 31 de diciembre del 2023, la empresa contaba con 187 trabajadores agremiados en los dos sindicatos de ENGIE (Sindicato de Trabajadores ENGIE Energía Perú y Sindicato de Trabajadores de Operaciones de ENGIE Energía Perú), que representan el 34.31% del total de nuestro personal.

4.3.4 GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Como todos los años, llevamos a cabo la Evaluación de Desempeño, la cual permite autoevaluar y evaluar nuestro desempeño a nivel de objetivos y resultados, así como de comportamientos transversales asociados a nuestra cultura ENGIE Ways of Working y modelo de liderazgo ENGIE Ways of Leading. Hemos finalizado el proceso con éxito, pues hemos asegurado que el 100% de trabajadores cuente con su evaluación de desempeño, y nos encontramos por iniciar nuevamente el ciclo con el establecimiento de los objetivos 2024.

Es importante mencionar que realizamos una campaña de feedback llamada Atrapa tu Feedback, mediante la cual compartimos consejos sobre cómo brindar y recibir retroalimentación para empoderarnos y motivarnos unos a otros.

SEZAME: NUEVO SOFTWARE GLOBAL PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En el 2023 hemos iniciado la implementación de Sezame, nuestro

nuevo software global para la gestión de Recursos Humanos. Este software tiene como objetivo automatizar y agilizar los procesos de Recursos Humanos, así como empoderar a los líderes en la gestión de sus equipos y a los trabajadores en general en la autogestión de sus carreras en ENGIE.

Actualmente, se han implementado los módulos de Reclutamiento & Selección, Desempeño & Desarrollo; y Capacitación, y se ha capacitado a nuestros trabajadores en su uso. En el 2024 se culminará la implementación de Sezame con los módulos de Compensaciones & Nómina.



4.3.5 PROGRAMA DE DESARROLLO

BOOSTER PROGRAMS

Los programas Booster son aceleradores del desarrollo de la carrera de nuestros trabajadores, ya que permiten identificar el siguiente paso de carrera, desarrollar las habilidades y adquirir los conocimientos necesarios para ello. Además de visibilizar a nuestros talentos, amplía su red de contactos en ENGIE Energía Perú y les permite acceder a formaciones y entrenamientos relevantes. Actualmente, contamos con 27 trabajadores, quienes vienen participando activamente en estos programas de alcance global.

4.4 TRAINING

En ENGIE Energía Perú brindamos capacitaciones a nuestros trabajadores, que les permiten complementar sus conocimientos técnicos y desarrollar habilidades blandas, así como manejar idiomas y otras herramientas necesarias para que puedan desempeñarse idóneamente y responder a las nuevas exigencias del mercado.

En el 2023, los temas de capacitación estuvieron orientados a seguridad y salud ocupacional, medio ambiente, compliance y ética, energías renovables, salud mental, liderazgo y gestión, entre otros.

HORAS DE CAPACITACIÓN PROMEDIO POR PERSONA Y MONTO DE INVERSIÓN POR PERSONA POR TEMA

TEMAS	HORAS PROMEDIO POR PERSONA	MONTO DE INVERSIÓN PROMEDIO POR PERSONA (Sin incluir gastos asociados) En US\$	MONTO DE INVERSIÓN PROMEDIO POR PERSONA (Incluidos gastos asociados) En US\$
Seguridad y salud ocupacional	15.8	44,535.00	50,822.00
Medio ambiente	3.4	1,669.00	3,291.00
Compliance y ética	4.46	(cursos internos sin costo)	(cursos internos sin costo)
Ciberseguridad	0.5	(cursos internos sin costo)	(cursos internos sin costo)
Sostenibilidad	N.A.	(cursos internos sin costo)	(cursos internos sin costo)
Diversidad e inclusión	3	4,281.00	4,281.00
Otros cursos	11.83	210,829.00	369,578.00
Total	38.99	261,314.00	427,972.00

HORAS DE CAPACITACIÓN POR GÉNERO

Sexo	Cantidad de horas	Promedio de horas por persona
Hombres	12,436.9	28.3
Mujeres	1,752.2	15.7
Total	14,189.1	44

HORAS DE CAPACITACIÓN POR EDAD

EDAD	HORAS
Entre 20 y 25	8.7
Entre 26 y 30	15.2
Entre 31 y 35	26.1
Entre 36 y 40	24.3
Entre 41 y 45	26.1
Entre 46 y 50	25.2
Entre 51 y 55	30.0
Entre 56 y 60	28.4
+ 60	33.4
Total	217.6

HORAS DE CAPACITACIÓN POR GENERACIÓN

GENERACIÓN	HORAS
<i>Baby boomers</i>	32.4
Generación X	27.3
Generación Y	24.8
Generación Z	12.7
Total	97.2

HORAS DE CAPACITACIÓN POR POSICIÓN

CARGO	TOTAL HORAS	%
Gerente General	8	0.74
Vicepresidentes	98.3	0.90
Gerentes	995.4	9.15
Jefes	1518.4	13.96
Supervisor/coordinador/responsables	3,485.1	32.05
Especialistas/analistas	378.1	3.45
Técnicos	3,844.5	35.36
Asistentes	527.6	4.84
Practicantes	17.5	0.16
Total	10,872.9	100



Durante el 2023 logramos capacitar al 99% de nuestros trabajadores en seguridad y salud ocupacional, medio ambiente, ética y compliance, ciberseguridad, diversidad e inclusión, así como en liderazgo y gestión, habilidades blandas y cursos técnicos.

Es importante destacar que el 1% restante que no completó la capacitación, se debe a que coincidió con períodos de descansos médicos extendidos. A pesar de este pequeño contratiempo, estamos orgullosos del

sólido progreso que hemos logrado en la capacitación de nuestro personal.

Para valorizar el plan anual de capacitación se identificaron sus beneficios, tanto cuantitativos como cualitativos y el retorno de inversión. El presupuesto invertido en capacitación durante el 2023 fue de US\$ 261,314 y US\$ 166,658 en gastos asociados.

4.5 ATRACCIÓN DE TALENTO

PROCESOS DE SELECCIÓN

En ENGIE Energía Perú, la diversidad no es solo un principio, sino también parte esencial de nuestra cultura, y por ello garantizamos la igualdad de oportunidades para todos y todas en nuestros procesos de selección promoviendo la diversidad, equidad e inclusión en cada etapa de ellos. Valoramos la riqueza de perspectivas, independientemente del género, origen, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, etnia, religión, o cualquier otra situación protegida por las leyes peruanas.

Nuestra meta es crear un entorno donde cada trabajador se sienta respetado y valorado. Durante el 2023, contratamos a 45 mujeres, lo que corresponde al 66% de las contrataciones del año. De este grupo de mujeres, el 22% ocupan un cargo ejecutivo (gerentes, subgerentes, jefas).



NÚMERO Y PORCENTAJES DE PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL 2023

SEXO	INTERNOS		EXTERNOS		PRACTICANTES		TOTAL
Mujeres	21	19%	163	71%	112	53%	296
Hombres	92	81%	68	29%	101	47%	261

NÚMERO Y PORCENTAJES DE PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL 2023

SEXO	CONTRATADO	PRACTICANTE
Mujeres	64%	61%
Hombres	36%	39%
Total	100%	100%

CANTIDAD DE CONTRATACIONES POR CARGOS

CARGO	TOTAL CONTRATACIONES	%
Gerente General	1	1
Vicepresidentes	0	0
Gerentes	2	2
Jefes	4	4
Supervisor/coordinador/responsables	17	16
Especialistas/analistas	28	26
Técnicos	6	6
Asistentes	12	11
Practicantes profesionales	18	17
Practicantes preprofesionales	20	19
Total	108	100

NÚMERO DE CONTRATACIONES NUEVAS VS PORCENTAJE DE POSICIONES CUBIERTAS POR CANDIDATOS INTERNOS

	2020	2021	2022	2023
Número total de nuevas contrataciones	29	41	39	70
Porcentaje de posiciones abiertas cubiertas por candidatos internos	54	9	54	41

4.6 TRABAJANDO JUNTO CON NUESTROS PROVEEDORES

4.6.1. ENFOQUE A LA SOSTENIBILIDAD: COMPRAS RESPONSABLES E INCLUSIVAS

El presente año ha marcado un hito significativo para ENGIE Energía Perú por el lanzamiento de nuestra nueva Política de compras responsables e inclusivas. Esta iniciativa refleja nuestro firme compromiso con la toma de decisiones éticas y conscientes en todas las fases de nuestra cadena de suministro.

Al adoptar esta política y al implementar criterios de sostenibilidad como parte de la evaluación técnico-económica en el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios, buscamos no solo garantizar la calidad y eficiencia en nuestras adquisiciones, sino también fomentar entre nuestros proveedores este mismo compromiso. Esperemos que implementen iniciativas en sus empresas, entre las cuales se encuentren prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades en las zonas donde operamos.

La política de compras de ENGIE Energía Perú está diseñada para incorporar activamente el concepto del 'desarrollo sostenible' en todas las fases del proceso, desde la calificación inicial de los proveedores hasta la conclusión del contrato o la entrega de los bienes.

El enfoque de compras responsables e inclusivas de ENGIE Energía Perú se estructura en torno a cinco principios:

Principio 1: ninguna vida en riesgo. La seguridad y la salud de nuestros trabajadores y contratistas es nuestra prioridad.

Principio 2: en ENGIE Energía Perú promovemos la tolerancia cero frente al fraude y corrupción, protegemos los derechos humanos y aplicamos los más altos estándares de ética de negocios. Exigimos lo mismo de nuestros proveedores.

Principio 3: actuar frente al cambio climático es estratégico para ENGIE

Energía Perú, siendo la transición energética el centro de nuestras actividades. Para ello buscamos medir, evitar, reducir y compensar las emisiones GEI.

Principio 4: conservar el patrimonio natural es primordial para asegurar la continuidad de la vida en el planeta. Para ello buscamos medir, evitar, reducir, compensar en los ámbitos de biodiversidad, agua, energía y residuos.

Principio 5: en ENGIE Energía Perú buscamos generar un impacto positivo en la sociedad y desarrollar proyectos de valor compartido, entre otros, a través de las compras inclusivas.

ENGIE Energía Perú ha asumido cinco compromisos claves que buscan la participación activa de todos los involucrados en su política.

1. **Promover** el conocimiento de las iniciativas y los **comportamientos sostenibles de ENGIE Energía Perú en la cadena de suministro** a través de comunicaciones o capacitaciones periódicas a proveedores y contratistas, además de campañas de sensibilización
2. **Capacitar a los trabajadores** de ENGIE Energía Perú involucrados en los procedimientos de adquisición de bienes o servicios en sostenibilidad para que fomenten estas actitudes en todos los agentes que intervienen en la cadena de suministro.
3. Mantener un **canal abierto de comunicación con los proveedores** con el fin de detectar la aplicación de iniciativas sostenibles, recabar sugerencias y oportunidades de mejora5, así como rechazar o denunciar cualquier práctica detectada en la cadena de valor que vaya en detrimento de la gestión sostenible en cualquiera de sus aspectos: medioambiental, social o económico (<https://etica.resguarda.com/engie/pe.html>).

4. A **igualdad de condiciones técnicas y económicas** es nuestro compromiso adquirir productos o servicios, respetuosos con el medio ambiente y atentos a sus impactos sociales, así como contratar los servicios de empresas locales que destaque por una gestión sostenible.

5. Desarrollar **alianzas con otras organizaciones**, con las cuales compartir experiencias en compras sostenibles, y buscar el perfeccionamiento continuo de las prácticas relacionadas al tema.

En el transcurso del 2023 hemos realizado dos cursos de capacitación para fortalecer el conocimiento sobre temas de sostenibilidad en nuestros compradores. Esto ha sido un primer paso, que esperamos desarrollar más en los años venideros.

Tema	Número de horas por comprador	Número de compradores capacitados	Costo de inversión por persona
<i>Ecovadis</i> cursos de capacitación gratuita para dar a conocer las mejores prácticas en sostenibilidad y la importancia de completar el cuestionario	2	14	0
Curso SHIFT-Deepdive en innovación para la sostenibilidad y economía circular	9	4	0*

*ENGIE Energía Perú mantiene una membresía con la asociación de la innovación SHIFT, por lo que obtiene como beneficios el dictado de cursos gratuitos para sus asociados.

4.6.2. CARACTERÍSTICAS Y GESTIÓN DE NUESTROS PROVEEDORES

4.6.2.1. SEGMENTACIÓN

La segmentación de proveedores es una estrategia clave en la gestión de la cadena de suministro, que implica clasificarlos en categorías específicas según el impacto que cada uno tiene en las operaciones de ENGIE Energía Perú. Esta clasificación permite una gestión eficiente de la relación con nuestros proveedores y nuestra certificación ISO 9001. En ENGIE Energía Perú contamos con los siguientes tipos de proveedores identificados:

	Número de proveedores	% de representación de gastos en operaciones
Proveedores críticos	25	39
Otros proveedores	1,289	58
Proveedores de alta incidencia en nuestras actividades de seguridad y salud ocupacional, medio ambiente y calidad - SSOMAC (ISO 9001)	67	3

CONTRATACIÓN LOCAL

Desde hace varios años, los equipos de Logística y Asuntos Sociales laboran la identificación de potenciales proveedores de nuestras zonas de influencia, de tal manera que podemos tener un listado identificado con los que trabajaremos para el desarrollo sostenible del territorio. Este listado, que se actualiza periódicamente, se ha incrementado en cinco nuevos proveedores locales en el último año.

En el 2023, en ENGIE Energía Perú, gastamos US\$ 12.1 millones en contratación local para nuestras operaciones y proyectos, con lo que brindamos una oportunidad de negocio a 117 empresas de nuestros ámbitos de influencia.

Asimismo, a través de los términos de referencia establecidos para el servicio, promovemos activamente que los contratistas que nos brindan servicios

en nuestras centrales de generación ocupen mano de obra no calificada con trabajadores de la zona. Esta medida no solo cumple con las disposiciones contractuales, sino que también refuerza nuestro compromiso por el desarrollo económico y social de la comunidad local, fomenta la inclusión y contribuye con el crecimiento sostenible de la región.

4.6.2.2. SELECCIÓN

En ENGIE Energía Perú buscamos desarrollar alianzas innovadoras con nuestros proveedores, compartir nuestro enfoque de sostenibilidad y construir relaciones que contribuya a crear una cadena de suministro ética y responsable en el país.

Seleccionamos a proveedores diversos, calificados, que puedan proporcionar bienes y servicios competitivos y de alta calidad a través de un proceso justo, abierto y transparente, e incorporamos adicionalmente los criterios técnicos y económicos, aspectos ambientales, sociales y de buena gobernanza en los criterios de selección.

Integrados en las diferentes etapas de compras, desde el proceso de calificación de los proveedores, de adquisición y contratación hasta recibir los bienes o finalizar el contrato, los aspectos de un desarrollo sostenible.

PROCESO DE COMPRA

Descripción



4.6.2.3. EVALUACIONES

En todos nuestros contratos con contratistas y proveedores, nos aseguramos de incluir cláusulas que aborden requisitos de prácticas laborales, derechos humanos, ética y aspectos ambientales y sociales, los que contribuirán a establecer estándares éticos fundamentales.

Adicionalmente, la Guía de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (guía SSOMA), que forma parte integral de los anexos de estos contratos, proporciona directrices de obligatorio cumplimiento para garantizar los altos

estándares de seguridad y salud en el trabajo, y medio ambiente.

La evaluación de nuestros proveedores es una herramienta de vigilancia para asegurar el buen cumplimiento de las directrices compartidas. Así, son evaluados de manera periódica y automatizada con el fin de tener una evaluación integral, la que se presenta principalmente en cuatro momentos:

→ **Antes** de iniciar una nueva relación comercial, realizamos el due diligence ético y financiero, mediante el cual se verifica que

los posibles proveedores no se encuentren inmersos en temas relacionados a fraude, corrupción, violación de los derechos humanos, salud y seguridad; además se evalúa su información crediticia. Este 2023 se han realizado due diligence a 581 proveedores nuevos y actuales.

→ **Durante los procesos de licitación** se evalúa el desempeño histórico del proveedor en relación con contratos anteriores. Adicionalmente, se consideran el aspecto corporate social



responsibility (CSR) en el momento de evaluar las propuestas recibidas.

→ **Durante la ejecución del servicio,** nuestra área SSOMA ha realizado 53 auditorías a proveedores que ejecutan servicios dentro de nuestras centrales. Estas auditorías se programan de forma anual y las inspecciones se desarrollan durante la ejecución de sus servicios.

→ **Después** de ejecutado el servicio se evalúa el desempeño del contratista en los aspectos seguridad y salud ocupacional, medio ambiente, calidad, servicio al cliente, orden y limpieza, cumplimiento legal con sus trabajadores y responsabilidad social, entre otros. El resultado de estas evaluaciones se toma en consideración para futuras contrataciones.

Asimismo, este año se ha solicitado a nuestros proveedores críticos que llenen la encuesta Campaña de recopilación de datos de carbono 2023. Las respuestas recibidas nos permitirán establecer una línea base en relación con su huella de carbono. Esta encuesta ha sido respondida por el 40% de nuestros proveedores críticos.

Durante el 2023, 14 proveedores críticos cuentan con certificación vigente EcoVadis (8 más que el año pasado), es decir, el 67% aproximadamente del total de proveedores críticos a los que solicitamos que cuenten con esa certificación.

4.6.4. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE PROVEEDORES

ENGIE Energía Perú tiene como compromiso asumido en su política de compras responsables e inclusivas **promover** el conocimiento de las **iniciativas y los comportamientos sostenibles de ENGIE Energía Perú en la cadena de suministro** a través de comunicaciones o capacitaciones periódicas a proveedores y contratistas, además de campañas de sensibilización. En ese sentido, este año se han ejecutado las siguientes acciones:

TALLER DE PROVEEDORES NACIONALES

Organizamos nuestro taller de proveedores nacionales bajo una modalidad híbrida (presencial para proveedores críticos y virtual para proveedores no críticos), en el que participaron 320 empresas, que representan el 30% del total de proveedores nacionales que tenemos inscritos en nuestro Maestro de Proveedores (base de datos con la data de todos nuestros proveedores).

Este año hemos destacado la presentación de nuestra Política de compras responsables e inclusivas, y hemos presentado la forma de trabajar de ENGIE Energía Perú en cuanto a ética empresarial, diversidad e inclusión, así como la ciberseguridad.

Adicionalmente, hemos implementado una nueva sección en la que uno de nuestros proveedores presentó una iniciativa de responsabilidad social corporativa, que trabaja dentro del marco de su contrato con ENGIE Energía Perú, con el objetivo de motivar y crear un efecto multiplicador que promueva prácticas sostenibles y éticas en toda nuestra cadena de suministro.

REUNIÓN ANUAL DE CONTRATISTAS

Por sexto año consecutivo, en diciembre se ha realizado la Reunión Anual de Contratistas de manera virtual, a la cual han asistido 98 empresas. La reunión ha estado enfocada este año en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

WEBINAR “NUESTRA CULTURA ÉTICA”

En el 2023 lanzamos nuestro webinar para proveedores “Nuestra cultura ética”, el cual se desarrolló en cuatro sesiones y fue una buena oportunidad para reforzar nuestra posición de tolerancia cero frente al fraude y a la corrupción y el respeto a los derechos humanos. En total cerca de 160 representantes de nuestros proveedores participaron en este webinar.



4.7 AVANZAMOS CON LAS COMUNIDADES

Queremos construir un nuevo mundo de energía, bajo en carbono e inclusivo, que involucre activamente a las comunidades en esta transición, y cree oportunidades de desarrollo que impacten positivamente en nuestro entorno.

A través de la promoción de espacios de diálogo y colaboración, buscamos contribuir con los ODS. Estas acciones se materializan en programas, proyectos y actividades, los cuales, en el 2023, significaron una inversión social para el desarrollo local de US\$ 2,318,500 y de US\$ 3,543,000 para el mantenimiento de vías, lo que benefició a 82,700 habitantes de los distritos de Chilca (Lima), Huachón

y Paucartambo (Pasco), Huallanca y Yuracmarca (Áncash), Ocujaje y Santiago (Ica) y en las provincias de Ilo y Mariscal Nieto (Moquegua).

Nuestro objetivo es contribuir a un desarrollo social que fomente una mejor calidad de vida en la población del área de influencia de nuestras operaciones, a lo que se suman los esfuerzos de desarrollo local existentes, enmarcados dentro de la política de sostenibilidad corporativa de la compañía. Y se articulan esfuerzos con diferentes instituciones públicas (locales, distritales o regionales) y organizaciones de la sociedad civil.

4.7.1 NUESTRAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EN PRÁCTICA

Trabajamos para ser agentes de cambio creadores de un valor social sostenible. Nuestro compromiso se refleja en la promoción de la inversión social con impacto, la canalización de recursos hacia iniciativas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de las comunidades donde operamos. Participamos activamente a través de diversos programas y alianzas estratégicas con el objetivo de generar acciones transformadoras, innovadoras y medibles. Nos esforzamos por ser catalizadores de un cambio positivo y duradero, y contribuir de manera significativa al bienestar y desarrollo sostenible de las comunidades a las que servimos.

PROGRAMA DE EMPLEO LOCAL EN ZONA DE PROYECTOS

Estamos comprometidos con fomentar la contratación y el empleo de trabajadores locales en las comunidades ubicadas en nuestras zonas de operación y proyectos. Esto es fundamental para nuestros compromisos asumidos con las comunidades en las zonas de influencia de nuestras operaciones y proyectos.

Para asegurar la implementación efectiva de esta política, hemos establecido procesos y lineamientos

específicos. Además, contamos con procedimientos transparentes que maximizan las oportunidades de contratación de los trabajadores locales²¹. Gracias a esto, este 2023 hemos generado alrededor de 900 puestos de trabajo temporales, a través de nuestras empresas contratistas. Además, hemos adoptado prácticas rigurosas que los protegen de la intermediación laboral no autorizada, el trabajo infantil y forzado, así como de la discriminación.

PROGRAMA DE APORTE AL DESARROLLO LOCAL

En ENGIE Energía Perú entendemos que la construcción de un futuro sostenible y equitativo requiere de un enfoque integral. Por ello nuestras acciones se enmarcan en cuatro líneas de acción claves: desarrollo local, educación, salud, y cultura y deporte. Concentrándonos en estas áreas, buscamos mitigar nuestro impacto y fomentar el progreso social y económico de las comunidades ubicadas en las zonas de influencia de nuestras operaciones y proyectos.

→ **Desarrollo local.** Buscamos reforzar las capacidades técnicas y de infraestructura de pequeños empresarios locales,

con la finalidad de fortalecer la adecuada gestión de sus negocios para su inserción en cadenas de comercialización o para poner en marcha sus propios emprendimientos, lo que mejorará su calidad de vida por el incremento de los ingresos familiares.

→ **Educación.** Desarrollamos acciones y proyectos enfocados en la educación de los niños y jóvenes, a través de la mejora de instalaciones, la entrega de artículos escolares y las capacitaciones especializadas.

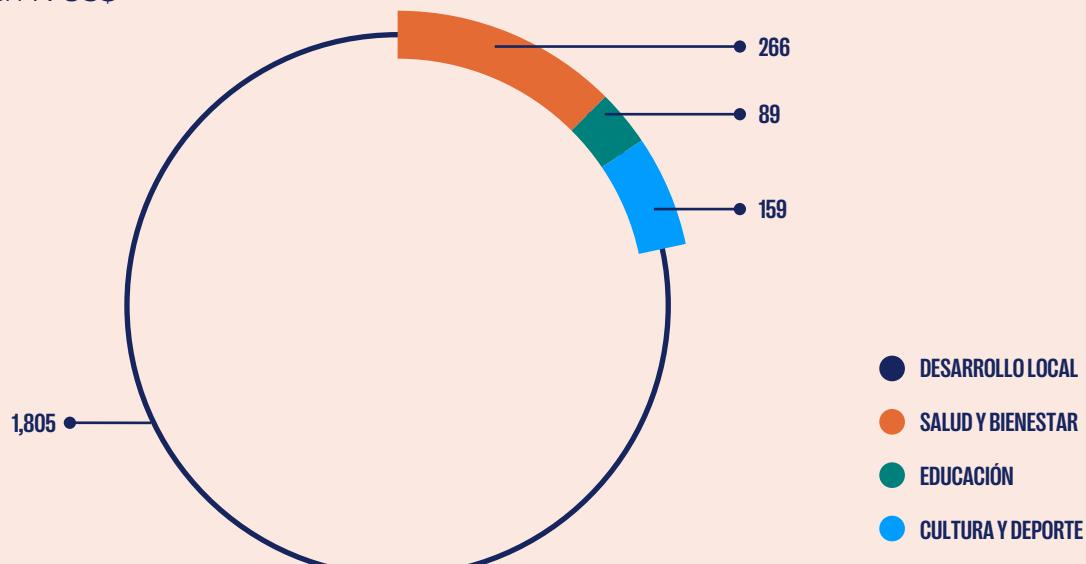
→ **Salud y bienestar.** Buscamos potenciar los recursos locales existentes y establecemos alianzas con redes de salud locales. Además, reforzamos los conocimientos para prevenir enfermedades a través de campañas integrales de salud.

→ **Cultura y deporte.** Promovemos el deporte y la cultura como un medio para una vida sana, así como la identidad cívica y artística de los ciudadanos en nuestras zonas de influencia.

²¹ Para mayor detalle revisar sección Nuestros proveedores.

INVERSIÓN SOCIAL

en K US\$



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE PREOCUPACIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

En ENGIE Energía Perú mantenemos y fomentamos un diálogo continuo y una comunicación activa con nuestros distintos grupos de interés en las comunidades ubicadas en las zonas de influencia de nuestras operaciones y proyectos.

Nos preocupamos por mantener una relación constante y transparente informando sobre nuestras actividades, y escuchando sugerencias y consultas para generar relaciones sólidas, duraderas y transparentes.

Nuestro Procedimiento de atención y gestión de preocupaciones, quejas y reclamos establece los lineamientos para la recepción, el registro, el seguimiento, la resolución y el cierre de preocupaciones, quejas y reclamos (PQR) presentados por grupos de interés con respecto a operaciones o proyectos desarrollados por ENGIE Energía Perú. Esto obedece a la finalidad de reforzar la confianza y prevenir potenciales conflictos sociales.

Este año nuestro proceso de PQR atendió 21 PQR, con una tasa de respuesta del 100%, escuchando las inquietudes de las comunidades, y buscando mejorar el tiempo y la calidad de respuesta a nuestros distintos grupos de interés locales.

Sede	PQR recibidas y atendidas
Ilo	0
Chilca	1
Yuncán	14
Quitaracsa	4
Punta Lomitas	2

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO SOCIAL

Estamos comprometidos con dialogar ininterrumpidamente con nuestros diversos grupos de interés y permanecer siempre abiertos al intercambio constante. Llevamos a cabo consultas de manera regular con las comunidades, a través de nuestros relacionistas comunitarios. Reforzando este compromiso, nuestra Política de asuntos sociales reafirma nuestra determinación de establecer relaciones basadas en el mutuo respeto con nuestros grupos de interés y comunidades en las áreas de influencia, mediante un diálogo continuo y comunicación constante sobre las actividades ejecutadas durante las operaciones o los proyectos de la empresa.

COMITÉ DE MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL CIUDADANA (CVMA)

ENGIE Energía Perú se ha propuesto construir lazos sólidos de confianza con las comunidades en sus áreas de influencia mediante un enfoque de transparencia y diálogo participativo. Siguiendo la normativa peruana, la empresa ha optado por establecer un plan de participación ciudadana con dos elementos claves: la creación de una oficina informativa y la formación del Comité de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Ciudadana en la ciudad de Ilo. Estos mecanismos buscan involucrar activamente a la comunidad en la supervisión y el seguimiento de los compromisos del estudio de impacto ambiental, y fortalecer la comunicación y la transparencia entre todas las partes involucradas.

Esta iniciativa no solo tiene como objetivo cumplir con compromisos ambientales, sino también fortalecer capacidades de liderazgo de los integrantes del comité dotándolos de herramientas para ser fiscalizadores y capacitándolos en asuntos ambientales. ENGIE Energía Perú se compromete a priorizar el bienestar de la sociedad y sus representantes

destacando la responsabilidad social y la sostenibilidad en el centro de sus operaciones. El comité se enfoca en monitorear y supervisar los compromisos establecidos en el estudio de impacto ambiental de nuestras centrales, lo que evidencia el compromiso de ENGIE Energía Perú en ser un aliado activo en la protección y el cuidado del medio ambiente, con lo que se promueve la producción y el consumo responsables.

Además, brindamos recursos para financiar, promover y sostener la participación organizada de la sociedad civil, y de las autoridades locales para el seguimiento y la vigilancia ambiental del proceso constructivo y de operación de las centrales de generación de energía eléctrica. Con estas acciones se han visto beneficiadas personas de la población rural y urbana de los distritos de Ilo y El Algarrobal en Ilo, Moquegua. Como resultado de la experiencia en Ilo, ENGIE Energía Perú implementó un Comité de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Ciudadana para la etapa de construcción de la C.E. Punta Lomitas en Ica, así como una oficina informativa.

INDICADORES:

- 100% de grupos de interés representados en el comité por alguna autoridad o líderes de sus organizaciones
- 100% de involucramiento del comité en los monitoreos participativos realizados por un tercero especializado y fiscalizados por la autoridad nacional (cuatro anuales)
- 100% en el cumplimiento de la presentación de resultados públicos frente a toda la provincia de Ilo, para garantizar la transparencia del proceso
- 0 hallazgos ni superación de los límites máximos permisibles según la normativa ambiental peruana
- 0 conflictos sociales durante la construcción y operación de las centrales
- 100% de los miembros del comité capacitados en temas ambientales



4.7.2 PRINCIPALES LOGROS DE NUESTRA GESTIÓN SOCIAL EN SEDES

En el transcurso del último año, hemos fortalecido nuestro compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social al realizar aportes significativos destinados a mejorar la calidad de vida en las comunidades que nos rodean. Nuestro enfoque holístico abarca diversos aspectos, desde el respaldo a iniciativas educativas y el fomento del desarrollo económico local hasta la implementación de proyectos de infraestructura que impulsan el bienestar integral de la población. A través de estas acciones, no solo buscamos ser un actor económico vital, sino también un catalizador para el progreso social. Estos esfuerzos reflejan nuestra convicción de que el éxito empresarial está intrínsecamente ligado al desarrollo sostenible de las comunidades ubicadas en las zonas de influencia de nuestras operaciones.

DESARROLLO LOCAL

- Algas en Ilo. Desarrollamos las capacidades de los integrantes de la Asociación Las Brisas, realizando el curso de etiquetado y envasado, lo que permitió mejorar la producción y comercialización de sus productos con base en algas marinas, como mermeladas, galletas, harina, jugos de néctar y suginori. El proceso de emprendimiento sostenible se basa en el cultivo de yuyo, que proporciona oportunidades laborales en todas las etapas, desde el cultivo hasta la elaboración y venta de estos productos.
- Becas Senati-Ilo. Se brindaron 20 becas del curso sobre seguridad y salud en el trabajo y 40 becas en gestión empresarial para el centro poblado de Chen Chen, que benefició a 60 jóvenes, pues facilitó su inserción laboral.
- Rehabilitación de cuatro losas deportivas en el distrito de Ocuaje. Esta actividad benefició a cuatro centros poblados, conformados por 1,500 personas que radican en esa zona.

- Mantenimiento del pozo IRHS 263, incluido el cambio de bomba y motor, que abastece de agua al distrito de Ocuaje. Esta actividad benefició a más de 3,500 personas.

EDUCACIÓN DE CALIDAD

- Caravana Escolar 2023, con el apoyo de Voluntarios ENGIE; se entregaron equipos tecnológicos, como pizarras interactivas, proyectores, banner, laptop, entre otros, para implementar dos aulas virtuales en beneficio de más de quinientos alumnos del distrito de Chilca.
- Capacitación sobre buenas prácticas de manufactura, elaboración de panes, pasteles y panetones. Además, donamos equipos de panadería (horno, batidora, amasadora, etc.) en centros educativos de Paucartambo y Huachón, zona de influencia de nuestra C. H. de Yuncán, Pasco. Se vieron beneficiadas 176 personas, entre alumnos, docentes y padres de familia de tres instituciones educativas.
- Financiamos cien becas para incentivar la educación técnica en Chilca, a través de la Cámara de Comercio Chilca-Pucusana y con el cofinanciamiento de otras empresas aliadas de la zona. Se inició un proyecto educativo para capacitar a la población local. Cien alumnos vienen recibiendo clases gratuitas de cursos, como construcción con drywall, melamine, instalaciones eléctricas e instalaciones de cerámica y porcelanatos, entre otros.
- Financiamiento para rehabilitar la infraestructura de la Institución Educativa N° 22762 de San Antonio, del distrito de Santiago, en Ica, que benefició a más de 140 estudiantes de nivel primario.
- Programa de Educación Preuniversitaria en Ocuaje, mediante el cual se ofreció el dictado de clases de nivelación
- Mantenimiento del pozo IRHS 263, incluido el cambio de bomba y motor, que abastece de agua al distrito de Ocuaje. Esta actividad benefició a más de 3,500 personas.
- Académica a los jóvenes estudiantes. Asimismo, se entregó material didáctico y se acondicionó el espacio de estudios con mobiliario académico. Este programa benefició a 68 participantes.

SALUD Y BIENESTAR

- Campañas de salud bucal y nutrición para vecinos de Punta Lomitas con la finalidad de promover la salud en la población de Ocuaje. Se entregaron kits completos que contenían cepillos de dientes y pasta dental; se realizaron, además, actividades lúdicas para sensibilizar a la población sobre la importancia de una buena salud bucal, así como hacer un correcto cepillado de dientes.
- Campañas de refuerzo de práctica de hábitos saludables en alimentación para prevenir la anemia en Ocuaje. Capacitación en conjunto con el Comité Local de Administración de Salud (CLAS) de Ocuaje.
- Financiamiento para rehabilitar la infraestructura de tres establecimientos de salud en el distrito de Ocuaje, para beneficiar a más de 4,000 personas
- Donación de camión cisterna para abastecer de agua a la población que habita en las zonas rurales del distrito de Ocuaje.
- Campaña de salud integral en el distrito de El Algarrobal, con más de 250 atenciones entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, con atenciones en diferentes áreas, como medicina, nutrición, odontología, psicología, ginecología, enfermería y medicina general. Además, en alianza con la Cruz Roja filial Ilo se apoyó con la capacitación de higiene y manitos limpias.

CULTURA Y DEPORTE

- En el 2023, la Carrera de la Energía en Ilo, evento deportivo más representativo de la región, en su vigésima edición, fue organizada conjuntamente con la UGEL Ilo, la Municipalidad Provincial de Ilo y la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, y contó con el apoyo de más de 350 voluntarios de las organizaciones e instituciones más representativas de la provincia de Ilo, como promotores ambientales, el centro de operaciones de emergencia, la subprefectura, la Cruz Roja, la red de salud, la PNP, la Ruta del Olivo, las subgerencias de las municipalidades de Ilo y El Algarrobal, entre otras entidades.
- Se debe destacar también el apoyo de más de 45 trabajadores de ENGIE Energía Perú como voluntarios corporativos, quienes colaboraron proactivamente antes, durante y después del desarrollo de la carrera. En este evento deportivo, uno de los más representativos de la zona sur del país, participaron más de 1,300 estudiantes de 27 instituciones educativas de Ilo y más de 100 atletas libres de la región de Moquegua y zona sur del país. En dicho evento resultaron como ganadores de distintas categorías 24 estudiantes, a quienes se les premió con bicicletas para promover la movilidad sostenible.

4.7.3 CASOS DE ÉXITO

4.7.3.1 Desarrollo productivo-económico

PROGRAMA AGROEMPRENDIMIENTOS EN YUNCÁN

En el 2023 invertimos US\$ 177,120 en uno de los programas más emblemáticos para la compañía: Agroemprendimientos. Este programa permite mejorar la calidad de vida de los pobladores, promover la inserción social y económica mediante el apoyo en actividades productivas, y contribuir con el fortalecimiento organizacional, la gestión comercial y el mejoramiento en la elaboración de los productos agropecuarios de los distritos de Paucartambo y Huachón.

INDICADORES

- 230 familias de ambos valles centralizan su producción en la planta de procesos primarios en Agomarca (Paucartambo) y comercializan sus productos con mercados especiales con su marca colectiva ENTREFRUTOS.
- Familias productoras de los valles de Paucartambo y Huachón incrementan sus ingresos anuales por encima del 30%.
- 22 ganaderos de ovinos sobre los 4,000 m.s.n.m., en la zona alta de Bellavista, han logrado duplicar sus ingresos con la mejora genética de sus ovejas.
- Se generaron 11 empleos permanentes y 1,840 empleos temporales.
- Planta de procesos primarios en Agomarca cuenta con autorización sanitaria del Senasa para el comercio de granadilla, aguaymanto, rocoto, palta fuerte, palta Hass, chirimoya, papaya andina, haba, papa nativa de colores y papa amarilla.
- Se desarrolló la línea de transformados: pulpas congeladas, productos deshidratados, y conservas con base en rocoto con registros y autorizaciones sanitarias.

- Un grupo de 18 familias dedicadas a la crianza de cuyes han logrado incrementar su producción pasando de 470 cuyes a un total de 5,125 con la construcción y el equipamiento de nueve galpones adicionales.

ALQUEROS DE COCHAYUYO EN OCUCAJE

En el 2023, los pescadores de la asociación Comunidad Marítima de Pescadores Artesanales de Rivera San Pedro de las Yerbas (Comapar), del distrito de Parcona, provincia y región de Ica, lograron comercializar con valor agregado el alga marina cochayuyo en nuevos mercados de la región Ica, y obtuvieron mayores ingresos por la innovación de sus procesos.

Este logro se dio como resultado de la ejecución del proyecto denominado Mejora de las Capacidades Técnicas en los Procesos de Secado y Comercialización del Alga Cochayuyo (*Porphyra Columbina*), financiado por el fondo concursable del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) con el apoyo de ENGIE Energía Perú como cofinancista.

INDICADORES

- 180 pescadores desarrollaron sus capacidades en el manejo de los procesos de extracción, secado y empaquetado de sus productos, lo que les permitió obtener ventajas competitivas en nuevos mercados de la región Ica, y lograr mayores ingresos y, en consecuencia, mejorar la calidad de vida de sus familias.
- 10% de la producción de algas se está comercializando con valor agregado en nuevos mercados de Ica.
- Se incrementaron en un 24% los ingresos de los pescadores en relación con la campaña del 2022.

4.7.3.2 Ganadores de fondos para el desarrollo y emprendimiento local

En el 2023, ENGIE Energía Perú promovió la participación en fondos concursables de asociaciones y emprendedores en las zonas de influencia de nuestras operaciones financiando la formalización de asociaciones, la elaboración de los planes de negocios, el otorgamiento de contrapartidas, la ejecución de proyectos, entre otros. En este contexto se logró adjudicar 5 iniciativas de emprendimiento, lo que benefició a más de 1,750 actores locales, según el siguiente detalle:

Zona de influencia	Fondo concursable	Organización	Emprendimiento	Monto obtenido del Estado	Contrapartida ENGIE	Beneficiarios
Ilo	Procompite	Asociación de Pescadores Artesanales No Embarcados y Protectores del Medio Ambiente Marino del Puerto de Ilo	Mejoramiento del cultivo de corvina	160,000	39,600	133
Yuncán	Agroideas	Asociación Central de Productores Agropecuarios del Valle Agrícola de Paucartambo - Pasco	Incremento del cultivo de rocoto	485,000	207,860	261
		Asociación de Productores Agropecuarios de Cuyes Cutuchaca	Incremento y mejora en la producción de cuyes	315,910	78,977	72
Quitaracsa	Avanzar Rural Agrorural	Asociación Los Hijos de Quitaracza - C.C. Quitaracza	Comercialización de cuyes mejorados en el mercado regional	107,350	25,000	85
		Asociación de Criadores de Cupipampa	Producción y venta de gorrinos en pie para el mercado regional	97,239	25,000	85
				1,165,499	376,437	636

4.7.4 RESUMEN DE INDICADORES GENERALES

- US\$ 2.3 millones de inversión social durante el 2023 y US\$ 3.5 millones en mantenimiento de vías.
- 21 preocupaciones, quejas o reclamos atendidos a través de nuestros mecanismos de participación ciudadana con poblaciones vecinas en nuestras zonas de operación.
- 82,700 personas beneficiadas con las acciones sociales implementadas.
- 0 conflictos sociales que paralizarían la generación energética.
- 100% del cumplimiento de nuestros compromisos sociales establecidos.
- Más de 900 personas contratadas como mano de obra local (calificada y no calificada) por ENGIE Energía Perú o a través de sus contratistas.
- 5 iniciativas de emprendimientos impulsadas con fondos concursables promovidos por el Estado, por S/ 1,165,499, que beneficiaron a más de 600 actores locales.

Cap. 5

PLANETA

NUESTRA
RESPUESTA
FRENTE AL
CAMBIO
CLIMÁTICO



**ACTUAMOS FREnte AL CAMBIO CLIMÁTICO,
CONSERVAMOS LOS RECURSOS NATURALES
Y PRESERVAMOS LA BIODIVERSIDAD**





En ENGIE Energía Perú concebimos nuestro desempeño a largo plazo con una política ambiental que contribuye con la transición hacia una economía carbono neutral, la mitigación de los efectos adversos de sus actividades sobre el medio ambiente (aumenta sus efectos positivos de ser factible) y que capitaliza las oportunidades que surgen de la conservación del medio ambiente en relación con nuestra actividad y en las relaciones con las partes interesadas. La estrategia ambiental corporativa toma en cuenta, entre otros factores, el análisis ambiental de nuestra cadena de valor (en línea con el análisis del ciclo de vida bajo las directrices de la Norma ISO 14001) y el análisis de materialidad de los diversos asuntos ambientales, y evalúa el impacto en la empresa (patrimonio, imagen, operacional, cumplimiento, entre otros) y la relevancia para nuestros grupos de interés.

Durante el 2023 logramos consolidar nuestro manejo preventivo ambiental con la identificación de riesgos de todo nivel y la implementación de controles operacionales efectivos en el marco del cumplimiento de nuestros Programas de Gestión y Planes de Manejo Ambiental, componentes clave de nuestro sistema de gestión y certificación ambiental de acuerdo con el marco normativo aplicable. Realizamos inspecciones y auditorías ambientales las cuales permiten identificar desviaciones y/o oportunidades para la mejora. Además de cumplir con los crecientes requisitos normativos en materia ambiental, tenemos el objetivo de lograr un desempeño ambiental que nos sitúe entre las empresas más ambiciosas del sector. Con este fin, también hemos adoptado estándares ambientales internacionales (ISO 14001, Normas de desempeño BID IFC) y nos sumamos a programas de reconocimiento de la gestión ambiental, como la plataforma Huella de Carbono Perú (HC Perú - MINAM).

Nuestro desempeño ambiental constituye un pilar fundamental en los resultados de plataformas o certificación de sostenibilidad, como EcoVadis y Merco ESG.

Como aspectos específicos relevantes que fueron abordados durante el 2023 en materia ambiental podemos destacarla culminación y verificación final de actividades de abandono parcial de nuestra central termoeléctrica Ilo 1 para todos los componentes establecidos bajo el alcance del plan aprobado por la autoridad competente. El proceso de abandono cumple con los objetivos climáticos y ambientales de la empresa bajo el enfoque de economía circular, y asegura la estabilidad fisicoquímica de las instalaciones, la situación preexistente del lugar y el uso futuro adecuado del área. De otro lado, es necesario resaltar el cumplimiento durante el periodo de todas las acciones comprometidas en los planes de acción ambiental y social en el marco de la aplicación de estándares de desempeño del Banco Interamericano de Desarrollo (BID o IDB, por siglas en inglés) para nuestra C.E. Punta Lomitas.

5.1 NUESTRA POLÍTICA AMBIENTAL

Comprometidos con operar con los más altos estándares ambientales y en armonía con los ecosistemas naturales, en ENGIE Energía Perú hemos establecido un modelo de gobernanza ambiental con políticas que promueven ir más allá del cumplimiento de las normas de referencia, las cuales nos permiten identificar, evaluar y controlar de forma continua los aspectos e impactos ambientales para proteger el medio ambiente y prevenir impactos negativos en la naturaleza, ocasionados por las emisiones, los efluentes, los residuos sólidos y otros aspectos ambientales como resultado de nuestras actividades. Todos los proyectos de inversión de nuestra empresa cuentan con los permisos ambientales correspondientes, los cuales establecen las medidas de manejo y el control de sus aspectos e impactos ambientales a lo largo de la vida útil de sus actividades en el sector (monitoreos ambientales, gestión de residuos, control de efluentes, cuidado del agua, uso adecuado de recursos, entre otros). El desempeño ambiental y el cumplimiento de nuestras obligaciones se reportan a las autoridades ambientales competentes de conformidad con la normativa aplicable. Nuestro desempeño ambiental es supervisado y fiscalizado permanentemente por las autoridades competentes. En ENGIE Energía Perú contamos con una política ambiental que incluye los siguientes principios, a los cuales nos comprometemos:

- Cumplir con la regulación ambiental aplicable, las reglas del Grupo ENGIE y otros acuerdos suscritos por nuestra empresa, trabajando constructivamente con los actores apropiados del gobierno con respecto a inquietudes de cumplimiento ambiental
- Evaluar oportunidades para implementar mejoras y soluciones de eficiencia energética en las centrales y los proyectos, así como promover el uso de materiales y tecnologías que permitan, en lo posible, reducir los Gases a Efectos Invernaderos (GEI)

- Utilizar el agua, los combustibles, la energía eficientemente priorizando la reutilización, el reciclaje y la valorización en el manejo de residuos, considerando en general un enfoque de economía circular
- Contribuir con la preservación de medios naturales integrando la biodiversidad en nuestras estrategias de manejo ambiental en cumplimiento de las normas aplicables
- Impulsar una cultura de gestión medioambiental proactiva y comprometida con la organización; capacitar a nuestros empleados sobre los aspectos e impactos ambientales asociados a sus actividades y responsabilidades
- Establecer objetivos ambientales medibles y planes de acción para promover la mejora continua
- Exigir a proveedores y contratistas un óptimo desempeño ambiental de acuerdo con las políticas de la empresa
- Sensibilizar a nuestros grupos de interés internos y externos comunicando esta política dentro de la organización, y mantenerla a disposición de las partes interesadas e informar sobre nuestro desempeño ambiental de manera honesta y abierta

5.1.1 HERRAMIENTAS DESARROLLADAS AL SERVICIO DE UNA BUENA GOBERNANZA AMBIENTAL

ISO 14001

En el 2023 hemos logrado la recertificación SGA ISO 14001 y verificación Income en materia ambiental sin observaciones (Internal Control Management and Efficiency). Contar con la certificación ISO 14001 desde el 2004 ha sido fundamental para nuestra gestión ambiental, porque nos proporciona un marco estructurado que nos permite identificar y evaluar aspectos ambientales cumpliendo con los requisitos legales, siempre de la mano con el compromiso activo de la alta dirección en nuestras prácticas sostenibles. Este estándar, que ha facilitado la mejora continua de nuestro desempeño ambiental, ha reducido residuos y costos, y fortalecido nuestra imagen corporativa a través de prácticas empresariales responsables y sostenibles, siendo un impulsor clave de eficiencia y responsabilidad en todas nuestras operaciones.

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA)

- El PGA se erige como un pilar en nuestra estrategia de gestión ambiental, pues proporciona una guía específica y personalizada para abordar los aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras operaciones, razón por la cual cada una de nuestras sedes maneja su propio PGA adaptado a sus escenarios. Los programas de cada una de las sedes de la empresa sirven como una herramienta estratégica que no solo identifica y evalúa nuestros impactos ambientales, sino que también establecen metas específicas y acciones concretas para mejorar continuamente nuestro desempeño ambiental. A

través del PGA asignamos roles y responsabilidades, implementamos procedimientos específicos, y fomentamos la comunicación y participación de las partes interesadas. Este enfoque integral nos permite no solo cumplir con los requisitos legales y normativos, sino también avanzar proactivamente hacia prácticas más sostenibles y responsables.

- Durante el 2023 se planificaron 2,132 acciones en total de los diferentes PGA de las sedes, y se logró un cumplimiento del 100%.

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Durante el 2023 hemos reforzado las acciones de capacitación en aspectos ambientales, con todos nuestros trabajadores, alineados a lo establecido en el Reglamento para la Protección Ambiental para las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM) y en cumplimiento del Plan de Capacitación Ambiental establecido para el periodo. Se ha logrado un total de 1577 horas de capacitación efectuadas en el 2023, un incremento del 17% respecto a las 1,304 horas de capacitación del 2022.

Asimismo, entre las actividades de sensibilización más destacadas tenemos las siguientes:

- Semana del medio ambiente 2023: Participación de ponentes externos, especialistas en cambio climático y la conservación de la biodiversidad, entre otros temas relevantes. Asimismo, se realizó un concurso interno para promover el desarrollo de ideas que fomenten la buena gestión ambiental. Se presentaron 16 propuestas asociadas a la gestión documentaria, gestión de agua, acciones de reciclaje, entre otros.

- Cursos virtuales a través de la plataforma ULearn para profundizar el conocimiento de nuestros trabajadores en cambio climático y biodiversidad

- 0 multa o sanción significativa²³ en materia ambiental
- 0 incidente ambiental reportable a las autoridades en el marco de nuestras actividades
- 100% de cumplimiento de presentación de reportes ambientales obligatorios para autoridades respecto de monitoreos ambientales, vertimientos, disposición de residuos (139 reportes)

5.1.2 PROGRAMA DE MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL

En ENGIE Energía Perú llevamos un control riguroso de todos los impactos ambientales producidos por nuestra operación. Así, cumplimos al 100% con el programa de monitoreo periódico de efluentes líquidos, cuerpos de agua receptores, emisiones gaseosas, calidad del aire, parámetros meteorológicos, calidad del suelo, ruido ambiental y campos electromagnéticos, además del control de flora y fauna, taludes y caudales ecológicos, lo que significó 824 muestreos realizados durante todo el 2023.

Los resultados de estos monitoreos, que se presentan puntualmente a las autoridades competentes, cumplen con los plazos y la forma establecidos por la normativa ambiental vigente, y quedan expedidos a la fiscalización de entidades como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), así como a la Autoridad Nacional del Agua, entre otras instancias regulatorias.

Durante el 2023 tuvimos los siguientes resultados:

- 5 fiscalizaciones ambientales por parte del OEFA a nuestras centrales de Chilca, Punta Lomitas, Quitaracsa, Yuncán y Plan de Abandono Ilo 1, cuyo resultado fue 16 hechos verificados.
- 0 excedencias en LMP/ECA comprometidos a causa de actividades de la empresa²²

5.1.3. GESTIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

Somos respetuosos del cumplimiento regulatorio ambiental, por eso en ENGIE Energía Perú nos preocupamos por mantener todos nuestros permisos ambientales y licencias de uso de agua, reutilización de agua residual y vertimientos, adecuación a estándares de calidad ambiental, entre otros, actualizados y vigentes, ya sea para nuestras operaciones actuales, así como para nuevos proyectos de inversión.

En ese sentido, durante el 2023 se aprobaron los siguientes documentos a nuestro favor:

- Informe técnico sustentatorio para modificar el cerco perimétrico de la ampliación de la C.T. Chilca Uno (hoy denominada C.T. Chilca Dos) y la mejora tecnológica del Sistema de Medidor de Gas Natural de la C.T. Chilca Uno

²² A la fecha del reporte no se han efectuado hallazgos ni sanciones por parte de la autoridad de fiscalización ambiental

²³ Teniendo en cuenta los criterios de materialidad establecidos en el DJSI (>10,000 USD) y la fecha de ocurrencia de las infracciones identificadas, no se reportan multas/infracciones en los años 2021, 2022 y 2023. Cabe precisar que, en noviembre de 2023, la Sociedad ha recibido una multa de 19.1 UIT respecto de dos conductas infractoras del 2019 - 2020, la cual ha sido resuelta en instancia administrativa,



5.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL: PROYECTOS Y CAMPAÑAS CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Invertir en la educación y concienciación es esencial para nuestro compromiso con la sostenibilidad. Durante el 2023 hemos implementado una serie de proyectos y campañas educativas dirigidos tanto a nuestro personal como a los residentes de nuestra área de influencia de las diversas sedes operativas. Estas iniciativas, que abarcan temas como echo hábitos, gestión de residuos y transición energética, buscan promover buenas prácticas ambientales y fomentar la adopción de comportamientos sostenibles que contribuyan a preservar nuestro entorno.

LIMA METROPOLITANA

Bus Educativo Verde: La Magia de la Electricidad. Su propósito es llevar conocimiento sobre el cambio climático y la transición energética de forma lúdica e interactiva a niños de 7 a 11 años. Durante el 2023 hemos llevado la experiencia del Bus Educativo a 5 colegios públicos ubicados en Lima Metropolitana, teniendo los siguientes principales resultados:

- 871 niños participando en la experiencia
- 26 docentes sensibilizados
- 28 voluntarios ENGIE y Universidad Nacional Mayor San Marcos
- 219 km recorridos con el bus eléctrico, con lo que se ha evitado la emisión de 245.28 kg de Co2eq en comparación con un bus a diésel.

CHILCA

- “Menos plástico más vida”, donde se sensibilizó al personal sobre acciones para minimizar nuestro impacto en el planeta por el consumo de plástico. Participó más del 90% del personal de la central.
- Implementación de biohuerto, mediante plantación de semillas y reutilización de madera. Se contó con la participación de 50 voluntarios.

ILO Y MOQUEGUA

- Limpieza de playas Ilo, donde se contó con la participación de 122 voluntarios y se logró la limpieza de aproximadamente 30 km de playa. Se contó con la participación de la autoridad SERFOR.

ICA

- Limpieza de playas Punta Lomitas, que contó con la participación de 25 voluntarios. La labor consideró también la limpieza del acceso utilizado por los alqueros de la zona.

YUNCÁN

- Limpieza de la ribera del río Paucartambo para fomentar la conservación de las fuentes naturales de agua.
- Participación de trabajadores de la central en la elaboración de videos para concientizar al equipo sobre buenas prácticas ambientales en la gestión de residuos sólidos

5.3 CAMBIO CLIMÁTICO

5.3.1. ESTRATEGIA CLIMÁTICA

El Grupo ENGIE despliega una participación en la contienda contra el cambio climático, y posicionar la transición hacia una economía carbono neutral como eje central de sus actividades. A nivel global se embarca en una transformación acelerada hacia actividades de baja emisión de carbono en armonía con el desarrollo sostenible, acompañando a clientes y proveedores en la consecución de la meta de Carbono Neto Cero para el 2045.

En ENGIE Energía Perú hicimos nuestro el objetivo de cero emisiones netas de carbono al 2045 en línea con los compromisos climáticos nacionales del Perú y el marco normativo aplicable. Estamos dedicados a transformar nuestra operación para reducir significativamente las emisiones de GEI, desarrollar fuentes de energía renovable y promover prácticas sostenibles.

PRESENTAMOS NUESTRO CAMINO PARA LOGRAR EL OBJETIVO:

NUESTRA RUTA HACIA EL CARBONO CERO NETO al 2045

Alineados a los compromisos climáticos del Perú y el marco regulatorio aplicable



5.3.2. PRINCIPALES ACCIONES CLIMÁTICAS

ENGIE Energía Perú, ha conformado un Comité de Cambio Climático, cuyo objetivo principal es implementar acciones relacionadas a su estrategia de acción climática, en línea con los objetivos globales del grupo y considerando las expectativas de sus grupos de interés.

Entre las principales acciones desarrolladas por el comité durante el 2023 tenemos las siguientes:

- Evaluación de riesgos y vulnerabilidad climática de nuestros activos de generación. Se desarrollaron predicciones meteorológicas e hidrológicas a mediano y largo plazo para nuestras centrales hidroeléctricas.
- Inventario, trayectoria y reducción del CO₂. Se desarrollaron proyecciones de generación de GEI al 2030 y 2045, considerando escenarios operativos, comerciales y de desarrollo futuro de proyectos.

→ Proyecto WoW:

- > Actualización del inventario de emisiones de nuestras formas administrativas de trabajar
- > Actualización de la hoja de ruta de emisiones y acciones de reducción al 2030

→ Proyectos MDL:

Se mantuvo el registro MDL UNFCCC de la C.H. Quitaracsa y PoA de proyectos renovables no convencionales de ENGIE Energía Perú, para su posterior adecuación a los mecanismos establecidos por el artículo 6 del Acuerdo de París

→ Sensibilización y training.

Se incluyó el cambio climático como tema a desarrollar entre los planes de capacitación de las diferentes sedes de la empresa. 1.5 horas de capacitación durante el año. Asimismo, se coordinó la formación específica de personal para

realizar estimaciones de huella de carbono. De otro lado, bajo la guía de la organización Nexos + 1, se realizó el diagnóstico de madurez climática, evaluación que utiliza los criterios Race to Zero de la ONU y que mide las acciones climáticas empresariales en seis dimensiones, y se obtuvo un puntaje del 92% de madurez climática (10 puntos mayor respecto a una evaluación previa).





5.3.3. MEDICIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO

Para que nuestras acciones sean eficientes y permitan implementar estrategias de reducción y compensación, necesitamos determinar las principales actividades generadoras de GEI.

En el 2023, nuestra huella de carbono total fue de 3,653,206 T de CO₂eq (77% de las emisiones son producto de la generación termoeléctrica). En ENGIE Energía Perú medimos de forma detallada su huella de carbono:

- Huella de carbono total sin considerar las emisiones del ciclo de vida de combustibles ni comercialización de energía (categorías 1, 2 y 3): 2,828,212 T de CO₂eq
- Huella de carbono del ciclo de vida de los combustibles utilizados: 736,831 T de CO₂eq
- Huella de carbono de la compraventa de energía: 88,183 T de CO₂eq
- Huella de carbono de la oficina corporativa: 1,150 T de CO₂eq.

→ Emisiones "Ways of Working": 2,775 T de CO₂ en el 2023, (3% menor respecto al resultado del 2022)

→ Huella de carbono del evento "Carrera de la Energía 2023": 21 T de CO₂eq

La medición de la huella de carbono de todas nuestras centrales en operación, de nuestra sede administrativa, del ciclo de vida de combustibles utilizados y de la compraventa de energía se realiza bajo el estándar ISO 14064 y protocolo de GEI (GHG Protocol) y la verifica una tercera parte (certificadora Aenor).

Por cuarto año consecutivo, ENGIE Energía Perú, que ha registrado sus resultados verificados por una tercera parte (Ecoamet) en la Plataforma Huella de Carbono Perú, ha logrado la carbono neutralidad de nuestra sede principal en San Isidro, mediante la compensación de sus emisiones remanentes con créditos de carbono certificados.

Ello indica que, además de haber calculado la huella de carbono con la herramienta proporcionada por la plataforma, la organización la verifica con una entidad acreditada en NTP ISO 14064.

5.3.4. CERTIFICACIÓN DE ATRIBUTOS DE LA ENERGÍA

CERTIFICACIÓN DE ORIGEN RENOVABLE DE LA ENERGÍA

La certificadora SGS emitió certificados para 10 de nuestros clientes por 87,409 MWh, tomando como base los reportes oficiales del COES y su propia metodología de validación. Nos encontramos en proceso. Emitimos certificados bajo el esquema internacional I-REC de la generación 2022 por 1,121 GWh con el objetivo de cubrir requerimientos futuros de nuestros clientes. Redimimos certificados I-REC del 2023 por 205GWh.



5.4 IMPACTOS EN LA NATURALEZA

5.4.1. GESTIÓN HÍDRICA

En ENGIE Energía Perú adoptamos un enfoque proactivo hacia la gestión hídrica centrándonos en la eficiencia del uso del agua y priorizando su reutilización. Somos conscientes de la importancia de este recurso vital que cada vez se vuelve más escaso, por lo que estamos comprometidos con optimizar su utilización mediante prácticas innovadoras y sostenibles en nuestras operaciones. Nuestra estrategia busca no solo maximizar la eficiencia en el consumo de agua, sino también cerrar el ciclo a través de la reutilización, y contribuir con preservar los recursos hídricos y construir un entorno más sostenible. Este compromiso, que resalta nuestra dedicación a la gestión responsable del agua, integra prácticas circulares que reflejan nuestro compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.

Durante el 2023 persistimos en nuestras labores de medición para la gestión eficiente de la huella hídrica empleando los estándares reconocidos a nivel internacional, como ISO y el

protocolo de GEI. Para reforzar la integridad de nuestros resultados, sometimos nuestra medición a una verificación independiente realizada por Aenor. Esta verificación no solo garantiza la precisión y fiabilidad de nuestros datos, sino que también refleja nuestro compromiso inquebrantable con la transparencia y la mejora continua en la gestión de nuestros recursos hídricos.

Con el fin de mejorar nuestra gestión de reducción, reúso y aprovechamiento del agua, en ENGIE Energía Perú implementamos las siguientes buenas prácticas:

- Reúso de agua doméstica tratada para el riego de áreas verdes en nuestras centrales de Ilo y Chilca.
- Medición de la huella de agua.

En el 2023, nuestro consumo de agua fue 262,378 m³, con lo que se incrementó en un 1% nuestro consumo, en comparación con el año pasado.

PRINCIPALES INDICADORES 2023

- El volumen anual de agua consumida para todas nuestras sedes operativas fue de 262,378 m³
- El volumen de agua extraída (captada) para todas nuestras sedes operativas fue de 8,737,970 m³.
- El volumen anual de agua consumida por nuestra sede administrativa fue de 1,052 m³
- 30,424 m³ de agua consumida para generar un megavatio.
- 3,773,381 m³ de agua se derivaron para enfriamiento o similares (no consumo) en las actividades de generación de las centrales termoeléctricas.
- 8,475,592 m³ de agua se derivaron para enfriamiento o similares (no consumo).
- 1,208 m³ de agua utilizados durante el proceso de limpieza de paneles solares de nuestra central Intipampa.

INDICADORES DE DESALINIZACIÓN

- 139,878 m³ de agua consumida proveniente del proceso de desalinización.
- 65% de nuestro consumo total proveniente del proceso de desalinización.
- Para la desalinización, las centrales de Chilca utilizaron 20.8 kWh/ m³,

→ mientras que las centrales de Ilo utilizaron 2.7 kWh/ m³.

→ 66 toneladas de productos químicos se utilizan para tratar el agua.

áreas verdes en las centrales de Chilca e Ilo.

→ 40% del agua captada o consumida fue retornada a su fuente de origen para las centrales de Chilca y el 82% para las centrales de Ilo.

INDICADORES DE CIRCULARIDAD

- 90,140 m³ de agua fueron tratados, reciclados y destinados al riego de

5.4.2 GESTIÓN DE RESIDUOS

En ENGIE Energía Perú, nuestra gestión de residuos es holística y va desde la minimización hasta su disposición final. Este enfoque integral tiene como objetivo principal prevenir riesgos para la salud y mitigar impactos ambientales negativos. Por ello buscamos implementar prácticas que favorezcan el reaprovechamiento y la valorización de los residuos promoviendo la participación de todo el personal y contratistas involucrados.

Nuestro plan integral de manejo de residuos en ENGIE Energía Perú se fundamenta en la normativa peruana y va más allá de simplemente establecer la gestión de cada etapa del procedimiento, que incluye la minimización, el reciclaje, el uso, la segregación, el código de colores, el almacenamiento, la recolección y el transporte interno, la valorización, la recolección y el transporte externo, el tratamiento y la disposición final.

Además de abordar estas fases críticas, nuestro enfoque se extiende a la verificación continua mediante

inspecciones y auditorías periódicas, para garantizar la consistencia de las buenas prácticas a lo largo del tiempo. Para reforzar aún más nuestro compromiso, nos aseguramos de capacitar a todo el personal interno o externo involucrado, y fomentar la conciencia y la participación. Asimismo, hemos establecido un plan de contingencia integral preparado para abordar cualquier eventualidad y mantener la efectividad de nuestras prácticas de gestión de residuos en todo momento.

Durante el 2023, en nuestras sedes operativas y corporativas, se han dispuesto 486 T de residuos peligrosos y no peligrosos, de los cuales:

→ 265 T de residuos no peligrosos (residuos comunes, chatarra metálica, madera, papel, cartón, plástico, vidrio)

→ 123 T recicladas

→ 46% de tasa de reciclaje de residuos no peligrosos de todas nuestras sedes operativas

→ 221 T de residuos peligrosos (aceites usados, residuos, contaminados con hidrocarburos, químicos, residuos de aislamiento, baterías, etc.)

→ 33 T fueron a reciclaje o tratamiento según sus características

→ 15% de tasa de reciclaje de residuos peligrosos de todas nuestras sedes operativas

→ 0 sustancias contaminantes vertidas en el agua

→ 100% de valorización de residuos orgánicos en nuestras centrales operativas (Yuncán, Quitaracsa, Chilca e Ilo 21) utilizados como compostaje (11 T).

Nuestra meta anual de reciclaje para el 2023 fue del 30%, y se obtuvo como resultado final un total del 32%.

Gestión de Residuos	CENTRALES RENOVABLES					CENTRALES TERMOELÉCTRICAS		OFICINA CORPORATIVA
	C.H. Quitaracsa	C.H. Yuncán	C.S. Intipampa	C.E. Punta Lomitas	C.T. Chilca	C.T. Ilo	Lima	
Residuos generados (T)	11	15	5	1	138	311	4	
Tasa de reciclaje de residuos	70%	42%	4%	69%	43%	26%	28%	

(*) Incluye la CT Chilca 1 y Chilca 2

(**) Incluye C.T. Ilo 2, C.T. Nodo Energético Ilo 41, C.T. Reserva Fría Ilo 31, Terminal Portuario y Subestación Moquegua.

5.4.3. ECONOMÍA CIRCULAR

En ENGIE Energía Perú buscamos aprovechar al máximo los recursos materiales fomentando la reutilización, el reciclaje y la recuperación en lugar de un enfoque lineal de uso y eliminación. Adoptar la economía circular no solo minimiza el desperdicio y reduce la presión sobre los recursos naturales, sino que también promueve la eficiencia y la sostenibilidad a lo largo de toda nuestra cadena de valor.

Durante el 2023 hemos desarrollado las siguientes medidas de economía circular:

- Reciclaje de residuos peligrosos y no peligrosos producto de nuestra actividad (tasa de reciclaje general del 32%)
- Valorización de residuos orgánicos provenientes de los comedores en nuestras centrales operativas (Yuncán, Quitaracsa, Ilo 21).

→ Campaña Reciclatón de RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) en las oficinas de Lima, con lo que se logró recuperar aproximadamente 450 kg de residuos para su tratamiento.

5.4.4 GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

La gestión de la calidad del aire ocupa un lugar central en nuestro compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad corporativa. Más allá de cumplir con regulaciones estrictas, reconocemos su impacto directo en la salud humana, la preservación del medio ambiente y la contribución a la lucha contra el cambio climático. Gestionar la calidad del aire no solo es esencial para la mejora continua de la calidad de vida de las comunidades en

las que operamos, sino que también refleja nuestro compromiso con prácticas empresariales responsables, y la construcción de un futuro más saludable y sostenible para todos.

Los resultados obtenidos reflejan de manera concluyente nuestro compromiso inquebrantable con la preservación de un entorno saludable y seguro. Las mediciones realizadas no muestran incumplimientos de los

Límites Máximos Permisibles (LMP) ni indican impactos derivados de la emisión de sustancias contaminantes a la atmósfera. Esta consistencia en nuestros indicadores subraya la eficacia de nuestras prácticas de gestión de calidad del aire, y reafirma nuestro enfoque proactivo hacia la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental en todas nuestras operaciones.

5.4.5 GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

En ENGIE Energía Perú mantenemos nuestras sólidas prácticas orientadas a preservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en las comunidades circundantes a nuestras operaciones. A lo largo de todo el ciclo de vida de nuestros proyectos, llevamos a cabo actividades permanentes de conservación, recuperación y remediación de la biodiversidad. Este compromiso continuo refleja nuestra dedicación a minimizar el impacto ambiental,

contribuir con el bienestar de los ecosistemas locales, y asegurar que nuestras operaciones sean respetuosas con la biodiversidad y sostenibles a largo plazo.

Durante el 2023 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Monitoreo biológico semestral en las centrales de Quitaracsa, Nodo Energético y Punta Lomitas

→ Monitoreo de los resultados de la traslocación de individuos en la C. E. Punta Lomitas

→ Presentación en el Simposio Nacional de Herpetología del Monitoreo de la herpetofauna de desierto costero en el C. E. Punta Lomitas (Ica, Perú)

PRINCIPALES INDICADORES DEL 2023

- **0 incidentes ambientales** reportables a autoridades debido a nuestras actividades.
- **100% de cumplimiento de PGA** de todas las sedes (1,970 acciones)
- **100% de cumplimiento de presentación de reportes ambientales** obligatorios para autoridades respecto a monitoreos ambientales, vertimientos, disposición de residuos (139 reportes)
- **100% de cumplimiento de monitoreos ambientales** comprometidos con el Estado (665 muestras)
- **Generación total de residuos en sedes operativas de 486 T** (440 T en el 2022), con un 32% de tasa de reciclaje (44% en el 2022)
- **5 acciones de fiscalización ambiental OEFA.** No se han impuesto multas o sanciones en materia ambiental, derivadas de estas acciones.
- **Recertificación SGA ISO 14001**
- **Verificación de control interno del Grupo Income** (Internal Control Management and Efficiency) sin observaciones en controles medioambientales.
- **Permisos aprobados.** ITS cerco perimetérico de la Ampliación de la C.T. Chilca Uno (hoy denominada C.T. Chilca Dos) y mejora tecnológica del Sistema de Medidor de Gas Natural de la C.T. Chilca Uno



Cap. 6

RESULTADOS FINANCIEROS

NUESTRA
DISTRIBUCIÓN
DE VALOR EN
EL 2023



6.1 RESULTADOS 2023

Al cierre del 2023, nuestras ventas netas ascendieron a US\$ 671.8 millones, un 21% mayor respecto al 2022 (US\$ 554.9 millones). La utilidad bruta de la compañía totalizó US\$ 111.5 millones, con lo que registró una disminución de un 11% con respecto al 2022. Del mismo modo, la utilidad operativa totalizó US\$ 29.6 millones, un 73% menor respecto al 2022 y, finalmente, la utilidad neta del 2023 fue de US\$ 6.0 millones, menor que el 2022 (US\$ 65.2 millones).

	2023	2022	%
VENTAS NETAS	671.8	554.9	+21
COSTO DE VENTAS	560.3	429.9	+30
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25.6	21.2	+23
EBITDA	211.7	194.3	+9
IMPUESTO A LA RENTA	6.6	35.0	-81
EFFECTOS NO RECURRENTES	-54.8	0.0	n.a.
UTILIDAD NETA SIN EFECTOS NO RECURRENTES	60.8	65.2	-7
UTILIDAD NETA	6.0	65.2	-91





6.2 GESTIÓN FINANCIERA

La explicación para las principales variaciones en el rubro estado de resultados integrales es la siguiente:

VENTAS NETAS

Las ventas netas que registramos al cierre del 2023 ascendieron a US\$ 671.8 millones, un 21% mayor respecto al 2022 (US\$ 554.9 millones), principalmente por (i) mayor demanda de nuestros clientes, (ii) mayores ventas en el COES por mayor generación, (iii) mayor precio de los contratos de energía indexados al gas natural y (iv) la generación de la C. E. Punta Lomitas.

COSTO DE VENTAS

El costo de ventas fue de US\$ 560.3 millones, un 30% mayor respecto al 2022 (US\$ 429.9 millones). Este aumento se debe, principalmente a: (i) mayor costo de combustible (diésel) por un mayor consumo debido a una mayor generación térmica, debido al mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Gas Natural y Separación de Líquidos de Malvinas de Pluspetrol desde el 25 de julio al 6 de agosto (duración mayor a la programada) y menor hidrología, (ii) mayores compras netas en el COES y,

(iii) mayor depreciación por el ingreso en operación de C.E. Punta Lomitas y su Expansión.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración en el 2023 significaron US\$ 25.6 millones, un 23% mayor que los registrados en el 2022 (US\$ 21.2 millones).

OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS (NETOS)

Al 31 de diciembre del 2023, este rubro fue US\$ 56.3 millones, gasto menor respecto del mismo periodo del 2022 (US\$ 5.4 millones de ingreso), debido principalmente a eventos no recurrentes producto del reconocimiento del deterioro en el valor contable de los activos de generación según aplicación de la NIC 36.

GASTOS FINANCIEROS (NETO)

Los gastos financieros netos en el 2023 (US\$ 17.5 millones) aumentaron en un 31% respecto al 2022 (US\$ 13.3 millones), debido a (i) intereses por el préstamo con el IDB para financiar

la C.E. Punta Lomitas, compensado parcialmente por (ii) mayores intereses por rentabilización en depósitos a plazo.

IMPUESTO A LA RENTA

El gasto del impuesto a la renta (US\$ 6.6 millones de gasto) fue menor en un 81% que el registrado en el 2022 (US\$ 35.0 millones), debido principalmente a eventos no recurrentes.

UTILIDAD NETA

Como resultado de las explicaciones anteriores y el efecto de la diferencia de cambio neta, la utilidad neta del ejercicio 2023 fue de US\$ 6.0 millones, menor respecto del ejercicio 2022 (US\$ 65.2 millones).

FINANCIAMIENTO Y ENDEUDAMIENTO

Al 31 de diciembre del 2023, la deuda financiera alcanzó los US\$ 584 millones, un 3% menor que en diciembre del 2022 (US\$ 604 millones), y se encuentra detallada en la nota 15 de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2023.

6.3 DIVIDENDOS

La política actual de dividendos establece su distribución por una suma equivalente al 30% de las utilidades anuales disponibles, según estas sean determinadas en cada ejercicio anual, o un porcentaje mayor si así se estimara conveniente. La distribución de dividendos se realizará con cargo a los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre del 2014, y cuando estos se agoten, con cargo a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2015.

Durante el 2023, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, celebrada el 20 de marzo del 2023, acordó distribuir dividendos por US\$ 26.06 millones, equivalentes al 40% de la utilidad neta total del ejercicio 2022 (los cuales comprendían los US\$ 11.27 millones pagados el 15 de diciembre del 2022, conforme con lo aprobado en sesión de Directorio del 10 de noviembre del 2022), con cargo a las utilidades acumuladas disponibles al 31 de diciembre del 2014.

Asimismo, mediante sesión de Directorio del 6 de noviembre del 2023, se acordó distribuir dividendos, considerando los Estados Financieros No Auditados de ENGIE Energía Perú al 30 de junio del 2023 por US\$ 15.29 millones, cuyo pago se realizó el 14 de diciembre del 2023, con cargo a las utilidades acumuladas disponibles al 31 de diciembre del 2014.



6.4 ACCIONES COMUNES

En el cuadro se detallan las cotizaciones mensuales de los valores representativos de acciones inscritos en negociación en Rueda de Bolsa.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES COMUNES DE ENGIE ENERGÍA PERÚ

CÓDIGO ISIN	NEMÓNICO	AÑO-MES	COTIZACIONES 2023 (\$)				
			APERTURA	CIERRE	MÁXIMA	MÍNIMA	PROMEDIO
PEP702101002	ENGIEC1	2023-01	5.00	5.25	5.25	5.00	5.16
PEP702101002	ENGIEC1	2023-02	5.26	5.26	5.34	5.26	5.29
PEP702101002	ENGIEC1	2023-03	5.24	5.35	5.35	5.24	5.30
PEP702101002	ENGIEC1	2023-04	5.38	5.41	5.65	5.35	5.49
PEP702101002	ENGIEC1	2023-05	5.36	5.05	5.46	4.95	5.04
PEP702101002	ENGIEC1	2023-06	5.10	4.95	5.25	4.95	5.03
PEP702101002	ENGIEC1	2023-07	4.90	4.76	4.93	4.75	4.78
PEP702101002	ENGIEC1	2023-08	4.76	4.71	4.76	4.66	4.69
PEP702101002	ENGIEC1	2023-09	4.71	4.70	4.72	4.68	4.71
PEP702101002	ENGIEC1	2023-10	4.72	4.63	4.72	4.60	4.68
PEP702101002	ENGIEC1	2023-11	4.65	4.52	4.80	4.52	4.65
PEP702101002	ENGIEC1	2023-12	4.52	4.65	4.65	4.52	4.61



6.5 BONOS CORPORATIVOS

En el cuadro se detallan las cotizaciones mensuales de los valores representativos de deuda inscritos en negociación en Rueda de Bolsa.

COTIZACIONES MENSUALES DE LOS VALORES DE DEUDA DE ENGIE ENERGÍA PERÚ

CÓDIGO ISIN	NEMÓNICO	AÑO-MES	COTIZACIONES 2023 (%)				PRECIO PROMEDIO
			APERTURA	CIERRE	MÁXIMA	MÍMINA	
PEP70210M083	ENGIE3BC1A	2023-02	97.55	98.13	98.27	97.55	97.85
PEP70210M083	ENGIE3BC1A	2023-03	98.39	98.39	98.39	98.39	98.39
PEP70210M083	ENGIE3BC1A	2023-08	100.34	100.34	100.34	100.34	100.34
PEP70210M109	ENGIE3BC3A	2023-01	94.19	94.19	94.19	94.19	94.19
PEP70210M109	ENGIE3BC3A	2023-02	94.61	94.15	95.15	94.61	95.03
PEP70210M109	ENGIE3BC3A	2023-04	95.79	95.79	95.79	95.79	95.79
PEP70210M109	ENGIE3BC3A	2023-06	98.27	98.27	98.27	98.27	98.27
PEP70210M109	ENGIE3BC3A	2023-09	98.50	98.50	98.50	98.50	98.50
PEP70210M109	ENGIE3BC3A	2023-10	97.48	97.63	97.63	97.48	97.54
PEP70210M109	ENGIE3BC3A	2023-12	99.59	99.67	100.12	99.59	99.67
PEP70210M117	ENGIE3BC3B	2023-02	94.25	94.25	94.25	94.25	94.25
PEP70210M117	ENGIE3BC3B	2023-03	93.90	93.90	93.90	93.90	93.90
PEP70210M117	ENGIE3BC3B	2023-07	99.09	99.09	99.09	99.09	99.09

A background photograph of a person wearing a dark hard hat with the "ENGIE" logo, safety glasses, and a high-visibility vest over a long-sleeved shirt. They are smiling and looking towards the camera. The background consists of several large, dark-colored solar panels. In the foreground, there are three blue, semi-transparent chevron-shaped arrows pointing from the right side of the page towards the center, where the title text is located.

Cap. 7

ANEXOS

ANEXO 1



ESTADOS FINANCIEROS



ENGIE Energía Perú S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022,
junto con el dictamen de los auditores independientes



ENGIE Energía Perú S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022,
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integrales
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

A los señores Accionistas de ENGIE Energía Perú S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de ENGIE Energía Perú S.A. (en adelante la Compañía), comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores. Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período en curso. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión del auditor correspondiente, y no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Reconocimiento de ingresos no facturados

Descripción del asunto Los ingresos no facturados de US\$73.8 millones revelados en la nota 8 representan el valor de la energía y potencia entregada a los clientes entre la fecha de la última lectura del medidor y la fecha del informe en la que la Compañía no ha emitido ninguna factura al cliente final al cierre del período. Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos no facturados representan el 11% del total de ingresos por ventas de la Compañía.

Estos ingresos no facturados se calculan mediante un método directo, desarrollado por la Compañía, teniendo en cuenta el consumo estimado de los clientes en base a la factura anterior, o la última medición pendiente de facturar, apoyado en herramientas de medición y modelización que permiten estimar los ingresos con un grado satisfactorio de precisión.

Los volúmenes se miden al precio medio de la energía, que tiene en cuenta la categoría de los clientes y los precios acordados por los contratos para los clientes libres.

Consideramos los ingresos no facturados como un asunto clave de auditoría, ya que implica un importe significativo para los estados financieros de la Compañía y a la sensibilidad en la medición de los volúmenes de energía y en la determinación de los precios de los clientes libres.

Reconocimiento de ingresos no facturados

Cómo abordamos el asunto en nuestra auditoría

Se realizaron los siguientes procedimientos: (i) Obtuvimos una comprensión de los controles clave que la administración tiene en su lugar para determinar la estimación de los ingresos no facturados; (ii) Comprendimos y revisamos los supuestos de la Gerencia relacionados con el volumen y los precios utilizados para determinar el nivel de ingresos estimados; (iii) Cotejamos que los supuestos usados para determinar el precio para la facturación de los clientes libres se encuentre alineado al contrato y la provisión de energía y potencia sea razonable; (iv) Obtuvimos el reporte del ente regulador del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES SINAC), el cual fue publicado en el mes siguiente al cierre del ejercicio y verificamos que la energía y potencia final a ser facturada por la Compañía al mercado SPOT es razonable con lo determinado por el COES SINAC, y (v) Evaluamos las divulgaciones de los estados financieros para el cumplimiento de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Evaluación del deterioro de los activos de larga duración

Descripción del asunto

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que una UGE pudiera estar deteriorada en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de esa Unidad Generadora de Efectivo (UGE).

Al 31 de diciembre de 2023, el valor neto en libros de las propiedades, planta, equipo de la Compañía era de US\$1,784 millones. Durante el año 2023, la Compañía ha registrado deterioro sobre el valor en libros de sus propiedades, planta, equipo por el importe de US\$77.7 millones. Las revelaciones relacionadas se incluyen en la Nota 4.2.6 y en la Nota 13(f) de los estados financieros.

Para calcular el deterioro de la UGE, se utiliza el método de estimación de flujos de caja libres ("FCFF").

Un modelo de valor en uso tiene un juicio y una estimación significativa con respecto a los pronósticos de flujo de efectivo futuro, la tasa de descuento y los escenarios de generación de energía. Los cambios en ciertos supuestos pueden dar lugar a cambios significativos en la evaluación del importe recuperable.

Este asunto ha sido considerado como un asunto clave de auditoría debido al nivel de juicio requerido para identificar los indicios de deterioro y los cálculos correspondientes de deterioro debido al juicio que representa la estimación utilizando tasas de descuento, flujos y otros supuestos involucrados en el cálculo.

Cómo abordamos el asunto en nuestra auditoría

Obtuvimos un entendimiento del proceso de la evaluación de la Gerencia de la Compañía sobre el proceso de evaluación de deterioro de propiedades, planta, equipo, incluido el proceso para identificar y evaluar los posibles indicadores de deterioro y reverso; así como un entendimiento de la revisión efectuada por la Compañía de los supuestos significativos, la información financiera proyectada y la metodología utilizada para desarrollar dichas estimaciones.

Para probar el valor en uso estimado de las UGE de la Compañía, llevamos a cabo procedimientos de auditoría que incluyeron, entre otros, evaluar la metodología de estimación y probar los supuestos significativos discutidos anteriormente, así como los datos subyacentes utilizados por la Compañía en su análisis.

Junto con nuestros especialistas, evaluamos la información financiera proyectada comparando los precios de la energía y potencia con la información de contratos y mercado disponible y los planes comerciales internos. También evaluamos los niveles de producción futuros utilizados en el cálculo del deterioro de activos de larga duración, que se basan en los planes de vida útil de la UGE comparándolos con las estimaciones históricas y los resultados.

Involucramos a nuestros especialistas en valuación para que nos asistieran a comparar los supuestos con los datos del mercado y los pronósticos de los analistas. Además, nuestros especialistas en valuación revisaron las tasas de descuento utilizadas, comparándolas con las tendencias actuales de la industria y la economía, y evaluaron los riesgos específicos aplicados. También realizamos un análisis de sensibilidad sobre los cambios en las tasas de descuento y los supuestos para determinación de los ingresos para evaluar cualquier cambio en el valor recuperable de las UGE que pudiera resultar de las variaciones en estos supuestos.

Además, evaluamos la revelación de este asunto en la Nota 4.2.6 y en la Nota 13(f) de los estados financieros.

Otra información incluida en la Memoria Anual 2023 de la Compañía

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el informe Memoria Anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, e incluye información financiera de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer otra información y, al hacerlo, considerar si otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otro modo parece contener un error material. Si, con base en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material en esta otra información, estamos obligados a informar ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

La Gerencia es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepasso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.
- Concluir sobre la idoneidad del uso por parte de la Gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en el informe de nuestro auditor sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos con la Gerencia de la Compañía con respecto a, entre otros asuntos, el alcance planificado y el momento de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a la Gerencia de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos pertinentes con respecto a la independencia, y para comunicarles todas las relaciones y otros asuntos que puedan afectar nuestra independencia y, cuando corresponda, las medidas tomadas para eliminar amenazas o salvaguardas aplicadas.

los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe porque cabría razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superan los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Lima, Perú,
29 de febrero de 2024

Refrendado por:

Tanaka, Valdivia & Asociados

Mayerling Zambrano

Mayerling Zambrano
C.P.C.C. Matrícula No. 23765

Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	Nota 31/12/2023 US\$(000)	Nota 31/12/2022 US\$(000)	Nota 31/12/2023 US\$(000)	Nota 31/12/2022 US\$(000)
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalente de efectivo	4.2.1 y 7	77,221	80,928	4.2.2 y 15 (a)
Cuentas por cobrar comerciales, neto	4.2.2 y 8	149,515	149,887	4.2.2 y 16
Otras cuentas por cobrar	4.2.2 y 9	27,069	28,232	4.2.2 y 20(b)
Cuentas por cobrar a relacionadas	4.2.2 y 20(b)	43	39	4.2.13 y 18
Inventarios, neto	4.2.3 y 10	117,069	102,996	4.2.2 y 21(b)
Gastos pagados por anticipado	11	13,177	9,921	4.2.2 y 17
Total activo corriente		384,094	372,003	200,534
Activo no corriente				
Instrumentos financieros derivados	4.2.2 y 12 (a)	18,832	20,461	4.2.12 y 19
Gastos pagados por anticipado	11	51,495	57,623	4.2.2 y 15 (a)
Anticipos otorgados	2 (iii y iv)	30,151	23,086	4.2.2 y 12 (a)
Propiedades, planta y equipo, neto	4.2.4 y 13	1,784,298	1,871,516	4.2.10 y 21 (c)
Otros activos, neto	4.2.8 y 14	45,405	46,050	
Activos intangibles, neto		902	246	
Total activo no corriente		1,931,083	2,018,982	22
Total activo		2,315,177	2,390,985	
Pasivo y patrimonio				
Pasivo corriente				
Otros pasivos financieros				39,690
Cuentas por pagar comerciales				520,15
Cuentas por pagar a relacionadas				27,341
Pasivo por beneficio a los empleados				353,792
Impuesto a las ganancias				
Otras cuentas por pagar				
Total pasivo corriente				940,938
Pasivo no corriente				
Provisiones				31,917
Otros pasivos financieros				513,931
Instrumentos financieros derivados				45,200
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto				377,306
Total pasivo no corriente				968,354
Total pasivo				1,141,472
Patrimonio neto				
Capital emitido				219,079
Capital adicional				35,922
Reserva Legal				43,816
Otras reservas de patrimonio				43,816
Resultados acumulados				12,554
				862,334
Total patrimonio				886,414
Total pasivo y patrimonio neto				1,173,705
				1,197,938
Total activo				2,315,177
				2,390,985

ENGIE Energía Perú S.A.

Estado de resultados

Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nota	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Ingresos por ventas	4.2.14 y 24	671,803	554,907
Costo de ventas	4.2.14 y 25	(560,328)	(429,861)
Utilidad bruta		111,475	125,046
Gastos de administración	4.2.14 y 26	(25,556)	(21,192)
Otros ingresos	4.2.14 y 27	39,160	6,649
Otros gastos	4.2.14 y 27	(95,440)	(1,288)
Utilidad operativa		29,639	109,215
Ingresos financieros	4.2.14 y 28	5,493	2,300
Gastos financieros	4.2.14 y 28	(31,704)	(20,640)
Diferencias de cambio neta	32 (a)(v)	460	4,296
Ganancia por instrumentos financieros derivados	4.2.2 y 12	8,723	5,004
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		12,611	100,175
Impuesto a las ganancias	4.2.10 y 21(a)	(6,611)	(35,025)
Utilidad neta		6,000	65,150
Utilidad neta por acción básica y diluida (en US\$)	4.2.18 y 23	0.009	0.108
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles de unidades)	4.2.18 y 23	601,370	601,370

ENGIE Energía Perú S.A.

Estado de resultados integrales

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nota	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Utilidad neta		6,000	65,150
Otros resultados integrales			
Cobertura de flujo de efectivo	4.2.2 y 12	(217)	30,800
Impuesto a las ganancias	4.2.10, 12 y 21(c)	64	(9,086)
		<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>
		(153)	21,714
Resultado integral total ejercicio, neto		<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>
		5,847	86,864
		<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>

Estado de cambios en el patrimonio neto
Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	Capital emitido US\$(000)	Capital adicional US\$(000)	Reserva legal US\$(000)	Otras reservas de patrimonio US\$(000)	Total US\$(000)	Resultados acumulados US\$(000)
Saldos al 1 de enero de 2022						
Utilidad neta	-	-	-	-	65,150	65,150
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias, nota 12(a)	-	-	-	21,714	-	21,714
Resultado integral total del ejercicio	219,079	35,922	43,816	12,707	920,769	1,232,293
Dividendos declarados, nota 22(e)	-	-	-	-	(34,355)	(34,355)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	219,079	35,922	43,816	12,707	886,414	1,197,938
Utilidad neta	-	-	-	-	6,000	6,000
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias, nota 12(a)	-	-	-	(153)	-	(153)
Resultado integral total del ejercicio	219,079	35,922	43,816	12,554	892,414	1,203,785
Dividendos declarados, nota 22(e)	-	-	-	-	(30,080)	(30,080)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	219,079	35,922	43,816	12,554	862,334	1,173,705

ENGIE Energía Perú S.A.

Estado de flujos de efectivo
Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nota	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Actividades de operación			
Cobranza por venta de bienes y prestación de servicios		1,020,633	792,843
Cobranza por otras entradas de efectivo relativos a la actividad de operación		17,200	3,516
Cobranza por intereses y rendimientos recibidos		2,981	1,986
Pagos a proveedores de bienes y servicios		(731,535)	(594,066)
Pagos por impuesto sobre las ganancias y otros tributos		(92,374)	(97,594)
Pagos por intereses y rendimientos		(17,733)	(15,404)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(35,376)	(32,855)
Derecho de usufructo y aportes sociales Yuncán	2(i)	-	(2,886)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación		(585)	(32)
Flujo de efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación		<u>163,211</u>	<u>55,508</u>
Actividades de inversión			
Venta de propiedades, planta y equipo		174	154
Compra de propiedades, planta y equipo	13(h)	(102,684)	(198,266)
Flujo de efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión		<u>(102,510)</u>	<u>(198,112)</u>
Actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		86,000	264,000
Amortización o pago de préstamos		(120,000)	(199,292)
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero	32a(iii)	-	(1,064)
Dividendos		(30,408)	(34,063)
Flujos de efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(64,408)</u>	<u>29,581</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(3,707)	(113,023)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		80,928	193,951
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	4.2.1 y 7	<u>77,221</u>	<u>80,928</u>

ENGIE Energía Perú S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses (excepto se indique de otra forma)

1. Actividad económica

(a) Identificación -

ENGIE Energía Perú S.A. (en adelante "la Compañía"), es una subsidiaria de International Power S.A. de Bélgica, que posee el 61.77% de su capital social. La Compañía fue constituida en Lima, Perú el 20 de setiembre de 1996. Por su parte, GDF Suez IP Luxembourg S.A.R.L. es titular del 100% de International Power S.A. A su vez, International Power Ltd e International Power (Zebra) Limited, empresas constituidas en el Reino Unido, son propietarias directa e indirecta, respectivamente, de GDF Suez IP Luxembourg S.A.R.L. Por otro lado, Electrabel S.A., accionista de International Power Ltd, es una sociedad del grupo ENGIE y es titular del 99.99% del capital social de International Power Ltd. ENGIE S.A., sociedad francesa, matriz del Grupo ENGIE y cotizada en la Bolsa de Paris, posee la titularidad del 99.13% de Electrabel S.A.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. República de Panamá No. 3490, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad económica -

La Compañía tiene por objeto la generación y transmisión de energía eléctrica en sistemas secundarios, a través de sus plantas de generación eléctrica ubicadas en diversos departamentos del Perú; así como la venta de energía eléctrica a empresas distribuidoras y clientes libres que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) del cual la Compañía es integrante.

La Compañía cuenta con cuatro centrales termoeléctricas: dos en la ciudad de Moquegua (Reserva Fría Ilo31 y Nodo Energético Ilo41) y dos en Chilca (ChilcaUno y ChilcaDos), con una potencia nominal de generación de 2,073 MW. Asimismo, la Compañía posee dos centrales de generación hidroeléctricas; C.H. Yuncán con potencia nominal de 134 MW, ubicada en las cuencas de los ríos Paucartambo y Huachón, departamento y provincia de Pasco a 340 kilómetros al noreste de la ciudad de Lima; y C.H. Guitaracsa con una potencia nominal de 114 MW ubicada en la provincia de Huaylas, departamento de Ancash. La Compañía también cuenta con la Central Solar Intipampa, ubicada en Pampa Lagunas en Moquegua sobre un área de 322 hectáreas y provisto de 138,120 paneles fotovoltaicos, con una potencia nominal de 40 MW. En junio 2023 entró en operación comercial la Central Eólica Punta Lomitas con una potencia nominal de 260 MW. Asimismo, nuestra Central Eólica Punta Lomitas Expansión entró en operación el 24 de diciembre de 2023. La potencia instalada nominal es de 36.4 MW, con lo cual la Central Punta Lomitas alcanzará una capacidad nominal total de hasta 296.4 MW.

Al 31 de diciembre de 2023, la potencia nominal total ascendió a 2,621 MW.

- (c) Aprobación de los estados financieros -
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido autorizados para su emisión por el Directorio de la Compañía el 29 de febrero de 2024 y serán presentados a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas para su aprobación.
- (d) Incertidumbre macroeconómica y geopolítica -
El panorama económico del Perú a corto y mediano plazo estará marcado por el rebote estadístico post recesión, un entorno internacional desafiante y la capacidad de las autoridades para mitigar el ruido político a ojos del sector empresarial. Se espera un contexto político relativamente estable.

A partir de diciembre del 2022, se intensificaron las tensiones, las protestas y el malestar social tras un cambio en el liderazgo político del país. La Compañía ocasionalmente operó con ratios reducidos durante el primer trimestre del 2023. La Compañía reanudó sus operaciones normales en marzo de 2023. Una nueva protesta social tuvo lugar el 19 de julio de 2023 (principalmente en Lima) pero las operaciones de la Compañía no se vieron afectadas. La Compañía continúa monitoreando la situación con prioridad en la seguridad y protección.

2. Principales Contratos de Operación y Convenios

(i) *Contrato de Usufructo*

Con fecha 16 de febrero de 2004, la Compañía y Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. (actualmente Activos Mineros S.A.C.) suscribieron, con intervención de la Agencia de Promoción de la Inversión - PROINVERSIÓN, un Contrato de Usufructo por 30 años para el uso de la Central Hidroeléctrica de Yuncán (C.H. Yuncán), contados a partir del 7 de setiembre de 2005 (fecha de entrega de la C.H. Yuncán).

En cumplimiento de dicho contrato, la Compañía realizó los siguientes desembolsos que se encuentran registrados como "Derecho de Uso" (Nota 13) y se vienen depreciando durante el plazo del contrato de usufructo:

- "Derecho por contrato", por un monto aproximado de US\$48,392 que se terminó de pagar en setiembre de 2005.
- "Aporte social", por un monto aproximado de US\$5,962 que fue depositado el 2006 en un Fondo Fideicomiso (ahora Fondo Social), para destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión en la zona de influencia del proyecto.

Adicionalmente, la Compañía está obligada a realizar los siguientes pagos:

- "Derecho de usufructo", por un monto aproximado de US\$105,517 que fueron pagados en 34 cuotas semestrales de acuerdo con el calendario de pagos establecido hasta el año 2022. Durante el año 2022 un monto de US\$2,568 fue pagado y registrado como pago a cuenta de la obligación financiera en aplicación de la NIIF 16. El valor presente del total de las obligaciones se reconoce como Derecho de uso (Nota 13) y se viene depreciando en función al plazo de vigencia del contrato.

El total pagado según contrato asciende a US\$105,517 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no quedando saldo pendiente.

- "Aporte social", por un monto aproximado de US\$13,014 el cual estuvo siendo depositado en un Fondo Fideicomiso (ahora Fondo Social) de acuerdo con el calendario de pagos establecido (34 cuotas semestrales), para destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión en la zona de influencia del proyecto. Durante el año 2023, no se realizaron pagos (US\$318 en 2022).

El total pagado al 31 de diciembre de 2022 según contrato asciende a US\$13,014, el cual fue cancelado en su totalidad en el 2022, ya no existe monto a pagar al 31 de diciembre de 2023.

Con fecha 14 de mayo de 2004, la Compañía suscribió con el Estado Peruano un Contrato de Garantías en virtud del cual el Estado Peruano garantiza las obligaciones que Activos Mineros S.A.C. ha asumido en relación con el presente Contrato de Usufructo.

(ii) *Contratos de la Central Termoeléctrica ChilcaUno*

La Central Termoeléctrica ChilcaUno ubicada en el distrito de Chilca, departamento de Lima, comprende tres turbinas en ciclo abierto que operan a gas natural con una potencia instalada total de aproximadamente 560 MW que funcionan en ciclo abierto y una turbina a vapor con una potencia instalada total de aproximadamente 292 MW que en conjunto representan una potencia instalada total operando en ciclo combinado de 852 MW.

Para la operación de esta central, la Compañía celebró, entre otros, los siguientes contratos:

- En octubre de 2021, se firmaron dos contratos de Suministro Exclusivo de Gas Natural con el Consorcio de productores de gas de Camisea (Pluspetrol Perú Corporation S.A., Pluspetrol Camisea S.A., Hunt Oil Company of Perú L.L.C., SK Innovation, Sonatrach Perú Corporation S.A.C., Tecpetrol del Perú S.A.C. y Repsol Exploración Perú), para las Centrales ChilcaUno y ChilcaDos de la Compañía y por una Cantidad Diaria Contractual (CDC) total por ambos contratos de 3,964,358.155 m³/std-día con vigencia desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el 1 de enero de 2030.
- La Compañía cuenta con una Capacidad Reservada Diaria (CRD) de 3,353,568 m³/std-día hasta el 1 febrero 2024 y 1,887,705 m³/std-día hasta el 31 diciembre 2030 correspondiente a sus contratos suscritos en 2007 y 2011 con la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP).
- En diciembre de 2004, se firmó un contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural con TGP. Este contrato cuenta con cinco (5) adendas, además tiene una vigencia hasta el 2 de febrero de 2031 y una Capacidad Interrumpible Máxima Diaria (CIMD) de 1,973,017 m³/std-día.

- En julio de 2010, se firmó un contrato de Servicio de Distribución de Gas Natural en Alta Presión con Gas Natural de Lima y Callao S.A. Cuenta con cuatro (04) adendas las cuales establecen, entre otros, una vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2033 y cantidades contractuales en modalidad de firme con una CRD de 3,942,315 m³/std-día e interrumpible CIMD de 163,627 m³/std-día.
- (iii) *"Services Contract" - Contrato de servicios firmado con Siemens Power Generation Service Company, Ltd.*
El 28 de setiembre de 2018 se firmó un nuevo contrato de servicios "Service Contract" para la prestación de servicios de inspección para los mantenimientos menores y mayores que necesitarán las tres unidades de generación a gas mencionadas en el acápite (ii) de esta nota, de manera periódica en función a las horas en producción de cada una de las turbinas, a partir del año 2018, reemplazando a los contratos "Service Contract" de las dos unidades de generación a gas del año 2006 y "Service Contract" de la tercera unidad de generación a gas del año 2007.

Este contrato tiene una vigencia de 15 años o la ejecución del segundo mantenimiento mayor de cada turbina realizada bajo este nuevo contrato, lo que ocurra primero.
- (iv) *"Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract" - Contrato de servicios de mantenimiento, instalación de partes y soporte logístico firmado con Siemens Power Generation, Inc.*
El 28 de setiembre de 2018 se firmó un nuevo contrato de "Program Parts , Miscellaneous Hardware and Logistic Support Contract" que contempla la prestación de servicios de soporte logístico, la compra de partes y repuestos según el programa de mantenimiento establecido y la mano de obra necesaria para el montaje, desmontaje y reemplazo efectivo de las partes adquiridas, para las tres turbinas a gas mencionadas en el acápite (ii) de esta nota, que reemplaza a los contratos "Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract" de las dos unidades de generación a gas del año 2006 y "Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract" de la tercera unidad de generación a gas del año 2007.

Este contrato tiene una vigencia de 15 años o la ejecución del segundo mantenimiento mayor de cada turbina realizada bajo este nuevo contrato, lo que ocurra primero.
En el caso de los contratos descritos en este acápite, los pagos por adelantado realizados por la Compañía se registran en una cuenta de Anticipos otorgados y se reconocerán como activo fijo al momento de efectuarse el reemplazo de los componentes según el programa establecido en los contratos.
- Al 31 de diciembre de 2023, el saldo en "Anticipos otorgados", que corresponde al pago por estos conceptos asciende a US\$32,946 (US\$23,086 al 31 de diciembre de 2022).

- (v) *C.T. Ilo31 "Reserva Fría de Generación - Planta Ilo"*
Con fecha 25 de noviembre de 2010, PROINVERSIÓN adjudicó a la Compañía la concesión del Proyecto "Reserva Fría de Generación - Planta Ilo" para la construcción y operación de una central termoeléctrica dual ubicado en Ilo, que tiene por objeto asegurar la disponibilidad de potencia y energía en el SEIN, para enfrentar situaciones de emergencia en el abastecimiento, o por eficiencia operativa.

En setiembre de 2013, entró en operación comercial la Reserva Fría de Generación de Ilo con una potencia contratada de 460 MW. A partir de agosto de 2015, la central cuenta con una potencia nominal de 500 MW, aprobada por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES-SINAC).

- (vi) *Central Hidroeléctrica Quitaracsa*
Este proyecto consistió en la construcción de una central hidroeléctrica de 114 MW de potencia nominal, ubicada en el distrito de Yuracmarca, provincia de Huaylas, departamento de Ancash. En noviembre de 2010, se suscribió el "Contrato de Precios Unitarios para el Suministro y Construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica Quitaracsa" con la empresa constructora JME S.A.C.

En octubre de 2015, la Central Hidroeléctrica Quitaracsa entró en operación comercial, con una potencia nominal total de 114 MW.

- (vii) *Nodo Energético*
Con fecha 29 de noviembre de 2013, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Seguridad Energética - PRO-SEGURIDAD ENERGÉTICA otorgó a la Compañía la adjudicación de la buena pro para la construcción y operación de una de las centrales de generación termoeléctrica del proyecto Nodo Energético del Sur del Perú en el concurso internacional conducido por PROINVERSIÓN.

La planta es de ciclo simple, dual (Diésel B5 y gas natural) y opera en una primera etapa con diésel, para luego utilizar gas natural una vez que este recurso esté disponible en la zona sur del país.

En octubre de 2016, la Central Térmica Nodo Energético Planta No. 2 Región Moquegua - Planta Ilo de ENGIE, entró en operación comercial, con una potencia nominal total de 610 MW.

- (viii) *Central Solar Intipampa*
Con fecha 17 de mayo de 2016, la Compañía suscribió con el Estado Peruano (representado por el Ministerio de Energía y Minas), un contrato de concesión por el cual suministrará al SEIN la energía adjudicada (108.404 GWh/año) al Proyecto Solar Fotovoltaico "Intipampa" en el marco de la cuarta subasta de suministro de electricidad con recursos renovables (RER) organizada por OSINERGMIN. En virtud de los términos del respectivo contrato, la Compañía suministrará la energía adjudicada al SEIN desde la fecha real de puesta en operación comercial.

En marzo de 2018, la Central Solar Fotovoltaica "Intipampa", entró en operación comercial, con una potencia instalada nominal de 40 MW (44.54 MW en corriente continua).

(ix) Proyecto Central Eólica Punta Lomitas

Con fecha 3 y 14 de marzo de 2021 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la RM No. 041-2021-MINEM/DM y la RM No. 053-2021-MINEM/DM que otorgan, respectivamente, la Concesión Definitiva de Transmisión de Energía Eléctrica y la Concesión Definitiva de Generación para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables en el proyecto Central Eólica Punta Lomitas ("Proyecto Punta Lomitas"). El 16 de junio de 2023 entró en operación comercial la Central Punta Lomitas luego de recibir la aprobación del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Internacional (COES) con una potencia instalada nominal de 260 MW, cuenta con dos subestaciones eléctricas y 60 km de líneas de transmisión que conectan la central con el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). Asimismo, el 24 de diciembre de 2023 entró en operación la Central Eólica Punta Lomitas Expansión. La potencia instalada nominal es de 36.4 MW, con lo cual la capacidad nominal total de la Central Punta Lomitas asciende a 296.4 MW.

3. Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No. 25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante del SINAC.

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida al respecto.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre de 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen inflexibilidades operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los períodos de Situación Excepcional no se aplica sanciones y/o compensaciones.

- (b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -
- El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley No. 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores se realizará a precios ofertados en los casos de Contratos resultantes de Licitaciones o a precios acordados (con un tope fijado por OSINERGMIN) para los Contratos que no resulten de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

- (c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -
- Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los subsectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo No. 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, creado por el Decreto Legislativo No. 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

- (d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -
Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos para realizar las mediciones y establece tolerancias, asignando la responsabilidad de su aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de las tolerancias de los parámetros establecidos por la norma.

La Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- (e) Ley No. 31112 - Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial -
El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Anti oligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15% que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Posteriormente, el 19 de noviembre de 2019, se publicó el Decreto de Urgencia 013-2019 "Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial" el cual tiene como objeto establecer un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores.

Finalmente, el 7 de enero de 2021 se publicó la Ley No. 31112 - Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial y el 4 de marzo se aprobó su reglamento mediante Decreto Supremo 039-2021-PCM. Luego de lo cual INDECOPI aprobó las modificaciones correspondientes a su Reglamento de Organización y Funciones; por lo que, la Ley No 31112 entró en vigencia desde el 14 de setiembre del 2021, quedando derogado el DU 013-2019 y la Ley No. 26876.

- (f) Normas para la Conservación del Medio Ambiente -
El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No. 014-2019-EM) y el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo No. 039-2014-EM).

Mediante Decreto Supremo N°016-2023-EM publicado el 24 de setiembre del 2023 se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Eléctricas, el cual establece los mecanismos para fortalecer los derechos a la participación ciudadana de la población involucrada, optimizar la gestión socioambiental de las actividades eléctricas y promover relaciones armoniosas entre la población, el Estado y los titulares de las actividades de generación, transmisión y distribución de electricidad en todo el país.

- (g) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -
Mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes que no cuenten con clasificación de riesgo A (A, AA o AAA) deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

- (h) Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo de Polo Petroquímico en el Sur del País -
La Ley 29970 declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía.

- (i) Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia de gas - Mediante Decreto Supremo No. 001-2008-EM publicado el 5 de enero de 2008, se estableció la metodología por la cual se reconocerá los costos adicionales de combustible que se generen cuando se produzca interrupción parcial o total en el suministro de gas a las centrales de generación.

Mediante Decreto Supremo No. 017-2018 EM, se estableció los mecanismos de racionamiento en caso exista desabastecimiento parcial o total del suministro de gas para el mercado interno en cualquier parte de la cadena de suministro.

- (j) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado -
El 3 de enero de 2008 se publicó la Ley No. 29179, la misma que ya no se encuentra vigente, que en forma conjunta con sus modificatorias y ampliatorias, establecen el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley No. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley No. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará por el COES-SINAC a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia.

- (k) Decreto Supremo Nº 016-2000-EM -
Mediante Decreto Supremo No. 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos "take or pay" y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución. Mediante Sentencia de Acción Popular No. 28315-2019 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de setiembre de 2020, la Corte Suprema declaró nulo el Decreto Supremo No. 043-2017-EM. Mediante Decreto Supremo No. 031-2020-EM publicado el 19 de diciembre de 2020 el Ministerio de Energía y Minas encargó al Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES presentar al OSINERGMIN la propuesta de modificación de los procedimientos técnicos relacionados con la entrega de información de los costos de suministro, transporte y distribución de gas, así como de la determinación de los costos variables de las unidades de generación termoeléctrica que utilizan gas natural. Mediante

Resolución de Consejo Directivo No. 092-2021-OS/CD, OSINERGMIN aprobó la modificación del Procedimiento Técnico COES No. 31 "Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación", dando tratamiento como si fuesen variables los costos fijos de gas, estableciendo como costo variable para las centrales que utilizan gas natural el costo total de la cadena de suministro (costos variables y costos fijos). En aplicación de esta norma, se debe presentar la información relativa al precio de gas natural de forma mensual hasta el día 20 de cada mes.

- (l) Decreto supremo No. 032-2017-EM que suspende la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural -
- Mediante Decreto Supremo No. 032-2017-EM publicado el 30 de setiembre del 2017, suspende hasta el 31 de diciembre de 2018 la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural aprobado mediante Decreto Supremo No. 046-2010-EM. Durante este plazo, las operaciones en el Mercado Secundario podrán realizarse en forma de acuerdos bilaterales. Posteriormente, se prorroga la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2019 y luego se prorroga la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2020 y luego hasta el 30 de setiembre de 2021.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo No.012-2021-EM, se aprueba el Reglamento para la Optimizar el Uso del Gas Natural y Crea el Gestor del Gas Natural, cuyo objeto es promover el aprovechamiento eficiente del gas natural en las actividades económicas con el fin de generar mayor competitividad en los mercados, además estableció que la Dirección General de Hidrocarburos debe aprobar los procedimientos operativos del Mercado Secundario de Gas mientras tanto las operaciones en el Mercado Secundario se realizaran por acuerdos bilaterales. Con fecha 23 de diciembre del 2022 se aprobó uno de los procedimientos correspondiente al "Procedimiento Operativo para la Transferencia de Información del Mercado de Gas Natural".

- (m) Decreto legislativo No. 1002 "Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el Uso de Energías Renovables" -
- El Decreto Legislativo No. 1002, publicado el 13 de noviembre de 2010, tiene por objeto promover el aprovechamiento de los Recursos Energéticos Renovables (RER) para mejorar la calidad de vida de la población y proteger el medio ambiente, mediante la promoción de la inversión en la producción de electricidad.
- (n) Decreto Legislativo No. 1221 que promueve la Generación Distribuida para todos aquellos usuarios que dispongan de equipamiento de generación con energías renovables no convencionales o cogeneración.

- (o) Ley Marco Sobre el Cambio Climático -
Mediante Ley No 30754 publicado el 18 de abril de 2018, se promulgo la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas. Asimismo, con Decreto Supremo No. 013-2019-MINAM se aprobó su reglamento.

Asimismo, el 25 de enero del 2022 se publicó el Decreto Supremo No. 003-2022-MINAM, que declara de interés nacional la emergencia climática, con el fin de ejecutar, con carácter de urgencia, medidas para implementar acciones de acuerdo con lo establecido en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional al año 2030.

- (p) Reconocimiento de Potencia Firme a las centrales con recursos energéticos renovables, resolución 144-2019-OS/CD
La resolución OSINERGMIN modifica el Procedimiento Técnico del COES No 26 "Cálculo de la Potencia Firme". Dicho parámetro se utiliza para la determinación de ingresos por potencia de los generadores en el COES, así como también en nivel de contratación que pueden alcanzar. A partir de setiembre 2019, la Potencia Firme para las centrales con recursos energéticos renovables que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz (previo a la modificación era cero), se determinará considerando la producción histórica de energía en las Horas de Punta del sistema.
- (q) Inflexibilidades operativas Resolución No. 161-2019-OS/CD:
Se publicó el 1 de octubre de 2019 en cumplimiento a lo dispuesto por el DS 040-2017-EM. El objeto de esta norma es establecer el procedimiento para la entrega de información correspondiente a las Inflexibilidades Operativas, a fin de realizar las acciones de supervisión y fiscalización de los parámetros informados por las empresas de generación del SEIN.

- (r) Eficiencia en el uso de la capacidad de transporte de gas natural, Decreto Supremo No. 003-2021-EM
El 30 de enero de 2021 se publicó el “Decreto Supremo No. 003-2021-EM que Mejora la Eficiencia en el Uso de la Capacidad de Transporte de Gas para la Generación Térmica con Gas Natural de Camisea y el Pago de la Potencia Firme”. Esta norma define un Factor Referencia a la Contratación (FRC) de la Cantidad Reservada Diaria de los contratos de transporte de Gas natural por tipo de tecnología, que otorga flexibilidad a los generadores termoeléctricos a Gas Natural, asegurando a la vez la disponibilidad de transporte para el conjunto de generadores. Mediante Resolución de Consejo Directivo No. 096-2021-OS/CD, OSINERGMIN aprobó los valores de FRC vigentes para el periodo 1 de setiembre 2021 al 30 de abril del 2025 así como la modificación del Procedimiento Técnico No. 25 “Determinación de los Factores de Indisponibilidad Presencia e incentivo a la disponibilidad de las Centrales y Unidades de Generación” para la aplicación del FRC.
- (s) El 1 de mayo del 2021, se publicó la Resolución Ministerial No.130-2021-MINEM/DM que fija los valores del Margen de Reserva del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional para el periodo mayo 2021 a abril 2025.
- (t) El 7 de mayo del 2021, se publicó la Resolución Ministerial No. 153-2021-MINEM/DM que fija las Horas de Punta del SEIN en el período comprendido entre las 17:00 y las 23:00 horas, para efectos de la evaluación de la indisponibilidad de las unidades generadoras a que se refiere el inciso e) del artículo 110 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, dicha resolución estará vigente entre el 01 de setiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2025.
- (u) El 30 de octubre del 2021 se publicó el Decreto Supremo No. 030-2021-MINAM, donde se aprueban los Límites Máximos Permisibles (LMP) para emisiones atmosféricas de las actividades de generación termoeléctrica
- (v) El 2 de setiembre de 2022, OSINERGMIN aprobó la modificación del Procedimiento Técnico COES No. 34, en el cual define el cálculo del costo variable de mantenimiento que forma parte del costo variable total de las unidades de generación termoeléctrica y establece un plazo máximo de 5 meses para presentar los informes sustentatorios al COES, los cuales serán aprobados por el COES en un plazo máximo de 10 meses a partir de la publicación del procedimiento técnico.
- (w) El 23 de noviembre del 2022 se aprobó el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, este comprende la autorización de intervenciones arqueológicas, la certificación de inexistencia de restos arqueológicos en superficie (CIRAS), la gestión de materiales culturales muebles recuperados en intervenciones arqueológicas y la exportación de muestras arqueológicas con fines de investigación científica.

4. Principios y prácticas contables materiales

4.1 Bases de preparación y presentación

La Compañía ha preparado estos estados financieros en cumplimiento del Reglamento de Información Financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Los estados financieros adjuntos han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (En adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (En adelante "IASB") y vigentes al 31 de diciembre de 2023.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado todos los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses (US\$), la cual es la moneda funcional de la Compañía; y todos los valores están redondeados a miles, excepto cuando se indique lo contrario.

En la nota 5 se incluye información sobre los juicios y estimaciones contables materiales utilizadas por la Gerencia para la preparación de los estados financieros adjuntos.

4.2 Resumen de principios y prácticas contables materiales

4.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro efectivo y equivalente de efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original menor a tres meses.

4.2.2 Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se conserva con el objetivo de mantener los activos financieros para poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales y luego venderlos, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que solo son pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Compañía no posee instrumentos de deuda clasificados en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)

Al momento del reconocimiento, la Compañía elige clasificar irrevocablemente sus instrumentos de patrimonio como instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando cumplen con la definición de patrimonio y no se mantienen para negociación. La clasificación se determina sobre la base de instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas sobre estos instrumentos financieros nunca son trasladadas a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando el derecho de pago ha sido establecido, excepto cuando la Compañía se beneficie de dichos ingresos como un recupero de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a evaluación de deterioro.

La Compañía no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si ellos son adquiridos para venderlos o recomprarlos en el corto plazo. Los derivados se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solo pagos del principal e intereses son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, con independencia del modelo de negocio.

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable se presentan como costos financieros (cambios negativos netos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios positivos netos en el valor razonable) en el estado de resultados integrales.

La Compañía no posee inversiones clasificadas como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera, cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del mismo, la Compañía continúan reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicancia continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

Deterioro del valor de los activos financieros

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE y realiza el análisis de la cartera de clientes que maneja, monitoreando si se presentan cambios significativos en los riesgos de crédito. A partir de dicha evaluación reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en una evaluación crediticia de cada cliente que compone su cartera, ajustada por aquellas cuentas por cobrar que cuentan con un seguro de crédito, así como factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

La Compañía ha definido el enfoque general simplificado, determinando las pérdidas crediticias esperadas durante un período correspondiente a la vida total de las cuentas por cobrar. Para cuentas por cobrar comerciales la Compañía aplica un enfoque basado en la agrupación de las cuentas por cobrar en grupos específicos, teniendo en cuenta el contexto normativo y entorno económico. Solo si las cuentas por cobrar comerciales se consideran individualmente significativas por la administración y hay información específica sobre cualquier aumento significativo en el riesgo de crédito, la Compañía aplica un enfoque analítico.

Para la evaluación de las cuentas por cobrar comerciales, estas se agrupan en función de las características de riesgo de crédito y la información vencida, considerando una definición específica de incumplimiento.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9. Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Deudas y préstamos que devengan interés

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

En esta categoría se incluyen las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas, otras cuentas por pagar diversas, y los otros pasivos financieros.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado en la fecha de medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tenga lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de este a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Compañía utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas en las circunstancias y para las cuales existen datos suficientes para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se mide o revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1 - Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales se puede observar directa o indirectamente el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales no se puede observar de manera directa o indirecta los niveles más bajos de información.

Para los activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se ha producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada período de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes.

A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los cambios en los valores de los activos y pasivos que deben medirse o determinarse de manera recurrente y no recurrente según las políticas contables de la Compañía. Para este análisis, la Gerencia contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valoraciones realizadas con información actualizada disponible de valoraciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

La Gerencia también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con las fuentes externas pertinentes para determinar si el cambio es razonable.

Para propósitos de revelación del valor razonable, la Compañía ha determinado clases de activos y pasivos en base a la naturaleza, características y riesgos inherentes de cada activo y pasivo, y el nivel de la jerarquía de valor razonable según se explicó anteriormente.

4.2.3 Inventarios

Los inventarios están conformados por materiales y suministros que se presentan al costo o al valor neto de realización, el menor, netos de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso del carbón y de los materiales y suministros por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

4.2.4 Propiedades, planta y equipo

El rubro “Propiedades, planta y equipo, neto” se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Los costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica son capitalizados formando parte del costo del activo. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico de la Compañía en relación con la inversión efectuada.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de los empleados de dichas áreas.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes.

El método de depreciación utilizado para los activos es el método con el cual se espera que la empresa recupere los beneficios económicos futuros del activo. Durante el año 2021, la Compañía realizó la evaluación del método de depreciación asignado a los activos relacionados a la Central Térmica Nodo Energético - Planta Ilo (Nota 2 (vii)) y debido al cambio en las premisas, al tiempo transcurrido y al no tener una operación continua producto de la no disponibilidad de gas en el sur de Perú se considera que el método de depreciación de Línea Recta es el que más se ajusta hoy en día a las condiciones de los activos de NEPI, además de reflejar el efecto de desgaste natural de los mismos procediendo a hacer el cambio de método de depreciación a partir del año 2021.

La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	Entre (Años)
Edificios y otras construcciones	10 - 80
Maquinaria y equipo	3 - 33
Unidades de transporte	5 - 17
Muebles y enseres	5 - 12
Equipos diversos	4 - 15

4.2.5 Arrendamiento

La Compañía evalúa al inicio de un contrato, si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de contraprestación.

Como arrendatario -

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamientos para realizar los pagos por arrendamientos y activos por derecho de uso que representan el derecho a utilizar los activos subyacentes.

- (a) Activo como derecho en uso -
- La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamientos. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos por arrendamientos reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamientos realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamientos recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

Entre (años)

Edificios y otras construcciones	2 - 30
Unidades de transporte	5

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a las pruebas de deterioro.

- (b) Pasivo por arrendamiento -
- A la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamientos medidos al valor presente de los pagos de arrendamientos que se realizaran durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en sustancia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pago de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercer una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por la Compañía y los pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejerce la opción de rescindir.

Los pagos de arrendamientos variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el periodo en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento para que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamientos realizados. Además, el importe en libro de los pasivos por arrendamientos se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en los pagos futuros que resultan de un cambio o índice o tasa utilizada para determinar tal pago de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamientos de la Compañía se incluyen en el rubro "Otros pasivos financieros".

- (c) Arrendamientos a corto plazo y arrendamiento de activos de bajo valor - La Compañía aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos de corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica el arrendamiento de la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficinas, informáticos que se consideran de bajo valor. Los pagos de arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Como consecuencia, la Compañía no reconoce los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, para los arrendamientos a corto plazo de las maquinarias y equipos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y los arrendamientos de activos de bajo valor, incluidos equipos informáticos, equipos menores como bombas y ventiladores. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados a estos contratos de arrendamiento como un gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Tasa de interés incremental

La Compañía no puede determinar fácilmente la tasa de interés implícita del arrendamiento, por lo tanto, utiliza la tasa de interés incremental (IBR por sus siglas en inglés) para medir los pasivos por arrendamiento. La tasa de interés incremental es la tasa que la Compañía tendría que pagar por pedir prestado durante un plazo similar, y con un valor similar, los fondos necesarios para obtener un activo similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. Por lo tanto, esta tasa refleja lo que la Compañía "tendría que pagar", lo que requiere una estimación cuando no hay tasas observables disponibles o cuando deben ajustarse para reflejar los términos y condiciones del arrendamiento (por ejemplo, cuando los arrendamientos no están en la moneda funcional).

La Compañía estima la tasa incremental utilizando datos observables (como las tasas de interés del mercado) cuando están disponibles y se requiere que haga ciertas estimaciones específicas de la entidad, como la calificación crediticia de la entidad, los márgenes bancarios para este tipo de préstamos, entre otros.

Determinación del plazo de arrendamiento para contratos de arrendamiento con opciones de renovación y terminación.

La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con:

- Los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si la Compañía va a ejercer con razonable certeza esa opción; y
- Los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si la Compañía no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

La Compañía tiene varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de extensión y terminación. La Compañía evalúa si va a ejercer con razonable certeza una opción de ampliar un arrendamiento, o no va a ejercer una opción de terminar un arrendamiento, y considera todos los hechos y circunstancias relevantes que creen un incentivo económico para que la Compañía ejerza la opción de ampliar el arrendamiento o bien no ejerza la opción de terminar el arrendamiento. Después de la fecha de inicio, la Compañía reevalúa el plazo del arrendamiento por si existiera un evento significativo o un cambio en las circunstancias que están bajo su control que afecten su capacidad de ejercer o no ejercer la opción de renovar o terminar el arrendamiento.

La Compañía incluyó el período de extensión como parte del plazo de arrendamiento para aquellos arrendamientos de planta y maquinaria con un período no cancelable más corto (es decir, de tres a cinco años).

La Compañía generalmente ejerce su opción de renovación para estos arrendamientos porque de no hacerlo, generaría un efecto negativo en su producción debido a que el reemplazo del activo no se encuentra disponible fácilmente. Los períodos de renovación para arrendamientos de plantas y maquinarias con períodos más largos no cancelables (es decir, de 10 a 15 años) no se incluyen como parte del plazo del arrendamiento, debido a que no es razonablemente cierto que vaya a ser ejercida la opción de ampliar el arrendamiento. Asimismo, las opciones de renovación para arrendamientos de vehículos no se incluyen como parte del plazo de arrendamiento, debido a que la política de la Compañía es no arrendar vehículos por más de cinco años y, por lo tanto, no se ejerce ninguna opción de renovación. Los períodos cubiertos por las opciones de terminación se incluyen como parte del plazo del arrendamiento solo cuando sean razonablemente seguro de que no serán ejercidas.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de la preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

4.2.6 Deterioro de activos de larga duración (no financieros)

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos de larga duración, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene un saldo de provisión por deterioro del valor de sus activos de larga duración relacionada a la C.T Ilo1, la C.T. Ilo21 y la unidad generadora de efectivo que se encuentra conformada por todas las plantas, nota 13(a).

4.2.7 Provisión por desmantelamiento de centrales

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. La actualización del pasivo se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado. Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha reconocido provisiones por desmantelamiento por todas sus centrales de generación, nota 19.

4.2.8 Otros activos

Comprende principalmente la construcción de vía de acceso de la Central Hidroeléctrica Quítaracsa y otros proyectos terminados, los cuales se registraron al costo y están presentados neto de amortización acumulada. La amortización se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, en períodos que varían entre 1 y 80 años.

4.2.9 Impuesto a las ganancias

Porción corriente del impuesto a las ganancias.

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Porción diferida del impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y autoridad tributaria.

4.2.10 Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

4.2.11 Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

4.2.12 Beneficios a los empleados

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la Compañía utiliza para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados dentro de los rubros "Costo de ventas" y "Gastos de administración", según corresponda.

4.2.13 Reconocimiento de ingresos y costos

El ingreso es reconocido en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes y servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo.

El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño, a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

La contraprestación que se compromete en un contrato puede incluir importes fijos, importes variables o ambos.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por venta de energía y potencia se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por venta de energía y potencia entregados y no facturados, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.
- Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados integrales.
- Los demás ingresos son reconocidos cuando se devengan.

Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, excepto por los costos de construcción, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan.

4.2.14 Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de fin de año, son reconocidas en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

4.2.15 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

4.2.16 Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilusivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma por los años presentados.

4.2.17 Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4.2.18 Segmentos

Un segmento de negocio es un componente diferenciable de una empresa que suministra un producto o servicio individual o un grupo de productos o servicios afines, y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de otros segmentos de negocios.

Un segmento geográfico es un componente diferenciable de una empresa, que está dedicado a suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico particular y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de los componentes que operan en otros entornos económicos. Las Compañías deberían considerar su estructura organizacional y gerencial, así como sus sistemas internos de reporte financiero a fin de identificar sus segmentos.

El único segmento para la Compañía es la venta de energía eléctrica y la prestación de servicios.

5. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

- (i) Estimación de la vida útil de activos y desmantelamiento - notas 4.2.4, 4.2.7 y 4.2.8.

El tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

El tratamiento contable de la provisión por desmantelamiento es reconocido cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo.

- (ii) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - nota 4.2.10 y nota 21

Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados.

La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa y la autoridad fiscales competente.

Los activos tributarios diferidos, incluidos los generados por pérdidas tributarias no utilizadas, requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía genere suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes.

En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha de reporte.

(iii) Contingencias - nota 4.2.11 y nota 30.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

(iv) Determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación y terminación - Agrupar como arrendatario - nota 4.2.5

La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período cubierto por una opción para extender el arrendamiento si es razonablemente seguro que se ejercerá, o cualquier período cubierto por una opción para terminar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de no ser ejercido.

La Compañía aplica el juicio al evaluar si es razonablemente seguro ejercer o no la opción de renovar o rescindir el arrendamiento. Es decir, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para que ejerza la renovación o la terminación.

La Compañía generalmente ejerce su opción de renovación para arrendamientos de propiedad, planta y equipo porque habrá un efecto negativo significativo en la producción si un activo de reemplazo no está fácilmente disponible. Los períodos de renovación para arrendamientos de propiedad, planta y equipo con períodos no cancelables más largos (es decir, de 10 a 15 años) no se incluyen como parte del plazo del arrendamiento, ya que no se puede ejercer razonablemente. Además, los períodos cubiertos por las opciones de terminación se incluyen como parte del plazo del arrendamiento solo cuando están razonablemente seguros de que no se ejercerán.

(v) Deterioro de activos no financieros - nota 4.2.6

El deterioro existe cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE) excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de ventas y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de ventas se basan en los datos disponibles de las transacciones de venta vinculantes, realizadas a distancia, para activos similares o precios de mercado observables menos los costos incrementales de disposición del activo. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo flujo de efectivo descontado. Los flujos de efectivo se derivan del presupuesto para los próximos años y no incluyen actividades de reestructuración con las que la Compañía aún no está comprometido o inversiones futuras significativas que mejorarán el rendimiento de los activos de la UGE que se está probando. El monto recuperable es sensible a la tasa de descuento utilizada para el modelo flujo de efectivo descontado, así como a las entradas de efectivo futuras esperadas y la tasa de crecimiento utilizada para fines de extrapolación.

Estas estimaciones son más relevantes para la plusvalía y otros intangibles con vidas útiles indefinidas reconocidas por la Compañía.

La Compañía ha determinado que una sola unidad generadora de efectivo, la cual se encuentra conformada por todas las centrales que opera.

6. Nuevos pronunciamientos contables aún no vigentes

Ciertas normas y modificaciones han entrado en vigencia partir del 1 de enero de 2023; sin embargo, no han tenido impacto en los estados financieros de la Compañía y, por lo tanto, no han sido reveladas. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o modificación emitida, y que aún no sea efectiva.

Normas e interpretaciones publicadas, pero aún no vigentes

A continuación, se describen aquellas normas e interpretaciones relevantes aplicables a la Compañía, que han sido publicadas, pero que no se encontraban aún en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Compañía. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones, según corresponda, cuando las mismas entren en vigencia.

- *Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior* - En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 para especificar los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza al medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida, que se relaciona con el derecho de uso que conserva. Las modificaciones son efectivas para los períodos de presentación de informes anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse retrospectivamente a las transacciones de venta y arrendamiento posterior celebradas después de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

- *Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes* -
En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a aplazar la liquidación
- Que debe existir un derecho de aplazamiento al final del período sobre el que se informa
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no impactarían su clasificación.

Además, se ha introducido un requisito para exigir la divulgación cuando un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación está supeditado al cumplimiento de obligaciones futuras dentro de los doce meses. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comienzan a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse retrospectivamente. No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

- *Acuerdos de Financiamiento con Proveedores - Modificaciones a NIC 7 y NIIF 7* -
En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Divulgaciones para aclarar las características de los acuerdos de financiación de proveedores y requerir divulgación adicional de dichos acuerdos. Los requerimientos de divulgación en las modificaciones tienen como objetivo ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad. Las modificaciones entrarán en vigor para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la adopción anticipada, pero será necesario revelarla. No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

7. Efectivo y equivalente de efectivo

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Efectivo	10	10
Cuentas corrientes (b)	37,211	80,918
Depósitos a plazo (c)	40,000	-
Total	77,221	80,928

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una adecuada calificación de riesgo y generan intereses a tasas de mercado.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene cuatro depósitos a plazo denominados en dólares estadounidenses de libre disponibilidad y mantenidos en bancos locales de primer orden, en los cuales devengan intereses a tasa efectiva anual entre 4.20% y 5.37% para dólares cuyo vencimientos originales fueron iguales o menores a 90 días.

8. Cuentas por cobrar comerciales, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Facturas	78,548	100,460
Energía y potencia entregada no facturada	73,767	51,126
(c)	<hr/>	<hr/>
	152,315	151,586
Estimación de cobranza dudosa (e)	(2,800)	(1,699)
	<hr/>	<hr/>
Total	149,515	149,887
	<hr/>	<hr/>

- (b) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en dólares americanos, tienen vencimiento corriente y no generan intereses con excepción de las cuentas por cobrar vencidas.
- (c) La energía y potencia entregada no facturada corresponde a la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, COES-SINAC, asigna mensualmente a cada generador y que comunica para que sean facturados a los demás generadores o distribuidoras miembros del COES-SINAC.

La energía y potencia entregada no facturada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron facturadas y cobradas, entre enero y febrero del 2024 (2022: enero y febrero de 2023) de acuerdo con la política de cobranza de la Compañía, sin cambios significativos.

- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el anticuamiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Vigentes y no deterioradas	143,068	147,712
Entre 1 y 30 días	7,407	2,410
Entre 31 y 60 días	470	82
Entre 61 y 90 días	107	229
Más de 91 días	1,263	1,153
 Total	 152,315	 151,586

- (e) El movimiento de la estimación de cobranza dudosa de las cuentas por cobrar fue como sigue:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Saldos iniciales	1,699	1,625
Estimación por deterioro, nota 26	1,067	607
Recupero por actualización	-	(574)
Diferencia en cambio	34	41
 Saldos finales	 2,800	 1,699

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar se determina cumpliendo con los requerimientos de la NIIF 9 (Nota 4) y de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro, sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los cobros posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

9. Otras cuentas por cobrar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Anticipos a proveedores (b)	1,386	1,650
Otras cuentas por cobrar al seguro (c)	19,007	-
Diversas (d)	6,676	4,739
Crédito por Impuesto General a las Ventas - IGV (e)	-	21,843
 Total	 27,069	 28,232
	<hr/>	<hr/>

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene anticipos a proveedores nacionales y del exterior principalmente relacionado con derechos de importación y suministros para mantenimiento de sus centrales.
- (c) Corresponde a reembolsos por cobrar al seguro por indemnización por siniestros acontecidos en nuestras plantas.
- (d) Este monto corresponde principalmente a cuentas por cobrar por proyectos y reclamos vinculados a terceros, cuya recuperabilidad la Gerencia de la Compañía estima en el corto plazo.
- (e) Crédito por Impuesto General a las Ventas - IGV, corresponde al saldo del IGV pagado en la construcción de proyectos el cual fue aplicado durante el ejercicio 2023.

10. Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Suministros y repuestos (b)	29,582	27,196
Combustibles (c)	99,135	73,706
Existencias por recibir (d)	-	14,052
	<hr/>	<hr/>
	128,717	114,954
Estimación de desvalorización de inventario (e)	(11,648)	(11,958)
	<hr/>	<hr/>
Total	117,069	102,996
	<hr/>	<hr/>

- (b) Corresponde principalmente a suministros y repuestos diversos que se mantienen en los almacenes de la Compañía y que serán destinados al mantenimiento de las centrales de generación eléctrica.
- (c) Corresponde al diésel que mantiene la Compañía como reserva de emergencia para la generación de energía.
- (d) Al 31 de diciembre de 2022, correspondía a la compra de combustible para las plantas C.T. Ilo31 - "Reserva Fría de Generación - Planta Ilo" y C.T. Ilo41 - "Nodo Energético Planta N° 2 - Planta Ilo" el cual fue descargado en nuestros almacenes en el 2023.
- (e) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue como sigue:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Saldos iniciales	11,958	11,579
Estimación por desvalorización, nota 25(a)	30	379
Castigo de inventarios	(340)	-
	<hr/>	<hr/>
Saldos finales	11,648	11,958
	<hr/>	<hr/>

La estimación por desvalorización de inventarios (carbón, combustible y suministros) ha sido determinada sobre la base de informes internos. En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

11. Gastos pagados por anticipado

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Contratos de opción con distribuidoras (b)	25,201	41,607
Acuerdos Comerciales	26,192	15,427
Aporte social Contrato de usufructo, nota 2(i)	5,103	5,535
Seguros	6,534	3,123
Otros	1,642	1,852
 Total	 64,672	 67,544
Vencimientos:		
Parte corriente	13,177	9,921
Parte no corriente	51,495	57,623
 Saldos finales	 64,672	 67,544

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, incluye principalmente la modificación de los contratos de energía derivados de la aplicación de la Resolución No. 216-2018-OS/CD del 28 de diciembre de 2018 y Decreto Supremo No. 022-2018-EM del 4 de setiembre de 2018 (Contratos de opción con distribuidoras).

- (b) En aplicación del párrafo 21 (a) de la NIIF 15 “Ingresos procedentes de los contratos con clientes”, la Compañía reconoce la modificación de dichos contratos como si fuera la terminación del antiguo y la creación de uno nuevo. Para estas modificaciones, los ingresos reconocidos hasta la fecha en el contrato original (el monto asociado con las obligaciones de desempeño completadas) no se ajustan. En cambio, la parte restante del contrato original y la modificación se contabilizan, de manera prospectiva, asignando el importe del nuevo contrato a las obligaciones de desempeño por cumplir, incluidas las agregadas en la modificación.

El movimiento de las modificaciones de los contratos de energía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

31/12/2023

	Saldos			Saldos
	Iniciales	Adiciones	Deducción	Finales
	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)
Contratos de opción	41,607	-	(16,406)	25,201
Total	41,607	-	(16,406)	25,201

31/12/2022

	Saldos			Saldos
	Iniciales	Adiciones	Deducción	Finales
	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)
Contratos de opción	44,971	-	(3,364)	41,607
Total	44,971	-	(3,364)	41,607

- (i) La disminución corresponde al devengo de los desembolsos realizados en periodos anteriores.
- (ii) En setiembre 2021 la Compañía ejerció los Derechos de Opción (de los cuales era titular conforme a adendas celebradas en el marco de lo establecido en la Disposición Complementaria Transitoria del D.S. 022-2018-EM) para extender los plazos de vigencia de Contratos de Suministro de Electricidad suscritos con empresas de distribución producto de licitaciones de largo plazo.

12. Instrumentos financieros derivados

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía ha contratado cross currency swap y interest rate swaps con el fin de gestionar el riesgo de tasa de interés y tipo de cambio. El detalle de estos instrumentos es el siguiente:

	Efecto en estado de situación financiera activo (pasivo), neto	Efecto en resultados (pérdida) ganancia	Efecto en patrimonio neto de impuesto a las ganancias
	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2023 US\$(000)
Instrumentos financieros derivados de cobertura:			
Contrato swap 1ra, 2da y 3ra Emisión del 3er Programa de Bonos S			
Contrato de cobertura - Préstamos Bancarios	(24,368) 15,859 <u>(8,509)</u>	(31,713) 6,974 <u>(24,739)</u>	5,259 3,464 <u>8,723</u>
Total activo	18,832 <u>(27,341)</u>	20,461 <u>(45,200)</u>	4,802 202 <u>5,004</u>
Total pasivo			1,010 (1,163) <u>(153)</u>
			10,600 11,114 <u>21,714</u>

El movimiento los instrumentos financieros derivados por cross currency swap y interest rate swaps al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Efecto en estado de situación financiera activo (pasivo), neto	Efecto en resultados (pérdida) ganancia Nota 32, (iii)	Efecto en el resultado no realizado	Efecto en estado de situación financiera activo (pasivo), neto
	01/01/2023 US\$(000)	US\$(000)	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2023 US\$(000)
Instrumentos financieros derivados de cobertura:				
Contrato swap 1ra, 2da y 3ra Emisión del 3er Programa de Bonos S				
Contrato de cobertura - Préstamos	6,974	10,534	(1,649)	(24,368)
Total neto	(24,739)	<u>16,447</u>	<u>(217)</u>	(8,509)
Total activo	20,461			18,832
Total pasivo		<u>(45,200)</u>		<u>(27,341)</u>

Efecto en estado de situación financiera activo (pasivo), neto	Efecto en resultados (pérdida) ganancia	Efecto en el resultado no realizado	Efecto en el estado de situación financiera activo (pasivo), neto
01/01/2022	Nota 32, (iii)	31/12/2022	
US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)

Instrumentos financieros derivados de cobertura:

Contrato swap 1ra, 2da y 3ra Emisión del 3er Programa de Bonos	8,937	15,036	(31,713)
Contratos de cobertura - Préstamos	(473)	15,764	6,974
Total neto	8,464	30,800	(24,739)
Total activo	2,351		20,461
Total pasivo	(66,354)		(45,200)

El movimiento los instrumentos financieros derivados en patrimonio al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Al 1 de Enero de 2022	Movimiento US\$(000)	Al 31 de Diciembre 2022	Movimiento US\$(000)	Al 31 de Diciembre de 2023
Instrumentos financieros derivados de cobertura:					
Contrato swap 1ra, 2da y 3ra Emisión del 3er Programa de Bonos	10,600	2,454	1,009	3,463	
Contratos de cobertura - Préstamos	11,114	10,253	(1,163)	9,090	
Totales	(9,007)	21,714	12,707	(153)	12,554

La variación de enero a diciembre de 2023 de los instrumentos financieros derivados por contratos swaps del Tercer Programa (1ra emisión, 2da, y 3ra. emisión Serie A y Serie B) de Bonos Corporativos que se reconoce en los resultados del periodo, incluye una ganancia de US\$5,913 la cual se compensa con la diferencia en cambio de la deuda de estos mismos bonos (US\$8,937 ganancia en el mismo periodo de 2022) (Nota 32(v)) que se presentan en el rubro diferencia en cambio, lo que origina un efecto neutro, en el estado de resultados integrales.

Instrumentos financieros derivados relacionados a Bonos Corporativos

Como resultado de las emisiones de Bonos Corporativos en soles (moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía), dentro del marco del Tercer Programa de Bonos Corporativos, y para cubrirse del riesgo de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, la Compañía decidió contratar instrumentos financieros derivados Swaps de monedas y tasas de interés denominados "Cross currency and interest rate swap". Con esto, la Compañía logra fijar los pagos en dólares durante la vigencia de los bonos.

En setiembre 2016, 2017 y posteriormente en setiembre 2018, como resultado de la 1ra., 2da., 3era. emisión - Serie A y 3era. emisión - Serie B del Tercer Programa de Bonos Corporativos, la Compañía contrató swaps de moneda y tasas de interés fijando así los pagos en dólares durante la vigencia de los bonos.

De acuerdo con lo mencionado, la Compañía intercambió lo siguiente:

Swaps

Institución financiera	Bonos	Monto de emisión ' S/(000)	Tasa de interés	Monto pactado	Tasa de interés	Tipo de cambio fijado	Vencimiento
3er Programa							

Banco de Crédito del Perú	1ra emisión	250,000	7.1250%	76,324	3.3800%	3.2755	23/06/2026
BBVA Continental	2da emisión	78,946	6.0000%	24,269	3.1500%	3.2530	27/06/2024
	3ra emisión (serie A)	251,054	6.5313%	76,986	3.5500%	3.2610	27/06/2027
Banco de Crédito del Perú	3ra emisión (serie B)	115,000	6.7188%	35,168	4.8800%	3.2700	13/06/2028
Banco de Crédito del Perú	3ra emisión (serie B)	115,000	6.7188%	35,157	4.9100%	3.2710	13/06/2028
BBVA Continental							

La ganancia generada en los cross currency swaps liquidados por el periodo enero al 31 de diciembre de 2023 fue de US\$8,723 (US\$5,004 por el mismo periodo en 2022), que se presenta en el rubro Ganancia neta por instrumentos financieros derivados, del estado de resultados integrales.

Instrumento financiero derivado relacionado a Préstamo bancario de Largo Plazo

En setiembre 2018, la Compañía contrató instrumentos financieros derivados denominados "Cross Currency and Interest Rate Swap" para los préstamos que fueron otorgados por el Scotiabank Perú S.A.A. en el 2018. El propósito de estos instrumentos es fijar el tipo de cambio de los pagos de capital e intereses durante la vigencia de los préstamos.

En abril de 2021, la T.N.A de los préstamos obtenidos con el Scotiabank vinculados a los Instrumentos financieros derivados, tuvieron una variación de 4.4994% y 4.646% a 2.3858%.

Swaps

Monto de Préstamo ' S/(000)	Tasa de Interés	Monto pactado US\$(000)	Tasa de interés	Cambio fijo	Tipo de Vencimiento
80,675	2.3858%	25,000	1.6432%	3.2270	22/06/2023
80,900	2.3858%	25,000	1.6432%	3.2360	22/06/2023

La variación de enero a junio de 2023 de los instrumentos financieros derivados por contratos swaps de préstamos bancarios que se reconoce en los resultados del año, incluye una pérdida de US\$473 la cual se compensa con la diferencia en cambio de la deuda de estos mismos préstamos (US\$473 pérdida en el 2022) (Nota 32, avv) que se presentan en el rubro diferencia en cambio, lo que origina un efecto neutro en el estado de resultados integrales.

Instrumentos financieros derivados relacionado a Préstamo Corporativo de Largo Plazo

En agosto 2022, la Compañía contrató con Citibank un instrumento financiero derivado denominado "Interest Rate Swap" para el préstamo que fue otorgado por Inter-American Investment Corporation (IDB) e Inter-American Development Bank (IDB) en agosto de 2022. La tasa del préstamo se compone por una tasa variable (Daily Compounded SOFR) y una tasa fija, con un incentivo de descarbonización en la tasa de interés con la salida de Ilo21 del sistema del SEIN y confirmado por el COES. El propósito de este instrumento financiero es fijar la tasa de interés variable (SOFR) durante la vigencia del préstamo.

Swaps

Monto desembolsado y cubierto del préstamo US\$(000)	Tasa de Interés	Monto pactado US\$(000)	Tasa de interés Vencimiento	Tipo de Vencimiento
264,000	Compuesto SOFR	264,000	2.7270%	5/08/2033

Instrumentos financieros derivados relacionado a Préstamo Corporativo Sintético

En setiembre 2021, la Compañía contrató instrumentos financieros derivados para el préstamo que fue otorgado por el Banco Scotiabank Perú S.A.A. El propósito de estos instrumentos es fijar el tipo de cambio de los pagos de capital e intereses al vencimiento.

Forwards

Monto	Tasa de Interés	Monto pactado	Tasa de interés sintético	Tipo de Cambio fijado	Vencimiento
204,900	1.8300%	49,292	0.0109%	4.1569	22/06/2022

La variación de enero a junio de 2022 de los instrumentos financieros derivados de este préstamo que se reconocieron en los resultados del año incluye una ganancia de US\$2,256 la cual se compensa con la diferencia en cambio de esa misma deuda (Nota 32(v)) que se presentan en el rubro diferencial en cambio, lo que origina un efecto neutro en el estado de resultados integrales.

Propiedades, planta y equipo, neto							
(a) A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:							
	Edificios y otras construcciones US\$(000)	Terrenos US\$(000)	Maquinaria y equipo US\$(000)	Unidades de transportes US\$(000)	Muebles y enseres US\$(000)	Equipos diversos US\$(000)	Trabajos en curso US\$(000)
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2022	7,876	899,891	1,380,534	4,179	6,040	60,965	83,945
Adiciones	146	-	99	517	223	18,443	187,769
Transferencia	-	1,460	7,942	-	37	1,428	(2,466)
Retiros	-	-	(26)	(196)	(11)	(353)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	8,022	901,351	1,388,549	4,500	6,289	80,483	269,248
Adiciones	-	9	862	249	53	1,330	71,801
Transferencia	-	1,942	343,479	-	-	4,577	(339,178)
Retiros	-	(13)	(14,733)	(603)	(15)	(282)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	8,022	903,289	1,718,157	4,146	6,327	86,108	1,871
Depreciación acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2022	-	220,120	484,277	2,663	2,821	47,794	-
Depreciación del ejercicio	-	21,587	55,961	367	102	2,708	-
Retiros	-	2	(26)	(196)	(4)	(463)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	241,709	540,212	2,834	2,919	50,039	-
Depreciación del ejercicio	-	22,690	63,449	414	86	2,600	-
Retiros	-	(9)	(4,193)	(603)	(4)	(261)	-
Transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	(2,725)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	264,390	599,468	2,645	3,001	52,378	-
Estimación de deterioro							
Saldo al 1 de enero de 2022	-	-	22,188	-	-	-	-
Adición	-	-	(2,993)	-	-	-	-
Recupero, nota 27	-	-	-	-	-	-	(2,993)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	77,665	19,195	-	-	-	-
Adición (f)	-	77,665	-	-	-	-	-
Recupero, nota 27	-	(242)	(2,106)	-	-	-	(2,348)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	77,423	17,089	-	-	-	-
Valor neto en libros							
Al 31 de diciembre de 2022	8,022	659,642	829,142	1,666	3,370	30,444	269,248
Al 31 de diciembre de 2023	8,022	561,476	1,101,600	1,501	3,326	33,730	50,753

- (b) Las propiedades, planta y equipo, neto, sin incluir las obras en curso ni oficinas administrativas, clasificados por Centrales de Generación Eléctrica al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son como sigue:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Complejo Chilca:		
ChilcaUno	352,209	395,172
ChilcaDos	103,606	100,936
Sub Total	455,815	496,108
Complejo Ilo:		
Ilo31 - Reserva Fría	143,323	159,325
Ilo41 - Nodo Energético del Sur	276,167	304,400
Otros activos complementarios	72,042	76,977
Sub Total	491,532	540,702
Central Hidroeléctrica Yuncán	4,555	5,160
Central Hidroeléctrica Quitaracsa	423,259	456,580
Central Solar Intipampa	46,341	42,898
Central Eólica Punta Lomitas	258,056	-
Sub Total	732,211	504,638
Total	1,679,558	1,541,448

- (c) El gasto por depreciación del periodo enero a diciembre de 2023 y 2022 ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Costos de ventas, nota 25	93,581	85,193
Gastos de administración, nota 26	1,179	1,178
Total	94,760	86,371

- (d) Propiedades, planta y equipos, incluyen activos adquiridos bajo arrendamientos financieros de la siguiente forma:

	Edificaciones US\$(000)	Maquinaria y equipos US\$(000)	Total US\$(000)
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2022	141,642	906,681	1,048,323
Adiciones	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>141,642</u>	<u>906,681</u>	<u>1,048,323</u>
Adiciones	-	(8,797)	(8,797)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>141,642</u>	<u>897,884</u>	<u>1,039,526</u>
Amortización acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2022	40,244	213,211	253,455
Adiciones	3,684	32,493	36,177
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>43,928</u>	<u>245,704</u>	<u>289,632</u>
Adiciones	3,684	30,010	33,694
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>47,612</u>	<u>275,714</u>	<u>323,326</u>
Valores netos en libros			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	97,714	660,977	758,691
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>94,030</u>	<u>622,170</u>	<u>716,200</u>

- (e) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene contratadas pólizas de seguros contra todo riesgo. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un seguro por Lucro Cesante en caso de pérdidas económicas producto de daños a las centrales. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

- (f) La pérdida por deterioro acumulada al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, corresponde al deterioro de activos relacionados a la C.T. Ilo1 y la C.T. Ilo21 por US\$25,980 (US\$27,955 al 31 de diciembre de 2022), debido a que sus valores en libros exceden a sus valores recuperables. Asimismo, en el 2023 se reconoció una pérdida por deterioro por la unidad generadora de efectivo conformada por todas las centrales que opera por US\$77,665. Para la determinación del valor en uso los supuestos más relevantes son: (i) escenarios de generación de energía ante el cambio climático e (ii) incremento en la tasa de descuento dada la coyuntura de tasa de interés.

El movimiento de la pérdida por deterioro acumulada al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	Saldo al 01/01/2023 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Deducción US\$(000)	Saldo al 31/12/2023 US\$(000)
C.T. Ilo1	1,286	-	-	1,286
C.T. Ilo21	26,668	-	(2,348)	24,320
Centrales		77,665		77,665
Total	27,954	77,665	(2,348)	103,271
<hr/>				
	Saldo al 1/01/2022 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Deducción US\$(000)	Saldo al 31/12/2022 US\$(000)
C.T. Ilo1	2,039	-	(753)	1,286
C.T. Ilo21	28,908	-	(2,240)	26,668
Centrales	-	-	-	-
Total	30,947	-	(2,993)	27,954

- (i) La reversión de la pérdida por deterioro (US\$2,348 a diciembre 2023 y US\$2,993 a diciembre de 2022) se debe a la actualización del valor de los activos por el paso del tiempo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía estima que el valor recuperable de los activos que tienen pérdida por deterioro está registrados a su valor razonable menos los costos de disposición o su valor en uso.
- (ii) El incremento de la depreciación de los activos provisionados origina una disminución en la provisión de desvalorización. El efecto de esta depreciación y de la reversión de la provisión por desvalorización no tiene impacto en los resultados del ejercicio.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos provisionados no tienen valor de recuperación.

La Gerencia de la Compañía considera que, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se requieren provisiones en adición a la estimación previamente reconocida para deterioro de propiedades, planta y equipo.

- (g) El derecho de uso incluye principalmente los desembolsos efectuados por "Derecho de contrato", "Derecho de usufructo" y el pago inicial del "Aporte Social" (Nota 2 (i)), y son amortizados en 30 años a partir del 7 de setiembre de 2005 (fecha de recepción de la C.H. Yuncán).

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el período:

	Edificaciones US\$(000)	Unidades de Transporte US\$(000)	Total US\$(000)
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2022	129,249	4,105	133,354
Adiciones	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>129,249</u>	<u>4,105</u>	<u>133,354</u>
Adiciones	15	-	15
Otros movimientos	-	(1,577)	(1,577)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>129,264</u>	<u>2,528</u>	<u>131,792</u>
Amortización acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2022	70,564	3,387	73,951
Adiciones	4,411	555	4,966
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>74,975</u>	<u>3,942</u>	<u>78,917</u>
Adiciones	3,976	871	4,847
Otros movimientos	(2,725)	(2,725)	(2,725)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>78,951</u>	<u>2,088</u>	<u>81,039</u>
Valores netos en libros			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	54,274	163	54,437
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>50,313</u>	<u>440</u>	<u>50,753</u>

La Compañía también tiene ciertos arrendamientos de maquinarias y equipos con plazos de arrendamiento de 12 meses o menos y arrendamientos de equipos de bajo valor. Por ello, la Compañía aplica las exenciones de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo y arrendamiento de activos de bajo valor para estos arrendamientos.

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento (incluido en

obligaciones financieras) y los movimientos durante el periodo:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Saldo Inicial	2,397	5,699
Gastos por intereses	222	244
Pagos de arrendamiento	(931)	(3,546)
Otros movimientos	<u>1,711</u>	<u></u>
Total	3,399	2,397
	<u> </u>	<u> </u>

El análisis de los vencimientos de los pasivos por arrendamiento de activos por derecho de uso se revela en la nota 32(a)(iii).

- (h) Durante los periodos enero a diciembre de 2023 y 2022, el total de desembolsos en efectivo por la compra de propiedad, planta y equipo y obras en curso es el siguiente:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Alta de activos fijos	81,453	207,197
Otros desembolsos	21,231	-
Transacciones que no representan flujo de efectivo, neto	<u>-</u>	<u>(8,931)</u>
Total	102,684	198,266
	<u> </u>	<u> </u>

14. Otros activos, neto

(a) A continuación, se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

	C.H. Guitaracsa (d) US\$(000)	Otros US\$(000)	Total US\$(000)
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2022	48,755	4,000	52,755
Adiciones	-	55	55
Transferencias	-	10	10
Saldo al 31 de diciembre de 2022	48,755	4,065	52,820
Adiciones	-	-	-
Transferencias	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	48,755	4,065	52,820
Amortización acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2022	3,334	2,900	6,234
Adiciones	530	159	689
Retiros	-	(153)	(153)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3,864	2,906	6,770
Adiciones	584	61	645
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4,448	2,967	7,415
Valores netos en libros			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	44,891	1,159	46,050
Saldo al 31 de diciembre de 2023	44,307	1,098	45,405

(b) Las tasas de amortización son como siguen (expresadas en porcentajes):

	%
Carretera Guitaracsa y otros	1 - 100

(c) La distribución de la amortización por el periodo enero a diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Costos de ventas, nota 25	903	928
Gastos de administración, nota 26	1	6
Total	904	934

(d) Un monto aproximado de US\$42,362 corresponde a la construcción de carreteras dentro de la Municipalidad Provincial de Yuracmarca y la Municipalidad de Huaylas, que son de propiedad del Estado, las cuales permiten a la Compañía acceder a la Central Hidroeléctrica Quitaracsa.

15. Otros pasivos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31/12/2023			31/12/2022		
	Porción Corriente US\$(000)	Porción no Corriente US\$(000)	Total US\$(000)	Porción Corriente US\$(000)	Porción no Corriente US\$(000)	Total US\$(000)
Bonos corporativos (b)	21,308	232,315	253,623	-	247,710	247,710
Préstamos bancarios (c)	45,000	285,000	330,000	92,430	264,000	356,430
Arrendamientos NIF 16	599	2,800	3,399	176	2,221	2,397
Total	66,907	520,115	587,022	92,606	513,931	606,537

(b) A continuación, se presenta la composición de la deuda por bonos:

Moneda origen	Monto emitido	Fecha de emisión	Interés anual (%)	Pago de intereses	Parte corriente		Parte no corriente		Total deuda venciente al	
					Vencimiento	US\$(000)	31/12/2023	US\$(000)	31/12/2022	US\$(000)
Primer programa de bonos										
- 3ra Emisión	US\$ 10,000	Jun-08	6.3125	Semestral	Jun-28	-	-	10,000	10,000	10,000
- 6ta Emisión	US\$ 25,000	Dic-10	6.5000	Semestral	Dic-25	-	-	25,000	25,000	25,000
					Total	-	-	35,000	35,000	35,000
Tercer programa de bonos										
- 1ra Emisión	S/ 250,000	Jun-16	7.1250	Semestral	Jun-26	-	67,477	65,651	67,477	65,651
- 2da Emisión	S/ 78,946	Jun-17	6.0000	Semestral	Jun-24	21,308	-	-	20,732	20,732
- 3ra Emisión serie A	S/ 251,054	Jun-17	6.5313	Semestral	Jun-27	-	67,760	65,928	67,760	65,928
- 3ra Emisión serie B	S/ 230,000	Jun-18	6.7188	Semestral	Jun-28	-	62,078	60,399	62,078	60,399
					Total	21,308	-	197,315	212,710	212,710
					Total	21,308	-	232,315	247,710	253,623

Para cubrirse de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, por sus emisiones de bonos en soles, la Compañía contrató con bancos locales "swaps" de monedas y tasa de interés (nota 12).

(c) A continuación, se presenta la composición de los préstamos bancarios.

	Tasa de Interés (%)	Monto emitido en miles	Vencimiento	31/12/2023	31/12/2022
				US\$(000)	US\$(000)
Préstamos en dólares IDB - 1er desembolso (i)	5,0870	264,000	Ago-33	264,000	264,000
Préstamos en dólares IDB - 2do desembolso (ii)	SOFR + 2.36	36,000	Ago-33	36,000	-
Banco Scotiabank del Perú S.A.A.					
Préstamo en dólares (iii)	5,9900	50,000	Feb-24	30,000	-
Préstamo en dólares (iv)	1,3000	100,000	Jun-23	-	50,000
Préstamos en soles (v)	2,3858	80,675	Jun-23	-	21,186
Préstamos en soles (v)	2,3858	80,900	Jun-23	-	21,244
Total				<u>330,000</u>	<u>356,430</u>

- (i) Este préstamo no cuenta con garantías constituidas y fue obtenido con el Inter-American Investment Corporation (IDB Invest) y con el Inter-American Development Bank (IDB) para adquisición de activos relacionados con el proyecto Punta Lomitas. La tasa del préstamo es variable (Daily Compounded SOFR + Spread) y fue fijada a una tasa de 5,157% mediante un interest rate swap. La tasa de interés que se maneja es escalonada, por lo que a partir del año 8 subiría de 5,087% a 5,657%. Existe un incentivo de descarbonización en la tasa de interés con la salida de Ilo21 del sistema del SEIN y confirmado por el COES.
- (ii) Este préstamo corresponde al segundo tramo del contrato de préstamo obtenido con el Inter-American Investment Corporation (IDB Invest) y con el Inter-American Development Bank (IDB) para adquisición de activos relacionados con el proyecto Punta Lomitas. La tasa del préstamo es variable (Daily Compounded SOFR + Spread) y no tiene una cobertura financiera.
- (iii) En agosto 2023 se tomó un pagare por US\$50 millones a una tasa de 5,99% por un periodo de 180 días para eventualidades de capital de trabajo y otras necesidades de caja. En diciembre de 2023 se realizó un pre pago de este préstamo por US\$20 millones.
- (iv) Este préstamo fue obtenido con el Scotiabank, no cuenta con garantías constituidas y fueron utilizados para prepagar el préstamo de US\$100 millones otorgado en setiembre 2014 por The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. y Sumitomo Mitsui Banking Corporation, cuyo vencimiento era setiembre de 2020. En octubre 2019, la tasa original del préstamo varió de 2.30% a 2.70% en función de una adenda. Adicionalmente, en setiembre 2021 la tasa varió nuevamente de 3.30% a 2.70% en función a una adenda suscrita en el año. En esa misma fecha, este préstamo fue prepagado en US\$50 millones mediante el préstamo sintético tomado con el Scotiabank Perú S.A.A.
- (v) Estos préstamos no cuentan con garantías constituidas y fueron obtenidos para adquisición de activos.

Para cubrirse de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, por los préstamos en soles, la Compañía contrató con bancos locales "swaps" de monedas y tasa de interés (nota 12).

(d) El principal resguardo financiero que la Compañía cumplió con respecto a sus obligaciones financieras de largo plazo y que se detallan en los contratos de arrendamiento financiero y en el prospecto marco del Primer y Tercer Programa de Bonos Corporativos fue mantener un ratio de cobertura de deuda menor a 3.5 x EBITDA, sin embargo con fecha 6 de junio de 2023 en la Asamblea General de titulares de bonos del "Primer Programa de Bonos Corporativos de EnerSur S.A." aprobó entre otros la eliminación de la sección 6.02 de la Cláusula VI del Acto Marco relacionada con este resguardo financiero.

16. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Dentro de los plazos de vencimiento (c)	75,510	70,764
Entre 1 y 30 días	707	236
Entre 31 y 60 días	121	3
Más de 61 días	1,654	517
Total	77,992	71,520

- (b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en soles y dólares estadounidenses y no generan intereses y no tienen garantías específicas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, incluye los servicios recibidos de proveedores locales y extranjeros, los conceptos principales se refieren a bienes y servicios recibidos no facturados relacionados a la compra de energía, potencia, peaje, combustible y suministros.

17. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Tributos por pagar	14,284	9,380
IGV por pagar	4,254	-
Intereses por pagar sobre obligaciones financieras (b)	5,465	3,258
Anticipos de clientes	596	546
Diversas	7,938	7,884
Total	32,537	21,068

(b) Al 31 de diciembre de 2023 corresponden a intereses devengados los que serán pagados conforme los cronogramas establecidos para cada una de las obligaciones financieras.

18. Pasivos por beneficios a los empleados

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Remuneraciones y vacaciones	7,949	7,048
Participaciones a los trabajadores	4,059	4,153
Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP	174	155
Essalud	62	76
Total	12,244	11,432

19. Provisiones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Provisión por desmantelamiento (b)	39,690	31,917
Total	39,690	31,917

(b) Provisión para cierre centrales de generación -

La provisión para cierre de las centrales de generación representa el valor presente de los costos de cierre en los cuales se espera incurrir entre los años 2023 y 2096. El estimado de dichos costos de cierre está basado en estudios que han sido preparados internamente.

La provisión para cierre de las centrales de generación corresponde principalmente a actividades que deberán ser llevadas a cabo con el propósito de restaurar aquellas zonas donde estuvieron operando las centrales. Los presupuestos de cierre de las centrales de generación son revisados de manera periódica para tomar en cuenta cualquier cambio significativo que hubiera ocurrido en alguno de los estudios realizados. Sin embargo, los costos de cierre dependerán de los precios de mercado de los trabajos de cierre requeridos que reflejarán las condiciones económicas futuras. Asimismo, el momento en el que serán efectuados los desembolsos dependerá de la vida útil de cada central de generación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, el valor futuro de la provisión para cierre de las centrales de generación asciende a US\$100,758 y US\$80,472, respectivamente, el mismo que ha sido descontado, obteniendo como resultado un pasivo actualizado ascendente de US\$39,690 (US\$31,917 al 31 de diciembre de 2022). La Gerencia de la Compañía considera que este pasivo es suficiente para cumplir con sus compromisos en el futuro.

- (c) A continuación, se presenta el movimiento de la provisión por desmantelamiento de las centrales de generación de la Compañía.

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Saldo Inicial	31,917	33,978
Adición Punta Lomitas	7,149	-
Actualización financiera, nota 28		
C.T. Ilo1	-	71
C.T. Ilo21	468	421
Otras plantas	477	629
Desembolsos	<u>(321)</u>	<u>(3,182)</u>
Saldos finales	<u>39,690</u>	<u>31,917</u>

20. Transacciones entre relacionadas

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	31/12/2023		31/12/2022	
	Ingresos US\$(000)	Gastos / Costo US\$(000)	Ingresos US\$(000)	Gastos / Costo US\$(000)
Entidades relacionadas -				
<i>Engie Perú S.A.</i>				
Servicio de asesoría y consultoría	-	-	-	35
<i>Engie GBS Latam</i>				
Servicios y soporte administrativo	-	201	-	364
<i>CEF Services S.A.</i>				
Reembolso de gastos	-	56	-	652
<i>Laborelec</i>				
Servicio de asesoría y consultoría		416	-	398
<i>Engie Energía Chile S.A.</i>				
Servicio de asesoría y consultoría	-	283	-	209
<i>Tractebel Engineering S.A</i>				
Servicio de ingeniería y consultoría para proyectos	-	60	-	22
<i>Engie Digital</i>				
Servicios de consultoría	-	60	-	6
<i>Engie S.A. -NewCorp</i>				
Aplicaciones informáticas	-	343	-	133
<i>Engie (China)Energy Technology Co LTD</i>				
Servicios de asesoría y consultoría	-	-	-	3
<i>Electrabel Corporate HQ Benelux</i>				
Aplicaciones informáticas	-	38	-	-
<i>Engie Invest International S.A</i>				
Servicios de Planilla	-	297	-	-
<i>Engie Renouvelables SAS</i>				
Servicios de Planilla	-	3	-	-

- (b) Como resultado de estas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas a continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Por cobrar no comerciales:		
Entidades relacionadas		
International Power PTY LTD	40	-
Tractebel Engineering LTDA Sucursal Perú	2	2
Engie Energia Chile S.A.	1	-
Engie Services Perú S.A.	-	19
Engie GBS Latam	-	5
CAM Servicios del Perú S.A.	-	13
Total	43	39
Por pagar no comerciales:		
Entidad controladora		
Engie S.A.	20	27
Entidades relacionadas		
Engie GBS Latam	285	287
Engie Energía Chile	283	26
Engie S.A.-NewCorp	262	133
Engie Invest International S.A	219	-
CEF Services S.A.	118	590
Engie University	96	9
Laborelec	65	304
Engie Digital	58	11
Tractebel Engineering S.A.	47	33
Electrabel Corporate HQ Benielux	11	3
Engie Latam	6	6
Engie Renouvelables SAS	2	-
Engie Services Perú S.A.	-	194
Engie (China) Energy Technology Co.LTD	-	4
Otros	142	81
Total	1,614	1,708

- (c) Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

- (d) Las remuneraciones y/o compensaciones pendientes de pago y pagadas durante el periodo enero a diciembre de 2023 y por el ejercicio 2022 a la plana gerencial, que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, se presentan a continuación:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Cuentas por pagar		
Provisión bonificaciones	382	308
Remuneraciones	<u>178</u>	<u>145</u>
Total	<u>560</u>	<u>453</u>
Desembolsos		
Beneficios corto plazo	276	225
Beneficios por terminación	111	97
Remuneraciones	869	1,238
Dietas al Directorio	<u>-</u>	<u>45</u>
Total	<u>1,256</u>	<u>1,605</u>

21. Impuesto a las ganancias

- (a) El gasto por el impuesto a las ganancias por el periodo enero a diciembre de 2023 y 2022 mostrado en el estado de resultados se compone de la siguiente manera:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Impuesto a las ganancias corriente	28,935	28,221
Impuesto a las ganancias de ejercicios anteriores	(343)	4,736
Impuesto a las ganancias diferido	(23,450)	157
Impuesto a las ganancias diferido años anteriores	1,469	1,911
Total	<u>6,611</u>	<u>35,025</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía presenta un saldo a favor por impuesto a las ganancias ascendente a US\$9,161 (impuesto a las ganancias por pagar neto de pagos a cuenta ascendente a US\$7,154 al 31 de diciembre de 2022).

(CC) A continuación, se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los períodos de enero a diciembre de 2023 y 2022:

22. Patrimonio neto

(a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el capital social está representado por 601,370,011 acciones comunes, de S/1.00 de valor nominal cada una (equivalente a US\$0.2639), íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2023 la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

	Número de acciones	Total de participación (%)
Inversionistas		
International Power	371,478,629	61.77
AFP Prima-Fondo 2	45,445,627	7.56
AFP Integra-Fondo 2	44,847,967	7.46
AFP Profuturo-Fondo 2	25,216,881	4.19
Otros (759 accionistas)	114,380,907	19.02
<hr/>		
Total	601,370,011	100.00
<hr/>		

Al 31 de diciembre de 2023, la cotización bursátil (en la Bolsa de Valores de Lima) por acción fue de S/4.65 (S/4.95 al 31 de diciembre de 2022). Las acciones de la Compañía son comunes y todas tienen el mismo derecho a voto.

(b) Capital adicional

Comprende la prima de capital, de libre disponibilidad, resultante del aumento de capital por aporte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) en 2004. Dicha prima resultó de comparar el monto de los aportes efectuados por las AFPs de US\$48,000 con el monto de US\$12,078, correspondiente al valor en dólares estadounidenses de las 42,098,992 acciones comunes emitidas de S/1.00 de valor nominal, aplicando el tipo de cambio de S/3.4855 por cada US\$1.00.

(c) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de ganancias no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser destinada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta. Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la reserva legal ha alcanzado el límite requerido.

(d) Resultados acumulados

Con fecha 10 de diciembre del 2016 se promulgó el Decreto Legislativo No. 1261, que entró en vigencia el 1 de enero de 2017, el cual modificó la Ley del Impuesto a la Renta y estableció que las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, aplicarán una tasa del 5% por los ejercicios 2017 en adelante, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

(e) Distribución de dividendos

En octubre de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad modificar la política de dividendos de la Compañía acordándose, entre otros, ratificar que la repartición de dividendos equivale al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según se determinen en cada ejercicio anual, o un porcentaje mayor si así se considera conveniente, y con respecto a la base de distribución, se tomará en cuenta en primer lugar a los resultados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014, y cuando estos se agoten, con cargo a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero de 2015.

Durante el ejercicio 2023 se acordó distribuir y pagar dividendos por US\$30,079 que corresponde al saldo de dividendos del ejercicio 2022 y el adelanto del ejercicio 2023. El movimiento de dividendos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Dividendos acordados y pagados en 2023		US\$(000)	Dividendos por acción común
20 de marzo - Junta General de Accionistas	Saldo del ejercicio 2022	14,792	0.0246
6 de noviembre - Directorio	Adelanto del ejercicio 2023	15,288	0.0254
Total		30,080	0.0500
Dividendos acordados y pagados en 2022		US\$(000)	Dividendos por acción común
18 de marzo - Junta General de Accionistas	Saldo del ejercicio 2021	23,087	0.0384
10 de noviembre - Directorio	Adelanto del ejercicio 2022	11,268	0.0187
Total		34,355	0.0571

23. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. No se ha calculado utilidad diluida por acción común porque no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes.

A continuación, se presenta el cálculo de la utilidad por acción por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	2023 US\$(000)	2022 US\$(000)
Ganancia neta atribuida a los accionistas comunes	6,000	65,150
Promedio ponderado del número de acciones comunes:		
En circulación al inicio del periodo	601,370,011	601,370,011
En circulación durante el periodo	601,370,011	601,370,011
Total	0.010	0.108

24. Ingresos por ventas

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Venta de energía	464,353	345,587
Venta de potencia	195,045	189,698
Venta de peaje	3,494	3,387
Otros ingresos	8,911	16,235
Total	671,803	554,907

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía cuenta con 77 clientes libres (102 clientes libres al 31 de diciembre de 2022) y 12 empresas distribuidoras (12 empresas distribuidoras al 31 de diciembre de 2022).

Las ventas de energía en el 2023 ascendieron a US\$90,178, US\$111,711, US\$159,629 y US\$102,835 en el primer, segundo, tercero y cuarto trimestre, respectivamente, resultando en un total de US\$464,353.

Asimismo, las ventas de potencia ascendieron a US\$47,337, US\$50,207, US\$49,497 y US\$48,004 en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente, resultando en un total de US\$195,045 en el 2023.

25. Costo de ventas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Consumo de combustibles	307,323	209,590
Compra de peaje	10,364	9,542
Compra de energía y potencia (b)	71,209	60,253
Cargas de personal	23,679	19,597
Consumo de suministros y repuestos	5,110	4,124
Derecho de usufructo y aporte social	431	431
Aporte 1 % Empresas Eléctricas	6,348	4,961
Mantenimiento de equipos industriales	8,991	10,046
Otros gastos de generación	32,131	24,732
Depreciación, nota 13	93,581	85,193
Amortización, nota 14	903	928
Provisión por desvalorización de inventarios, nota 10(e)	30	379
Otros	<u>228</u>	<u>85</u>
Total	<u>560,328</u>	<u>429,861</u>

(b) Incluye costo devengado de los acuerdos de opción relacionadas a la extensión de los contratos con empresas distribuidoras conforme al Decreto Supremo 022-2018-EM de fecha 4 de setiembre de 2018, nota 11(b).

26. Gastos de administración

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Gastos de personal	13,246	11,156
Servicios prestados por terceros	6,812	7,301
Servicios de asistencia administrativa, financiera y técnica	83	77
Tributos	654	582
Cargas diversas de gestión y otros	2,514	285
Depreciación, nota 13	1,179	1,178
Amortización, nota 14	1	6
Provisión cobranza dudosa NIIF 9, nota 8	<u>1,067</u>	<u>607</u>
Total	<u>25,556</u>	<u>21,192</u>

27. Otros ingresos y gastos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Otros ingresos		
Recupero de desvalorización, nota 13(a)	2,348	2,993
Indemnizaciones del seguro	34,593	-
Estimación de penalidades relacionadas con proyectos	-	1,100
Venta de suministros y activo fijo	148	139
Liquidación de provisiones	-	1,688
Recupero de provisión de deterioro de cuentas por cobrar, nota 8(e)	-	574
Otros	<u>2,071</u>	<u>155</u>
Total	39,160	6,649
 Otros gastos		
Deterioro de activos, nota 13	77,665	-
Costo neto de enajenación	11,199	7
Otros	<u>6,576</u>	<u>1,281</u>
Total	95,440	1,288

En el 2023 se reconoció una pérdida por deterioro por todas las centrales que se opera por US\$77,665 (Nota 13).

28. Ingresos y gastos financieros

A continuación, presentamos la composición del rubro:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Ingresos financieros		
Intereses sobre depósitos bancarios	4,709	957
Otros	<u>784</u>	<u>1,343</u>
Total	5,493	2,300
 Gastos financieros		
Intereses de bonos	17,035	16,563
Intereses de arriendos	222	23
Intereses de préstamos	12,301	2,380
Otros	<u>2,146</u>	<u>1,674</u>
Total	31,704	20,640

29. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 fue de 29.5%, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5% sobre la utilidad imponible.

En julio de 1998, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), autorizó a la Compañía a llevar su contabilidad, a partir de 1998, en moneda extranjera (dólares estadounidenses), conforme a lo dispuesto en el Código Tributario.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a lo dispuesto por el referido Decreto Legislativo N° 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- 6.8% por las utilidades generadas desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Por las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2017, cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha, la tasa aplicable será de 5%.

- (b) Para propósito de la determinación del Impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

El 1 de enero de 2017 entró en vigencia el Decreto Legislativo N°. 1312 que modificó el Art. 32 A de la Ley del impuesto a las ganancias, dispositivo legal que regula los precios de transferencia. Asimismo, el 17 de noviembre del mismo año se publicó la norma reglamentaria Decreto Supremo N°. 333-2017 EF y en el mes de enero de 2018 se publicó la Resolución de Superintendencia N° 014-2018/SUNAT, norma que regula la presentación de la declaración informativa para reporte local. A la fecha, la Compañía ha declarado sus reportes locales hasta el 2020.

- (c) En julio de 2018 se publicó la Ley N°. 30823, por la cual, el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°. 1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°.1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT. De acuerdo con la Resolución SUNAT 185-2019-SUNAT, la obligación se aplicará de forma gradual, empezando con aquellos contribuyentes que, al 30 de noviembre de 2019, tengan la calidad de principales contribuyentes. A la fecha, la Compañía viene cumpliendo con las disposiciones para la identificación de sus beneficiarios finales.

- (iii) Se modificó el Código Tributario en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (Decreto Legislativo N°. 1422). Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°. 1422 (14 de setiembre de 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la Gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la re-caracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°. 1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior fue aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30% del EBITDA tributario de la entidad.
- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurrió a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra”.

El 31 de marzo de 2021, se publicó la Resolución de Superintendencia 044-2021/SUNAT en la cual se establecieron las nuevas tasas de interés moratorio vigentes desde el 1 de abril de 2021, así pues, la tasa de interés moratorio en moneda nacional pasó de 1 a 0.9. Por otro lado, el 31 de marzo de 2020, mediante la Resolución de Superintendencia 066-2020/SUNAT en la cual se establecieron nuevas tasas de interés moratorio vigente desde el 1 de abril de 2020; así pues, la tasa de interés moratorio en moneda nacional pasó de 1.2 a 1 y en el caso de moneda extranjera pasó de 0.6 a 0.5; asimismo, las tasas de interés por devolución de pagos indebidos o en exceso en moneda nacional pasaron de 0.50 a 0.42 mientras que la moneda extranjera pasó de 0.30 a 0.25; en el caso del interés por devolución por retención y/o percepciones no aplicadas del IGV pasó de 1.2 a 1.

Mediante el Decreto Legislativo No. 1488, publicado el 10 de mayo de 2020, se establece, de manera excepcional y temporal, un régimen especial de depreciación para los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta, cuyos aspectos principales son los siguientes:

- A partir del ejercicio 2021, edificios y construcciones adquiridos en los ejercicios 2020 al 2022, se depreciarán aplicando un porcentaje anual del 20% hasta su total depreciación, siempre que se cumplan con las condiciones siguientes:
 - (i) Sean totalmente afectados a la producción de rentas gravadas de tercera categoría.
 - (ii) La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2020. Para estos efectos, se entiende como inicio de la construcción el momento en que se obtenga la licencia de edificación u otro documento que establezca el Reglamento.

- (i) Hasta el 31 de diciembre de 2022, la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80%. Tratándose de construcciones que no hayan concluido hasta el 31 de diciembre de 2022, se presume que el avance de obra a dicha fecha es menor al 80%, salvo que el contribuyente pruebe lo contrario. Se entiende que la construcción ha concluido cuando se haya obtenido del municipio la conformidad de obra u otro documento que establezca el Reglamento.
- A partir del ejercicio 2021, los bienes adquiridos en los ejercicios 2020 al 2021, afectados a la producción de rentas gravadas, se depreciarán aplicando los siguientes porcentajes anuales hasta su total depreciación:
 - Equipos procesadores de datos: 50%
 - Maquinaria y equipo: 20%
 - Vehículo de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) con tecnología EURO IV, Tier II y EPA 2007, empleados por empresas autorizadas: 33.3%
 - Vehículo de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos o eléctricos.

- (d) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 del impuesto general a las ventas de diciembre 2018 a diciembre 2023 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias.

Al cierre de las fiscalizaciones del impuesto a la renta de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, la Compañía aceptó algunas de las observaciones de la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), básicamente con efectos temporales, y actualmente ha procedido a iniciar procesos de reclamo y apelación ante el Tribunal Fiscal por las otras observaciones.

Ahora bien, debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha no es posible determinar si las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales y de los procesos de apelación antes indicados, sería aplicable a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuesto no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

- (e) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las empresas establecidas en el Perú que hayan generados pérdidas tributarias podrán aplicarlo para disminuir el impuesto a las ganancias a pagar en los ejercicios futuros mediante uno de los dos métodos que voluntariamente opten:

- i. Método A -

La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años después de haberse generado.

ii. Método B -

La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades futuras año tras año hasta su extinción final, aplicando el 50% a sus utilidades gravable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no poseía pérdida tributaria por compensar.

30. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene pendiente de resolver procesos judiciales y arbitrales, así como procedimientos administrativos y tributarios relacionados con las actividades que desarrolla. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, se han registrado los pasivos que se consideran apropiados con base en la información disponible al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y se estima no resultarán pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía. A este respecto, a continuación, se presenta una breve descripción de determinadas controversias de la Compañía:

(a) Activos Contingentes

- Mantenemos una controversia contractual actualmente en curso, que de acuerdo con la opinión legal externa se considera con alta probabilidad de éxito. De obtenerse una decisión final a favor de la Compañía, este tendría impacto positivo en los estados financieros de la Compañía.

(b) Pasivos Contingentes

- Mantenemos una controversia con un proveedor derivada de la resolución contractual ejercida por la Compañía que podría derivar en un proceso arbitral. Un resultado desfavorable en este proceso arbitral podría derivar en una contingencia para la Compañía; sin embargo, en opinión de nuestros asesores externos, la Compañía cuenta con sólidos fundamentos legales ante un eventual proceso arbitral.
- Mantenemos una controversia con una autoridad local derivada de un procedimiento tributario referido al cálculo de impuestos municipales de una de nuestras sedes operativas. Un resultado desfavorable en este procedimiento podría derivar en una contingencia para la Compañía; sin embargo, en opinión de nuestros asesores externos, la Compañía cuenta con sólidos fundamentos legales frente a este procedimiento.

31. Compromisos

(a) Contratos de venta de energía

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene los siguientes contratos de venta vigentes:

Contratos por Licitación		Potencia Contratada	
		Hora Punta (MW)	Hora Fuera de Punta (MW)
Luz del Sur	ED-02-2009-LP	70.67	70.67
Luz del Sur	ED-03-2009-LP	20.73	20.73
Luz del Sur	LDS-01-2011-LP	50.22	50.22
Luz del Sur	LDS-01-2011-LP-II	24.61	24.61
Total Luz del Sur		166.23	166.23
Enel Distribución Perú	ED-02-2009-LP	83.35	83.35
Enel Distribución Perú	ED-03-2009-LP	25.78	25.78
Enel Distribución Perú	LDS-01-2011-LP	8.97	8.97
Enel Distribución Perú	LDS-01-2011-LP-II	6.79	6.79
Total Enel Distribución Perú		124.88	124.88
Seal	ED-01-2009-LP	6.21	6.21
Seal	ED-02-2009-LP	18.80	18.80
Seal	ED-03-2009-LP	5.59	5.59
Total Seal		30.60	30.60
Electronoroeste	ED-01-2009-LP	15.31	15.31
Electronoroeste	ED-02-2009-LP	14.63	14.63
Electronoroeste	HID-2009-LP	6.14	6.14
Total Electronoroeste		36.08	36.08
Electrosureste	ED-02-2009-LP	12.97	12.97
Electrosureste	ED-03-2009-LP	4.01	4.01
Total Electrosureste		16.99	16.99
Hidrandina	HID-2009-LP	7.64	7.64
Total Hidrandina		7.64	7.64
Electronorte	HID-2009-LP	4.23	4.23
Total Electronorte		4.23	4.23
Electrosur	ED-02-2009-LP	9.44	9.44
Electrosur	ED-03-2009-LP	3.06	3.06
Total Electrosur		12.50	12.50

		Potencia Contratada	
		Hora Punta (MW)	Hora Fuera de Punta (MW)
Contratos por Licitación			
Largo plazo			
Edecañete	LDS-01-2011-LP	0.81	0.81
Edecañete	LDS-01-2011-LP-II	0.61	0.61
Total Edecañete		<u>1.42</u>	<u>1.42</u>
Electropuno	ED-03-2009-LP	2.69	2.69
Total Electropuno		<u>2.69</u>	<u>2.69</u>
Total Contratos por Licitación		<u>403.24</u>	<u>403.24</u>
		<u> </u>	<u> </u>
Contratos bilaterales			
Coelvisac		20.98	20.98
Distriluz		78.51	88.78
Edelnor		85.00	85.00
Electronoroeste		2.50	2.50
Electrosur		13.75	14.25
ElectroSurEste		19.70	19.70
ElectroUcayali		2.4	2.4
Seal		41.86	41.86
Total contratos bilaterales		<u>264.70</u>	<u>275.46</u>
		<u> </u>	<u> </u>
Total Regulados		<u>668.43</u>	<u>678.70</u>
		<u> </u>	<u> </u>
Contratos Clientes Libres			
Administradora Jockey Plaza Shopping Center S.A		17.00	17.00
Anglo American Quellaveco S.A.		187.40	187.40
Austral Group S.A.A.		10.00	10.00
Casa Grande S.A.A.		6.00	6.00
Compania Minera Antamina S.A.		170.00	170.00
Compañía Minera Chungar S.A.C		16.94	16.94
Corporacion Electrica Del Ecuador		40.00	40.00
Celec EP			

Contratos Clientes Libres	Potencia Contratada	
	Hora Punta (MW)	Hora Fuera de Punta (MW)
Empresa Administradora Cerro S.A.C	22.44	16.50
EsmERALDA Corp S.A.C.	10.00	10.00
Gloria S.A	31.00	31.00
Industrias Cachimayo S.A.	29.00	29.00
Inversiones Nacionales De Turismo S.A	5.13	5.13
Inversiones San Borja S.A.	5.58	5.58
Lima Airport Partners S.R.L.	19.80	19.80
Linde Peru S.R.L.	5.90	5.90
Marcobre S.A.C.	84.00	84.00
Minera Shouxin Perú S.A.	25.50	25.50
Parque Lambramani S.A.C	6.06	6.06
Pesquera Diamante S.A.	12.00	12.63
Productos De Acero Cassado S.A	7.10	7.10
San Fernando S.A	7.17	7.17
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A	170.00	170.00
Trupal S.A	25.00	25.00
Volcan Compañía minera S.A.A	53.90	53.90
Yura S.A	62.00	70.00
Otros	70.60	100.39
Total Contratos Clientes Libres	1,099.53	1,132.00
Total contratos (Regulados + Libres)	1,767.47	1,810.71

(b) Fianzas y garantías otorgadas

Las principales cartas fianza y garantías que tiene la Compañía son:

- (i) La Compañía mantiene, por fiel cumplimiento del contrato de usufructo de Yuncán, garantía por US\$2,000 a favor de Activos Mineros S.A.C.
- (ii) A favor del Ministerio de Energía y Minas US\$27,500 por el proyecto Nodo Energético - fiel cumplimiento compromiso de inversión.
- (iii) A favor del Ministerio de Energía y Minas US\$4,500 por el proyecto Reserva Fría de Generación - Planta Ilo - Garantía de Operación.
- (iv) Carta fianza por el monto de S/21,508,482, para garantizar el cumplimiento de sentencia emitida por la Sala Mixta de Ilo, mientras se resuelva el recurso de casación presentado, en el marco de un proceso judicial en trámite.

32. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

(a) Gestión de riesgo financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

(i) Marco de gestión de riesgo

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La División de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

(ii) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito corresponden principalmente a depósitos en bancos y cuentas por cobrar presentados en el estado de situación financiera.

La Compañía mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de depositar sus fondos excedentes en entidades financieras locales de primer nivel.

De otro lado, el riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, es históricamente muy bajo dado el corto plazo de cobro a los clientes, que hace que no acumulen individualmente montos significativos.

La Gerencia de la Compañía evalúa periódicamente el riesgo crediticio de su cartera de clientes, sobre la base de una metodología diseñada por su matriz, que toma en cuenta factores como: liquidez, endeudamiento, rentabilidad, antigüedad del negocio, comportamiento de pago, antecedentes judiciales, entre otros.

La Gerencia estima que los montos deteriorados por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de créditos cuando están disponibles.

(iii) **Riesgo de liquidez**

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales no descontadas:

	Menos de 1 año US\$(000)	1 a 2 años US\$(000)	2 a 5 años US\$(000)	Más de 5 años US\$(000)	Total US\$(000)
31/12/2023					
Otros pasivos financieros	69,454	33,481	413,860	204,497	721,292
Arrendamientos NIIF 16	599	593	1,485	722	3,399
Cuentas por pagar comerciales	77,992	-	-	-	77,992
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	1,614	-	-	-	1,614
Otras cuentas por pagar	13,999	-	-	-	13,999
Total	163,658	34,074	415,345	205,219	818,296
31/12/2022					
Otros pasivos financieros	128,387	62,062	270,306	337,756	798,511
Arrendamientos NIIF 16	1	494	1,482	2,577	4,554
Cuentas por pagar comerciales	71,520	-	-	-	71,520
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	1,708	-	-	-	1,708
Otras cuentas por pagar	11,688	-	-	-	11,688
Total	213,304	62,556	271,788	340,333	887,981

El cuadro anterior no incluye los derivados financieros de cobertura, debido a que la Gerencia considera que dichos contratos se liquidan efectivamente en una base neta; en consecuencia, a continuación, se presenta el flujo de los derivados de cobertura y la reconciliación de los importes equivalentes a los valores contables del flujo neto descontado generado por estos instrumentos:

	Menos de 3 meses		Entre 3 y 1 años		1 a 5 años		Más de 5 años		Total US\$(000)
	meses	US\$(000)	meses	US\$(000)	meses	US\$(000)	meses	US\$(000)	
31/12/2023									
Liquidación neta - Activo - Cross Currency Swap		2,930		7,493		25,287		6,354	42,064
Total		2,930		7,493		25,287		6,354	42,064
31/12/2022									
Liquidación neta - Activo - Cross Currency Swap		1,097		8,018		33,266		9,968	52,349
Total		1,097		8,018		33,266		9,968	52,349

Cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento -

A continuación, se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	Saldo al 1 de enero de 2023 US\$(000)	Flujo de caja US\$(000)	Efecto por tipo de cambio US\$(000)	Financiamiento y otros US\$(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 US\$(000)
Otros pasivos financieros:					
Préstamos de entidades bancarias	356,430	(120,000)	10,534	83,036	330,000
Bonos	247,711	-	5,913	(1)	253,623
Dividendos por pagar	-	(30,408)	-	30,408	-
Total	604,141	(150,408)	16,447	113,443	583,623
Saldo al 1 de enero de 2022 US\$(000)					
Préstamos de entidades bancarias	292,195	(199,292)	(473)	264,000	356,430
Bonos	238,774	-	8,937	-	247,711
Arrendamientos financieros	1,064	(1,064)	-	-	-
Dividendos por pagar	-	(34,063)	-	34,063	-
Total	532,033	(234,419)	8,464	298,063	604,141

(iv)

Riesgo de mercado
El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes.

(v)

Riesgo de tipo de cambio
El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio.

La Compañía minimiza su riesgo de tipo de cambio con una política de cobertura formulada sobre la base de los flujos de caja proyectados y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a dólares estadounidenses y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2023 fue una ganancia de US\$460 (ganancia de US\$4,296 al 31 de diciembre de 2022), la que se presenta en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las transacciones en dólares estadounidenses era de US\$0.2693/PEN para las operaciones de venta y US\$0.2699/PEN para compra (US\$0.2618 venta y US\$0.2626 compra al 31 de diciembre de 2022), y se resumen como sigue:

	31/12/2023 S/(000)	31/12/2022 S/(000)
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	19,855	17,144
Cuentas por cobrar comerciales, neto	298,295	355,909
Otras cuentas por cobrar, neto	169,908	246,603
Total	488,058	619,656
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	85,991	84,173
Pasivos por beneficio a los empleados	19,784	16,758
Otras cuentas por pagar	65,053	64,186
Obligaciones financieras	810,000	971,677
Total	980,828	1,136,794
Deuda neta de cobertura	(810,000)	(971,677)
Total posición activa neta	317,230	454,539

La política de cobertura de riesgo de tipo de cambio está formulada sobre la base de los flujos de caja proyectados y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a soles y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en el tipo de cambio.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad, asumiendo un cambio (revaluación / devaluación) razonablemente posible en el tipo de cambio del dólar estadounidense (US\$), para este análisis ha considerado que todas las demás variables permanecerán constantes sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados y que tendrían un impacto en la utilidad antes de impuesto a la renta de la Compañía como resultado de los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos en moneda extranjera.

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la ganancia (pérdida) por diferencia en cambio, se compone de lo siguiente:

	Aumento (disminución) en el tipo de cambio	Efecto en la utilidad antes del impuesto a las ganancias US\$(000)
31/12/2023		
U.S. Dólares / Soles	10%	12,056
U.S. Dólares / Soles	-10%	(14,733)
31/12/2022		
U.S. Dólares / Soles	10%	12,307
U.S. Dólares / Soles	-10%	(15,042)

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la ganancia por diferencia en cambio, se compone de lo siguiente:

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Activos		
Diferencia en cambio Bonos Corporativos y préstamos	(16,447)	(8,464)
Diferencia en cambio partidas monetarias	460	4,296
Instrumentos financieros derivados de préstamos (nota 12)	10,534	(473)
Instrumentos financieros derivados de Bonos Corporativos (nota 12)	5,913	8,937
Total	<hr/> 460	<hr/> 4,296
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

(vi) Riesgo de tasa de interés

La Compañía no tiene activos significativos que generan intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La exposición de la Compañía a este riesgo se genera básicamente por sus obligaciones financieras.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía minimiza este riesgo contratando parcialmente sus obligaciones financieras a tasas de interés fijas, ya sea con deudas emitidas inicialmente a tasas de interés fijas o contratando instrumentos financieros derivados que transforman el riesgo de tasa de interés de variable a fijo.

La porción de obligaciones financieras a tasa fija o cubierta al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es de 100%, considerando la compañía que no le afectará el riesgo de fluctuaciones de tasas de interés, por encontrarse dentro de la banda adecuada sobre la cual maneja su composición de deuda a tasas fija y variable.

Por otro lado, el endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos financieros. Al respecto, la Compañía considera que este riesgo no es material debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado.

La Gerencia considera que las fluctuaciones futuras en las tasas de interés no afectarán significativamente a los resultados futuros de sus operaciones.

(b) Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son acordes a la política financiera de la Compañía.

	31/12/2023 US\$(000)	31/12/2022 US\$(000)
Otros pasivos financieros (i)	587,022	606,537
Cuentas por pagar comerciales	77,992	71,520
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1,614	1,708
Otras cuentas por pagar	13,999	11,688
Menos: efectivo y equivalente de efectivo	<u>(77,221)</u>	<u>(80,928)</u>
Deuda neta	603,406	610,525
Total Patrimonio	<u>1,173,704</u>	<u>1,145,429</u>
Ratio apalancamiento (veces)	<u>0.5141</u>	<u>0.5330</u>

(i) Incluye efecto de implementación de NIIF 16 (nota 15)

33. Medición al valor razonable

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o este no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. No obstante, la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable no puede ser indicativo del valor neto de realización o de liquidación de los instrumentos financieros.

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

Excepto por los siguientes rubros, la Gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado es aproximadamente su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo:

	31/12/2023		31/12/2022	
	Valor en libros US\$(000)	Valor razonable US\$(000)	Valor en libros US\$(000)	Valor razonable US\$(000)
Pasivos financieros:				
Bonos corporativos	253,623	251,690	247,710	241,112
Préstamos bancarios	330,000	330,000	356,430	356,430
Arrendamientos financieros	3,399	3,399	2,397	2,667
Total	587,022	585,089	606,537	600,209

En el caso de la deuda a largo plazo, la Gerencia considera que el valor en libros es mayor a su valor razonable, dado que las tasas vigentes al momento de su contratación son, en promedio, más bajas que las equivalentes a las tasas vigentes en el mercado.

Para el cálculo del valor razonable, la Gerencia ha proyectado cada una de las deudas de largo plazo de la Compañía de acuerdo con los términos y condiciones pactados al momento de su contratación, y los ha descontado a las tasas vigentes de mercado tomando en consideración los siguientes factores: tipo de facilidad, esquema de amortización, duración y plazo equivalente, riesgo crediticio de la Compañía, país donde se desembolsó, entre otros factores.

Las tasas de mercado han sido obtenidas a través de una combinación de fuentes públicas, así como cotizaciones bancarias recientes recibidas por la Compañía. Estos valores razonables estarían calificados como nivel 2, debido a que la medición corresponde a variables que están basadas en datos de mercado observable, ya sea directa o indirectamente, distinta a los precios cotizados incluidos en el nivel 1.

La Compañía ha celebrado acuerdos de instrumentos financieros derivados con una institución financiera con calificación crediticia de solvencia. El derivado valuado mediante técnicas de valoración que utiliza datos observables del mercado es un cross currency swap. La técnica de valoración que se aplica con más frecuencia es el modelo de fijación de precios a término, que utilizan cálculos del valor actual. El modelo incorpora varios datos que incluyen la capacidad crediticia de las partes, el tipo de cambio para transacciones al contado y a término, las curvas de tasas de interés y de precios del producto básico subyacente.

La Compañía utiliza contratos cross currency swap para manejar ciertas exposiciones en sus transacciones. A continuación, describimos las características y efectos de dichos contratos:

Cobertura de Flujos de Efectivo:

Al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de los contratos cross currency swap asciende a un pasivo neto por US\$8,509 (US\$24,739 al 31 de diciembre de 2022), nota 12.

Jerarquía de valores razonables:

La Compañía usa la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valuación usada:

Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: técnicas de valorización para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: técnicas de valuación (no existe información observable de mercado).

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Compañía tenía los siguientes instrumentos con valor razonable en el estado de situación financiera:

	31/12/2023	31/12/2022
	US\$(000)	US\$(000)
Pasivos medidos al valor razonable:		
Nivel 2		
Cross currency swap	(8,509)	(24,739)
 Total	 (8,509)	 (24,739)

34. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de aprobación de los estados financieros 29 de febrero de 2024, no han ocurrido eventos posteriores significativos de carácter financiero - contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

E002-0035

Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Pùblicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

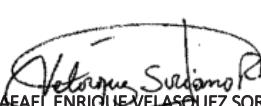
**TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

N.º MATRICULA: S0761

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente.

Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 DICIEMBRE 2024.

Lima, 20 DE JULIO 2023.


CPC. RAFAEL ENRIQUE VELASQUEZ SORIANO

DECANO


CPC. DAVID EDUARDO BAUTISTA IZQUIERDO

DIRECTOR SECRETARIO

Partida Registral N.º 01796283, Asiento 00014 del Registro de Personas Jurídicas - SUNARP

Av. Gral. Sta. Cruz 708,
Jesús María

Informes@ccplima.org.pe

(01) 480 1293

www.ccplima.org.pe

222

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.

PRINCIPALES NORMAS DEL SECTOR ELÉCTRICO



PRINCIPALES NORMAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

A continuación, hacemos referencia a algunas de las principales normas que regulan el sector eléctrico. Para mayor detalle, se recomienda revisar en profundidad cada norma.

19-11-1992 Primera Reforma Decreto Ley N°25844, "Ley de Concesiones Eléctricas"	<ul style="list-style-type: none"> Separó las actividades de Generación, Transmisión y Distribución, de modo que no sean realizadas por un mismo titular. Se estableció que la actividad de Comercialización pueda ser efectuada por los Generadores¹ y Distribuidores². Se estableció que los precios a ser pagados por los Usuarios por las actividades de Transmisión y de Distribución sean fijados por el regulador (hoy Osinergmin). Se establecieron dos mercados para los precios de generación: a) para los grandes consumidores (Usuarios Libres³), los precios de generación son de libre acuerdo con su suministrador y b) para los Usuarios Regulados, los precios los debe fijar Osinergmin. Se instituyó el sistema marginalista para la determinación del precio en el mercado mayorista a corto plazo, con el que se liquidan las transferencias de energía entre los generadores. Dicho precio debe ser el costo variable^{4,5}, de la unidad más cara utilizada para atender a la demanda en cada intervalo de mercado⁶. Se estableció el régimen de pago de potencia a las unidades de generación, con un precio fijado por Osinergmin por la potencia firme⁷ de estas unidades.
25-02-1993 Decreto Supremo N°009-93-EM, "Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas"	<ul style="list-style-type: none"> Estableció las disposiciones reglamentarias que regulan las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica.
10-10-1997 Decreto Supremo N°020-97-EM, que aprueba la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE	<ul style="list-style-type: none"> Establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas. La NTCSE contempla procedimientos para realizar las mediciones y establece tolerancias, asignando la responsabilidad de su aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de las tolerancias de los parámetros establecidos por la norma.
23-07-2006 Segunda Reforma Ley N°28832, "Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eficiente (LGE)".	<ul style="list-style-type: none"> Implementó el mecanismo de Licitaciones para la venta de electricidad de Generadores a Distribuidores a precios resultantes de las mismas Licitaciones en lugar de los precios regulados por Osinergmin. Implementó el Plan de Transmisión cada dos años para la expansión del sistema de transmisión. Dispuso la participación de la demanda en el Mercado de Corto Plazo de Electricidad⁸. Establece una regulación específica para los casos de interrupción total o parcial en la cadena de suministro de gas natural a centrales de generación eléctrica.
17-05-2007 Decreto Supremo N°027-2007-EM, "Reglamento de Transmisión"	<ul style="list-style-type: none"> Reglamentó la Ley 28832 en lo referido a la actividad de transmisión. Definió las instalaciones que conforman el Sistema Garantizado de Transmisión y Sistema Complementario de Transmisión. Establece disposiciones para la aprobación del Plan de Transmisión y para la licitación de las instalaciones aprobadas en este plan.
19-09-2007 Decreto Supremo N°052-2007-EM, "Reglamento de Licitaciones de Suministro de Electricidad"	<ul style="list-style-type: none"> Establecen las disposiciones generales para las Licitaciones conducidas por los Distribuidores para abastecer la demanda de sus clientes, así como para los respectivos contratos a ser suscritos con los Generadores.
02-05-2008 Decreto Legislativo N°1002, "Promoción de la Inversión para la Generación de electricidad con el uso de Energías Renovables"	<ul style="list-style-type: none"> Se creó el mecanismo de incentivo para la incorporación de unidades de generación con fuentes renovables no convencionales (mareomotriz, eólica, solar,

	biomasa, geotérmicas e hidroeléctricas menores a 20 MW), mediante subastas conducidas por Osinergmin.
26-06-2008 Decreto Legislativo N°1041	<ul style="list-style-type: none"> Estableció el marco normativo bajo el cual Proinversión llevó a cabo la licitación para la incorporación de unidades de reserva fría en el sistema⁹ para operar ante condiciones excepcionales.
16-04-2009 Decreto Supremo N°22-2009-EM, "Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad"	<ul style="list-style-type: none"> Establece los requisitos mínimos a considerar para que un Usuario conectado al SEIN pueda acogerse, a su elección, a la condición de Usuario Regulado o de Usuario Libre, así como los aspectos generales a considerar en los contratos de suministro de los Usuarios Libres.
29-04-2010 Decreto de Urgencia N°032-2010-EM, "Decreto de Urgencia que dicta medidas para acelerar inversión y facilitar financiamiento para la ejecución de proyectos de electricidad"	<ul style="list-style-type: none"> Estableció el marco normativo bajo el cual Proinversión condujo licitaciones para la incorporación de centrales hidroeléctricas¹⁰ para el suministro de energía a Usuarios Regulados.
22-12-2010 Ley N°29970, "Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país"	<ul style="list-style-type: none"> Declaró de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía. Estableció el marco legal para el desarrollo de las centrales de generación del Nodo Energético del Sur¹¹. Asimismo, estableció determinadas disposiciones relacionadas con el uso del gas natural.
24-09-2015 Decreto Legislativo N°1221, "Mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad para promover el Acceso a la Energía Eléctrica en el Perú"	<ul style="list-style-type: none"> Estableció la promoción de la Generación Distribuida para todos aquellos usuarios que dispongan de equipamiento de generación con energías renovables no convencionales o cogeneración.
28-06-2016 Decreto Supremo N°026-2016-EM, que aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad	<ul style="list-style-type: none"> Estableció que el Mercado Mayorista está conformado por el mercado de corto plazo y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.
13-12-2017 Decreto Supremo N°040-2017-EM	<ul style="list-style-type: none"> Modifica los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, con el fin de regular, entre otros, la presentación de la información de las unidades de generación correspondiente a tiempo de arranque, potencia mínima, tiempo mínimo de operación y tiempo mínimo entre arranques, a ser usada en la programación de la operación, así como cualquier otra de naturaleza similar que implique una Inflexibilidad Operativa de la unidad.
31-08-2019 Resolución OSINERGMIN N°144-2019-OS/CD	<ul style="list-style-type: none"> Establece una metodología para determinar la potencia firme para las unidades de generación eólica, solar y mareomotriz. Esta metodología les permite tener ingresos económicos por concepto de potencia firme a diferencia de la regulación previa, que les consideraba una potencia firme igual a cero.
26-09-2019 Resolución OSINERGMIN N°161-2019-OS/CD, que aprueba el Procedimiento para la Supervisión de los Parámetros de las Inflexibilidades Operativas de las Unidades de Generación del SEIN	<ul style="list-style-type: none"> Establece los procedimiento para la entrega de información correspondiente a las inflexibilidades operativas y las acciones de supervisión y fiscalización de los parámetros informados por las empresas de generación del SEIN
19-12-2020 Decreto Supremo N°031-2020-EM, "Decreto Supremo que establece disposiciones para la determinación del precio del gas natural para generación eléctrica"	<ul style="list-style-type: none"> Estableció que para efectos de la aplicación del artículo 99 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, el Comité de Operación Económica del Sistema debe presentar a OSINERGMIN, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días hábiles contado a partir del día siguiente de la publicación del Decreto Supremo, la propuesta de modificación de los procedimientos técnicos relacionados con la determinación de los costos variables de las unidades de generación termoeléctrica que utilizan gas natural. Y OSINERGMIN debe aprobar los procedimientos propuestos en un plazo máximo de 60 días hábiles.
07-01-2021 Ley N°31112, "Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial"	<ul style="list-style-type: none"> Esta norma establece un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la competencia efectiva y la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los

	<p>consumidores. Cabe indicar que, la Ley N° 31112 entró en vigencia el 14 de junio de 2021 luego de que INDECOP aprobará las modificaciones correspondientes a su Reglamento de Organización y Funciones. Con la entrada en vigencia de esta ley quedaron derogados el DU N° 013-2019 y la Ley N° 26876.</p>
30-01-2021 Decreto Supremo N°003-2021-EM que mejora la Eficiencia en el Uso de la Capacidad de Transporte de Gas para la Generación Térmica con Gas Natural de Camisea y el Pago de la Potencia Firme	<ul style="list-style-type: none"> • Esta norma modifica el numeral VII, del literal c), del artículo 110 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, definiendo un Factor Referencia a la Contratación (FRC) de la Cantidad Reservada Diaria de los contratos de transporte de Gas natural por tipo de tecnología que será aprobado por OSINERGMIN. Asimismo, permite a los generadores acreditar la garantía de la capacidad de transporte firme mediante las transferencias en el Mercado Secundario de Gas Natural.
04-03-2021 Decreto Supremo N°039-2021-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba el reglamento de la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial.
01-05-2021 Resolución Ministerial N°130-2021-MINEM/DM que fija los valores de Margen de Reserva del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Fijar los valores de Margen de Reserva del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional para el periodo comprendido entre el 2021 y el 2025.
04-05-2021 Resolución N°092-2021-OS/CD, que modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 31 “Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación”.	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo 031-2020-EM se aprueba la modificación del Procedimiento Técnico COES N° 31 “Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación”, estableciendo como costo variable para las centrales que utilizan gas natural el costo total de la cadena de suministro. En aplicación de esta norma, se debe presentar la información relativa al precio de gas natural hasta el 20 de junio, para su aplicación desde el 1 de julio de 2021.
19-05-2021 Decreto Supremo N°012-2021-EM que aprueba el Reglamento para optimizar el uso del Gas Natural y crea el Gestor del Gas Natural	<ul style="list-style-type: none"> • Esta norma tiene por objeto promover el aprovechamiento eficiente del gas natural en las actividades económicas con el fin de generar mayor competitividad en los mercados. Asimismo, esta norma estableció que hasta el 28 de setiembre de 2021 la Dirección General de Hidrocarburos debe aprobar los procedimientos operativos del Mercado Secundario de Gas mientras tanto las operaciones en el Mercado Secundario se realizaran por acuerdos bilaterales. A la fecha se encuentra pendiente la aprobación de estos procedimientos.
27-05-2021 Resolución Ministerial N°153-2021-MINEM/DM que fija las Horas de Punta del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, para efectos de la evaluación de la indisponibilidad de las unidades generadoras	<ul style="list-style-type: none"> • Fijó las Horas de Punta del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional en el periodo comprendido entre las 17:00 y las 23:00 horas para el periodo comprendido entre el 2021 y el 2025.
29-05-2021 Resolución OSINERGMIN N°096-2021-OS-CD que aprueba el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 25 “Determinación de los Factores de Indisponibilidad, Presencia e Incentivos a la disponibilidad de las Centrales y Unidades de Generación” (PR-25), de los Criterios y Metodología para determinar los respectivos Factores de Referencia a la Contratación (FRC), y de los FRC para el periodo 01 de junio de 2021 al 30 de abril de 2025”	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueban los valores correspondientes al Factor Referencia a la Contratación (FRC) vigentes para el periodo 1 de junio 2021 al 30 de abril del 2025 así como la modificación del Procedimiento Técnico N° 25 “Determinación de los Factores de Indisponibilidad Presencia e incentivo a la disponibilidad de las Centrales y Unidades de Generación” para la aplicación del FRC.
30-10-2021 Decreto Supremo N°030-2021-MINAM que aprueba los Límites Máximos Permisibles para emisiones atmosféricas de las actividades de generación termoeléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • Establece los límites de emisiones para las centrales de generación térmica, los sistemas de monitoreo y evaluación de cumplimiento
25-01-2022 Decreto Supremo N°003-2022-MINAM “Decreto Supremo que declara de interés nacional la emergencia climática”	<ul style="list-style-type: none"> • Declara de interés nacional la emergencia climática, con el fin de ejecutar, con carácter de urgencia, medidas para implementar acciones de acuerdo con lo establecido en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional al 2030. Asimismo, se incluyen, entre otros temas, (i) evaluar la inclusión del precio del carbono en las políticas económicas y su aplicación progresiva, así como evaluar los instrumentos apropiados para su determinación, (ii) el aprovechamiento de energía renovable no convencional en la matriz de generación

	eléctrica, con proyección de llegar al 2030 con una participación del 20%, y (iii) la promoción para el desarrollo de tecnologías, uso y producción de hidrógeno verde.
02-09-2022 Resolución OSINERGMIN N°167-2022-OS/CD que aprueba el "Procedimiento Técnico del COES N° 34 "Determinación de los Costos de Mantenimiento de las Unidades de Generación Termoeléctrica"	<ul style="list-style-type: none"> Establece los criterios, la metodología y el proceso que deben seguir los Generadores Integrantes para determinar el Costo Variable de Mantenimiento de las Unidades de Generación termoeléctrica en cada uno de sus Modos de Operación, para su aprobación por parte del COES.
23-11-2022 Decreto Supremo N°011-2022-MC que aprueba el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.	<ul style="list-style-type: none"> El reglamento comprende la autorización de intervenciones arqueológicas, la certificación de inexistencia de restos arqueológicos en superficie (CIRAS), la gestión de materiales culturales muebles recuperados en intervenciones arqueológicas y la exportación de muestras arqueológicas con fines de investigación científica.
24-09-2023 Decreto Supremo N°016-2023-EM que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Eléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> Establece los mecanismos para fortalecer los derechos a la participación ciudadana de la población involucrada, optimizar la gestión socioambiental de las actividades eléctricas y promover relaciones armoniosas entre la población, el Estado y los titulares de las actividades de generación, transmisión y distribución de electricidad en todo el país

1. A los Usuarios Libres y a los Distribuidores
2. A los Usuarios Libres y los Regulados dentro de su Concesión
3. Inicialmente los Usuarios Libres eran aquellos cuya demanda era superior a los 1000 kW. Posteriormente, con la Ley N° 28832 y su Reglamento Decreto Supremo 022-2009-EM publicado el 16 de abril de 2009, los Usuarios Libres son aquellos, cuya máxima demanda anual en cada punto de suministro supere los 2500 kW; los Usuarios Regulados son los que tienen máxima demanda anual menor o igual a 200 kW; mientras que, los Usuarios cuya demanda es mayor que 200 kW hasta 2500 kW pueden elegir la condición de Regulados o Libres.
4. Definido en la LCE como el costo de producir una unidad adicional de electricidad.
5. Se refiere al costo que depende de la cantidad de energía producida, expresado normalmente en soles/Megavatio·hora. En este caso, está conformado, principalmente, por el costo variable del combustible utilizado para generar electricidad.
6. El intervalo de mercado actual es 15 minutos
7. La Potencia Firme se define en la LCE como: la potencia que puede suministrar cada unidad generadora con alta seguridad. En el caso de las centrales hidroeléctricas, la potencia firme se determinará con una probabilidad de excedencia de noventa y cinco por ciento (95%). En el caso de las centrales termoeléctricas, la potencia firme debe considerar los factores de indisponibilidad programada y fortuita
8. Actualmente, de acuerdo con el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado con el Decreto Supremo 026-2016-EM, también pueden comprar en este mercado:
 - a. Los Distribuidores para atender demanda de sus Usuarios Libres, hasta por un 10% de la máxima demanda registrada por el total de sus Usuarios Libres en los últimos 12 meses;
 - b. Grandes Usuarios (con potencia contratada igual o mayor a 10 MW) para atender su demanda hasta por un 10% de su máxima demanda registrada en los últimos 12 meses
9. Las centrales de reserva fría implementadas con este marco son: Talara, Ilo, Puerto Eten, Puerto Maldonado y Pucallpa
10. Bajo este marco se construyeron las centrales hidroeléctricas Chaglla y Cerro del Águila. La Central Hidroeléctrica Pucará también fue adjudicada pero no se ha construido hasta la fecha.
11. La licitación del Nodo Energético del Sur incluyó las Planta de Mollendo e Ilo

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES



LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para el desarrollo de sus actividades, ENGIE Energía Perú cuenta con diversos permisos, autorizaciones, licencias y concesiones aprobados por las autoridades correspondientes, entre los cuales se encuentran las autorizaciones de generación termoeléctrica, las concesiones definitivas de generación y transmisión, así como las resoluciones de imposición de servidumbres que se listan en los siguientes cuadros.

Autorizaciones y Concesiones de Generación

DISPOSICIÓN LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	UNIDAD DE GENERACIÓN
Resolución Ministerial N° 265-98-EM/VME	10/06/1998	
Modificada por la siguiente resolución:		C.T. Ilo21
Resolución Ministerial N° 395-2000-EM/VME ¹	17/10/2000	
Resolución Ministerial N° 340-2005-MEM/DM	02/09/2005	
<i>Modificada por las siguientes resoluciones:</i>		C.T. Chilca 1 (Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Unidad)
Resolución Ministerial N° 608-2006-MEM/DM	07/01/2007	
Resolución Ministerial N° 024-2008-MEM/DM	25/01/2008	
Resolución Ministerial N° 179-2010-MEM/DM	29/04/2010	
Resolución Ministerial N° 011-2015-MEM/DM	24/01/2015	
Resolución Ministerial N° 217-2016-MEM/DM ²	09/06/2016	C.T. Chilca 2
Resolución Suprema N° 059-2005-EM ³	12/10/2005	C.H. Yuncán
Resolución Suprema N° 023-2002-EM ⁴	13/06/2002	
Modificada por las siguientes resoluciones (principalmente):		C.H. Quitaracsa
Resolución Suprema N° 017-2004-EM ⁵	15/03/2004	
Resolución Suprema N° 005-2010-EM ⁶	03/02/2010	
Resolución Ministerial N° 488-2015-MEM/DM ⁷	12/11/2015	C.H. Quitaracsa
Resolución Ministerial N° 247-2021-MEM/DM ⁸	03/09/2021	C.H. Quitaracsa
Resolución Ministerial N° 546-2011-MEM/DM	09/01/2012	C.T. Reserva Fría de Generación – Planta Ilo
Resolución Ministerial N° 229-2015-MEM/DM	20/05/2014	Nodo Energético en el Sur del

¹ Mediante Carta COES/D/DP-129-2020 se aprobó la conclusión de la operación comercial de la CT Ilo 21 a partir de las 24:00 horas del 31.12.22

² A través de la Resolución Ministerial N° 217-2016-MEM/DM se aprobó la modificación de la autorización de la C.T. ChilcaUno, a favor de ENGIE Energía Perú, mediante el fraccionamiento de ésta en dos autorizaciones independientes, estando la C.T. ChilcaUno compuesta por cuatro (4) unidades de generación con una potencia nominal de 851,8 MW; y, la nueva C.T. ChilcaDos compuesta por dos (2) unidades de generación con una potencia nominal de 110,9 MW.

³ A través de la Resolución Suprema N° 059-2005-EM se aprobó la cesión de posición contractual, celebrada entre la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro ("Egecen") y ENGIE Energía Perú, por el cual Egecen cede a favor de ENGIE Energía Perú su posición en el contrato de concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Yuncán.

⁴ A través de la Resolución Suprema N° 023-2002-EM se aprobó la concesión definitiva para desarrollar la actividad de Generación de Energía Eléctrica en la C.H. Quitaracsa a favor de S&Z Consultores Asociados S.A.

⁵ A través de la Resolución Suprema N° 017-2004-EM se aprobó la cesión de posición contractual celebrada entre S&Z Consultores Asociados S.A. ("S&Z") y la Empresa de Generación Eléctrica Quitaracsa S.A. ("Quitaracsa"), por la cual S&Z cedió a favor de Quitaracsa, su posición en el Contrato de Concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa.

⁶ A través de la Resolución Suprema N° 005-2010-EM se aprobó la cesión de posición contractual celebrada entre Quitaracsa y ENGIE Energía Perú, por la cual Quitaracsa cedió a favor de ENGIE Energía Perú su posición en el contrato de concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa.

⁷ A través de la Resolución Ministerial N° 488-2015-MEM/DM se aprobó la modificación del contrato de concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa en el extremo de modificar el calendario garantizado de ejecución de obras.

⁸ A través de la Resolución Ministerial N° 247-2021-MEM/DM se aprobó la modificación del contrato de concesión para el desarrollo de actividades de generación eléctrica con la C.H. Quitaracsa en el extremo de la ubicación del proyecto.

		Perú Planta N° 2 – Región Moquegua
Resolución Ministerial N° 312-2017-MEM/DM	01/08/2017	Central Solar Intipampa
Resolución Ministerial N° 053-2021-MINEM/DM	14/03/2021	
Modificada por las siguientes resoluciones:		
Resolución Ministerial N° 128-2023-MINEM/DM	31/03/2023	Central Eólica Punta Lomitas
Resolución Ministerial N° 329-2023-MINEM/DM	25/08/2023	

Concesiones Definitivas de Transmisión

DISPOSICIÓN LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	LÍNEA DE TRANSMISIÓN
Resolución Suprema N° 132-98-EM	30/12/1998	C.T. Ilo21- SE ⁹ Moquegua (Montalvo) SE Moquegua (Montalvo) - SE Botiflaca SE Moquegua (Montalvo) - SE Toquepala
Resolución Suprema N° 019-2003-EM	27/03/2003	Torre T170 [de la LT 138 kV CT Ilo - Torre T170] – SE Moquegua
Resolución Suprema N° 028-2006-EM ¹⁰	27/05/2006	C.H. Yuncán (SE Santa Isabel) - SE Carhuamayo Nueva
Resolución Suprema N° 068-2006-EM,	12/11/2006	
Modificada por las siguientes resoluciones:		
Resolución Suprema N° 021-2007-EM	26/05/2007	
Resolución Suprema N° 086-2011-EM	06/11/2011	
Resolución Ministerial N° 494-2015-MEM/DM	18/11/2015	
Resolución Ministerial N° 291-2023-MINEM/DM	22/07/2023	
Resolución Suprema N° 011-2013-EM	02/03/2013	
<i>modificada por la siguiente resolución:</i>		SE Quitaracsa - SE Kiman Ayllu 220 kV
Resolución Suprema N° 091-2014-EM	24/12/2014	
Resolución Suprema N° 010-2015-EM	16/04/2015	SE Ilo 4 - SE Montalvo
Resolución Ministerial N° 285-2017-MEM/DM	06/07/2017	LT 138 kV SE Moquegua - SE Intipampa LT 138 kV SE Intipampa - SE Toquepala (Mil Site)
Resolución Ministerial N° 041-2021-MINEM/DM	03/03/2021	Línea de Transmisión en 220 kV S.E. Punta Lomitas – S.E. Derivación e Interconexión 220 kV S.E. Derivación – Nuevas Estructuras T748A/T749A de la L.T. 220 kV S.E. Ica – S.E. Marcona (L-2211)
Resolución Ministerial N° 213-2022-MINEM/DM	22/06/2022	Primera Modificación de la concesión definitiva de transmisión de la Línea de Transmisión en 220 kV S.E. Punta Lomitas – S.E. Derivación e Interconexión 220 kV S.E. Derivación – Nuevas Estructuras T748A/T749A de la L.T. 220 kV

⁹ SE: Subestación.

¹⁰ A través de la Resolución Suprema N° 028-2006-EM se aprobó la cesión de posición contractual, celebrada entre la Egecen y ENGIE Energía Perú, por el cual Egecen cede a favor de ENGIE Energía Perú su posición en el contrato de concesión 203-2002.

S.E. Ica – S.E. Marcona (L-2211)		
Resolución Ministerial N° 043-2023-MINEM/DM	15/02/2023	Segunda Modificación de la concesión definitiva de transmisión de la Línea de Transmisión en 220 kV S.E. Punta Lomitas – S.E. Derivación e Interconexión 220 KV S.E. Derivación – Nuevas Estructuras T748A/T749A de la L.T. 220 KV S.E. Ica – S.E. Marcona (L-2211)

Cuadro Servidumbres

DISPOSICIÓN LEGAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	SERVIDUMBRE
Resolución Ministerial N° 220-99-EM/VME	26/05/1999	Servidumbre de electroducto y de tránsito para la SE Moquegua.
Resolución Ministerial N° 733-99-EM/VME	15/01/2000	Servidumbre de electroducto, de paso y de tránsito para custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones de la L.T. de 220 KV de la C.T. Ilo21–SE Moquegua (Montalvo) y L.T. de 138 kV SE Moquegua (Montalvo)–SE Botiflaca.
Resolución Ministerial N° 621-2003-MEM/DM	07/01/2004	Servidumbre de electroducto y de tránsito para custodia, conservación y reparación de las obras y las instalaciones de la L.T. de 138 kV T170 (L.T. 138 kV de la C.T. Ilo–SE Botiflaca)–SE Moquegua.
Resolución Ministerial N° 323-2006-MEM/DM	20/07/2006	Servidumbre de electroducto de la L.T. de 220KV de la C.H. Yuncán (SE Santa Isabel)–SE Nueva Carhuamayo.
Resolución Ministerial N° 534-2007-MEM/DM	02/12/2007	Servidumbre de electroducto de la L.T. de 220 KV SE ChilcaUno–SE Chilca REP.
Resolución Ministerial N° 441-2017-MEM-DM	22/01/2018	Servidumbre de electroducto y tránsito para la Línea de Transmisión de 220 KV (L-2121y L-2122) CT Chilca 2 – SE Chilca 1
Resolución Ministerial N° 053-2016-MEM/DM	17/02/2016	Servidumbre de electroducto para la L.T. de 500 KV SE Ilo 4–SE Montalvo.
Resolución Ministerial N° 154-2018-MEM/DM	07/05/2018	Servidumbre de ocupación para la Central Solar Intipampa.
Resolución Ministerial N° 235-2018-MEM/DM	03/07/2018	Servidumbre de electroducto, de sistemas de telecomunicaciones y de tránsito para la derivación de la Línea de Transmisión en 138 kV SE Moquegua–SE Toquepala (MillSite) a la SE Intipampa.

Resolución Ministerial N° 241-2021-MINEM/DM	26/07/2021	Servidumbre de ocupación para la Central Eólica Punta Lomitas
Resolución Ministerial N° 289-2021-MINEM/DM	25/08/2021	Servidumbre de electroducto, paso y tránsito para la Línea de Transmisión en 220 kV S.E. Punta Lomitas – S.E. Derivación e Interconexión 220 kV S.E. Derivación – Nuevas Estructuras T748A/T749A de la L.T. 220 kV S.E. Ica – S.E. Marcona (L-2211)
Resolución Ministerial N° 298-2021-MINEM/DM	01/09/2021	Rectifican errores materiales contenidos en la Resolución Ministerial N° 241-2021-MINEM/DM
Resolución Ministerial N° 442-2021-MINEM/DM	15/12/2021	Servidumbre de paso y tránsito para la Central Eólica Punta Lomitas

REPORTE DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO



REPORTE DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

ENGIE Energía Perú S.A.

Ejercicio:

2023

Página Web:

engie-energia.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

2829

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCION A:

Carta de presentación¹¹:

¹¹ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

SECCION B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones (*)?	X		El Estatuto de la Sociedad prevé que todas las acciones de la misma clase tienen los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?	X		La Sociedad no ha establecido ningún límite a la creación de acciones que otorguen derechos distintos al voto. En ese sentido, el Estatuto de la Sociedad establece que se podrán emitir acciones de diversas clases, derechos y obligaciones. Actualmente, la Sociedad sólo cuenta con acciones con derecho a voto.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
S/. 601'370,011.00	S/. 601'370,011.00	601,370,011

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>		X	Actualmente la Sociedad no cuenta con acciones de inversión, por lo que no se tiene una política de redención o canje de acciones de inversión por acciones ordinarias.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?</i>	X		El artículo 8 del Estatuto de la Sociedad prevé la representación de acciones en (i) el Libro de Matrícula de Acciones, en caso las acciones estén representadas en certificados, y (ii) en el registro contable de la institución de Compensación y Liquidación de Valores, en caso de que las acciones estén representadas mediante anotación en cuenta. Cabe precisar que, desde el 2005, la Sociedad lleva la totalidad de sus acciones mediante anotación en cuenta.
<i>2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?</i>	X		Mediante el Contrato de Locación de Servicios, suscrito el 13 de marzo del 2006, la Sociedad encargó al Banco de Crédito del Perú (actualmente, Credicorp Capital) la responsabilidad de mantener actualizado el registro de matrícula de acciones y otras obligaciones relacionadas al cómputo y seguimiento de las acciones transadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) representativas del capital de la Sociedad.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (ie, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	La Sociedad no ha establecido que las propuestas del Directorio, referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas, sean explicadas en un informe bajo los términos señalados en el presente principio. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, rigiendo lo previsto en la Ley General de Sociedades. De ser el caso que se produzca alguna de las operaciones antes descritas, los Directores pueden solicitar el apoyo de expertos y asesores externos especializados, conforme a lo señalado en el reglamento del Directorio.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	Ver respuesta anterior.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes (*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?</i>	X		<p>La Gerencia de Finanzas Corporativas y Relación con Inversionistas de la División de Finanzas de la Sociedad es el punto único de contacto y responsable de brindar información a los accionistas e inversionistas. Asimismo, la Gerencia de Comunicación y Marca Corporativa de la Sociedad se encarga de mantener actualizada la página web de la Sociedad.</p> <p>Finalmente, los representantes bursátiles de la Sociedad se encargan de preparar los hechos de importancia ante la Superintendencia del Mercado de Valores.</p>

- a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal		
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	X
Redes Sociales		
Otros / Detalle	Junta General de Accionistas.	

- b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	
--------------------------------	--

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
<i>¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?</i>	X		

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Los accionistas pueden expresar su opinión sobre la gestión de la Sociedad vía correo electrónico (investorrelations.eep@engie.com) y por teléfono (616-7979), así como en reuniones que, de ser el caso, sean requeridas por los accionistas. Los accionistas también pueden expresar su opinión a través de la Mesa de Partes física ubicada en las oficinas de la Sociedad (Av. República de Panamá 3490, San Isidro, Lima).

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?</i>		X	La Sociedad no ha establecido que el cumplimiento de la política de dividendos esté sujeta a evaluaciones periódicas. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de la práctica antes descrita, en tanto que la Junta General de Accionistas aprueba anualmente la distribución de dividendos.
<i>2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?</i>	X		En la página web de la Sociedad (http://www.engie-energia.pe) se publica la política de dividendos de la Sociedad aprobada por la Junta General de Accionistas del 1 de octubre de 2015.

- a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

- Sí No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

--

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	01/10/2015
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	<p>a) La distribución de dividendos se efectuará de acuerdo con la participación en el capital social de cada accionista.</p> <p>b) Solo se distribuirá el monto que quede luego de efectuar las deducciones expresamente dispuestas por Ley.</p> <p>c) La distribución se efectuará primero con cargo a los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre del 2014, y cuando estos se agoten, con cargo a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2015.</p> <p>d) Con cargo a los resultados según el orden señalado en el literal c) anterior, se repartirá cada año una suma equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según estas sean determinadas en cada ejercicio anual, a contar del ejercicio 2015, o un porcentaje mayor si así se estimara conveniente.</p> <p>e) El Directorio de la Sociedad determinará las fechas en que se efectuará el pago de los dividendos acordados, según la disponibilidad de recursos.</p> <p>f) El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra condicionada a las utilidades que realmente se obtengan y a los resultados</p>

	acumulados que efectivamente existan.
	g) El Directorio de la Sociedad podrá acordar la distribución de dividendos a cuenta de acuerdo con balances periódicos. La distribución se efectuará con cargo a los resultados según el orden señalado en el literal c) anterior.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0.05001827		0.05712718	
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La Sociedad no mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti- absorción. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de tal práctica, de forma que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)	El Estatuto de la Sociedad prevé que para ser director no se requiere ser accionista. Asimismo, el Estatuto establece que el Presidente del Directorio es elegido de entre sus integrantes.	

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

Si	No	Explicación:

<i>1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X	El artículo 53 del Estatuto de la Sociedad contempla el arbitraje como el mecanismo para solución de conflictos entre la Sociedad y sus accionistas o entre los accionistas y el Directorio, así como respecto a los acuerdos adoptados por los órganos sociales.
<i>2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X	El Estatuto de la Sociedad establece que el árbitro que resolverá la controversia será designado de común acuerdo por ambas partes. Asimismo, se establece que en el caso de que las partes no se pusieran de acuerdo, la designación del árbitro será realizada por la Cámara de Comercio Internacional.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		El artículo 25 del Estatuto de la Sociedad establece que es función de la Junta General de Accionistas fijar la retribución del Directorio.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	No es función exclusiva de la JGA. El Directorio y la Gerencia pueden disponer investigaciones y auditorías especiales.
Acordar la modificación del Estatuto	X		JGA
Acordar el aumento del capital social	X		JGA
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	Conforme lo establece la política de dividendos de la Sociedad, aprobada por la JGA, el Directorio podrá acordar el reparto de dividendos a cuenta.
Designar auditores externos	X		JGA

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		La sociedad cuenta con un Reglamento de la Junta General de Accionistas, aprobado mediante Sesión de Directorio del 10 de noviembre de 2021, cuyo objeto es facilitar la organización y dinámica de funcionamiento de la Junta General de Accionistas.

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		
Desarrollo de las JGA	X		
Nombramiento de los miembros del Directorio		X	La elección de los miembros del Directorio se rige por lo establecido en el Estatuto y la Ley General de Sociedades.
Representación de los accionistas en las JGA	X		
Participación de los accionistas en las JGA	X		
Voto a distancia por medios electrónicos o postales		X	El Estatuto de la Sociedad no prevé el voto a distancia.
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		Para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2023 la convocatoria se realizó mediante la emisión de un Hecho de Importancia, publicitado en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores, y a través de la página web de la sociedad. Adicionalmente, la convocatoria se publicó en los diarios "El Peruano" y "El Comercio".

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
6 de marzo de 2023	20 de marzo de 2023	No presencial		X		X	95.94	8	95.939	0.001	4.06

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		X

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		Para la Junta de Accionistas celebrada durante el ejercicio 2023, la Sociedad puso a disposición de los accionistas la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la Junta General de Accionistas, así como la propuesta del Directorio para los puntos de agenda sometidos a aprobación de los accionistas.

- a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	
Propuesta de la aplicación de utilidades.	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	Se divulgó la propuesta de designación de sociedad de auditoría externa.

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		El Reglamento de la Junta General de Accionistas, aprobado mediante Sesión de Directorio del 10 de noviembre de 2021, establece el mecanismo para que los accionistas formulen propuestas de puntos de agenda para la Junta Obligatoria Anual de cada año y el procedimiento que se sigue.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
1 (*)	44 (**)	30 (***)	El Reglamento de la Junta General de Accionistas establece que en caso de que el Directorio decida no incluir los temas solicitados en la agenda la Gerencia de Finanzas y Relación con Inversionistas pondrá dicha decisión en conocimiento del accionista.

(*) Nos referimos a contar como mínimo con 1 acción. El Reglamento de la Junta General de Accionistas establece que cualquier accionista tiene derecho a proponer asuntos que sean de su interés.

(**) El plazo señalado es considerando la información correspondiente al ejercicio 2023. El Reglamento de la Junta General de Accionistas establece que la solicitud deberá ser enviada hasta, como máximo, el 15 de enero de cada año.

(***) El plazo señalado es considerando la información correspondiente al ejercicio 2023. El Reglamento de la Junta General de

Accionistas establece que el Directorio evaluará los pedidos de los accionistas.

- b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
1	1	0

- c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes

En algunas solicitudes

En ninguna de las solicitudes

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

Si	No	Explicación:
	X	<p>La Sociedad no tiene habilitados tales mecanismos. A la fecha, ni el Directorio ni la Junta General de Accionistas han considerado la aplicación de tal práctica, en tanto que el Estatuto de la Sociedad establece la posibilidad de que los accionistas puedan otorgar poderes para que terceros los representen en la Junta.</p> <p>El artículo Décimocuarto del Estatuto prevé que las juntas de accionistas se puedan celebrar de forma no presencial. En el ejercicio 2023, la Junta General de Accionistas se llevó a cabo de forma no presencial a través de la plataforma web "EHolder" de la empresa EVoting en paralelo con una videollamada en Zoom.</p>

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

- b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia			% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	La Sociedad no cuenta con un documento societario que especifique que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos sustancialmente independientes. A la fecha, ni el Directorio ni la Junta General de Accionistas ha considerado la aplicación de tal práctica, por lo que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades, y en el artículo 31 del Estatuto de la Sociedad, que contempla la posibilidad de que los accionistas voten separadamente la elección de los directores.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i>	X		No hay limitación estatutaria para que una persona represente a más de un accionista, siempre y cuando dicho otorgamiento de poder conste por escrito y que esté registrado al menos 24 horas antes de que se realice la Junta General de Accionistas.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</i>	X		El artículo 21 del Estatuto de la Sociedad establece que los accionistas pueden delegar poder de representación a una persona que no necesariamente sea accionista.

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?</i>	X		El artículo 21 del Estatuto de la Sociedad y el artículo 3 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establecen las formalidades para la delegación de voto de los accionistas.
<i>2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</i>	X		El Reglamento de la Junta General de Accionistas incluye, como Anexo I, un modelo referencial de carta poder.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	El artículo 3.4 del Reglamento de Junta General de Accionistas establece que la carta poder de designación de apoderado debe contener, como mínimo, la siguiente información: (i) los nombres y apellidos completos y documento de identidad del accionista que otorga el poder o, en caso ser una persona jurídica, denominación o razón social completa y número de identificación tributaria o corporativa, según corresponda, junto con los nombres y apellidos completos, cargo(s) y documento(s) de identidad del(os) representante(s) legal(es) que firman la carta poder en representación de la persona jurídica; (ii) los nombres y apellidos completos y documento de identidad de la persona que es designada como apoderado para representación en Junta General de Accionistas y una copia del documento de identidad del apoderado; y, (iii) la fecha de la Junta General de Accionistas convocada para la cual se otorga el poder, salvo que se trate de un poder otorgado por escritura pública.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	La representación podrá constar en una carta simple. El artículo 21 del Estatuto señala que la representación del accionista podrá hacerse por cualquier medio de comunicación que permita dejar constancia escrita. Para ello, se deberá considerar que la representación es para cada Junta General de Accionistas, salvo que se trate de poderes que constan por escritura pública.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	Los poderes deben ser recibidos por la Sociedad con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas previas a la hora fijada para la celebración de la Junta General de Accionistas.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No, la Sociedad no cobra por el concepto de aceptar/permitir la representación de accionistas.

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>		X	La Sociedad no cuenta con una limitación en el porcentaje de delegación de votos. A la fecha, ni el Directorio ni la Junta General de Accionistas ha considerado la aplicación de tal práctica, de forma que rige lo previsto en la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad.
2. <i>En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>		X	La Sociedad no ha establecido que los accionistas que deleguen sus votos tengan la obligación de dejar establecido el sentido de estos.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?</i>	X		Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, el seguimiento de los acuerdos le corresponde al Vicepresidente Legal de la Sociedad. Actualmente, la Vicepresidente Legal ejerce, además, la función de Secretaria del Directorio.
2. <i>Sobre dichos acuerdos, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?</i>		X	La Sociedad no emite reportes periódicos al Directorio para que estos se pongan a disposición de los accionistas. No obstante, los acuerdos de la Junta General de Accionistas se han ejecutado conforme a lo aprobado, asimismo, la implementación de dichos acuerdos es informada al Directorio a través de las sesiones de Directorio. A la fecha, la Gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica.

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	División Legal de la Sociedad
------------------	-------------------------------

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Gilda Spallarossa Lecca	Vicepresidente Legal	División Legal

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

Si	No	Explicación:
	X	<p>Actualmente, los miembros del Directorio cuentan con distintas competencias, experiencia profesional, prestigio, ética, independencia económica y disponibilidad suficiente.</p> <p>Asimismo, el artículo 3 del Reglamento de Directorio establece los principios que rigen la actuación de los miembros del Directorio (transparencia y rendición de cuentas, ética, eficacia y eficiencia, diligencia, buena fe y lealtad).</p>

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)	Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**) N° de acciones Part. (%)		

Directores (sin incluir a los independientes)

Anibal Juan Prieto Larraín	Chilena	M	1973	Abogado.	18/03/2022			Director titular de ENGIE Perú S.A. Director ENGIE Energía Chile S.A. Director titular de ENGIE Austral S.A. Vicepresidente Legal & Oficial de Ética del Grupo ENGIE para South America
----------------------------	---------	---	------	----------	------------	--	--	--

Frank Jean Alain Demaille	Francesa	M	1976	Ingeniero de la Ecole Polytechnique y del «Corps des Mines» en Francia. También tiene una maestría en Finanzas y Estadísticas.	7/06/2019	20/12/2023			Director titular de ENGIE Energía Chile S.A. Director titular de ENGIE Perú S.A. Executive Vice-President in charge of Transformation & Geographies del Grupo ENGIE.
Diego Matias Niebuhr	Argentino	M	1983	Contador Público, Universidad Católica Argentina (2005). Licenciado en Administración de Empresas, U. Católica Argentina (2008). PostGraduate Program in European Management, Neoma – Francia (2003) Postgrado en Finanzas, U. Católica Argentina (2010). Diplomado en Habilidades Directivas – U.Adolfo Ibáñez, Chile (2022).	18/03/2022				Finance Business Partner Thermal Americas del Grupo ENGIE.
Pascal Gérard Jean- Claude Renaud	Francesa	M	1970	Ingeniero en Física Nuclear y Energética, Master Especializado en Risk & Insurance de empresas	18/03/2022				Managing Director Renewables del Grupo ENGIE en Latam (Chile, Perú, Mexico). Director Titular de ENGIE Energía Chile S.A.
Rosaline Corinthien	Francesa	F	1973	Ingeniero en termodinámica	4/11/2022				Gerente General en ENGIE Energía Chile S.A.
Frédéric Halkin	Belga	M	1974	Economía Empresarial	02/02/2024				Vicepresidente a cargo de la Gestión de Activos, H2 BD & BESS Support.

Directores Independientes								
Veronica Elizabeth Zavala Lombardi	Peruana	F	1967	Abogada por la Pontificia Universidad Católica (PUCP), tiene una maestría en Administración Pública por la escuela de gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard.	18/03/2022			Directora titular en: PROMED, Panamá. Calisto Cobre Resources, Canadá.
Dora Maria Avendaño Arana	Peruana	F	1962	Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú.	18/03/2022			

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
 (**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.
 (***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.
 (****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Además indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	3	7	42.8%

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí

No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

--

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí

No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	En Junta General de Accionistas del 18 de marzo de 2022 se designó a 5 Directores Alternos. Por acuerdo de la JGA, los directores independientes Verónica Zavala y Dora Avendaño no cuentan con director alterno.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	
Hendrik De Buyserie	Belga	M	1970	Gestión de Recursos Humanos	13/02/2018	27/04/2023			CEO ENGIE Australia & New Zealand. Director titular de ENGIE Perú S.A.
El Mehdi Ben Maalla	Belga	M	1982	Ingeniero	27/04/2023				Country Manager del Grupo ENGIE en Perú y Colombia
Daniel Javier Cámac Gutiérrez	Peruana	M	1968	Ingeniero	12/03/2013				Director alterno de ENGIE Perú S.A.
Gilda Maria Luisa Spallarossa Lecca	Peruana	F	1977	Abogado	1/04/2015				Director alterno de ENGIE Perú S.A.
Cesar Alberto Cornejo Gómez	Peruana	M	1980	Ingeniero	18/03/2022				
Luciano Damian Guffanti	Argentina	M	1977	Contador	18/03/2022				

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?: 1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	X		
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.		X	La Sociedad cuenta con una Política de Prevención de Conflicto de Intereses la misma que fue aprobada por la Gerencia General. Sin perjuicio de lo anterior, el Reglamento de Directorio de la Sociedad establece que los directores están obligados a revelar los conflictos de interés que pudieran tener y de abstenerse de votar en aquellos asuntos respecto de los cuales tuvieran conflicto de intereses.
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.		X	No es función del Directorio aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

- A. Dirigir y controlar todos y cada uno de los negocios y actividades de la Sociedad;
- B. Reglamentar su propio funcionamiento, si así lo estima necesario;
- C. Organizar las oficinas de la Sociedad y determinar sus funciones y presupuestos de gastos;
- D. Nombrar y separar al gerente general, a los gerentes, apoderados, representantes y cualesquiera otros funcionarios al servicio de la Sociedad, conferirles las facultades que estime conveniente, señalas sus obligaciones y remuneraciones, otorgarles gratificaciones, si lo considera procedente, limitar y revocar las facultades que anteriormente les hubiera conferido y establecer todas las reglas y reglamentos que crea necesarios para el buen servicio de la Sociedad;
- E. Autorizar la enajenación a título oneroso, permitar, comprar, vender, prometer comprar y otorgar promesa de venta de bienes inmuebles, así como constituir hipoteca sobre ellos conforme a las leyes comunes o según otras leyes especiales, cualesquiera que estas sean;
- F. autorizar el otorgamiento de bienes en prenda, sea ésta común, industrial, mercantil o de cualquier otra naturaleza, conforme a las leyes comunes o según leyes especiales, cualesquiera que éstas sean;
- G. autorizar la solicitud o el otorgamiento de préstamos, sea ello mediante contratos de mutuo, sobregiros, adelantos en cuenta corriente o en cualquier otra forma;
- H. autorizar la solicitud o el otorgamiento de avales, fianzas y otras garantías a favor de terceros;
- I. crear las sucursales, agencias y dependencias de la sociedad que estime necesarias, así como reformarlas y suprimirlas;
- J. renunciar al fuero del domicilio;
- K. proponer a la junta general de accionistas los acuerdos que juzgue convenientes a los intereses sociales;
- L. celebrar contratos de arrendamiento financiero;

M. presentar anualmente a la junta obligatoria anual el balance general y la memoria del ejercicio vencido;
 N. rendir cuentas;
 O. aprobar la distribución de anticipos de utilidades o dividendos a que se refieran al ejercicio en curso de acuerdo a balances periódicos, en cualesquiera de las formas que permitan las leyes aplicables;
 P. autorizar, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales la realización de alguno o algunos de los actos o contratos a que se refieren los incisos anteriores o cualquier otro que resulte necesario para la consecución del objeto social, excepto aquéllos a que se refieren los incisos M), N) y O) que anteceden, modificarlos o revocarlos;
 Q. constitución de comités especiales integrados por sus miembros (titulares o alternos) para la mejor administración de los negocios de la sociedad, sin descargar la responsabilidad que le corresponde, pudiendo fijar las atribuciones de dichos comités y la remuneración de sus miembros; R. delegar todas o algunas de sus facultades, excepto aquellas a que se refieren los incisos M) y N) que anteceden. La relación que antecede es de carácter meramente enunciativo y no limitativo, de manera tal que el directorio se encuentra facultado para discutir y resolver todos los demás asuntos que de acuerdo a este estatuto no estuviesen sometidos a la decisión de las juntas generales de accionistas.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
Poderes Especiales (para transacciones específicas de la Sociedad tales como Contratos de suministro, financiamiento, proyectos, entre otros).	Apoderados	Libro de Actas de sesiones de Directorio.
Existe un Régimen General de Poderes, en donde se delimitan las funciones de la gestión ordinaria de la gerencia, de los Apoderados de la Sociedad, así como de las funciones reservadas para el Directorio.	Apoderados	Régimen General de Poderes de ENGIE Energía Perú S.A.

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:</i> 1. <i>Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.</i>	X		El Reglamento de Directorio de la Sociedad, aprobado a través de Sesión de Directorio del 1 de marzo de 2019, establece que los Directores tienen derecho a solicitar el apoyo de expertos y asesores externos especializados ante el Directorio.
2. <i>Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.</i>	X		El Reglamento de Directorio de la Sociedad, aprobado a través de Sesión de Directorio del 1 de marzo de 2019, establece el procedimiento de inducción para las personas que sean elegidas por primera vez en el cargo de Director.
3. <i>Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.</i>	X		El Reglamento de Directorio de la Sociedad establece que las personas que sean elegidas por primera vez en el cargo de director, resultarán aplicable un procedimiento de inducción.
4. <i>Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.</i>	X		Solo los Directores Independientes reciben retribución, los otros Directores renuncian a dicha retribución.

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Participación en otros Directorios		X

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí

No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí

No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)		Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.0060%	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	0.0060%
		Otros (detalle)	

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	<input checked="" type="checkbox"/>
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	<input checked="" type="checkbox"/>
	Por sesión de Comité	
	Por mes	
	Por año	
	Otro (detalle)	

Esquema variable	Por resultados del ejercicio	
	Por cumplimiento de objetivos	
	Otro (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		La Sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio, el mismo que fue aprobado a través de sesión de Directorio del 1 de marzo del 2019, el cual ha sido modificado cuando el Directorio lo ha considerado oportuno.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevan los conflictos de intereses de los miembros del Directorio		X
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	X	
Otros / Detalle	El Reglamento del Directorio, aprobado el 1 de marzo de 2019, además establece: (i) los principios que rigen la actuación del Directorio (incluido la obligación de revelar los conflictos de intereses que pudieran tener); (ii) las funciones de los Comités del Directorio; (iii) la contratación y asesoría de expertos; (iv) la evaluación de los miembros del Directorio; (v) así como la remuneración del Directorio; entre otros.	

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		<p>En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 18 de marzo de 2022 se designaron 7 Directores Titulares para el periodo 2022 – 2025.</p> <p>Por su parte, a través de la referida Junta Obligatoria Anual de Accionistas se designó a dos (2) directores independientes.</p>

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 de la Resolución N° 016-2019-SMV/01, la Sociedad calificó a sus Directores Independientes bajo los criterios establecidos en dicha norma. Ver respuesta III.7. 2 del presente principio 19.

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	<p>Los Directores suscriben una declaración en la que dejan constancia de su condición de independientes.</p> <p>Considerando que de acuerdo con la Ley y Estatuto de la Sociedad la designación del Directorio corresponde a la Junta General de Accionistas, a la fecha, el Directorio no ha considerado efectuar la verificación ex ante de la condición de independiente de los candidatos a Director.</p>
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	<p>Cada uno de los actuales directores independientes remitió a la Sociedad una declaración que consistió en indicar, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) No ser accionista de la Sociedad, ni tiene la capacidad de ejercer el derecho de voto en un porcentaje mayor al uno por ciento (1%) del capital social de la Sociedad ni cuenta con acuerdos que le permitan ejercer el derecho a adquirir acciones de la Sociedad en dicho porcentaje.

			<ul style="list-style-type: none"> (ii) No ser director(a), miembro de la alta gerencia o empleado(a) de la Sociedad o de una empresa de su mismo grupo económico o en alguna empresa que sea accionista de la Sociedad con participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) de su capital social. (iii) No ha sido director(a), miembro de la alta gerencia, empleado(a) de la Sociedad, de una empresa de su mismo grupo económico o en alguna empresa accionista de la Sociedad con participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) de su capital social. (iv) No tener o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo, con la Sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo económico. (v) No ser cónyuge, ni mantener una unión de hecho, de conformidad con el artículo 326 del Código Civil o norma que lo sustituya o mantener una relación análoga de afectividad, ni tener relación de parentesco por consanguinidad o por afinidad hasta el segundo grado, con accionistas con participación igual o superior al cinco por ciento (5%) de su capital social, miembros del directorio o de la alta gerencia de la Sociedad. (vi) No ser director(a) o miembro de la alta gerencia de otra empresa, en la que algún director(a) o miembro de la alta gerencia de la Sociedad sea parte del Directorio, salvo que este último sea director(a) independiente de la Sociedad. (vii) No ser o haber sido durante los últimos tres (3) años,
--	--	--	--

			<p>socio(a) o empleado(a) de la Sociedad que presta servicios de auditoría externa a la Sociedad o a cualquier otra sociedad de su grupo económico.</p> <p>(viii) No participar simultáneamente como director(a) independiente en más de cinco (5) sociedades que tengan al menos un valor inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores (“RPMV”).</p> <p>(ix) No tener más de diez (10) años continuos o alternados durante los últimos quince (15) años, como director(a) independiente de la Sociedad o de alguna empresa de su grupo económico.</p>
--	--	--	--

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí

No X

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El Directorio cuenta con un cronograma de sesiones que incluyen ciertos puntos de agenda propuestos.

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		El Estatuto establece la posibilidad de llevar a cabo sesiones de Directorio no presenciales; asimismo, las sesiones de Directorio se pueden efectuar empleando medios como el teléfono, la videoconferencia y el correo electrónico.

- a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	10
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	2
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	2
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	2
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	1

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

- b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Anibal Juan Prieto Larrain	8	8	2
Frank Jean Alain Demaille	8	6	2
Diego Matias Niebuhr	8	7	2
Pascal Gérard Jean- Claude Renaud	8	8	2
Rosaline Corinthien	8	8	2
Veronica Elizabeth Zavala Lombardi	8	8	2
Dora Maria Avendaño Arana	8	8	2

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
X(*)		

(*) El Directorio aprobó un cronograma referencial de Sesiones de Directorio 2023.

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
X		

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?		X	El Reglamento del Directorio de la Sociedad establece la posibilidad de evaluar el desempeño de la gestión del Directorio (a nivel colegiado y nivel individual). De ser el caso, dicha evaluación se efectuará dentro de los tres primeros meses de cada año calendario. No obstante, a la fecha, el Directorio no ha realizado tal evaluación.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?		X	Ver respuesta anterior.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?	X		El Reglamento del Directorio de la Sociedad establece que el Directorio podrá aprobar la participación de asesores externos en el procedimiento de evaluación.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Alguno de los miembros del Directorio conforman los siguientes comités: Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas y Comité de Auditoría.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		Cada uno de estos comités cuenta con documentos que rigen su funcionamiento, los cuales fueron aprobados mediante Sesión de Directorio del 5 de mayo del 2006 para el caso del Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas y en Sesión de Directorio del 9 de setiembre de 2020 para el caso del Comité de Auditoría.
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		El Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas y el Comité de Auditoría son presididos por directores independientes.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	Los comités especiales no tienen asignado un presupuesto. A la fecha, el Directorio no ha considerado dotar de un presupuesto específico a los comités. No obstante, el Reglamento de Directorio de la Sociedad establece que los directores tienen derecho a solicitar el apoyo de expertos y asesores externos especializados ante el Directorio.

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto se siga con lo establecido en la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		La Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, cuyo funcionamiento se regula a través del Reglamento del Comité de Auditoría aprobado en Sesión de Directorio del 9 de setiembre de 2020 (en reemplazo del anterior reglamento del Comité de Auditoría aprobado en Sesión de Directorio del 5 de mayo de 2006).

- a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas
Fecha de creación:	5/05/2006
Principales funciones:	Revisar y evaluar las transacciones por efectuarse entre la Sociedad y las empresas afiliadas a ella y/o al grupo ENGIE, para lo cual analiza los términos de tales transacciones y presenta sus recomendaciones al Directorio.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Dora Avendaño	19/05/2022		Presidente	Director
Pascal Renauld	19/05/2022		Miembro	Director
Anibal Prieto	19/05/2022		Miembro	Director
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			2	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	X
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	X

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2				
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría			
Fecha de creación:	5/05/2006			
Principales funciones:	Asistir al directorio en la supervisión de informes financieros, control interno, manejo y evaluación de riesgos, cumplimiento de leyes y regulación aplicables, así como en la verificación de la transparencia y la integridad de la información financiera que la empresa haga de conocimiento público.			
Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Verónica Zavala	19/05/2022		Presidente	Director
Diego Matías Niebuhr	19/05/2022		Miembro	Director
Rosaline Corinthien	4/11/2022		Miembro	Director
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			4	
	Sí <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	X

Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>	
	Sí <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA				

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>	
	Sí <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>	

El comité o su presidente participa en la JGA

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5

Denominación del Comité:			
Fecha de creación:			
Principales funciones:			

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>	

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	X		La Sociedad cuenta con un Oficial de Ética, un Comité de Ética, una política de prevención de conflictos de intereses y otras políticas de ética, así como con Normas Internas de Conducta y un canal para recibir denuncias anónimas.

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	División Legal	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Gilda Spallarossa Lecca	Oficial de Ética	División Legal

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La Sociedad cuenta con una Carta Ética, la cual es difundida entre los empleados (asimismo, existen políticas de ética, las que incluyen la Política de Prevención de Conflictos de Intereses y la Política Anticorrupción).
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		La Sociedad cuenta con un plan anual de capacitaciones sobre las distintas políticas éticas y el modelo de prevención del delito. El plan de capacitación incluye capacitaciones para todos los empleados y para grupos específicos.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		El Oficial de ética presenta al Directorio plan anual de capacitaciones ejecutado durante el año.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

- a. Se encuentra a disposición de:

Si	No
----	----

Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Oficial de Ética		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Gilda Spallarossa Lecca	Oficial de Ética	División Legal	Gerencia General

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	8
Número de investigaciones iniciadas	8
Número de investigaciones terminadas	7
Número de incumplimientos	6

Pregunta III.16

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Se cuenta con un Oficial de ética y un Comité de Ética, que revisa las denuncias de manera confidencial. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con la Línea Ética RESGUARDA que permite se formulen denuncias anónimas sobre irregularidades o situaciones de sospecha o de incumplimiento a la Carta Ética, a través de la página web de la compañía (engie-energia.pe), correo electrónico (ética.engie@resguarda.com) y vía telefónica (0-800-000932).
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	Las denuncias no se presentan directamente ante el Comité de Auditoría de la Sociedad. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto que: (i) la Sociedad cuenta con un Comité de Ética; y, (ii) el Reglamento del Directorio de la Sociedad establece que el Vicepresidente de Finanzas y/o el Oficial de Ética, según corresponda, deberán informar al Comité de Auditoría de las denuncias que pudieran realizarse sobre cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética cuando éstas estén relacionadas con aspectos contables o cuando la Vicepresidencia de Finanzas o el Gerente General estén involucrados.

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?		X	El Directorio no es responsable de realizar el seguimiento y control de los conflictos de interés que surjan en el Directorio. El responsable de dicho seguimiento es el Oficial de Ética. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica en tanto que el Oficial de Ética, que es también el Secretario del Directorio, informa a este sobre el seguimiento y control. No obstante, el Reglamento del Directorio de la Sociedad establece que los Directores están obligados a revelar los conflictos de interés que pudieran tener y de abstenerse de votar en aquellos asuntos respecto de los cuales tuvieran conflicto de interés.

2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	La Sociedad no cuenta con una política que prohíba que los miembros del Directorio puedan recibir préstamos de la Sociedad o de alguna empresa del grupo económico. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica, por lo que rige lo establecido en la Ley General de Sociedades. Cabe indicar que las Normas Internas de Conducta recogen por remisión lo establecido al respecto en la Ley de Mercado de Valores.
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	La Sociedad no cuenta con una política que prohíba que los miembros de la Alta Gerencia puedan recibir préstamos de la Sociedad o de alguna empresa del grupo económico. A la fecha, la gerencia no ha considerado la aplicación de tal práctica, por lo que rige lo establecido en la Ley General de Sociedades. Cabe indicar que las Normas Internas de Conducta recogen por remisión lo establecido al respecto en la Ley de Mercado de Valores.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Hendrik De Buyserie	Gerente General	03/02/2018	01/04/2023
El Mehdi Ben Maalla (Director alterno)	Gerente General	1/04/2023	
Daniel Javier Cámac Gutiérrez (Director alterno)	Vicepresidente Comercial, Regulación y Asuntos Corporativos	15/05/2012	
Gilda Spallarossa (Director alterno)	Vicepresidente Legal	1/04/2015	
Cesar Cornejo (Director alterno)	Vicepresidente de Operaciones y Proyectos	01/07/2021	
Luciano Guffanti (Director alterno)	Vicepresidente de Finanzas	02/08/2022	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

Si No

Explicación:

<i>1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?</i>	X	El Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas analiza los casos de operaciones entre la Sociedad con empresas afiliadas a esta. Los directores independientes firman declaraciones dejando constancia de que no participan en empresas que representan accionistas principales. Las Normas Internas de Conducta toman en cuenta la compraventa de acciones de la Sociedad.
<i>2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?</i>	X	El Reglamento del Directorio de la Sociedad establece que los Directores tienen derecho a solicitar el apoyo o aporte de expertos y asesores externos especializados ante el Directorio.

- a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas
Aprobación	Directorio
Revelación	

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

El Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas evalúa la operación y analiza la información presentada.

Después de ello, en caso lo considere conveniente, recomienda la operación al Directorio, que luego de una segunda evaluación, aprueba o desaprueba esta.

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación (*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

- d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí

X

No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Regulado a través del Régimen General de Poderes.
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		Ambas designaciones son competencia del Directorio.
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	A la fecha, la Sociedad no ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto que el Directorio se reúne periódicamente para que la Gerencia General pueda dar cuenta de la marcha y gestión de la Sociedad, considerándose el Directorio debidamente informado.
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
GERENCIA GENERAL		
PLANA GERENCIAL (incluye la remuneración del Gerente General)	0.1704	0.0989

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
--	------------------	----------

Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle		

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

En función de objetivos anuales previamente determinados.

- d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí

No

- e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		<p>Mediante sesión de Directorio del 19 de mayo del 2022 se aprobó la actualización de la Política Comercial de la Sociedad. Asimismo, la empresa verifica los riesgos en todas las divisiones, a nivel de Gerentes y Vicepresidentes; en el Comité de Auditoría; y, a través de Sesiones del Directorio, mediante la revisión de estándares de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO), Ética, temas financieros y comerciales, y la matriz de riesgos, entre otros.</p> <p>Desde el 2023, se estableció el Comité de Gestión de Energía para monitorear el riesgo de mercado y crédito del portafolio. En adición, se reforzó la estructura organizacional para reforzar la segregación de funciones creando la Gerencia de Control de Riesgos y la Gerencia de Administración de Portafolio quienes son responsables de definir y controlar el apetito de riesgo de las actividades comerciales. El</p>

			avance de dicho proyecto se informa a nivel de directorio.
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		La gestión de riesgos de la Sociedad se realiza en concordancia con la política global de gestión de riesgos del Grupo Engie.

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	X
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		La Gerencia General, a través del Comité Ejecutivo - Vicepresidentes-, monitorea los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los pone en conocimiento del Directorio.
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		Cada división de la Sociedad, a través de sus Vicepresidentes y Gerentes, es responsable de administrar los riesgos en su área de actividad, para lo cual implementan un proceso de gestión de riesgos (identificar, clasificar, proponer planes de acción y monitorear su implementación). El encargado de consolidar los riesgos es el Vicepresidente de Finanzas,

			quién lidera el Comité de Finanzas y Riesgos.
--	--	--	---

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Luciano Guffanti	02/08/2022	(*)	Gerente General

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		El Reglamento del Directorio establece que el auditor interno de la Sociedad deberá dar cuenta al Comité de Auditoría sobre el plan de auditoría interna (anual), la ejecución de dicho plan y los resultados obtenidos en el año. En la Sesión de Directorio del 18 de mayo de 2023 el auditor interno dio cuenta al Directorio acerca del Plan de Auditoría del año 2022 y en sesión de Comité de Auditoría del 6 de noviembre de 2023 se presentó el Plan de Auditoría 2024.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	----	--------------------------

Sí

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí

No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

- Identificación, evaluación y mitigación de riesgos
- Encargado de Prevención
- Implementación de procedimientos de denuncia
- Difusión y capacitación periódica del modelo
- Evaluación y monitoreo continuo del modelo

X
X
X
X
X

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

En el 2023, la Sociedad obtuvo medalla platino (mayor calificación) de la certificación "ECOVADIS", el actor referente de la calificación de sostenibilidad empresarial en el mundo, mediante la cual se midieron 21 criterios de sostenibilidad agrupados por temas, entre los que destacan: Ética, Medio Ambiente, Prácticas Laborales & Derechos Humanos y Compras Sostenibles.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		El Reglamento del Directorio establece que el auditor interno de la Sociedad deberá dar cuenta al Comité de Auditoría sobre el plan de auditoría interna (anual), la ejecución de dicho plan y los resultados obtenidos en el año.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí

No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría.

Depende de:	El Directorio, a propuesta del Comité de Auditoría, aprueba el nombramiento, la ratificación o el cese del auditor interno. Adicionalmente, el auditor interno de la Sociedad reporta directamente al Comité de Auditoría (ver respuesta IV.4. pregunta 3 del presente Principio 26) y a nivel de organigrama interno se le presenta bajo el Gerente General.
-------------	---

- b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Desarrolla la función de supervisión a efectos de que el modelo de control interno de la Sociedad proporcione seguridad razonable para el cumplimiento de los siguientes objetivos: eficiencia y eficacia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?</i>	X		El Reglamento del Directorio establece que el Comité de Auditoría propondrá para aprobación del Directorio el nombramiento, la ratificación o el cese, según corresponda, del auditor interno de la Sociedad.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
<i>¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?</i>	X		La Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada con fecha 20 de marzo del 2022 acordó designar a la Sociedad Auditora para el período 2023. Cada año la Junta debe nombrar a los auditores externos, que deben ser contadores públicos colegiados, aunque puede también delegar en el Directorio este nombramiento.

- a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

<i>La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.</i>	X
<i>La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.</i>	

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
<i>Directorio</i>	X	
<i>Comité de Auditoría</i>		X

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

El artículo 25 del Estatuto dispone que la Junta General de Accionistas tiene la facultad de designar, o delegar en el Directorio la designación de auditores. La designación de los actuales auditores ha sido efectuada por la Junta. Adicionalmente, a través de la sesión de Directorio del 30 de mayo del 2017 se aprobó el procedimiento de “Designación de Sociedad de Auditoría Externa y Proceso de Auditoría Externa” que se refiere a la selección, mantenimiento o cambio de la sociedad auditora tomando en cuenta los criterios establecidos en dicha política.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración (*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí

No

Pregunta IV.7

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?	X		
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2023	Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Dictamen de información financiera	90	100	0.002%
2022	Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Dictamen de información financiera	90	100	0.002%
2021	Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Dictamen de información financiera	90	100	0.002%
2020	Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Dictamen de información financiera	90	100	0.002%
2019	Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Dictamen de información financiera	95	100	0.002%

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

(****) Los honorarios del servicio de auditoría por el ejercicio 2023 fueron de S/. 285,355 más servicios adicionales extraordinarios por S/. 16,500 dando un total de S/. 301,855.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<p><i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i></p>	X		A través de la sesión de Directorio del 30 de mayo del 2017 se aprobó el procedimiento de “Designación de Sociedad de Auditoría Externa y Proceso de Auditoría Externa”, por lo que, en virtud de dicha política, y tras considerar las observaciones formuladas por los accionistas, se rotó de sociedad de autoría externa a partir del ejercicio 2018.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí

X

No



En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
ENGIE PERU S. A.* (*Relación de empresas a través de las cuales el Grupo ENGIE tiene presencia en el Perú)

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p>	X		La Sociedad cuenta con información disponible en su página web corporativa (http://www.engie-energia.pe) relacionada a sus operaciones, producción, portafolio de clientes, proyectos en desarrollo y situación financiera. Esta información es actualizada de manera trimestral tras la publicación de sus Estados Financieros. Asimismo, la compañía cuenta con un punto de contacto para accionistas e inversiones. Adicionalmente, a través de las Normas Internas de Conducta de la Sociedad se regula la remisión de información a la SMV sobre hechos de importancia e información reservada.

- a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos			
Objetivos de la sociedad			
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia			
Reglamento del Directorio			
Reglamento de los comités de Directorio			
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones			
Reglamento de JGA			
Código de Ética			
Política de gestión integral de riesgos			
Política de dividendos			
Otros / Detalle	Si bien la Sociedad no cuenta con una política específica sobre remisión de información a los accionistas, la Sociedad pública - periódicamente- información de interés para los accionistas, dicha información se encuentra en la sección "Inversionistas" de la web de la Sociedad (https://engie-energia.pe/inversionistas).		

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?</i>	X		

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	Adriana Burneo – Gerente de Finanzas Corporativas y Relación con Inversionistas.
---	--

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí

No

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?</i>	X		La Sociedad informa sobre su estructura accionaria y participación del grupo económico al cierre del ejercicio, mediante la Memoria Anual (Reporte Integrado) y a través de información reportada a la SMV.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	753	4.19%
Entre 1% y un 4%	6	14.83%
Entre 4% y un 10%	3	19.21%
Mayor al 10%	1	61.77%
Total	763	100%

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		

Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

0

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	La Sociedad no elabora un informe de Gobierno corporativo como tal. A la fecha, el Directorio no ha considerado la aplicación de tal práctica, en tanto que a través de la Memoria Anual (ahora Reporte Integrado) se incluyen los Principios de Buen Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, los cuales son aprobados primero por el Directorio, y, posteriormente por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

- a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

- b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	

- c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna		X
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web		X
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguiente(s) documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					x		
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	x						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		x					Reglamento del Directorio
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		x					Reglamento de la Junta General de Accionistas
5	Política de dividendos	5		x					Política de dividendos
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					x		
7	Convenio arbitral	7	x						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	x						
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8	x						
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		x					Reglamento de la Junta General de Accionistas
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10					x		
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		x					Reglamento de la Junta General de Accionistas
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		x					Reglamento de la Junta General de Accionistas
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					x		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12	x						
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	x	x					Reglamento de Junta General de Accionistas
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	x	x					Reglamento de la Junta General de Accionistas
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					x		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		x					Reglamento de la Junta General de Accionistas

20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	x							
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	x							
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	x	x		x				Normas Internas de Conducta y Reglamento del Directorio
23	Política de Retribución del Directorio	17					x			
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		x						Reglamento del Directorio
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		x						Reglamento del Directorio
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		x						Los Directores Independientes firman una declaración (recogida en el Reglamento de Directorio) donde declaran su condición de independientes y hacen referencia a los criterios para indicar tal condición
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22		x		x				Carta Ética y Guía Práctica Ética Reglamento del Directorio Política de Prevención de Conflictos de Intereses
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				x				Términos de Referencia del Comité de transacciones entre Compañías Afiliadas
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	x	x						Reglamento del Directorio
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				x				Política Salarial
31	Política para fijar y evaluar las remuneraciones de la Alta Gerencia	24				x				Política Salarial
32	Política de gestión integral de riesgos	25				x				Procedimientos Internos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		x		x				Sistema de control Interno Reglamento del Directorio Plan de Auditoría Interna (anual)
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				x				Política de designación de sociedad auditora externa y proceso de auditoría externa
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28					x			

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD



REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

ENGIE Energía Perú S.A.

Ejercicio:

2023

Página Web:

engie-energia.pe

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora:¹

RPJ

2829

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i>	X		<p>ENGIE Energía Perú cuenta con una Política Ambiental, la cual ha sido elaborada y adaptada bajo los lineamientos de la Política del Grupo ENGIE y en línea a las exigencias de la certificación ISO 14001.</p> <p>La referida Política Ambiental de ENGIE Energía Perú se encuentra disponible en: https://engie-energia.pe/wp-content/uploads/2023/07/Politica-Ambiental-2023-ES.pdf</p> <p>El sistema de gestión interno considera compromisos para proteger el ambiente, prevenir la contaminación y mejorar el desempeño de la empresa en materia ambiental.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
P0200 Política Ambiental (la última actualización del documento se efectuó en el 2023)	30/06/2023	2004

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

Sí	No	Explicación:
	X	El Grupo ENGIE cuenta con la Política de Medio Ambiente aplicable a sus empresas subsidiarias, incluyendo ENGIE Energía Perú. A

		<p>este respecto, la Política Ambiental Grupo ENGIE se encuentra disponible en:</p> <p>https://www.Engie.com/sites/default/files/assets/documents/2023-06/Engie_Politique%20environnementale_GB.pdf</p> <p>La Política Ambiental de ENGIE Energía Perú sigue los lineamientos del Grupo ENGIE.</p>
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático? (*)	X	<p>La Política Ambiental de ENGIE Energía Perú incluye dentro de sus compromisos, entre otros, el cumplimiento de la regulación ambiental aplicable, así como evaluar oportunidades para implementar mejoras y soluciones de eficiencia energética en sus centrales y proyectos y promover el uso de materiales y tecnologías que permitan, en lo posible, la reducción de gases de efecto invernadero.</p> <p>Adicionalmente, ENGIE Energía Perú emplea una plataforma corporativa para la recopilación de información operativa y de medio ambiente en la que, entre otros, se insertan las entradas y salidas de energía a nivel de cada sede operativa. Asimismo, a través de la referida plataforma corporativa, también se miden y reportan al Grupo ENGIE las emisiones de gases de efecto invernadero GEI.</p>
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X	<p>Los resultados de nuestra gestión ambiental forman parte del Reporte Integrado de ENGIE Energía Perú, el mismo que es elaborado con una periodicidad anual y que es aprobado por el Directorio y la Junta General de Accionistas.</p>

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	No durante el presente ejercicio.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Cada año ENGIE Energía Perú mide las emisiones generadas en sedes operativas y de su sede administrativa.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida

Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	ENGIE Energía Perú reporta a través de la plataforma del Ministerio del Ambiente denominada "Huella de Carbono Perú" la huella de carbono correspondiente a su sede administrativa. Adicionalmente, ENGIE Energía Perú efectúa la medición de la huella carbono de sus sedes operativas y de su sede administrativa, dicha medición cuenta con la verificación de un tercero (Certificadora AENOR) y se reporta anualmente en nuestro reporte integrado.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Desde el 2023 ENGIE Energía Perú emplea la plataforma Datasquare. En esta plataforma se registran las mediciones, cálculos, estimaciones y reportes de CO ₂ , los cuales se actualizan e informan progresivamente al Grupo ENGIE.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2021	2,060,989	8,751	700,088
2022	2,244,704.00	8,751	545,729
2023	2,820,507	6,702	825,996

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		ENGIE Energía Perú ha establecido como parte de sus objetivos de sostenibilidad: (i) alcanzar el "Net Zero Carbon" al 2045, y (ii) alcanzar al 2030 la carbono neutralidad en nuestras formas de trabajar, vía reducción y compensación de las emisiones de GEI. Dichos objetivos se encuentran publicados en el reporte integrado de la Sociedad.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política de Sostenibilidad (última actualización julio 2023)	26/07/2023	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Los reportes integrados contienen nuestros objetivos de sostenibilidad, dentro de los cuales se encuentran las metas de reducción de emisiones, dichos reportes han sido aprobados por el Directorio.

Aqua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?	X		ENGIE Energía Perú cuantifica el agua utilizada en todos los procesos internos de producción de energía y por central.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2021	177,627
2022	258,542
2023	262,378

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?	X		ENGIE Energía Perú efectúa la medición de huella hídrica de todas sus sedes.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros (“Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas” - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	La Huella Hídrica de ENGIE Energía Perú ha sido certificada por un tercero que considera los volúmenes de agua empleada de forma directa e indirecta en todo el proceso de producción y a lo largo de la cadena de suministro y los impactos sobre el recurso hídrico como consecuencia de nuestros hábitos de uso (Certificadora AENOR).
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	ENGIE Energía Perú emplea la Plataforma de reporte corporativo EARTH (Environmental Advanced Reporting Tool Hub). En esta plataforma se registran las mediciones, las cuales se actualizan y/o reportan anualmente al Grupo ENGIE.

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		<p>ENGIE Energía Perú tiene como uno de sus principales objetivos impulsar un modelo de gestión hídrica que busca priorizar el uso responsable de este recurso y para tal efecto, entre otras prácticas, ha establecido un sistema de reúso del agua según los principios de economía circular. Adicionalmente, a través de las evaluaciones periódicas medimos nuestro consumo y en base a los resultados, implementamos planes de acción para reducir y optimizar su uso.</p> <p>Para el año 2023, este objetivo ha sido considerado en (i)el Programa Anual de Gestión Ambiental, el cual regula los compromisos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental y la normativa vigente, y (ii) en el Plan Ambiental reportado al Grupo ENGIE, el cual se encuentra alineado a los estándares del referido Grupo.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan Ambiental (reportado al Grupo ENGIE)	29.12.2022	2023

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	La aprobación de dichos objetivos se ha dado a nivel de Vicepresidencia de Operaciones y Desarrollo.

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		Conforme a lo establecido en la normativa ambiental vigente, ENGIE Energía Perú realiza el monitoreo de la calidad de los efluentes de sus actividades, los resultados de dichos monitoreos son comunicados al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) como parte de los reportes trimestrales, así como en el Informe Anual de Gestión Ambiental, los mismos que podrán ser de conocimiento de terceros conforme lo dispuesto por la normativa vigente.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
(i) Reporte Integrado, correspondientes al ejercicio 2022 y 2023.
(ii) Reportes trimestrales de monitoreo ambiental, presentados al OEFA, correspondientes al ejercicio 2023.
(iii) Informe Anual de Gestión Ambiental, presentados al OEFA, correspondiente al ejercicio 2023.

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		ENGIE Energía Perú cuenta con una plataforma corporativa de recopilación de información operativa y de medio ambiente, en la que se insertan las entradas y salidas de energía a nivel de cada central operativa.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2021	9,229
2022	10,563
2023	27,794

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		Sin embargo, ENGIE Energía Perú ha establecido como parte de sus objetivos el uso eficiente de energía en las formas de trabajo (Ways of Working) en las actividades administrativas (por ejemplo, la implementación de luminarias eficientes, uso de paneles solares y suministro verde). A este respecto, en el año 2022, el edificio administrativo de la sede Lima obtuvo la certificación LEED Silver 297 emitida por el GreenBuilding Certification Institute (GBCI), mediante el cual se acredita que este es sostenibles y amigable con el medioambiente.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?</i>	X		ENGIE Energía Perú, desarrolla diversas acciones para disponer nuestros residuos de manera eficiente, aprovechando el uso y reúso de los recursos. ENGIE Energía Perú cuantifica los residuos peligrosos y no peligrosos de las centrales operativas y la sede administrativa de Lima.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos TM (*)	Residuos sólidos no peligro TM (TM) (**)	Residuos sólidos ^{tTMs} '(TM)
2021	135	276	408
2022	146	277	419
2023	221	265	486

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

Sí	No	Explicación:

<p><i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?</i></p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>ENGIE Energía Perú ha establecido objetivos anuales de reciclaje de residuos no peligrosos y peligrosos. Cabe precisar que para el 2023 la meta de reciclaje es del 30%. ENGIE Energía Perú cumple con lo requerido en la normatividad ambiental vigente y los compromisos asumidos en los diferentes instrumentos de gestión ambiental aprobados, el manejo integral de residuos sólidos que realizamos, abarca desde la minimización, segregación o clasificación, reuso, reciclaje, almacenamiento, recolección y transporte interno hasta la disposición final de los residuos sólidos. Adicionalmente, la disposición de residuos se efectúa a través de una empresa prestadora de servicios que cuente con los registros y autorización conforme a la normativa aplicable, previniendo de esta manera los riesgos sanitarios, protegiendo y promoviendo la calidad ambiental, la salud y el bienestar de las personas. Para el año 2023, este objetivo ha sido considerado también, en el Plan Ambiental reportado al Grupo ENGIE, el cual se encuentra alineado a los estándares del referido Grupo</p>
--	-------------------------------------	---

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Objetivos de medio ambiente 2023	23.03.2023	2023

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X	Aprobado a nivel de la Gerencia de Medio Ambiente.
--	---	--

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
<p>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</p>	X		<p>Periódicamente se actualizan los mapeos de los grupos de interés y las matrices de riesgos y oportunidades por zonas de operación. Se realiza una encuesta cada dos años dirigida a todos nuestros grupos de interés, la cual nos permite conocer sus percepción y expectativas, así como las tendencias emergentes.</p> <p>Dado que el monitoreo social es continuo, los riesgos y el mapeo de stakeholders está actualizado según cada cambio en el escenario social.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<p>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</p>	X		<p>Se elaboran planes de acción estratégicos desde cada una de las gerencias responsables de uno o varios grupos de interés para administrar los riesgos y oportunidades con ellos.</p>
<p>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</p>	X		<p>Durante el año se reporta al Comité Ejecutivo los planes de acción y los resultados.</p> <p>Al terminar el año se informa las acciones más relevantes y sus resultados en el Reporte Integrado, el cual es aprobado por el Directorio.</p>
<p>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</p>	X		<p>A través del Reportes Integrados anuales se hacen públicas las acciones y avances con los grupos de interés.</p>

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Reporte Integrado 2021, 2022 y 2023

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i></p>		X	Durante el año 2023 no se ha tenido ninguna controversia o conflicto material con alguno de los grupos de interés.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i></p>		X	ENGIE Energía Perú incluye en sus criterios de selección de proveedores aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo, además realiza a lo largo del año varias capacitaciones sobre estos temas para sus proveedores.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
<ul style="list-style-type: none"> • Política de Compras responsables e inclusivas (publicada en el 2023) • Process Charter Gestión de Proveedores Macroproceso: P0500 Logística de Bienes y Servicios • Guía de Cumplimiento Ambiental para Proveedores y Contratistas • P0560 – F004 Evaluación de proveedores (Due Diligence)

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		ENGIE Energía Perú cuenta con políticas Corporativa de Recursos Humanos. Asimismo, ENGIE Energía Perú cuenta con procesos que contribuyen a asegurar los principios y derechos de nuestros colaboradores, la libertad sindical, el derecho colectivo, la igualdad de género y la creación de una cultura de colaboración mutua.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

Sí	No	Explicación:
	X	La Política Corporativa de Recursos Humanos ha sido aprobada a nivel de Vicepresidencia de Recursos Humanos.
X		Los resultados de nuestra gestión laboral se encuentran en el reporte integrado anual, el cual es aprobado por el Directorio.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Carta Ética	Noviembre 2016	2009
b. La diversidad.	X		Política de diversidad e inclusión	10/05/2022	2022
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Política de prevención y sanción del hostigamiento sexual.	13/02/2023	2020

<i>d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).</i>	X		Política de prevención y sanción del hostigamiento sexual.	13/02/2023	2020
<i>e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.</i>	X		Política de Derechos Humanos	2021	2014
<i>f. Erradicación del trabajo forzoso.</i>	X		Carta Ética Política de Derechos Humanos	Noviembre 2016 2021	2009 2014
<i>g. Erradicación del trabajo infantil.</i>	X		Carta Ética Política de Derechos Humanos	Noviembre 2016 2021	2009 2014

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	108	20
Hombres	436	80
Total	544	100

Pregunta 17

¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionada con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?

Sí	No	Explicación:
	X	No durante el presente ejercicio

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18

Sí	No	Explicación:
X		<p>Las planes, políticas y lineamientos de Seguridad y Salud Ocupacional son planificadas y evaluadas anualmente para provenir todos los posibles escenarios tanto para mujeres como para hombres.</p> <p>Asimismo, en las Sesiones de Directorio de marzo, mayo, setiembre y noviembre de 2023 se expuso sobre los indicadores de resultados e indicadores preventivos de salud y seguridad en el trabajo de la sociedad.</p>

Pregunta 19

Sí	No	Explicación:
X		<p>El área encargada de llevar el registro de accidentes laborales es la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional, la cual depende jerárquicamente de la Vicepresidencia de Operaciones y Desarrollo.</p> <p>Asimismo, en las sesiones de Directorio, se informan los indicadores de resultados de SSO.</p>

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2023	2022	2021
Nº de Empleados Directos	544	502	468

<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio</i>	1,048,160	1,002,834	1,013,753
<i>Nº de Accidentes Leves (Empleados Directos)</i>	0	1	0
<i>Nº de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)</i>	0	0	1
<i>Nº de Accidentes Mortales (Empleados Directos)</i>	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2023	2022	2021
<i>Nº de Empleados contratados</i>	798	1597	1092
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio</i>	1,352,075	3,863,512	1,726,516
<i>Nº de Accidentes Leves (Empleados contratados)</i>	1	2	7
<i>Nº de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)</i>	1	1	1
<i>Nº de Accidentes Mortales (Empleados contratados)</i>	0	0	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		ENGIE&ME, es la encuesta de clima laboral del Grupo ENGIE. En el 2023, ENGIE Energía Perú tuvo una participación del 97% de los colaboradores y un resultado exitoso de 94% en el indicador "Sustainable Engagement".

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Con base a los resultados obtenidos en la encuesta anual, ENGIE Energía Perú establece

			un plan de acción de mejoras, que incluye objetivos y metas.
--	--	--	--

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de acción de la encuesta ENGIE & Me		2018

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Nuestra política contempla la evaluación anual de nuestros trabajadores, con el fin de identificar oportunidades de mejora y crecimiento profesional.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
- Política corporativa de recursos humanos.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	La política referida en la pregunta 21.a se encuentra aprobada por la Vicepresidencia de Recursos Humanos.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		ENGIE Energía Perú cuenta con una Política de prevención y sanción del hostigamiento sexual. Adicionalmente, el Reglamento Interno de Trabajo de ENGIE Energía Perú incluye medidas contra actos de hostigamiento sexual.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Política de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i></p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>ENGIE Energía Perú cuenta con la Carta Ética, la cual desarrolla nuestros 4 principios éticos, incluido el respecto a los derechos humanos donde operamos. Además, contamos con una Política de Derechos Humanos aplicable en todo el grupo ENGIE que desarrolla la necesidad de respetar nuestros compromisos en esta materia y su implementación. Por otro lado, ENGIE Energía Perú cuenta con un canal de denuncias y línea ética (RESGUARDA mediante el cual se pueden formular denuncias sobre irregularidades o situaciones de sospecha o de incumplimiento a la Carta Ética.</p>
<p><i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i></p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>La empresa tiene, además del canal de denuncias, el Procedimiento de Quejas y Reclamos (PQR) para gestionar, entre otros, potenciales reclamos referidos a temas de Derechos Humanos con las comunidades donde operamos.</p>

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos	30/06/2014	2014

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Anualmente, se realiza una evaluación del impacto de nuestras operaciones en materia de Derechos Humanos. De ser necesario, se aplican planes de acción.
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>	X		Los Derechos Humanos son parte de las capacitaciones de los trabajadores.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
<p>¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?</p>	X		<p>Durante el 2023 ENGIE Energía Perú ha obtenido los siguientes reconocimientos y certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medalla Platinum Ecovadis con un resultado de 79/100, ubicándose, por segundo año consecutivo, dentro del 1% de las empresas con mejor gestión ESG del sector energético a nivel mundial. - Puesto 51 del Ranking MERCOSUR empresas con mejor reputación. - El Grupo ENGIE es miembro del Pacto Global de las Naciones Unidas. - ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
<p>Certificaciones: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y Ecovadis (Medalla Platino) 2023.</p>	<p>https://engie-energia.pe/premios-y-reconocimientos</p> <p>https://engie-energia.pe/sostenibilidad-vision</p>

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
<p>¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?</p>	X		<p>Desde el año 2020, ENGIE Energía Perú elabora su Reporte Integrado, el mismo que se publica en la página web de la empresa, para conocimiento de todos nuestros grupos de interés</p>

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
<p>Reporte Integrado 2022</p>	<p>https://engie-energia.pe/publicaciones-y-politicas</p>

ANEXO 2



INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD



1. Nuestras operaciones.

1.1. Indicadores operacionales.

Tabla 1

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Producción de energía (GWh)	6,604	6,472	6,710	7,103	8,816
Producción de energía renovable (GWh)	1,552	1,360	1472	1,349.9	1762.85
Capacidad instalada de generación de electricidad (MW)	2,496	2,496	2,496	2,496	2,733
Capacidad instalada de energías renovables (MW)	288	288	288	288	526
Tasa de satisfacción del cliente B2B	90	91.4	91.4	93.9	84.4
Venta de energía a cliente (TWh)	9	8	8	9	9
Potencia contratada en hora punta (MW)	1,857	1,874	2031	1,943.91	1,767.46
Potencia contratada en hora no punta (MW)	1,867.8	1,898.45	2067	1,996.71	1,810.08
Longitud de redes de transmisión (km)	356.1(*)	356.1(*)	356.1	476.3	476.3

(*) Se precisa que, para efectos del presente reporte, la longitud de las líneas de transmisión se contabiliza por terna, por lo que las líneas de transmisión de doble terna se contabilizan por 2.

1.2. Indicadores de ciberseguridad.

Tabla 2

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Número de Incidentes Ciberseguridad (low/medium)	0	1	2	1	0
Número de Incidentes Ciberseguridad (high/critical)	0	0	0	0	0
Seguridad del Directorio Activo (# Actividades pendientes)	0	0	0	0	0
Navegación de usuarios filtrada (Zscaler)	90%	98%	100%	100%	100%
Equipos con Antivirus	100%	100%	100%	100%	100%
Servidores actualizados	100%	100%	100%	100%	100%

1.3. Indicadores financieros.

Tabla 3

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Ingreso por Ventas	536.4	484.1	532.2	554.9	671.8
Utilidad bruta	205.1	180.4	161.3	125.0	111.5
EBITDA	250.5	227.0	225.7	194.3	211.7
Utilidad operativa	166.5	153.0	142.4	109.2	29.6
Utilidad Neta	104.2	87.9	65.2	65.2	6.0
PPE (Propiedades, Plantas y Equipo)	2465.2	1719.6	1739.2	1871.5	1,784.3
Flujo de efectivo proveniente de operación	233.4	196	189.6	55.5	163.2
Deuda neta	537.7	484.0	532	604	583.6

2. Planeta

2.1. Emisiones.

2.1.1. Huella de carbono

Tabla 4

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Emisiones totales de CO ₂ (t CO ₂ eq)	2,000,498	1,992,021	2,103,848	2'799,245	3'653,206
Emisiones relacionadas con la compra-venta de energía (t CO ₂ eq)	387,573	202,429.4	369,564.8	216,392	88,183
Emisiones del ciclo de vida de los combustibles utilizados (t CO ₂ eq)	316,174.3	311,344.4	330,006.1	328,881	736,831
Emisiones de la oficina corporativa (t CO ₂ eq)	858	272	205	836	1150

2.1.2. GEI Emisiones directas (Alcance 1)

Tabla 5

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Total GEI directo emisiones (t CO ₂ eq)	1'604,906	1'972,770	2'060,989	2'244,704	2'820,507
Cobertura de datos (como % del denominador)	100	100	100	100	100

2.1.3. GEI Emisiones indirectas (Alcance 2)

Tabla 6

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Basado en la ubicación (t CO ₂ eq)	8,019	8,021	8,751	8,751	6,702

2.1.4. GEI Emisiones indirectas (Alcance 3)

Tabla 7

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Emisiones indirectas totales de GEI (t CO2 eq)	387,573	514,330	700,088	545,729	825,996
Bienes y servicios comprados (t CO2 eq)	--	--	--	300,980	88,653.5
Actividades relacionadas con el combustible y la energía (no incluidas en el Alcance 1 o 2) (t CO2 eq)	--	--	--	244,332	736,831
Viajes de negocios (t CO2 eq)	--	--	--	516	1003

2.1.5. Otras emisiones

Tabla 8

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Emisiones directas de óxidos de nitrógeno (NOx)	1210.8	1117.3	1104.2	1362.1	1529.3
Emisiones directas de óxidos de azufre (SOx)	146.0	59.7	82.3	307.1	13.9

2.2. Consumo energético

Tabla 9

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Consumo total de energía (GWh)	9,853.5	9866.6	10,377.8	10,563	27,794
Consumo total de energía renovable (GWh)	30,248	33,422	31,485	28,888	15,749
Consumo total de energía no renovable (GWh)	17,790	17,373	18,845	21,442	12,225
Consumo de energía de la red (GWh)	35.5	36.6	37.8	30	34.45
Consumo de energía primaria relacionada a la producción de energía (GWh)	9,818	9,830	10,340	10,533	11,188
Pérdidas en transmisión de electricidad (%)	2.0	2.11	2.44	0.98	1.38

2.3. Impacto en la calidad del aire

Tabla 10

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Emisiones directas de partículas de polvo (Ton)	50.6	32.2	32.9	55.2	42.9
Emisiones de hexafluoruro de azufre (SF6) (Ton)	0	0	0	0	1
Residuos de ceniza y yeso (Ton)	0	0	0	0	0
Emisiones directas de mercurio (HG) (Kg)	0.7	0.3	4.2	7.2	10.23

2.4. Huella hídrica

Tabla 11

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Volumen anual de agua consumida para todas nuestras sedes operativas.(m ³)	137,241	141,059	177,628	258,542	262,378

Volumen de agua extraída (captada) para todas nuestras sedes operativas (m3)	29,388,711.28	20,237,095.60	30,756,641.94	36,498,358	8,737,970
Huella hídrica directa - Consumo de agua (servicios y sistemas de enfriamiento) (m3)	137,241	141,059	175,138	254,704	262,378
Agua no consumida derivada para enfriamiento en la generación hidroeléctrica (m3)	9,729,500	8,906,032	9,022,750	8,923,630	4,964,589
Agua consumida para la generación de un megavatio (m3)	21,049.0	21,645.0	26,394.0	38,158.0	30,424.5
Agua consumida proveniente del proceso de desalinización (m3)	104,522.0	112,286.0	124,597.0	139,267.0	139,878.0
Consumo total proveniente del proceso de desalinización (%)	61.0	62.0	63.0	63.0	63.0
Productos químicos son utilizadas para el tratamiento del agua (Ton)	69.9	63.1	94.5	86.6	65.9
Agua reciclada, destinada al riego de áreas verdes (m3)	77,707	85,479	105,702	105,636	90,140
Consumo neto total de agua dulce en áreas con estrés hídrico (Total de extracciones de agua - Total de descargas de agua) (Mm3)	0.03503	0.03505	0.03538	0.03538	0.03460
Costos reales y de oportunidad totales (p. ej., ingresos no percibidos) de incidentes relacionados con el agua (Mm3)	0	0	0	0	0

2.5. Residuos

Tabla 12

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Total de residuos generados y gestionados (Ton)	413	266	408	419	486
Residuos totales reciclados/reutilizados (t)	76	45	130	153	168
Residuos totales eliminados (t)	219	127	207	239	318
Residuos depositados en vertederos (t)	219	127	207	239	318
Residuos incinerados con valorización energética (t)	0	0	0	0	0
Residuos eliminados de otro modo (t)	0	0	0	0	0
Residuos con método de eliminación desconocido (t)	0	0	0	0	0
Disposición de residuos no peligrosos (Ton)	225	170	276	277	265
Tasa de recuperación de residuos no peligrosos (%)	31%	27%	51%	57%	46%
Disposición de residuos peligrosos (t)	188	96	135	146	221
Tasa de recuperación de residuos peligrosos (%)	11%	23%	15%	19%	15%
Residuos peligrosos totales reciclados/reutilizados (t)	28	15	35	15	33
Residuos peligrosos totales dispuestos (t)	112	52	96	120	188
Residuos peligrosos depositados en vertederos	112	52	96	120	188
Residuos peligrosos incinerados con valorización energética (t)	0	0	0	0	0
Residuos peligrosos incinerados sin valorización energética (t)	0	0	0	0	0
Residuos peligrosos dispuestos de otro modo, (t)	0	0	0	0	0
Residuos peligrosos con método de eliminación desconocido (t)	0	0	0	0	0
Valoración de residuos orgánicos en nuestras centrales operativas utilizadas como compostaje.	-	-	-	100%	100%

2.6. Normativa ambiental

Tabla 13

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Cumplimiento de Programas Ambientales y de Límites Permisibles en el Monitoreo Ambiental (centrales)	100%	100%	100%	100%	100%
Cumplimiento de presentación de reportes ambientales obligatorios (%)	100	100	100	100%	100%
Cumplimiento de monitoreos ambientales comprometidos con el Estado	100	100	100	100%	100%
Número de incidentes ambientales reportables a autoridades (a causa de ENGIE)	0	0	0	0	0
Número de incumplimientos a obligaciones legales/normativas	0	0	0	0	0
Cantidad de multas/penalidades relacionadas a infracciones al medio ambiente	0	1 (*)	0	0	0
Cantidad de pasivos ambientales acumulados.	0	0	0	0	0

(*) Teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Dow Jones Index Sustainability (>10,000 USD) y la fecha de ocurrencia de las infracciones identificadas. Cabe precisar que, en noviembre de 2023, la Sociedad ha recibido una multa de 19.1 UIT respecto de dos conductas infractoras del 2019-2020.

3. Personas

3.1. Nuestro talento

Tabla 14

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Número de empleados (inc. practicantes)	503	513	535	541	586
Número de personal contratistas	606	528	1,092	1,597	798
Rotación total de personal (%)	5.40	1.85	4.98	3.70	6.99

Rotación voluntaria de personal (%)	2.10	0.80	1.59	3.11	3.49
Empleados nuevos contratados (%)	20	21	41	42	73
Puestos vacantes cubiertos por candidatos internos (%)	40.42	52.43	8.52	53.52	35
Trabajadores sindicalizados (%)	51.68	48.97	47.21	47.67	34.31
Trabajo remoto (%)	0.252	43	42.57	27.43	38
Evaluación de desempeño (%)	100	100	99%	100	100
Participación en la encuesta interna ENGIE & Me (%)	96	98	94%	95	97
Sustainable Engagement - resultados de la encuesta interna ENGIE & Me (%)	90	92	93%	93	94
Fuerza laboral capacitada (%)	95	97	100	100	99
Capacitación de nuestro personal (horas totales)	14,060	4,502	2,580	7,352	10,872.9
Horas de capacitación (promedio por empleado) *sin incluir practicantes	26	7.85	7.06	15.4	38.99
Capacitación de empleados en SSO (horas totales)	6134	1332	891	6,933	16,738
Capacitación de empleados en estándares ambientales (horas promedio en sedes operativas)	23	34	28	37	586.25
Capacitación de empleados en Compliance - Ética y derechos humanos (horas totales)	260.5	808.5	141	1105	2557

3.2. Diversidad, equidad e inclusión

Tabla 15

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Mujeres dentro de la organización (%)	15.5%	14%	14%	17%	22%
Mujeres en posiciones gerenciales (%)	20%	15%	15%	19%	19%
Mujeres en el Comité Ejecutivos (%)	43%	43%	40%	33%	33%
Proporción de mujeres en puestos de gerencia junior, (% del total de puestos de gestión junior)	15.79%	14.29%	12.50%	18.75%	8.3%
Proporción de mujeres en posiciones de alta gerencia, máximo a dos niveles del CEO o similar (% del total de posiciones de alta gerencia)	23%	19%	18%	19%	19%
Proporción de mujeres en puestos gerenciales en funciones generadoras de ingresos (como ventas). % de las funciones (excluyendo funciones de soporte como RRHH, TI, Legal, etc.)	11.76%	11.76%	15%	13.64%	13.64%
Proporción de mujeres en posiciones relacionadas a STEM (ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas) (% del total de las posiciones STEM)	4.13%	4.90%	6.27%	6.22%	11.06%
Ratio de remuneración de mujeres vs varones	-2.2%	-4.6%	-3.07%	-2.4%	-4.81%
N Mujeres que tomaron licencia por maternidad	3	2	1	1	4
N Hombres que tomaron licencia por paternidad	18	20	10	16	9
Personal con discapacidad física	3	3	3	3	4
Personal con discapacidad cognitiva	0	0	0	0	0
Empleados generación Baby Boomers (%)	12	18	17	15.76	7.71
Empleados Generación X (%)	55	45	44	42.80	45.87
Empleados Generación Y (%)	33	36	38	38.52	46.24
Empleados Generación Z (%)	0	1	1	2.92	0.18

3.3. Seguridad y Salud Ocupacional

Tabla 16

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Número de horas trabajadas por empleados	986,135	970,846	1,013,753	1,002,834.01	1,048,160.32
Número de horas trabajadas por contratistas	1,342,650	1,044,773	1,726,516	3,863,512	1,352,075.39
Número incidentes ocupacionales (trabajadores)	10	6	10	5	14
Número incidentes ocupacionales (contratistas)	3	6	45	49	14
Número de accidentes leves (trabajadores)	2	1	0	1	0
Número de accidentes leves (contratistas)	1	0	7	2	1
Número de accidentes incapacitantes (trabajadores)	0	0	0	0	0
Número de accidentes incapacitantes (contratistas)	0	0	1	1	1
Número de accidentes fatales (trabajadores)	0	0	0	0	0
Número de accidentes fatales (contratistas)	0	0	0	0	0
Número de enfermedades ocupacionales (trabajadores)	0	0	0	0	0
Número de enfermedades ocupacionales (contratistas)	0	0	0	0	0
Tasa de frecuencia de lesiones con tiempo perdido (trabajadores)	0	0	0	0	0
Tasa de frecuencia de lesiones con tiempo perdido (contratistas)	0	0	0.74	0.76	0.74
Trabajadores con examen médico anual (%)	100	100	100	100	94.7
Capacitaciones proveedores/contratistas en SSO (horas totales)	10,013	8,421	31,321	107,055	12,000

3.4. Nuestras comunidades

Tabla 17

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Inversión social (USD)	1,300,000	1,447,000	2,300,000	1,900,000	2,340,000
Número de beneficiarios de acciones sociales directos e indirectos	38,000	46,000	150,000	150,000	82,700
Número de personas contratadas como mano de obra local por ENGIE Energía Perú o a través de sus contratistas	466	268	312	650 (*)	913
Compras a proveedores locales (%)	12	8	5	14	10
Cumplimiento de compromisos sociales establecidos (%)	100	100	100	100	100
Conflictos sociales que paralizan la generación energética	0	0	0	0	0
Zonas de influencia cubiertas por un mecanismo apropiado de diálogo y consulta con las partes interesadas (%)	100	100	100	100	100
Sitios objetivos con un plan integrado de gestión ambiental desarrollado en conjunto con sus partes interesadas (%)	100	100	100	100	100
Preocupaciones, Quejas y Reclamos atendidos a comunidades (PQR)	16	10	13	12	19
Derechos humanos: % de operaciones y proyectos con procesos de Due Dilligence	100%	100%	100%	100%	100%
Derechos humanos: Número de planes de mitigación y remediación identificados y ejecutados	0	0	0	0	0

(*) El valor equivale al total de mano de obra local contratada en todas las sedes operativas de ENGIE Energía Perú

4. Gobierno corporativo

Tabla 18

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Número de directores titulares	6	6	6	7	7
Tasa de participación en el Directorio (%)	91.80	97.44	97.62	92.28	95.71
Tasa de independencia del Directorio (%)	33	33	33	28.5	28.5
Índice de diversidad de género del Directorio (%)	0	0	0	43	43
Tasa de extranjeros en el Comité ejecutivo (nacionalidad no peruana) (%)	57	57	50 (ene - jun) 33 (jul - dic)	33	33
Comité ejecutivo entrenado en temas de corrupción (%)	100	100	100	100	100

5. Capacitaciones

5.1. Plan de capacitación anual detallado y ejecutado

Tabla 19

Cursos obligatorios generales
<ul style="list-style-type: none">• <i>Cybersecurity is everyone's business</i>• Diversidad, inclusión y equilibrio de género• Ética en cuatro clics• Ética en ENGIE Energía Perú-Lineamientos básicos• One safety induction• Ergonomía• Protección solar• Reglamento ambiental en el sector eléctrico
Obligatorios para el equipo de gestión o personal más expuesto
<ul style="list-style-type: none">• Competition law• Understanding and preventing the risk of fraud & corruption• Ethics & Institutional relations• Regalos, hospitalidades y viajes técnicos• Capacitación ad hoc para personal expuesto
ESPECIALIZADOS POR TEMA

Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente

- Cinco herramientas preventivas
- Siete reglas ambientales
- Alimentación saludable
- Atmósferas explosivas y trabajos en caliente
- Biodiversidad y ecosistemas
- Cambio climático
- Conservando la biodiversidad
- Cumplimiento de objetivos transversales
- Derrame de combustible y gestión de PCB
- Día del Medio Ambiente
- Difusión de la política ambiental
- Difusión del PGA y las siete reglas ambientales
- Ergonomía
- Espacios confinados
- Fenómeno de El Niño
- Fenómeno de El Niño, situación actual y posibles efectos
- Gestión de RR. SS. y reciclaje
- Libre de plástico de un solo uso
- Manejo de derrame Matpel y reporte de emergencia
- Matriz IPER
- OEFA y PAS
- *One safety induction*
- Permiso de trabajo y consignación de equipos
- PGA
- Política ambiental-Identificación de aspectos e impactos
- Primeros auxilios
- Recursos hídricos
- Reglamento para la protección ambiental en las actividades eléctricas
- *Renewables and biodiversity*
- Rescate y evacuación
- Resultados medio ambiente 2022
- Riesgo eléctrico
- Salud mental y estrés laboral
- Taller de gestión de residuos sólidos parte I: normativa
- Taller de gestión de residuos sólidos parte II: procedimientos ENGIE
- Taller: mural de biodiversidad
- Trabajos en altura
- Trabajos en altura y andamios
- Trabajos en caliente ATM. Inflam

Técnicos

- Análisis de oscilografías-SEL
- Capacitación básica de seguridad, anexo 06 DS024
- Capacitación como operador de grúa articulada
- Certificación de operador de grúa
- Certificación de Rigger
- Curso básico PBIP I
- Curso básico PBIP II
- Curso de operador de montacargas contrabalanceado
- Cursos de especialización o legislación ambiental SNMPE
- Cursos en conceptos básicos y supervisión de buceo comercial

- Fundamentos y aplicaciones IEC 61850
- Gestión de mercancías peligrosas (obligatorio APN)
- Gestión de seguridad portuaria (obligatorio APN)
- GWO BST
- Homologación en soldadura 4G según normas AWS D1.1
- *Hydrogen day*
- Oficial de Protección de la Instalación Portuaria (OPIP)
- PBIP básico (obligatorio APN)
- Power BI
- Power BI: básico e intermedio
- Protección en sistemas eléctricos de potencia y análisis de fallas
- Pruebas eléctricas fuera de línea de transformadores
- Risk & Contract Management for Industrial Projects
- Seguridad portuaria (obligatorio APN)
- Técnicas de mantenimiento en cables aislados MT en parques eólicos
- Termografía Nivel I
- TP OPIP: Oficial de protección de la IP
- TTT Sezame Learning
- TTT Sezame Rewards

Liderazgo y gestión

- Desarrollo de habilidades de liderazgo
- Ruta EWOL: modelo de liderazgo de ENGIE
- Técnicas de comunicación para cracks

5.2. Capacitación en SSO a personal propio

Tabla 20

Tema	Número total de horas	Número de horas por trabajador	Monto de inversión
Práctica trabajo en altura	864 h	3 h	S/ 15,200.00
Permiso de trabajo y consignación de equipos	1,152 h	4 h	S/ 16,000.00
Práctica riesgo eléctrico	864 h	3 h	S/ 15,200.00
Matriz IPER	630 h	2 h	S/ 16,600.00
Práctica espacio confinado	864 h	3 h	S/ 15,200.00
Atmósferas explosivas y trabajo en caliente	1,152 h	4 h	S/ 16,000.00
Protección solar	495 h	1 h	Dentro del servicio de asesoría médica
Protección auditiva	315 h	1 h	Dentro del servicio de asesoría médica
Ergonomía	495 h	1 h	Dentro del servicio de asesoría médica
Actualización de las medidas preventivas del covid-19 en el trabajo	495 h	1 h	Dentro del servicio de asesoría médica
Salud mental y riesgo psicosocial	495 h	1 h	Dentro del servicio de asesoría médica
Primeros auxilios (todo el personal)	495	1 h	Dentro del servicio de asesoría médica
Herramientas preventivas de SSO	990	2 h	Coordinador SSO de cada sede

Rescate y evacuación (brigada)	1,672	8 h	S/ 19,700.00
Primeros auxilios (brigada)	1,672 h	4 h	Dentro del servicio de asesoría médica
Funciones del comité SST	106 h	2 h	S/ 5,510.00
Manejo 4x4 (personal asuntos sociales y Yuncán)	185 h	5 h	S/ 6,440.00
Capacitación programa One Safety	1,986 h	16 h	Gerente y coordinadores de SSO
Charlas de seguridad	1,811 h	1 h	Coordinador SSO de cada sede
TOTAL	16,738.00 h	63 h	S/ 125,850.00

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS



PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCESOS VIGENTES EN EL 2023

ENGIE Energía Perú cuenta con 160 políticas o procedimientos activos en el 2023. Todas nuestras políticas y procedimientos están publicados en el intranet de ENGIE Energía Perú y comunicadas a nuestros grupos de interés cuando aplican. En este anexo se listan las principales políticas y procedimientos.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ISO 9001 | ISO 14001 | ISO 45001| ISO 27001 |

Asuntos Legales y Ética	<ul style="list-style-type: none">• Estatutos de ENGIE Energía Perú• Reglamento de la Junta General de Accionistas de ENGIE Energía Perú• Reglamento del Directorio de ENGIE Energía Perú• Régimen General de Poderes de Representación Legal para ENGIE Energía Perú• Política de Regalos y Hospitalidades• Política de Funcionamiento de Comité de Ética• Política de Protección de Datos Personales• Política de Prevención de Conflicto de Intereses• Política de Derechos Humanos• Carta Ética (publicada en www.engie-energia.pe)• Guía práctica de ética• Manual del Modelo de Prevención del Delito• Business Consultants Policy• Embargo Policy• Normas Internas de Conducta ENGIE Energía Perú para el Mercado de Valores• Procedimiento de Identificación y evaluación de requisitos regulatorios• Procedimiento de Elaboración de Contratos• Políticas de debida diligencia de contrapartes – Grupo ENGIE (LEG-031, LEG-032, LEG-037, LEG-038)• Protocolo de Respuesta ante Denuncias e Incidentes Reportados
Comercialización de energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none">• Manual del proceso de despacho de energía eléctrica• Manual de macroproceso comercialización de energía eléctrica• Process charter – Proceso de relacionamiento con clientes• <i>Process Charter</i> - Proceso de Venta• <i>Process Charter</i> - Proceso de Post Venta
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">• Política de Uso de Redes Sociales para empleados de ENGIE Energía Perú• Manual de Gestión de Crisis• Procedimiento Comunicación Corporativa.• Política de Gestión de Crisis (COM-008) – Grupo ENGIE.
Finanzas, Control de gestión, contabilidad	<ul style="list-style-type: none">• Política de Finanzas Corporativas• Política de Seguros• Política de servicios prestados por No Domiciliados• Política de libros y registros

	<ul style="list-style-type: none"> • Política de operaciones con Empresas Vinculadas • Política de Riesgos Contraparte • Política Contable • Política de Gastos • Política de Fianzas y Garantías • Política Tributaria • Procedimiento de Pagos en General • Procedimiento Cierre Mensual y Anual contable • Procedimiento de Recepción de Facturas y Documentos de los Proveedores • <i>Process Charter - Pagos</i> • <i>Process Charter - Gestión Activos Fijos</i> • Procedimiento de Anticipos • Política de Designación de Sociedad Auditoría Externa y Proceso de Auditoría Externa • Política Control de Gestión • Política de Caja Chica • Política de uso de tarjeta de crédito corporativa
Logística de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Política de compras responsables e inclusivas. • Política de viajes • Política de Servicio de Transporte de Personal • Política de Recepción y Distribución de Facturas • Política de logística de bienes y servicios • Procedimiento de Compra y Venta de Gas Natural en el Mercado Secundario de Gas Natural (MSGN) • Procedimiento de Compra de Gas Natural • Procedimiento de Administración de Contratos servicios en sedes • Procedimiento de Compras a Empresas Vinculadas • <i>Process Charter Compras Petróleo</i> • <i>Process Charter Planificación de stocks</i> • <i>Process Charter Control de Inventarios</i> • <i>Process Charter Compras Generales</i> • <i>Process Charter de Business Partner</i> • <i>Process Charter Compras División Desarrollo - BD-EPC</i> • Guía de Cumplimiento Ambiental para Proveedores y Contratistas (Guía SSOMA) • Procedimiento de Evaluación anual de proveedores (<i>Due Diligence</i>) • Listado de proveedores críticos • Listado de proveedores de alta incidencia SSOMAC • Política de Subcontratación – Grupo ENGIE (PEM-009-3) • Código de Conducta de la Relación con Proveedores
Operaciones y Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Contingencia y respuestas Emergencias • Plan de Acción Ante Derrumbes • Plan de Acción Ante Incendios • Plan de Acción Ante Inundación Huaycos • Plan de Acción Ante Terremotos • Plan de Acción Ante Tsunamis

	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Excelencia Operativa Engie Energía Perú • Políticas de Seguridad de los sistemas de control industrial • Política de Contraseñas de los Sistemas de Control Industrial • Procedimiento de Gestión de Modificaciones • Manual de Servicio de Mantenimiento de Líneas de Transmisión y Subestaciones Eléctricas • Matriz Servicio de Operación y Mantenimiento de Equipos Auxiliares • Procedimiento de Servicios Portuarios • Procedimiento Proceso de Mantenimiento • Procedimiento de Dispositivos Críticos de Protección • Manual de Procedimiento de Protección (MAPROP)
Gestión de Mejora Continua e Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Punto único de contacto (PUC) • Procedimiento de Gestión de Mejora Continua • Política de Control de Gestión • Procedimiento Control de Documentos y Registros • Procedimiento de Auditoría interna • <i>Process Charter</i> de Innovación • Cartilla de Identidad Corporativa
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Actividades de Integración y Atenciones • Política de prevención y sanción del hostigamiento sexual. • Política Salarial • Política de Trabajo Híbrido • Política de Diversidad e Inclusión • <i>Process Charter</i> Gestión de Comunicación Interna • Procedimiento de Evaluación de Desempeño • Procedimiento de Seguros de Salud • Procedimiento de Capacitación • Procedimiento de Contratación e Ingreso • Procedimiento de Selección de Personal • Procedimiento de Beneficios Empresa • Política Salarial • Política Corporativa de Recursos Humanos
Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)	<ul style="list-style-type: none"> • Política de seguridad y salud en el trabajo • Reglamento interno de seguridad y salud ocupacional en el trabajo. (publicadas en Engie-energia.pe) • Plan de Acción ante Pandemias • Guía SSOMA • Política de Consecuencias en Seguridad, Salud Ocupacional: Reconocimiento y Sanciones • Política: nuestras Reglas que Salvan Vidas • Política de Seguridad y Salud Ocupacional en proyectos y adquisiciones • Plan de Contingencia y respuesta a emergencias • Política de seguridad patrimonial para almacenes, bodegas, depósitos y talleres

	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de Identificación de peligros y riesgos • Control de Permisos de Trabajo • Reporte de Accidentes, Incidentes y Situaciones peligrosas • Procedimiento de Reacción contra toma de instalaciones y actos de terrorismo o sabotaje • Plan de Salud Mental • Procedimiento de Gestión Digital de Permisos de Trabajo en SAP • Procedimiento de Gestión de Contratistas para Permisos de Trabajo en SAP • Procedimiento para elaboración de Matriz Hazid • Reglamento interno SST para empresas que brindan servicios a ENGIE
Sostenibilidad, Asuntos Sociales, Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Sostenibilidad • Política de Asuntos Sociales • Procedimiento de atención y gestión de preocupaciones, quejas y reclamos • Procedimiento de ejecución de Inversión Social • Política Ambiental de ENGIE Energía Perú (publicada en Engie-energia.pe) • Matriz de Gestión de Riesgos y Oportunidades – Medio Ambiente • Plan de Manejo de Materiales Peligrosos • Procedimientos de Gestión y Manejo de Residuos • Procedimiento P0201 Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales • Procedimiento P0213 EEP-MA-COVID19-001 Protocolo de Gestión y manejo de residuos • Plan de minimización y manejo de residuos Municipales y no Municipales • Requisitos Generales de Salud, Seguridad y Medio Ambiente para Proyectos en Construcción (HSE-037)
Tecnologías de información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Ciberseguridad para proveedores • Política de Seguridad de la Información • Política de principios de desarrollo seguro • Procedimiento de acceso Windows • Procedimiento de acceso SIC • Procedimiento de acceso SCADA • Inventario de Activos SGSI • Declaración de aplicabilidad • Roles y Responsabilidades del sistema de gestión • Procedimiento de Gestión de Aprobación y Control de Cambios • Procedimiento para el tratamiento de datos personales aplicados en el desarrollo de proyectos TI • Política tecnología de la comunicación e información. • Política de aceptación de activos • Procedimiento de Gestión de garantías y soporte - Operaciones TIC

	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de Gestión de Incidentes - Operaciones TIC • Procedimiento de Gestión de Operación TIC • Procedimiento de Gestión de Problemas - Operaciones TIC • Procedimiento de Gestión de Eventos - Operaciones TIC • Procedimiento de Gestión de Disponibilidad - Operaciones TIC • Procedimiento de Gestión de Capacidad-Operaciones TIC • Disaster Recovery Plan - ENGIE • Procedimiento de Gestión de atención de emergencias • Procedimiento de Gestión de Activos - Operaciones TIC • Procedimiento de conexión de terceros a aplicaciones criticas • Procedimiento de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información • Procedimiento de Gestión de Riesgos en Accesos Facturación Electrónica
--	---

GRI



Declaración de uso	ENGIE Energía Perú ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023, utilizando como referencia los Estándares GRI
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN
FUNDAMENTOS		
GRI 1: Fundamentos 2021		
CONTENIDOS GENERALES		
GRI 2: Contenidos Generales		
La organización y sus prácticas de presentación de informes		
2-1	Detalles organizacionales	4, 12, 13
2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	4, 5
2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	2, 4
2-4	Actualización de la información	--
2-5	Verificación externa	--
Actividades y trabajadores		
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	14, 15, 16, 18, 90
2-7	Empleados	6, 18, 81, 82
2-8	Trabajadores que no son empleados	--
Gobernanza		
2-9	Estructura de gobernanza y composición	64 - 70
2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	64 – 66
2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	7, 8, 64
2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	64 – 69
2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	--
2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Anexos 257
2-15	Conflictos de interés	67, Anexos 271 – 276
2-16	Comunicación de inquietudes críticas	62, 63
2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	--
2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	--
2-19	Políticas de remuneración	80, 85
2-20	Proceso para determinar la remuneración	--
2-21	Ratio de compensación total anual	--
Estrategia, políticas y prácticas		
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	7, 9, 37, 38
2-23	Compromisos y políticas	9, 61
2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	38, 39, 40 Anexos 332 – 336
2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	42, 103
2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	62, 63
2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	105, 106, Anexos 322
2-28	Afiliación a asociaciones	45
Participación de los grupos de interés		

2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	43, 44
2-30	Convenios de negociación colectiva	86
CONTENIDOS SOBRE LOS TEMAS MATERIALES		
GRI 3: Temas materiales		
3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	42, 43
3-2	Lista de los temas materiales	42, 43
3-3	Gestión de los temas materiales	42, 43
DESEMPEÑO ECONÓMICO		
GRI 201	Desempeño económico	
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	115, Anexos 316
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	49, 50
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	--
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	--
GRI 202	Presencia en el mercado	
202-1	Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	80
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	--
GRI 203	Impactos económicos indirectos	
203-1	Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	95, 96
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	101
GRI 204	Prácticas de abastecimiento	
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	92
GRI 205	Anticorrupción	
205-1	Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	61, 62, 90
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	61, 62
205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	--
GRI 206	Competencia desleal	
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	--
GRI 207	Fiscalidad	
207-1	Enfoque fiscal	70
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	70
207-3	Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	--
207-4	Presentación de informes país por país	--
DESEMPEÑO AMBIENTAL		
GRI 301	Materiales	
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	--
301-2	Insumos reciclados utilizados	--
301-3	Productos y materiales de envasado recuperados	--
GRI 302	Energía	
302-1	Consumo de energía dentro de la organización	Anexos 319
302-2	Consumo de energía fuera de la organización	--
302-3	Intensidad energética	--
302-4	Reducción del consumo energético	Anexos 300

302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	--
GRI 303	Agua y efluentes	
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	Anexos 319, 320
303-2	Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua	110
303-3	Extracción de agua	Anexos 319, 320
303-4	Vertido de agua	110, 111
303-5	Consumo de agua	110
GRI 304	Biodiversidad	
304-1	Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	112,113
304-2	Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	112, 113
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	112,113
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	--
GRI 305	Emisiones	
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Anexos 317
305-2	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	Anexos 317
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Anexos 318
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	41, 109, Anexos 296
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)	--
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	Anexos 318
GRI 306	Efluentes y residuos	
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	111, 112
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	111, 112
306-3	Residuos generados	111, Anexos 321
306-4	Residuos no destinados a eliminación	--
306-5	Residuos destinados a eliminación	Anexos 321
GRI 308	Evaluación Ambiental de proveedores	
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales	92, 93
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	--
DESEMPEÑO SOCIAL		
GRI 401	Empleo	
401-1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	88, 89, 90
401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	--
401-3	Permiso parental	84, 85
GRI 402	Relaciones trabajador – empresa	
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.	--
GRI 403	Salud y Seguridad en el trabajo	
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	26, 27, 28

403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	30
403-3	Servicios de salud en el trabajo	26 – 30
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	26 – 30
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	28, Anexos 329 – 330
403-6	Promoción de la salud de los trabajadores	26 – 30
403-7	Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	26 – 30
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	26 – 30, Anexos 332 - 336
403-9	Lesiones por accidente laboral	26 Anexo 325
403-10	Las dolencias y enfermedades laborales	26 Anexo 325
GRI 404	Formación y educación	
404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	87, 88
404-2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	86
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	86
GRI 405	Diversidad e igualdad de oportunidades	
405-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	81, 82
405-2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	80
GRI 406	No discriminación	
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	--
GRI 407	Libertad de asociación y negociación colectiva	
407-1	Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo	--
GRI 408	Trabajo infantil	
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	--
GRI 409	Trabajo forzoso u obligatorio	
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	--
GRI 410	Prácticas en materia de seguridad	
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	--
GRI 411	Derechos de los pueblos indígenas	
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	--
GRI 413	Comunidades locales	
413-1	Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	94 – 101
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	--
GRI 414	Evaluación social de los proveedores	
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	92, 93
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	--
GRI 415	Política pública	

415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos	45
GRI 416	Salud y seguridad de los clientes	
416-1	Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	--
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	--
GRI 417	Marketing y etiquetado	
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	--
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	--
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	--
GRI 418	Privacidad del cliente	
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	--



Síguenos en



contacto.eep@engie.com

engie-energia.pe